

**Doctorat Interuniversitari en Estudis de Gènere: Cultures, Societats i
Polítiques**

Institut Interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere

Tesis Doctoral

*Acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios
de conflicto armado. Orientaciones con enfoque de género para la
atención integral*

María Canal Caicedo

Dirigida por:

Dra. Isabel Carrillo Flores

Departamento de Pedagogía

Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña

2021

RESUMEN

Por medio de la tesis doctoral me propuse comprender diferentes orientaciones para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado y guerra, considerando el enfoque de género y la atención integral. Para su alcance consulté fuentes documentales del sistema de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional, Comité Internacional de la Cruz Roja, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, referentes teóricos y realicé entrevistas semiestructuradas a profesionales en Colombia, Guatemala y Bosnia-Herzegovina para aprender de sus saberes profesionales derivados de su experiencia en la atención a mujeres víctimas.

El estudio es de corte cualitativo, llevando a cabo un proceso en espiral, comenzando con el análisis de contenido de las entrevistas, seguido de un análisis deductivo y luego de un análisis inductivo de las mismas, las cuales con apoyo y en base a la triangulación con la documentación consultada, evidenció que las buenas prácticas, lecciones aprendidas, aspectos coincidentes y singulares en los tres países, así como las categorías emergentes derivadas del proceso de análisis de desprivatizar el dolor, acción sin daño, ética del cuidado y del autocuidado, resiliencia, interseccionalidad y sororidad en su conjunto, aportan elementos valiosos para la mejora de futuros acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual, desde un enfoque de género y la garantía de sus derechos.

Palabras clave

Mujer; Violencia sexual; Conflicto armado; Atención integral; Enfoque de género; Interseccionalidad; Sororidad; Acción sin daño; Desprivatizar el dolor; Resiliencia; Ética del cuidado.

Abstract

Through the doctoral thesis, I projected to understand different orientations for the attendance of women victims of sexual violence in scenarios of armed conflict and war, considering the gender approach and comprehensive care. For its scope, I consulted documentary sources from the United Nations system, Amnesty International, the International Committee of the Red Cross, governmental and non-governmental organizations, theoretical references, and I conducted semi-structured interviews with professionals in Colombia, Guatemala and Bosnia-Herzegovina to learn from their knowledge professionals, derivative from their experience in the attendance of women victims. The study is qualitative, carrying out a spiral procedure, beginning with content analysis of the interviews. Followed by a deductive analysis and then an inductive analysis of them, which support and based on the triangulation with the consulted documentation. I clarified that the best practices, lessons learned, coinciding and unique aspects of the three countries, as well as emerging categories derived from the analysis process as not privatize the pain, no harm action, resilience, sisterhood and intersectionality, all together, provide valuable elements for the improvement of future attendance for women victims of sexual violence, from a perspective of gender and the guarantee of their rights.

Key words

Woman; Sexual violence; Armed conflict; Integral Attention; Gender approach; Intersectionality; Sorority; No Harm Action; Deprivatize pain; Resilience; Ethics of care.

*A mi madre y mi padre.
Gracias por enseñarme que con
disciplina, orden y método se llega más lejos.*

AGRADECIMIENTOS

Cuando inicié la tesis doctoral no sospeché el camino a recorrer: empinadas cuestas, profundos precipicios, miles de kilómetros transitados, nuevos idiomas, culturas y un sinfín de experiencias se cruzaron en la trayectoria, que no hubiese atravesado sin el apoyo constante, la credibilidad y el buen ánimo, que de manera incondicional me han brindado varias personas. No es fácil comenzar con ningún nombre donde unos queden primero que otros, ya que cada persona fue igualmente importante para que esta investigación llegase a su meta.

Isabel Carrillo Flores, el destino me premió con una excelente dirección doctoral. Sus sabios consejos, conocimientos sobre América Latina, visión amplia y vanguardista sobre los procesos investigativos, la problemática de estudio y las metodologías cualitativas me permitieron avanzar y finalizar esta investigación. Gracias por animarme a continuar y por recordarme de manera constante y respetuosa que siempre se puede lograr más, de mejor manera y con ilusión; por no haberse rendido en el proceso de asesoría y por no haberme permitido desistir cuando más lo creía necesario.

A los y las profesionales que entrevisté en Colombia, Guatemala y Bosnia-Herzegovina, quienes hicieron posible esta investigación, gracias a que compartieron de manera cálida y empática sus buenas prácticas, lecciones aprendidas y perspectivas de la atención a mujeres víctimas de violencia sexual. Miles de horas conversadas, diferentes idiomas, culturas e ideas estuvieron presentes en las entrevistas, y más que un obstáculo, se convirtieron en una nueva y valiosa fuente de saber. Agradezco sus conocimientos, reconociendo su valiosa labor al dedicar su vida y poner todo su corazón en la atención, comprensión y defensa de los derechos de mujeres víctimas de violencia sexual.

Carmen Serrano, sin su visión integral y diferencial sobre la temática de estudio jamás hubiese comenzado siquiera con la formulación de la investigación. Sin duda su experiencia, compartida en nuestras largas sesiones, fue una luz constante que iluminó mi recorrido, especialmente en los momentos más oscuros. Son pocas las palabras para agradecerle por su constante apoyo y por enseñarme que la realidad siempre tiene un más allá, un por qué se debe analizar de manera crítica, en especial frente a los propios marcos culturales, sociales y emocionales que a veces nos enceguecen. Juan Manuel Escobar, no cabe duda que su experiencia profesional me permitió abrir muchas puertas internas y externas; su apertura fue el comienzo de este recorrido que con este documento llega a su final.

Gloria Hernández, la vida juntó nuestros destinos hace muchos años y gracias a sus sabios consejos, profunda visión objetiva de la realidad, cariño y apoyo en diferentes ámbitos logré finalizar la investigación. Su amistad incondicional ha sido una brújula indispensable que me evitó, en muchas ocasiones, tomar el camino errado. Angharad Collado por su amistad incondicional, apoyo sustantivo, laboral y emocional; por recordarme en el momento correcto con las palabras justas, que, aunque la cima parezca imposible de alcanzar, siempre hay algo en nuestro interior que nos da la fuerza para seguir avanzando y lograr nuestros propósitos. Tenerla a mi lado me permitió respirar profundo y seguir adelante. Susan Muñoz, sin su mirada antagónica sobre la investigación y las discusiones alrededor de ésta, no hubiese logrado llegar al documento final. Sus valiosos aportes hicieron que mesurara y recalibrara el proceso y el camino por andar. Diego García Ramírez, por abrir las puertas del silencio, gracias a ello se iluminaron las sombras y los fantasmas se exorcizaron, que mejor guía de resiliencia.

Deborah Sequeira, sin su apoyo, Guatemala y el mundo maya hubiesen sido inalcanzables. Gracias por ayudarme a abrir las puertas en un mundo tan cercano, pero a la vez tan lejano. Miro Tecilazic gracias por ampliar los horizontes y por estar

en el momento indicado, con las palabras correctas. Su visión del mundo fue clave para comprender que debía recorrer nuevos lugares, culturas y realidades y así tener una dimensión más amplia de la violencia sexual en escenario de guerra.

Agradecer también a todas las personas que me colaboraron en el trabajo de campo, Arza Causevic y Dzana Brankovic, por su excelente trabajo como traductoras y por el constante apoyo durante mi estancia en Bosnia-Herzegovina; Ricardo Changala e Irma Salay por apoyarme, contactarme, ayudarme a comprender y hacer más grata mi estancia en Guatemala. María Villa y Felipe Caycedo por su valioso apoyo y soporte para con las entrevistas

A todos los hombres y mujeres que me confiaron sus historias, tristezas, retos, ilusiones y desafíos como víctimas de violencia sexual, gracias por permitirme el prestarles un escucha activa, por el cariño en su relato y por enseñarme que la resiliencia es más que un concepto en papel mojado. Sus vidas son el mejor ejemplo de que los recuerdos pueden dejar de ser heridas abiertas y transformarse en cicatrices que de vez en cuando molestan.

ÍNDICE

1. Investigar para aprender de las prácticas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en conflictos armados.....	21
1.1. Planteamiento de la investigación.....	28
1.1.1. La hipótesis y preguntas de la investigación.....	28
1.1.2. Los objetivos de la investigación.....	30
1.2. Propuesta metodológica.....	31
1.2.1. Recolección de la información.....	34
1.3. Representación gráfica de la investigación.....	38
2. Aproximación a enfoques y conceptos transversales de la investigación.....	41
2.1. Denominaciones diversas de la violencia sexual.....	44
2.1.1. ¿Qué se entiende por violencia?.....	44
2.1.2. ¿Qué se entiende por guerra?.....	48
2.1.3. ¿Qué se entiende por conflicto armado?.....	51
2.2. Comprender la violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto interno armado.....	54
2.2.1. Definiciones y normativas de la violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado.....	59
2.3. Enfoques de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual.....	72
2.3.1. Marco normativo referente al acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual.....	73
2.3.2. Tipos de enfoques de acompañamiento.....	79
3. Desvelar las prácticas de acompañamiento de profesionales.....	91
3.1. Descripción del objeto de investigación práctica.....	94
3.2. Recogida de información en campo.....	95

3.2.1. Bosnia-herzegovina.....	98
3.2.2. Guatemala.....	102
3.2.3. Colombia.....	106
3.3. La muestra de profesionales participantes en las entrevistas	107
3.3.1. Perfil de las y los profesionales	108
3.4. Las entrevistas como instrumento de conversación e información.....	116
3.5. Análisis del contenido de las entrevistas	120
3.5.1. Diseño del análisis y categorización	120
4. Aprender de las prácticas profesionales de acompañamiento	127
4.1. Singularidades y perspectivas compartidas	129
4.1.1. Singularidades que se identifican en las entrevistas	130
4.1.2. Aspectos coincidentes que se identifican en las entrevistas	171
4.2. Relatos sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas por las y los profesionales	197
4.2.1. Buenas prácticas sobre acompañamiento.....	197
4.2.2. Lecciones aprendidas en el acompañamiento	216
5. Orientaciones para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado	241
5.1. Principios emergentes de interés central en la atención integral con perspectiva de género.....	243
5.1.1. Desprivatización del dolor	244
5.1.2. Acción sin daño	254
5.1.3. Ética del cuidado y del autocuidado	265
5.1.4. Resiliencia	275
5.1.5. Contar con el apoyo de otras mujeres, tejer sororidades.....	289
5.1.6. Acciones efectivas para responder a la interseccionalidad.....	297

5.2. Pautas complementarias para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenario de conflicto armado	305
5.2.1. Atender a la complejidad del acompañamiento	306
5.2.2. Pautas microsociales: relativas a las mujeres víctimas.....	306
5.2.3. Pautas mesosociales: relativas a las y los profesionales.....	307
5.2.4. Pautas macrosociales: relativas a las instituciones	308
6. Conclusiones	311
6.1. Relativas al proceso de investigación.....	313
6.1.1. Sobre la hipótesis.....	314
6.1.2. Sobre las preguntas	315
6.1.3. Sobre los objetivos	325
6.2. Relativas a las aportaciones de la investigación.....	327
6.2.1. Aportaciones referentes al tema de estudio.....	328
6.2.2. Aportaciones derivadas de la investigación y sus resultados.....	332
Referencias	345
Lista de imágenes	379
Lista de cuadros.....	381
Lista de tablas	383
Anexos	385
Anexo 1. Modelo de consentimiento informado.....	385
Anexo 2. Modelo guía de preguntas para las entrevistas.....	389
Anexo 3. Evidencias de abordaje en palabras de las y los profesionales.....	392
Anexo 4. Transcripción de las entrevistas	411

PRESENTACIÓN

Colombia, nación ubicada en la región andina de América Latina, es reconocida a nivel mundial por su rica biodiversidad, la multiculturalidad de los pueblos que la habitan, la belleza de sus paisajes, así como por el histórico conflicto armado que ha cobrado millones de víctimas a lo largo de su territorio. A pesar de los avances en su resolución pacífica, como la firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (12 de noviembre de 2016), entre el gobierno nacional y el grupo guerrillero Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC), el diario acontecer del conflicto armado, protagonizado por diferentes grupos al margen de la ley, sigue dejando a su paso miles de personas con sus derechos humanos vulnerados.

De acuerdo a las cifras oficiales de la Unidad para la Atención y Recuperación Integral a Víctimas (UARIV), al 1 de enero de 2020¹, más de diez millones de colombianos y colombianas han denunciado el haber vivido algún hecho victimizante durante las confrontaciones, destacándose los siguientes: Desplazamiento (8.433.119); Homicidio (1.109.572); Amenazas (456.339); Desaparición forzada (190.402); Pérdida de bienes muebles (125.678); Actos terroristas (90.374); Confinamiento (41.506); Secuestro (38.426); Integridad sexual (30.940); Abandono de tierras (23.630); Lesiones personales psicológicas (15.858); Minas antipersona (11.892); Tortura (10.739); Lesiones personales físicas (8.746) y Vinculación de niños y adolescentes (8.533).

¿Pero cuándo comenzó esta barbarie? Establecer una fecha de inicio en Colombia no es tarea fácil, ya que desde su independencia (20 de julio de 1810), e

¹Las cifras oficiales de la UAIRV a las que se hace referencia en diferentes apartados se pueden consultar en la página oficial disponible en <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General>

incluso antes de ésta, el país ha atravesado un sinnúmero de escenarios violentos como la guerra de los Mil Días² (1899-1902). La historia de esta nación ha estado marcada por la continua muerte de personas de la sociedad civil, por el accionar de la delincuencia común, los grupos ilegales de izquierda, de derecha, de bandas dedicadas al tráfico de drogas y de minerales, a la trata de personas, entre otros graves delitos. Este devenir histórico presenta algunos puntos de recrudescimiento, siendo los últimos 50 años los más álgidos. De acuerdo a Bello (2008):

Colombia reporta dos periodos de violencia homicida en incremento: el primero más visible entre 1948-1966 y el siguiente entre 1980-1993 y alcanza su punto máximo en 1991 con una tasa de 79 hechos por cada 100.000 habitantes. En la década de los 90, el homicidio constituyó una de las principales causas de muerte en América Latina. De hecho, se mantuvo siempre en los cinco primeros lugares. Algunos autores sugieren que este comportamiento se debe no sólo a la violencia política, la ocasionada por el narcotráfico y las redes criminales, sino también a la violencia familiar y al abuso infantil. Para el análisis del comportamiento de este delito, en los últimos 50 años, se realizó una división en tres períodos históricos fundamentales en Colombia. El primero comprende el Frente Nacional desde 1958 hasta 1974, un periodo que varios analistas califican como el momento que da origen, fortalece la formación y consolidación de los grupos de guerrilla en el país. En segundo lugar, el periodo comprendido entre el fin del Frente Nacional hasta la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente que culmina con la reforma de la Constitución Política de Colombia en 1991. Finalmente, un tercer periodo comprendido

²Para mayor información sobre la Guerra de los Mil Días consultar: Rubiano Muñoz, M. (2011). "Guerra, nación y derechos. A los 112 años de la Guerra de los Mil Días (1899-1902)". En *Opinión pública*, 10(20), p. 175-192. Universidad de Medellín.

entre 1991 hasta el 2006, cuando existe un compromiso de responsabilidad compartida por parte del Gobierno Nacional y la Comunidad Internacional en la lucha contra el narcotráfico, el tráfico de armas, de personas y otros delitos transnacionales (párr. 2 y 3).

Para comprender por qué Colombia ha vivido este continuum de violencia, es necesario mencionar las causas estructurales que han alimentado esta realidad como la falta de políticas integrales que garanticen el respeto y la protección de los derechos humanos de la población sin exclusión alguna, el ofrecer y garantizar educación y salud de calidad, el limitado acceso a tierras productivas, la falta de oportunidades laborales, así como un alto nivel de desigualdad en el ingreso. Ya desde 1982, dichas causas se pusieron sobre la mesa por parte del gobierno nacional de la época:

Desde que el presidente Belisario Betancur habló por primera vez de los factores objetivos y subjetivos de la violencia -en el marco de la apertura del primer proceso de paz en 1982- ha habido una discusión sobre los alcances de este tipo de procesos. Por un lado, se encuentran aquellos que argumentan que el proceso de paz debe centrarse principalmente en una agenda amplia de reformas estructurales que se dirijan a las raíces del conflicto -temas como la desigualdad, la exclusión, la distribución de tierras (Chernick, 2012, p. 15).

Dado que a la fecha Colombia aún tiene pendiente mitigar las causas estructurales de la violencia, no es de extrañar que se sigan presentando serias violaciones a los derechos humanos. De acuerdo a Galtung “[...] una paz duradera sólo se puede alcanzar corrigiendo la violencia estructural de la sociedad, no solo la violencia directa e inmediata causada por los actores armados del conflicto” (En

Chernick, 2012, p. 15 y 16). En este contexto, la principal víctima es la sociedad civil quien, en el caso de Colombia, directa o indirectamente, ha tenido que superar las consecuencias de las confrontaciones armadas entre los múltiples bandos en disputa.

Dentro de estas víctimas se encuentran las mujeres que han sido vulneradas, entre otras afectaciones, en su integridad física, psicológica, emocional, por medio de diferentes vejaciones a sus derechos humanos como la violencia sexual. “En Colombia, la violencia sexual generalizada es parte integral del conflicto armado y la cometen todas las partes: las fuerzas de seguridad, los paramilitares respaldados por el ejército y la guerrilla” (Amnistía Internacional, 2004b, p. 4).

Según cifras oficiales de la UARIV (2020) del total de personas que han denunciado algún hecho victimizante en el marco del conflicto armado, 4.277.995 son mujeres, 4.270.420 son hombres, 3.720 son de la comunidad LGBTI y 997 personas se reconocen como intersexuales. De acuerdo a estos datos, más de la mitad de las víctimas son mujeres, personas que se identifican como parte del colectivo LGBTI y como intersexuales. Sin embargo, no desgrega a qué tipo de victimización se vieron enfrentadas, lo que dificulta llevar a cabo un análisis más detallado del impacto que ha tenido estas violencias en sus vidas como, por ejemplo, la violencia sexual. Igualmente, se debe considerar que este delito presenta un alto subregistro, dado que la mayoría de las personas no lo denuncian.

De acuerdo a los informes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2019c) las regiones del país que tienen mayores casos de este delito son Antioquia, Chocó, Cauca y Nariño, territorios donde “[...] las mujeres y las niñas corren un mayor riesgo de ser víctimas de la trata de personas, incluida la trata con fines de esclavitud y explotación sexuales” (ONU, 2019c, p.10 y 11). A este respecto, la Fiscalía Nacional de la Nación en Colombia, reconoce que la violencia sexual es:

[...] una problemática que puede afectar a niñas, niños, mujeres y hombres. Sin embargo, la violencia sexual afecta de forma diferencial a las mujeres, riesgo que se profundiza al intersectar su identidad de género con otras condiciones afectando particularmente a niñas y adolescentes, a las mujeres de pueblos étnicos, a mujeres líderes, cabezas de hogar y desplazadas y que ejercen sexualidades no normativas, particularmente en el conflicto armado. Es una problemática tan extendida, que muchas veces para la sociedad tiende a naturalizarse, disuadiendo la posibilidad de denuncia y haciendo de éste un fenómeno invisibilizado (2016, p. 11).

Considerando esta realidad, es necesario continuar realizando estudios detallados que den cuenta de esta grave problemática, en muchos casos silenciada y olvidada en el marco del conflicto armado colombiano. Considerando lo anterior, por medio de la investigación doctoral *Acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado. Orientaciones con enfoque de género para una atención integral*, me propuse comprender diferentes abordajes para el acompañamiento a mujeres víctimas, con el fin de contar con orientaciones para mejorar su atención teniendo presente la importancia de la perspectiva de género, comprendida como,

[...] la comprensión de los roles diferentes y complementarios que hombres y mujeres juegan en la sociedad como uno de los pilares de la inclusión de la diversidad. En el caso de la mujer, se presenta una doble, e incluso triple, exclusión, cuando se unen a género y raza condiciones como el desplazamiento y la pobreza, de las cuales ha sido víctima (UARIV y UNFPA, 2017, p. 72).

Es de tener en cuenta que la investigación la he centrado en las mujeres mayores de edad, que han sido víctimas de violencia sexual durante el conflicto

interno. Específicamente, en el acompañamiento que se les ha brindado por parte de diferentes profesionales como parte del proceso del restablecimiento de sus derechos. Durante el desarrollo del estudio, se hizo evidente que éste debe brindarse desde una perspectiva integral donde se tengan en cuenta su identidad de género, cultura, contexto social y económico, el significado que esta violencia ha tenido en su proyecto de vida, en su familia y comunidad, así como en la necesidad de ofrecerles un espacio seguro donde ellas tengan la oportunidad de elegir qué tipo de acompañamiento quieren y hasta dónde quieren llegar con éste.

Igualmente, ha de considerar que el conflicto es “[...] una situación de violencia en la que tienen lugar, en el territorio de un Estado, enfrentamientos armados prolongados entre fuerzas gubernamentales y uno o más grupos armados organizados” (Lawand, 2012, párr. 6), que tiene dinámicas propias que varían de acuerdo al actor, el territorio y la víctima. Por lo que el acompañamiento a mujeres víctimas, ha de tener en cuenta estas variables como parte de un proceso hermenéutico que evite el uso de fórmulas estandarizadas y tenga en cuenta el enfoque integral donde se

Reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, etnia, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la ley contarán con dicho enfoque (Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011). En tal sentido, se asume como principio general y transversal en la atención y asistencia (UARIV y UNFPA, 2017, p. 73).

Siguiendo lo antepuesto, en la investigación he seguido un proceso de análisis cualitativo, compuesto por la consulta de diferentes documentos sobre la temática

y un componente práctico, es decir, entrevistas a diferentes profesionales que han llevado a cabo procesos de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado. Motivada en contribuir a la comprensión de esta violencia, por medio de esta tesis comparto algunas orientaciones con enfoque de género, para el acompañamiento a dichas mujeres víctimas, las cuales se sustentan en los resultados derivados del proceso de investigación realizado durante mis estudios doctorales.

De esta forma, el presente documento lo he estructurado en seis capítulos. El primer acápite lo dedico a describir la investigación como medio para aprender de las prácticas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual. En el segundo, expongo la aproximación de los conceptos transversales del estudio. Dando paso al tercero, donde desvelo las prácticas de acompañamiento de profesionales describiendo el objetivo de la investigación práctica, la recogida de la información en campo, las entrevistas como instrumento de conversación e información, así como su respectivo proceso de análisis.

Continuando con el cuarto capítulo, en el que relato sobre el aprender de las prácticas profesionales de acompañamiento desde las singularidades y perspectivas compartidas, las buenas prácticas y lecciones aprendidas. En el quinto acápite propongo pautas para la atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado, considerando las variables establecidas al inicio del estudio y las categorías emergentes durante el análisis de las fuentes información, para finalizar con el sexto aparte en el que comparto las conclusiones de la investigación.

1. INVESTIGAR PARA APRENDER DE LAS PRÁCTICAS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN CONFLICTOS ARMADOS

“Cada vez que me baño me cuesta mucho. Bañarse era un momento bonito del día. En este calor es delicioso bañarse, pero pasar mi mano por mi vagina y sentir las cicatrices que dejó la violación se convirtió en una tortura.

Vivir con una cicatriz es un recordatorio permanente o una suerte de tatuaje involuntario, que todos los días trae a la memoria vivencias y sensaciones del momento de la violación. Una cicatriz también marca la forma en que otras personas ven y se relacionan con quien fue violada. Las marcas de la violencia sexual, cuando se hacen evidentes, suelen generar momentos incómodos y silencios dolorosos en quién las ve. Nadie sabe qué decirle a una mujer que tiene sus órganos sexuales marcados por una cicatriz producto de una violación”.

Comisión de la Verdad. Blog De Género: *“Le echaron la culpa a mi cuerpo, a mi forma de vestir. Mujer víctima de violencia sexual relacionada con el conflicto armado”* 28 de enero de 2019, s.p.

1. Investigar para aprender de las prácticas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en conflictos armados

Atendiendo a la inminente necesidad de tomar medidas para prevenir, sancionar y mitigar la violencia sexual en escenarios de conflicto armado, así como de atender a las mujeres víctimas de este crimen, la ONU viene adelantando importantes esfuerzos reflejados en las siguientes providencias: Resolución 1888 de 2009a, por medio de la cual crea el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, conformado por un equipo de múltiples entidades que reúne a personas expertas en la temática.

La Resolución 1325 de 2000 donde “ Insta a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género” (p. 3). Así como la Resolución 2467 de 2019a en la que señala que “todas las víctimas de actos de violencia sexual cometidos por ciertas partes en conflictos armados, incluidos grupos armados no estatales designados como grupos terroristas, deben tener acceso a programas nacionales de socorro y reparación, así como a asistencia sanitaria, atención psicosocial, refugio seguro, apoyo a los medios de subsistencia y asistencia jurídica” (p.10).

En lo referente a Colombia este organismo internacional (2019c) reconoce los esfuerzos adelantados por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y por la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de protección a las víctimas de este delito, como negar la amnistía para casos de violencia sexual relacionada con el conflicto armado en el país. Igualmente, destaca el trabajo de la Comisión de la Verdad, quienes han dedicado especial atención a estas víctimas, priorizando sus testimonios. No obstante lo anterior, ha solicitado a su gobierno:

Exhorto a las autoridades a que aumenten su capacidad de enjuiciar y ofrecer reparación con eficacia en relación con la violencia sexual relacionada con el conflicto, incluso en el caso de los supervivientes de las zonas rurales y fronterizas, y a que sigan ampliando la cobertura de los servicios para asegurar una respuesta integral, que incluya garantías de protección y seguridad para las víctimas (ONU, 2019c, p. 11).

Como parte de la respuesta del Estado colombiano a esta problemática la UARIV, en cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, cuenta con espacios de atención psicosocial para las víctimas, comprendida como un servicio “[...] importante que permite construir constantemente formas de comprender el sufrimiento de las personas como producto de los hechos violentos ocurridos en el marco de los conflictos armados” (UARIV y UNFPA, 2017, p. 24). Entre dichos espacios se encuentran las Estrategias de Recuperación Emocional Individual (EREI) y de Recuperación Emocional Grupal (EREG), que son complementarias y tienen como objetivo brindar herramientas para la recuperación emocional de las víctimas.

Por su parte, el Ministerio de Salud y de Protección Social cuentan con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), donde establece lineamientos técnicos para comprender los impactos que han tenido en las víctimas los crímenes del conflicto armado, considerando la esfera pública (la comunidad) y la privada (la familia y la persona). A su vez ofrece una guía:

[...] para personas afectadas por el conflicto armado, mediante la cual los entes territoriales deberán adoptar los lineamientos del programa en concordancia con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011. Esta ruta busca desarrollar acciones orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante a nivel individual o colectivo (Ministerio de Salud, 2018, párr. 1).

A continuación, comparto las rutas de atención para las víctimas del conflicto armado, establecidas por el Ministerio de Salud, a través del citado PAPSIVI.

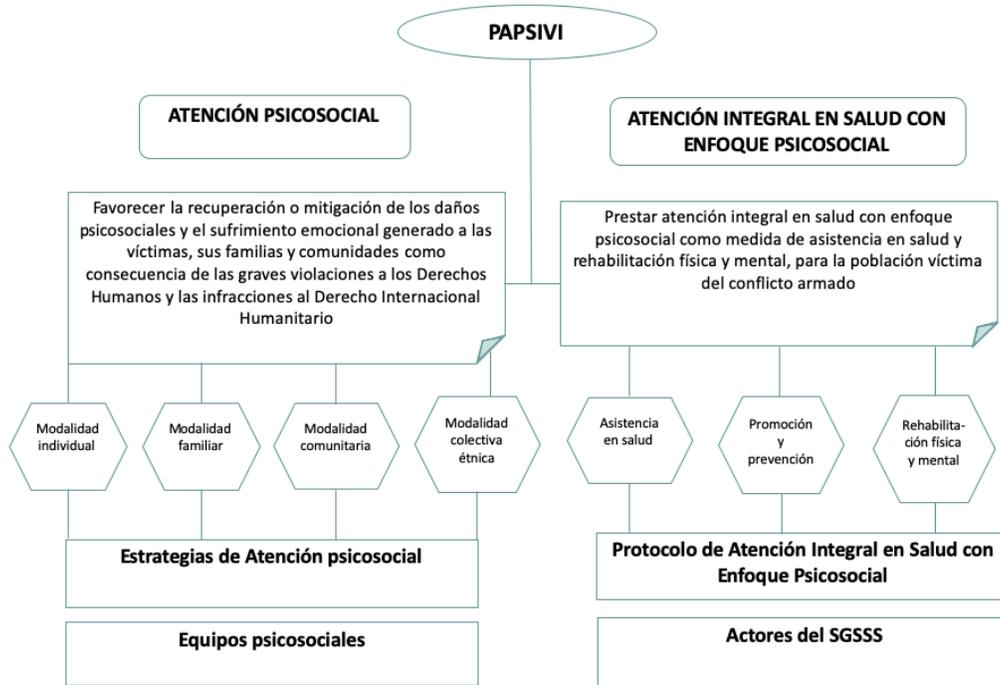


Imagen 1.Ruta de atención del PAPSIVI

(Ministerio de Salud, 2018, párr. 1.)

Si bien los esfuerzos de las instituciones del Estado han sido de valía para las víctimas, se debe destacar el arduo trabajo de los movimientos cívicos feministas en Colombia, quienes, desde hace varias décadas, prestan mayor atención y cuidado a los derechos de las mujeres y a las vejaciones de las que son víctimas en sus hogares, y espacios públicos como el conflicto armado. Todo esto enmarcado en un riguroso análisis de cómo el orden patriarcal, que ha imperado desde hace siglos y que aún sigue vigente, legitima la violencia contra la mujer, a su vez que le otorga un rol secundario en las discusiones políticas, económicas y demás espacios de preponderancia para el cambio y la mejora de las sociedades en las que vivimos.

Entre estos movimientos se encuentra Ruta pacífica de las mujeres, que, desde su fundación en 1996, se auto reconoce como pacifista, antimilitarista y constructora de una ética de la no violencia. Su labor se ha enfocado en visibilizar cómo las acciones de conflicto armado han afectado la vida de las mujeres. Igualmente, se destaca la Corporación Sisma Mujer, que desde 1998 ha trabajado, entre otras, por la defensa de los derechos de las mujeres víctimas ampliando sus esfuerzos a niñas y adolescentes, consiguiendo impactar la legislación y la formulación de políticas públicas para su defensa. Así como la Casa de la mujer creada en 1982, atiende casos de violencias contra las mujeres sin registrar en las fuentes oficiales, para la defensa de su autonomía y sus derechos. También la Corporación Humanas Colombia y la Fundación Círculo de estudios quienes velan por el respeto y protección de los derechos de las mujeres víctimas en conflictos armados.

Respondiendo a esta realidad y con el objetivo de alcanzar el objetivo principal de la investigación, he consultado diferentes fuentes de información como el Sistema de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional, Comité Internacional de la Cruz Roja, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, referentes teóricos en la temática, las cuales han sido clave para entender la problemática de estudio desde una perspectiva multidisciplinar y profundizar en conceptos, lineamientos y distintos abordajes analíticos.

En paralelo, recabé información en países, que al igual que Colombia, han atravesado inhumanos periodos de violencia, como es el caso de Guatemala y Bosnia-Herzegovina. Para ello, realicé trabajo de campo durante el año 2019 en estos tres países, en donde tuve la oportunidad de entrevistar a cuarenta y nueve profesionales que han tenido bajo responsabilidad la atención a mujeres víctimas.

Por su parte, Guatemala al estar ubicada en América Latina, guarda similitudes culturales con Colombia, en especial, en lo referente a la población indígena que ha sobrevivido a la violencia sexual en el marco de la guerra acaecida entre 1960 y 1996.

Mientras que Bosnia-Herzegovina, cuenta con una valiosa experiencia de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco de la guerra de los Balcanes (1991-1995). Es importante aclarar que la información recolectada en estos países no tiene pretensiones de análisis comparativo, sino de contar con mayores fuentes de información para el objetivo de la investigación. Para Colombia puede ser valioso aprender de su experiencia, como sus buenas prácticas, de tal manera que se rompa “[...] la costumbre de enfocar la atención en particular sobre los acontecimientos negativos y descubrir los acontecimientos positivos sobre los cuales podemos actuar para mejorar la vida de las personas de las cuales tenemos que ocuparnos” (Manciaux, 2003, p. 104).

Los resultados de la investigación se inscriben en brindar orientaciones para acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado, destacándose las variables emergentes del análisis de las fuentes de consulta entre las que se encuentran: ética del cuidado, acción sin daño, desprivatización del dolor, resiliencia, sororidad e interseccionalidad, como elementos fundamentales para prestarles una atención integral y con perspectiva de género.

Considerando lo antepuesto, el primer capítulo de la tesis está dedicado a presentar los lineamientos que guiaron el proceso de investigación con el fin de aprender de las prácticas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en conflictos armados. Para cumplir dicho objetivo he estructurado este capítulo en tres apartes. En el primero presento el planteamiento de la investigación, es especial la hipótesis, preguntas y objetivos. En el segundo, expongo la propuesta metodológica abarcando la recolección de la información, es decir, las entrevistas semiestructuradas, la muestra de las personas que hacen parte del estudio y las fuentes documentales. Y en tercero comparto una representación gráfica de la investigación.

1.1. Planteamiento de la investigación

Para presentar el planteamiento de la investigación, comparto la hipótesis, las preguntas y los objetivos, tanto general como específicos que me han guiado durante el proceso de estudio. Es de aclarar, que los objetivos, fueron variando durante el desarrollo ya que, al inicio del programa doctoral, estaba enfocada en el diseño de un nuevo modelo de atención psicosocial, con enfoque diferencial para mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado. Sin embargo, el mismo proceso evidenció que debía encaminar la investigación desde otra perspectiva.

1.1.1. La hipótesis y preguntas de la investigación

En el proceso de investigación doctoral he tenido como guía la siguiente hipótesis: No existe un único modelo de acompañamiento para mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de guerra y conflicto armado, por lo que se ha de evitar el uso de protocolos que ofrecen fórmulas estandarizadas, donde el dolor se patologiza y no se le entiende como una situación disruptiva que puede ser sobrellevada por la mujer. La atención integral a toda mujer víctima de esta violencia debe considerar el enfoque de género y el efecto que la mirada patriarcal ha tenido sobre ésta, normalizándola, estigmatizando y acallando a las víctimas al hacerlas culpables y no sujetas de derechos.

Es de aclarar que la finalidad de la hipótesis no ha sido su comprobación, sino contar con un eje conductor no solo para las preguntas de la investigación que expongo a continuación, sino como un lente de análisis frente a las fuentes consultadas, lo que me permitió comprender la importancia de ofrecer orientaciones

para la atención a dichas mujeres, como un aporte a la problemática que viven actualmente.

a) Revisión documental

- ¿Qué diagnóstico hace la ONU y sus agencias, Amnistía Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la violencia sexual en marcos de guerra y conflicto interno armado?
- ¿Cómo analizan y qué tipo de aportes ofrecen los diferentes referentes teóricos consultados?

b) Experiencia de profesionales: buenas prácticas y lecciones aprendidas

- ¿Por qué es importante recabar la experiencia de profesionales que han acompañado a víctimas de violencia sexual en marcos de conflicto armado y guerra?
- ¿Cómo entienden los y las profesionales entrevistadas las buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de conflicto armado y guerra?
- ¿Cuál ha sido la experiencia de los y las profesionales durante el proceso de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de conflicto armado y guerra?

c) Análisis desde el sistema patriarcal

- ¿Por qué es importante partir de un análisis crítico del sistema patriarcal para comprender la violencia sexual contra las mujeres en escenarios de conflicto armado y guerra?

- ¿Por qué se debe tener precaución en el uso de protocolos estandarizantes para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de conflicto armado?
- ¿Qué estereotipos y estigmas de género se deben evitar para el acompañamiento a mujeres víctimas?
- ¿Qué implicaciones tiene prestar acompañamiento desde un enfoque de género a mujeres víctimas?

1.1.2. Los objetivos de la investigación

Diferentes investigaciones han demostrado los efectos que puede tener la violencia sexual perpetuada en escenarios de conflicto armado en la vida de las mujeres. A manera de aportar una visión complementaria, el objetivo final de la presente investigación es comprender diferentes orientaciones para su acompañamiento, considerando el enfoque de género y la atención integral como aspectos fundamentales. Para su alcance, he tenido en cuenta los siguientes objetivos específicos que delimitan el proceso y las acciones propias de la investigación:

- Indagar diferentes abordajes del acompañamiento prestado a mujeres víctimas de violencia sexual durante y después de la guerra vivida en Bosnia-Herzegovina y Guatemala, por medio de entrevistas a profesionales que han tenido a cargo su atención.
- Dilucidar buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de los tipos de acompañamiento brindados en Bosnia-Herzegovina y Guatemala a mujeres víctimas de violencia sexual.

- Conocer diferentes abordajes de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia por medio de entrevistas a profesionales que han tenido bajo su responsabilidad el prestarles atención.
- Recabar fuentes de consulta documental donde se expongan diferentes aspectos sobre el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenario de conflicto armado.

1.2. Propuesta metodológica

El abordaje metodológico de la investigación es cualitativo. Tomando como base el paradigma interpretativo, donde “[...] el interaccionismo simbólico, la fenomenología, la hermenéutica, la etnometodología, las que señalan la importancia de estudiar la acción y el mundo social desde el punto de vida de los actores” (Vasilachis, 2006, p. 50). He tenido en cuenta este enfoque metodológico porque me permite analizar y comprender la problemática de estudio de manera holística, es decir, interpretando los componentes que se han de tener en cuenta en el acompañamiento a las mujeres, tales como su contexto sociocultural, historia, el significado de esta violencia para ellas, sus familias y comunidades.

A su vez, las herramientas de carácter cualitativo contribuyen a realizar una interpretación desde las y los protagonistas de los eventos, en relación con aspectos comunicativos, donde el interaccionismo simbólico cobra gran valor, ya que los silencios, los gestos, las palabras se convierten en una rica fuente de información, siguiendo a Leduc:

Si las herramientas cuantitativas son útiles para identificar los qué y cuántos, las herramientas cualitativas son interesantes porque nos ayudan a entender los cómo y los por qué. Éstas le dan voz a las personas y a las

cuestiones que parecen muy técnicas, reconociendo que tanto hombres como mujeres, de cualquier contexto socioeconómico tienen experiencias y conocimientos valiosos (2009, p. 3).

Durante el desarrollo de la investigación he utilizado dos fuentes de información, principalmente: documentos y entrevistas semiestructuradas a profesionales que han trabajado en la temática en Colombia, Guatemala y Bosnia-Herzegovina. Dado que la investigación es de corte cualitativo la consulta y el análisis documental me ha permitido entender, desde diferentes perspectivas teóricas y analíticas, la problemática de estudio. Al mismo tiempo ha sido fundamental para dotar de significado los resultados de la investigación.

Por su parte, las entrevistas semiestructuradas me han llevado a conocer diferentes experiencias de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano y de las guerras en Bosnia-Herzegovina y Guatemala. Dado que la investigación se ubica en el paradigma interpretativo, las entrevistas han sido parte fundamental del estudio, no como análisis comparativo, sino como fuente de consulta de primera mano. La intención con éstas, en palabras de Olesen siguiendo a Lupton, “[...] no es buscar una cierta «verdad», sino descubrir variedades de la verdad” (2012, p. 158), es decir, conocer sus experiencias derivadas de la atención a mujeres víctimas.

Igualmente, el estudio se enmarca desde una perspectiva de género, entendida como: “[...] un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad” (Scott, 1996, p. 7). Históricamente se han analizado las relaciones sociales desde el binarismo hombres-mujeres, otorgando a los primeros atributos de macho alfa, sostén económico del hogar, fortaleza emocional al ocultar sus emociones, tener el control político y económico de sus comunidades. Mientras que

a las mujeres se nos considera sensibles en extremo, cuidadoras, a la merced del poder de los hombres. En palabras de Lagarde y de los Ríos:

[...] la prohibición de comprender nuestra vida y el mundo debe refugiarse en atributos femeninos como la ignorancia, la ingenuidad, el rechazo al pensamiento analítico y la disposición a la creencia mágica y sobrenatural en todo. Nuestra ceguera se centra también en la negación de nosotras mismas, de nuestras capacidades, de los saberes críticos que podemos poseer. La opresión adquiere corporeidad vivida cuando, pasivas, nos limitamos a esperar, todo de los otros, y cuando omnipotentes, negamos la experiencia, nos colocamos en el mundo de la fantasía y creemos que podemos hacer cualquier cosa (1997, p. 18).

Con el pasar de los años y gracias a estudios multidisciplinares, actualmente se evidencian avances para comprender y superar esta la realidad, pero “Si se quiere intentar ver claro el problema, hay que abandonar esos caminos trillados; hay que rechazar las vagas nociones de superioridad, inferioridad o igualdad que han alterado todas las discusiones, y empezar de nuevo” (De Beauvoir, 1949, p. 29). Lo que conlleva aceptar que la realidad social es diversa, tanto como la violencia vivida por más de diez millones de víctimas en Colombia.

Desde esta óptica, la investigación propende por un análisis de género para la revisión de modelos de referencia en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual, así como repensar los estereotipos que conlleva dicho acompañamiento, revisando algunos conceptos clave sobre ésta (Schiebinger y Schraudner, 2011). Siempre tratando de evitar “[...] caer en una visión victimizadora y reduccionista de la experiencia de las mujeres” (Comins-Mingol, 2015, p. 39) e invocando una visión de protección de sus derechos en y con igualdad que los hombres.

1.2.1. Recolección de la información

La recolección de la información se compone de las entrevistas semiestructuradas realizadas durante el componente práctico de la investigación y de la revisión documental sobre la temática de estudio, las cuales presento a continuación.

a) Entrevistas semiestructuradas y muestra de personas entrevistadas

Las entrevistas de carácter semiestructurado las llevé a cabo apoyándome en “una guía que recoge los temas que serán abordados durante la entrevista” (Vázquez *et al*, 2011, p. 75). Y las conduje por medio de una

[...] lista de cuestiones o aspectos que han de ser explorados. El entrevistador puede adaptar la forma y el orden de las preguntas para conseguir un ambiente informal y aparentemente espontáneo, pero siempre ha de garantizar que no se omita áreas importantes, aprovechando al máximo el tiempo de que dispone (Martín, 2010, p. 159).

Teniendo en cuenta estos criterios, en las entrevistas realizadas tuve en cuenta aspectos relativos a los diferentes abordajes de acompañamiento, considerando sus características y evaluación desde las buenas prácticas y lecciones aprendidas, el enfoque de género y la perspectiva integral. Dado que las entrevistas son semiestructuradas, las personas tenían espacio para hacer preguntas y mencionar aspectos que consideraron necesarios. Manteniendo un mismo esquema de contenido, que permite triangular las informaciones proporcionadas y que también permite flexibilidad para atender las particularidades de cada persona.

El análisis de cada entrevista lo llevé a cabo desde el paradigma interpretativo, teniendo en cuenta, como menciona Medina, siguiendo a Rihoux y Marx que “[...]”

cada uno de los casos individuales es considerado como un todo complejo, es decir, como una configuración de condiciones -y resultados- que el investigador debe tomar en cuenta como tal en el transcurso de su trabajo” (2017, p. 16). Lo que cobra mayor sentido para esta investigación, ya que los y las profesionales entrevistados proceden de contextos variados, con formaciones y experiencias diferentes en lo que respecta al acompañamiento a mujeres víctimas.

La selección de las personas entrevistadas la llevé a cabo por medio de un método combinado o mixto, es decir, “[...] un muestreo que utiliza estrategias combinadas, que se caracteriza por la flexibilidad, la triangulación de informantes y la búsqueda de múltiples intereses y necesidades” (Vázquez *et al*, 2011, p. 64). Así, la selección la realicé por medio de un método intencionado y razonado, entendido como

Las unidades de muestreo no se eligen con criterios de representatividad estadística sino con criterios de representatividad del discurso, de los significados. Se buscan aquellas unidades de muestreo (contextos, personas, eventos, procesos, actividades ...) que mejor puedan responder a las preguntas de la investigación y que posibiliten conocer-descubrir e interpretar el fenómeno estudiado en profundidad, en sus diferentes visiones, de forma que refleje el problema con amplitud (Vázquez *et al*, 2011, p. 62).

Así como por medio de un muestreo opinático que corresponde a:

Criterios más pragmáticos y de factibilidad, como la facilidad de los contactos, la accesibilidad, etc. [...]. Ejemplo de estrategia: bola de nieve en el que se elige un participante que cumpla las condiciones del estudio y se le pide que identifique a otros posibles informantes y así sucesivamente

hasta completar la muestra. Y todas las muestras de conveniencia por criterios de acceso, tiempo, etc. (Vázquez *et al*, 2011, p. 62).

Siguiendo las directrices del método de muestreo intencionado, razonado y opinático antepuestos, seleccioné profesionales que han tenido bajo su responsabilidad el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en las guerras de Guatemala y Bosnia-Herzegovina y en el conflicto armado en Colombia. Ya que, dada su experiencia profesional, están en capacidad de dar respuesta a las preguntas de la investigación, posibilitando “conocer-descubrir e interpretar el fenómeno estudiado en profundidad, en sus diferentes visiones, de forma que refleje el problema con amplitud” (Vázquez *et al*, 2011, p. 62). De igual forma, se aplique la estrategia de bola de nieve, es decir, que las primeras personas a entrevistar, me llevaron a otros y otras profesionales, por lo que no estimé desde el inicio de la investigación el número exacto de personas a entrevistar.

El resultado de este proceso es una muestra de cuarenta y nueve profesionales entrevistados: doce en Bosnia-Herzegovina, diez en Guatemala y veintisiete en Colombia. Para ello, viajé a cada uno de estos países en el año 2019, donde tuve la oportunidad de conocer, de manera directa, al total de profesionales en Bosnia-Herzegovina y Guatemala y algunas en Colombia. En las tres naciones debí viajar a diferentes lugares para entrevistarles, contando con el apoyo de un equipo local en los dos primeros casos, quienes me ayudaron con las debidas traducciones idiomáticas y antropológicas, así como en el desplazamiento terrestre.

Todas las personas que hacen parte de la muestra de la investigación participaron de manera voluntaria, así lo manifestaron el consentimiento informado firmado por cada una de ellas (ver Anexo 1). Y se mostraron abiertas a compartir su experiencia y responder las preguntas formuladas, añadiendo datos e información complementaria.

Aunque en el tercer capítulo presento a detalle el perfil de las y los profesionales, la mayoría de las personas cuenta con estudios de posgrado en el área de la salud mental y trabajan o han trabajado en organismos de carácter humanitario nacionales e internacionales, así como en organizaciones civiles feministas. Algunas se desempeñan laboralmente en instituciones estatales. Y todas cuentan con amplia experiencia en la temática de estudio.

b) Fuentes documentales

Para la revisión documental contemple diferentes referentes teóricos sobre la temática de investigación, con el fin de comprenderla desde una perspectiva multidisciplinar y entrelazar diferentes abordajes conceptuales clave para su discernimiento. A medida que avanzaba, me vi en la obligación de ampliar esta revisión, en especial, al finalizar el análisis de contenido de las cuarenta y nueve entrevistas, donde emergieron nuevas categorías de análisis, las cuales debí investigar y documentar para un mayor entendimiento de cada una de ellas. Para lo cual consideré múltiples disciplinas y abordajes conceptuales que aportaron una mirada más integral sobre la problemática de estudio y los objetivos propuestos.

En paralelo y con el fin conocer diagnósticos, diferentes abordajes sobre la problemática, soluciones y hojas de ruta para mejorar los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual consulté, entre otras fuentes documentales, informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales; documentos de las instituciones del Estado colombiano, así como su legislación sobre la violencia sexual y la protección a víctimas del conflicto armado; resoluciones, protocolos y documentos de análisis del Sistema de las Naciones Unidas; documentos de denuncia de Amnistía Internacional; protocolos e informes sobre el estado de la cuestión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). La recolección, análisis y triangulación de estos documentos, los referentes

teóricos y las entrevistas, ha sido clave para dilucidar orientaciones para acompañar de manera integral y con enfoque de género a mujeres víctimas.

1.3. Representación gráfica de la investigación

En la Imagen 2 que presento a continuación, detallo el proceso que realicé a cabo para lograr los resultados finales de la investigación, desde el planteamiento del problema hasta las orientaciones propuestas para las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado.

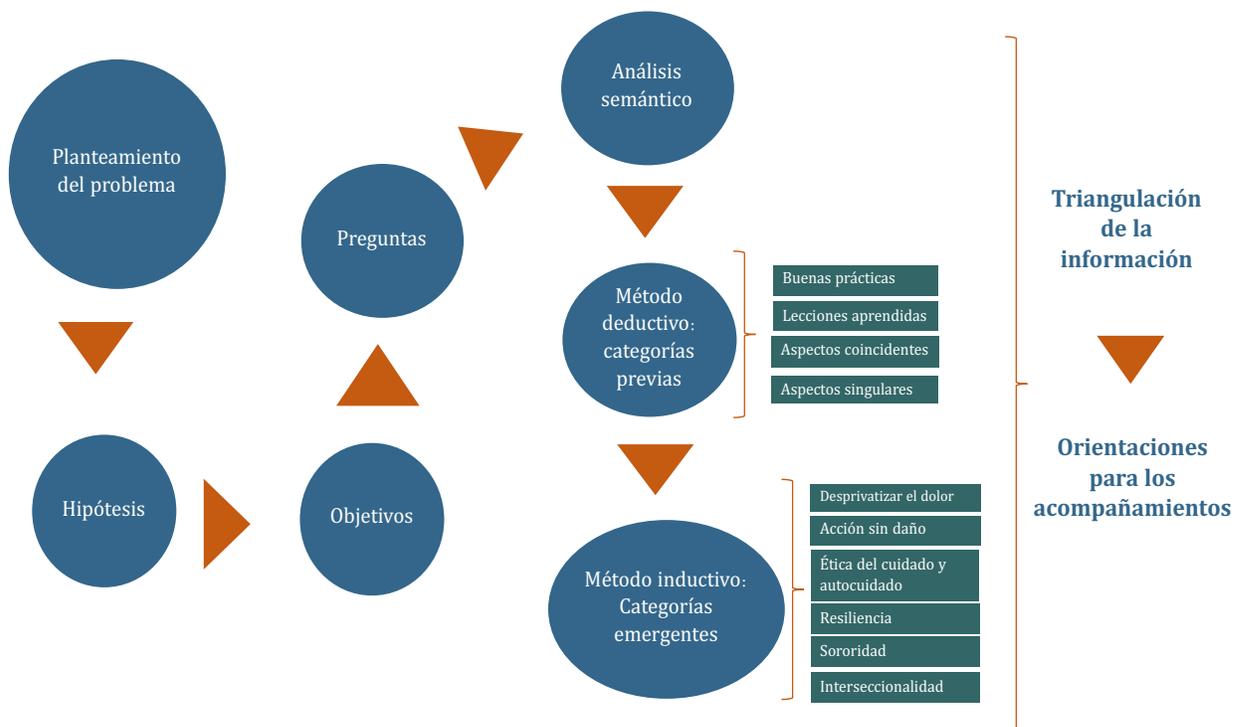


Imagen 2. Representación gráfica de la investigación

El proceso metodológico contempló dos momentos: uno inductivo y otro deductivo, pues el análisis de contenido de las cuarenta y nueve entrevistas

evidenció seis categorías emergentes. La propuesta y proceso metodológico de la investigación lo explico a profundidad en el tercer capítulo.

2. APROXIMACIÓN A ENFOQUES Y CONCEPTOS TRANSVERSALES DE LA INVESTIGACIÓN

“El reconocimiento de la violencia basada en género permite entonces enfrentar la violencia que está en la base de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, así como de quienes cuestionan el sistema de género, en donde las mujeres llevan la peor parte y abre posibilidades para una intervención que busque cambiar radicalmente esta situación, lo cual implica actuar tanto con las víctimas como con los perpetradores. Esta denominación permite además incluir aquella violencia que se dirige a quienes no acatan el imperativo sociocultural del sistema binario de género y la práctica sexual de la heterosexualidad (la violencia por prejuicio)”.

Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) (2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado*. Lima: MIMP, p. 22.

2. Aproximación a enfoques y conceptos transversales de la investigación

Para llevar a cabo la presente investigación estudié diferentes tipos de documentos como informes de la ONU y sus agencias entre las que se encuentran, la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONUMUJERES. Así como de Amnistía Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Igualmente, consulté publicaciones provenientes de organizaciones internacionales y nacionales como el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), la Unidad para la Atención y Recuperación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Comisión de la Verdad en Colombia. También la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención de Belém do Pará y el Estatuto de la Corte internacional de Justicia.

A su vez, realicé una búsqueda y análisis documental en organizaciones no gubernamentales (ONG) ubicadas en Guatemala como Colectivo Actoras de cambio (2020), Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP) (2020); en Colombia la Ruta pacífica de mujeres (2013, 2015), Corporación Sisma Mujer (2011), Fundación Círculo de estudios (2009, 2015), Corporación Humanas Colombia (2008, 2018), Casa de la mujer (2016, 2019); Y Women Under Siege (2014) con trabajo misional en Bosnia-Herzegovina.

De esta forma, el segundo capítulo está dedicado a la presentación de los conceptos transversales de la investigación con base en los documentos citados y en otras fuentes de consulta que me han permitido una aproximación conceptual. Así, el presente acápite se compone de dos apartes. En la primera, expongo las

definiciones de guerras, nuevas guerras, guerras civiles, conflicto armado internacional y conflicto armado interno y sus principales diferencias. En la segundo, presento la forma cómo se ha entendido la violencia sexual en marcos de guerras y conflictos armados, sus principales definiciones, las normativas internacionales y nacionales que le delimitan y las resoluciones de la ONU relativas a la mencionada violencia.

2.1. Denominaciones diversas de la violencia sexual

Cuando consulté la definición de escenarios de violencia armada me encontré con términos como terrorismo, guerras mundiales, guerras civiles, conflictos armados internos o conflictos armados de baja, media y alta intensidad. El término varía según la fuente, la perspectiva disciplinar o la orientación política. Pero ¿cuál de éstos se ajusta más a la realidad colombiana?. Para dar respuesta a este interrogante a continuación, expongo una breve discusión conceptual, para paso seguido justificar la elección de la definición.

2.1.1. *¿Qué se entiende por violencia?*

La definición de la violencia no es única ya que varía de acuerdo al contexto, la región, el grupo poblacional, sus manifestaciones, el área disciplinar, entre otras. Siguiendo el objetivo de esta investigación y con el fin de entender mejor lo que acontece diariamente en la realidad colombiana, he buscado aquellas definiciones que impliquen acciones bélicas entre diferentes grupos, así como las motivaciones que la fomentan.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra

persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte" (s.f.a, párr. 1), tal como ha sucedido y sigue aconteciendo en diferentes poblaciones colombianas.

También se le entiende como "las prácticas bélicas y de corrección que caracterizan la confrontación entre los diferentes actores, así como las acciones en contra de la población civil" (Zuluaga, 2015, p. 66). Como es el caso de las confrontaciones entre los grupos de extrema derecha que han sido llamados de diferentes maneras en Colombia como paramilitares, autodefensas, nuevas bandas criminales que actúan contra los grupos guerrilleros afines a pensamientos de izquierda extrema como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL), Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC), entre otros. Y de estos bandos con las fuerzas armadas del Estado.

Cabe anotar que varios de estos grupos de derecha e izquierda ya no están activos. Sin embargo, en la actualidad algunos de ellos tienen disidencias, como es el caso de las FARC. El ELN aún se encuentra vigente y no ha llegado a un acuerdo de paz definitivo con los últimos gobiernos. Por su parte, los grupos paramilitares y de autodefensa firmaron un acuerdo de paz con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el cual se reglamentó y puso en marcha por medio de la Ley 975 de 2005. No obstante, cuentan con varias disidencias conocidas actualmente como nuevas bandas criminales. Independiente del grupo, todos han cometido acciones contra civiles inocentes, es decir, personas que no tenían relación alguna con las causas que conllevaron a las dispuestas armadas.

Respecto a los motivos que fomentan la violencia Fraijó explica que ésta "[...] es la preferencia de la ideología del conflicto a cualquier precio. El violento no negocia. Su fuerte es traumatizar a la sociedad mediante un castigo indiscriminado. Cae en lo que Hegel llamó la furia de la destrucción" (1994, p. 14). Apoyando esta

perspectiva, Mardones explica que “[...] tiene siempre un carácter instrumental: es el uso de ciertos medios para un objetivo dominador” (1994, p. 37). Como es el caso de las tomas guerrilleras o las masacres perpetradas por los grupos de extrema derecha, en diferentes municipios del país que tienden hacer corredores para el transporte de mercancías ilícitas, la formación de laboratorios para el procesamiento de hoja de coca, la minería y demás actividades económicas de carácter ilegal³. En cuanto a los efectos de la violencia, Galtung los ha definido como visibles e invisibles. Al respecto explica:

Los efectos visibles de la violencia directa son conocidos: los muertos, los heridos, los desplazados, los daños materiales; todo ello afectando cada vez mas a los civiles. Pero es posible que los efectos invisibles sean aún más viciosos: la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural. En especial, el odio y la adicción a la venganza a causa del trauma sufrido por parte de los perdedores, así como la sed de más victorias y gloria por parte de los vencedores. El poder también cuenta para los hombres de la violencia (2004, p. 3 y 4).

De acuerdo a estas aproximaciones y referenciando lo expuesto en el primer capítulo del presente documento, Colombia ha vivido desde sus inicios como nación extensos periodos de violencia, donde los bandos en disputa han usado la fuerza y las amenazas contra sus contrincantes y en detrimento de la sociedad civil.

La violencia allí [Colombia] ha permeado todos los aspectos del país; se puede ver en el día a día de la población, en los altos niveles de violencia

³La información ha sido extraída de los informes del CNMH que ofrecen datos detallados de estos hechos pueden consultarse en <https://centrodememoriahistorica.gov.co/publicaciones/>

intrafamiliar y abuso sexual, en los delitos menores y violentos que persisten en los centros de las ciudades y los barrios marginales desbordados construidos en las afueras (Reed, 2015, p. 279).

La violencia ha ido dejando millones de víctimas, algunas reconocidas como tal, otras no. Comprendiendo que víctima es toda persona a la que le han vulnerado uno o varios de sus derechos, los cuales han sido “[...] reconocido[s] por un tratado internacional adoptado por el Estado, el daño resulta de la acción u omisión del mismo Estado” (ACNUDH, s.f.a., párr. 10). Desde el año 2000, Colombia cuenta con varias leyes donde se define el estatus de víctima. Son ejemplo la Ley 600 de 2000, la Ley 906 de 2004, la Ley 975 de 2005, la Ley 742 de 2002, siendo la más reciente la Ley 1448 de 2011, donde se les reconoce en su más amplio espectro. En su Artículo 3 invita a reconocer y proteger los derechos de las víctimas individuales o colectivas:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Ley 1448 de 2011, Art. 3, p. 2).

De acuerdo a lo antepuesto, no cabe duda de que los y las habitantes de Colombia han estado sometidos a diferentes hechos violentos como masacres, desapariciones forzadas, secuestros y demás vejaciones a sus derechos humanos, que han sido registrados por diferentes organismos internacionales, instituciones nacionales, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación a nivel global, nacional y local. Considerando la magnitud de la violencia y sus efectos en

la vida de las personas ¿se puede afirmar que dicha violencia cobra carácter de guerra en Colombia?.

2.1.2. *¿Qué se entiende por guerra?*

Es difícil encontrar un texto de historia sobre la humanidad donde no se mencionen guerras de conquista, independencia, mundiales, civiles, de guerrillas, santas o nucleares. Lo anterior se debe a que

La guerra no es un concepto estático, es una institución jurídica pero también cultural y varía con esta; sus límites, además, son imprecisos en la medida en que, como se ha visto, no los marca necesariamente la violencia y aún está, lo que es o no violento, tampoco es un concepto claro. Desde un punto de vista lingüístico el término guerra tiene acepciones que van desde el campo político-social hasta el individual y moral (Aznar, 2016, p. 89).

Respecto a la relación entre guerra y política Kaldor sostiene que “[...] la guerra en sí puede entenderse como una forma de movilización política, que construye un ambiente de inseguridad, en el que prosperan grupos particulares” (2013, p. 93). Dado que en Colombia las acciones de violencia de los diferentes grupos armados no siempre tienen una finalidad política o ideológica, sino más bien de movilización y protección de economías ilegales como el narcotráfico, la extracción ilegal de minerales, el contrabando de especies animales exóticas, entre otras, no es fácil definir la violencia que vive y ha vivido como guerra.

En cuanto a su conformación, para Aznar “[...] la guerra es violencia organizada. Es decir, exige para su concreción una organización de la violencia hasta el punto de que solo puede existir guerra si existe una organización que sea capaz de administrar la violencia” (2016, p. 87). En este punto, sin duda los grupos armados

al margen de la ley cuentan con una administración minuciosa de sus acciones y sus enfrentamientos. Sin embargo, dentro de cada uno de estos existen diferencias que no les permiten identificarse y actuar como uno solo, de allí su variedad, número de frentes, formas de organización, operación y financiación.

Otra forma de definir la guerra la ofrece, Reinell quien la entiende como “[...] un acto violento y, por tanto, destructor; su fin está asociado al mantenimiento o reconocimiento de un poder. Ello implica que son manifestaciones del ser humano organizado. Se trata de un acontecimiento que genera una alta movilidad social” (2004, p. 18). Si bien las acciones violentas que describe Reinell son una realidad palpable en Colombia, no se puede decir que los grupos alzados en armas quieran mantenerse o reconocerse como el poder soberano. Por el contrario, sus actos siempre están marcados en la ilegalidad y no buscan tumbar el gobierno de turno, algo como esto no sucede en el país, no se trata de una violencia donde un grupo busca tomar el Estado y convertirse en éste. Tampoco de un conflicto entre estados.

Apoyando lo antepuesto, Kelsen explica que la “[...] guerra ha de entenderse como la acción llevada a cabo con poder armado, que un Estado dirige contra otro, sin tomar en consideración si se reacciona en contra suya con acción similar, es decir, con una guerra contraria” (1981, p. 324). Por lo explicado, este tampoco es el caso de Colombia. Entonces ¿es una nueva guerra? Desde hace más de una década la ONU ha explicado la conformación de nuevas guerras como aquellas de carácter internacional. Siendo Kaldor una de las pioneras en su definición. Para la autora las nuevas guerras:

Implican la fragmentación y descentralización del Estado. La participación es baja en relación con la población tanto por falta de pago como por falta de legitimidad por parte de los beligerantes. Hay muy poca producción

nacional, por lo que el esfuerzo bélico depende en gran medida de la depredación local y el apoyo externo (2013, p. 94).

De acuerdo a las definiciones antepuestas, para los casos de las fuentes de información derivadas de Bosnia-Herzegovina y Guatemala se puede hablar de nuevas guerras, ya que sus bandos han sido claramente identificados, así como su declaración de confrontación. Sin embargo, no aplica para el caso colombiano.

Si se siguiera la definición de Clausewitz (2002), para quien la guerra es una batalla entre dos bandos con el fin de imponer al otro su propia voluntad y de esta forma anularlo, se podría afirmar que Colombia ha vivido y vive en la actualidad una guerra, ya que ha dejado un profundo duelo individual y colectivo a su paso, debido a las acciones de diferentes bandos en disputa para ganar poder territorial y a su vez forzar a otro(s) a actuar de acuerdo a su voluntad. No obstante, en Colombia la guerra no ha sido tan declarada, ni organizada, con propósitos y bandos tan identificables. Por ello, para Zuluaga,

[...] hablar en la actualidad de guerra en Colombia parece, al menos en principio, desproporcionado. No es fácil hablar, por ejemplo, de guerra civil puesto que no hay dos fracciones en disputa, cada una con amplio apoyo popular al punto de que haya ciudadanos comunes dispuestos a tomar las armas para combatir por la imposición del grupo al que son afines (2015, p. 58).

Hoy día, no sé sabe quién comete los delitos y varios grupos con filiación de izquierda y de derecha actúan contra la población civil y ponen en marcha actividades ilícitas como la producción y comercialización de estupefacientes. Igualmente, la violencia vivida en Colombia, dada su larga trayectoria, se podría

considerar como un estatus intrínseco de su devenir histórico. Al respecto Kelsen (1952) anota que la guerra verdadera se da mediante actos de fuerza armada que no siempre finalizan por medio de acuerdos de paz, por lo que para el autor la guerra no es un estatus como tal sino una acción específica en tiempo y duración. Lo que tampoco es el caso de Colombia, ya que dada la extensión de la violencia en su historia como nación podría cobrar carácter de estatus como tal.

Dado el carácter intrínseco de la violencia y el alto número de víctimas civiles ¿se puede hablar entonces de una guerra civil? De acuerdo a Pizarro (2001), en este tipo de guerras los dos bandos en disputa cuentan con un sólido y amplio apoyo de la ciudadanía. Pero en este país existen más de dos grupos en disputa y la mayoría no cuenta con ningún apoyo de la sociedad civil; tampoco se puede afirmar que los grupos en confrontación los conforman la sociedad civil, ya que éstos están conformados como grupos armados al margen de la ley.

Por las razones antepuestas, esta nación andina no vive una guerra, tampoco una nueva guerra dado que la violencia es interna, ni una guerra civil. ¿En qué tipo de violencia ha estado inmersa?

2.1.3. ¿Qué se entiende por conflicto armado?

Este término de conflicto armado hace referencia a escenarios internacionales y nacionales. De acuerdo al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en los primeros se enfrentan por diferentes motivos, dos o más Estados, mientras que los segundos se dan entre “fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales, o entre esos grupos únicamente” (CICR, 2008, párr. 3 y 4). ¿Cómo definir los conflictos armados internos?

En teoría, lo que concierne al conflicto armado se entiende como una manifestación bélica en un territorio determinado, sin expandir su aplicación a jurisdicción internacional, por lo que se interpreta que la existencia de éste, a pesar de ser relevante a nivel global, se enfoca y desarrolla en una nación que puede, o no, afectar a otras (Vallejo y Cubides, 2017, p. 34).

Siguiendo al *Protocolo II de los Convenios de Ginebra*, se habla de conflicto armado interno cuando diferentes grupos se han organizado y alzado en armas entre ellos y en contra de las fuerzas armadas del Estado donde se llevan las confrontaciones además de contar con emblemas que les distinguen (CICR, s.f.). En Colombia los grupos en confrontación armada cumplen con estos requisitos, todos tienen comandantes y una tropa que les sigue y están abiertamente armados.

Igualmente, la Convención de Ginebra⁴ establece que “[...] los grupos insurrectos «bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas» para poder considerarse como un conflicto armado no internacional” (ACNUR, 2018, párr. 10). Diferentes ejemplos evidencian dicha situación en el territorio nacional como ha sucedido y acontece en departamentos como Santander, Meta, Antioquia, Córdoba, Sucre, la región de la Orinoquia, entre otras. En esta misma línea, Zuluaga, siguiendo a Fisas explica que

Cuando se habla de conflicto armado se está atribuyendo una característica específica a la contraposición de diferentes puntos de vista y de diferentes intereses, que sería una definición general y amplia de conflicto, en la que

⁴“La primera Convención de Ginebra se firmó en 1864 y pretendía establecer las bases “ [...] sobre las que descansan las normas del derecho internacional para la protección de las víctimas durante los conflictos armados” (ACNUR, 2018, párr. 1).

se presupone que dichas contraposiciones pueden regularse, resolverse, e incluso transformarse, bien a través de vías pacíficas, bien a través de vías violentas (2015, p. 65).

De acuerdo a los datos publicados por el CNMH (2012), entre 1958 y 2012, el conflicto armado ha dejado a su paso 218.094 personas muertas. Cifra que solo atiende a los casos registrados y comprobados, por lo que se puede estimar un subregistro y por ende un número mayor de muertes. De esta forma y de conformidad a la clasificación de la Universidad de Uppsala (s.f.a y s.f.b), el colombiano es un conflicto armado interno e intermedio, porque ha dejado más de mil muertes en el transcurso de las confrontaciones, pero menos de 1000 por año. Pero más allá del número de víctimas, en Colombia, a pesar de los múltiples esfuerzos reflejados en diferentes acuerdos firmados y frustrados de paz, con los grupos armados ilegales, se sigue haciendo uso de vías violentas para intentar resolver las causas estructurales que generan las confrontaciones.

Siguiendo las anteriores definiciones, la violencia vivida en Colombia se enmarca en confrontaciones propias de un conflicto armado interno. Mientras que para el caso específico de las fuentes de información recabadas en Bosnia-Herzegovina y Guatemala, como lo expliqué anteriormente, se hace alusión a la noción de guerra. Definidos los tipos de violencia, significados necesarios para contextualizar y comprender los escenarios de violencia que provocan otras violencias, a continuación expongo la definición de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto interno armado.

2.2. Comprender la violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto interno armado

La vinculación entre violencia sexual y guerra ha sido datada desde hace varios siglos atrás, tal como lo ilustra Brownmiller. En su obra *Against Our Will: Men, Women, and Rape* (1975), explica cómo la mujer ha sido víctima de este flagelo desde las guerras más antiguas de la humanidad de las que se tiene registro escrito.

Por ejemplo, entre los antiguos griegos la violencia sexual se aceptaba “dentro de las reglas de la guerra, un acto sin estigma para los guerreros que veían a las mujeres que conquistaban como un botín legítimo, útil como esposas, concubinas, trabajo esclavo o trofeo de campo de batalla” (Brownmiller, 1975, p. 33). Dicha realidad también ha sido registrada por organismos internacionales como la ONU, especificando que “[...] las violaciones durante la guerra han sido un hecho generalizado durante siglos” (ONU, 2006, p. 78).

Cabe preguntarse por qué a pesar de conocerse desde hace décadas esta violencia contra las mujeres, aún sigue siendo una realidad que acontece a diario en las guerras y conflictos armados presentes en diferentes países. Parte de la respuesta se encuentre en los escritos de Beauvoir (1949), Lagarde y de los Ríos (1997, 2012a, 2012b, 2021), Ngozi (2015), Harding (1993), Sánchez (2004), Fulchiron (2016), Kalra y Bhugra (2013), Flores (2001), Corzo (2019), Biglia y Vergés-Bosch (2016), quienes por medio de sus aportaciones han expuesto la histórica subordinación a la que hemos estado sometidas las mujeres en las concepciones patriarcales, que siguen vigentes y por medio de las cuales se nos considera como unos cuerpos sobre los que se puede ejercer un poder total y soberano, tanto en tiempos de guerra y de conflicto armado como de paz.

Existe una tendencia generalizada a pensar que la violación sexual en la guerra es un daño colateral. Se ve como un mal menor, algo inevitable. Se normaliza. Nos podríamos preguntar si esta invisibilización como crimen tiene que ver con qué remite a una práctica sexual masculina generalizada y común en nuestras sociedades, también en tiempo de “paz” (Fulchiron, 2016, p. 395).

De acuerdo a Beauvoir (1949), las mujeres no solo en espacios de violencia como los mencionados, hemos sido sometidas al dictamen y voluntad del poder masculino tanto en la esfera pública como privada, pues se nos considera un objeto, “[...] una propiedad que se adquiere por contrato; es un bien mobiliario” (De Beauvoir, 1949, p. 102). Y aunque, como reconoce la autora, las mujeres hemos ganado con el paso de los años mayor participación como el derecho al voto, al trabajo remunerado, al estudio y a la independencia económica, aún sigue rigiendo sobre nosotras una lógica patriarcal que nos obliga y nos lleva actuar por y para el otro.

Aportando a esta discusión, Ngozi (2015), nos recuerda que las acciones cuando se repiten de manera constante se convierten en costumbre, en normalidad, tal como lo ha sido la violencia sexual ejercida sobre las mujeres. Para esta autora parte de la problemática radica en que desde nuestro nacimiento, se nos ha señalado que somos culpables por el hecho de nacer mujer, en la educación nos lo refuerzan, agregando que no tenemos el mismo derecho que los hombres, en especial en lo que a la sexualidad respecta.

De esta forma, la sociedad reafirma una y otra vez las pautas que deben marcar la vida de las mujeres, donde es normal, ya por costumbre histórica que los hombres tengan más derechos que nosotras y en especial sobre nosotras. Así se va creando una cultura patriarcal donde se da por hecho esta realidad. Sin embargo,

La cultura no hace a la gente. La gente hace la cultura. Si es verdad que no forma parte de nuestra cultura el hecho de que las mujeres sean seres humanos de pleno derecho, entonces podemos y debemos cambiar nuestra cultura (Ngozi, 2015, p. 53).

Apoyando esta perspectiva, Kalra y Bhugra (2013) explican que la violencia sexual, aunque se le defina de forma diferente está presente en todas las culturas, afectando la libertad individual de las mujeres, sus oportunidades laborales, económicas, sociales, así como la relación con nosotras mismas. Desde esta perspectiva, Lagarde y de los Ríos (1997, 2012a, 2012b, 2021), explica en sus escritos la importancia de vivir en igualdad, donde cada persona tenga derecho a vivir de acuerdo a su propio proyecto de vida, para lo cual es fundamental que se nos vea a las mujeres como un ser total, que no somos menos que los hombres y que gozamos de las mismas oportunidades y derechos tanto en ámbito público como el privado.

Para ello, explica Lagarde y de los Ríos (1997), es necesario superar las lógicas patriarcales que ejercen tanto hombres como mujeres, conociendo, auto-reflexionando y objetando los cautiverios en los que todas estamos inmersas de una u otra forma en el sistema patriarcal. En lo que respecta a la violencia sexual la autora expone la importancia de entenderla desde el poder que se quiere ejercer sobre el cuerpo de la mujer.

[...] se plantea la violación como un grado mayor de la violencia patriarcal generalizada a las mujeres [...] el violador, actúa sobre la mujer víctima elegida para ejercer sobre ella, por medio de la fuerza física o la coacción, el poder sexista que el resto de los hombres tiene extendido, además del cuerpo físico de la mujer, a todas las áreas de la actividad humana femenina...El violador no intenta ni pretende justificar su violencia sobre la mujer como suelen hacer los demás hombres en la permanente violación

de los derechos humanos femeninos de que la hace víctima en la sociedad masculina (Lagarde y de los Ríos, 1997, p. 260).

Para Corzo (2019), este poder sobre el cuerpo de la mujer es una de las formas de dominación que se ejercen sobre nosotras, a las que se le debe sumar la raza, nacionalidad, orientación sexual, credo y demás características de la personalidad que no solo nos definen sino que nos convierte en mayores objetos de dominación. Para Crenshaw (1989, 1991) estas categorías conforman la individualidad, y se les debe tener en cuenta no como rasgos separados, sino como un conjunto que se intersecta y que conforma su identidad “[...] no es la existencia de las categorías, sino los valores concretos con los que las asociamos, cómo estos valores promueven y crean jerarquías sociales” (Crenshaw, 1991, p. 117), que repercuten en la forma como la sociedad nos percibe como mujeres y nuestra posición en el orden patriarcal.

Reconocer que las políticas identitarias suceden en un espacio en el que las categorías intersectan parece más fructífero que la posibilidad misma de llegar a hablar de las categorías en sí. A través de una conciencia interseccional, podemos encontrar y reconocer mejor la base de las diferencias existentes entre la gente y negociar cómo se expresan estas diferencias cuando se construyen políticas grupales (Crenshaw, 1991, p. 120).

Respeto al poder que los hombres ejercen sobre nosotras, Harding (1993) nos propone entenderlo desde el punto de vista del amo y el esclavo, sustentando su posición en Hegel, Marx, Engels y Lukacs, su propuesta “[...] sostiene que la posición dominante de los hombres en la vida social se traduce en un conocimiento parcial y perverso, mientras que la posición subyugada de las mujeres abre la

posibilidad de un conocimiento más completo y menos perverso" (1993, p. 24). Para Harding el feminismo da una respuesta para superar la diada esclava-amor que propende el mencionado sistema, ya que entre más mujeres trabajen estas problemáticas desde una óptica de garantía de derechos, será más realista superar el sesgo androcéntrico. Por ello, para la autora el feminismo es más que un movimiento promovido por la academia, es político y propone el cambio social.

Con una línea argumentativa similar, Flores (2001) declara que los estudios de género, entendidos como "[...] el enfoque teórico y metodológico desarrollado por el feminismo como herramienta filosófica y política" (p. 27), deben ir más allá de identificar, describir y enlistar diversas expresiones, siendo necesario analizar las consecuencias que implica el género, ya que como tal orienta la forma cómo se ve el sexo en los diferentes entornos culturales. Así el feminismo solicita libertad para que cada mujer se defina de acuerdo a su propia voluntad y no a los dictámenes culturales y sociales.

Lo anterior, explica Sánchez (2004) ha sido analizado y estudiado a cabalidad por los estudios feministas, por lo que se pregunta: "¿Por qué, tras el entregado y pionero trabajo de tantísimas feministas, no vemos resultados? Exigimos una explicación, con el plumero en la mano y en voz baja, porque a él no le gusta que toquemos ciertos temas" (2004, p.17). Poniendo en diálogo a Sánchez con Biglia y Vergés-Bosch (2016), se podría responder que el problema está en "[...] la confusión entre utilizar una metodología feminista, asumir una perspectiva de género e investigar sobre mujeres o temas asociados a lo femenino incluso en espacios académicos feministas" (Biglia y Vergés-Bosch, 2016, p. 17). Para las autoras, las investigaciones feministas vienen llamando desde hace tiempo la atención sobre las lógicas androcéntricas, positivistas, universalistas, objetivistas y de racionalidad de la academia, así como la desigualdad de género en la producción de saberes situados, lo cual ha tenido como consecuencia no visibilizar a las mujeres ni las

problemáticas a las que han estado expuestas por años, entre otras, en escenarios de conflicto armado y guerra. Por ello,

Es necesario reconocer que la atención prestada a estos crímenes antes silenciados no sólo responde al hecho de que en estas guerras las violencias contra las mujeres fueron utilizadas de manera sistemática, sino que también es el resultado de la incidencia ejercida por una masa crítica de feministas que ha logrado expresar, no sin contradicciones y debates, un discurso cada vez más articulado sobre las raíces de las violencias contra las mujeres (CNMH, 2011, p. 40).

En este mismo sentido la ONU declaró el periodo de 1975 a 1985 como la Década de la Mujer, dado el alto activismo feminista, gracias al cual se comienza a denunciar la violencia sexual, no solo como un crimen en el ámbito familiar sino también en escenarios de la vida pública. Y aunque aún quede un largo camino por recorrer en lo que respecta a la violencia sexual, en especial en escenarios de guerra y conflicto armado, actualmente se cuenta con marcos normativos internacionales que le otorgan el carácter de crimen contra la humanidad y una grave violación a los derechos humanos de las mujeres.

2.2.1. Definiciones y normativas de la violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado

En la actualidad se puede encontrar variadas fuentes donde se define la violencia sexual, se le relaciona con diferentes contextos, con otros actos de violencia, se le sanciona, penaliza, se analizan sus efectos en las víctimas, sus familias y comunidades. Lo anterior, se debe al arduo trabajo de las organizaciones de mujeres

que han luchado contra el sistema actual por hacer valer los derechos y la voz de las víctimas de esta violencia.

Muchas de estas mujeres y sus organizaciones son de carácter no gubernamental y se les considera como movimientos de liberación social, al posibilitar que “[...] las personas vean el mundo con una perspectiva amplia porque retiran los obstáculos y los vendajes que oscurecen el conocimiento y la observación. El movimiento de la mujer no sólo ofrece la oportunidad de ampliar de ese modo la perspectiva” (Harding, 1993, p. 23). A este esfuerzo se le suma el trabajo realizado por sistemas legales y de cooperación internacional, quienes en alianza con organizaciones locales en diferentes parte del mundo, han logrado comprender y ofrecer diferentes definiciones de la violencia sexual.

En lo que respecta al conflicto armado colombiano, para el CNMH (2011), la violencia sexual hacia las mujeres es entendida un como botín de guerra para generar terror en las comunidades. Para la ONU (2006) este significado se amplía al estatuto de tortura, de causar lesiones, degradar e intimidar a la víctima, propagar el VIH, extraer información, desplazar, destruir, humillar comunidades o bandos en confrontación. Así como también, siguiendo a Fulchiron (2016), fracturar el tejido social, aumentar los sentimiento de virilidad de los victimarios y garantizar su impunidad gracias al tabú que esta violencia tiene para muchas culturas.

Con el fin de conocer más a detalle las definiciones que se le han dado a esta violencia en escenarios de guerra y conflicto armado por las agencias de la ONU, el CICR, la Convención de Belém Do Pará, el Estatuto de Roma, entre otras, a continuación presento el Cuadro 1, donde expongo cada una de estas definiciones.

FUENTE	TIPO	DEFINICIÓN	IDEA CLAVE
OMS	Sistema Naciones Unidas	“Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las	Todo acto sexual no deseado,

		acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (OMS, s.f.b, p. 2).	coaccionado y/o comercializado.
ONU MUJERES	Sistema Naciones Unidas	“La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos el maltrato, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación en el matrimonio, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por la pareja, violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación; La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en lugares públicos y en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra” (ONUMUJERES, s.f.a., párr., 3, 4 y 5).	Toda violencia física, sexual y psicológica dentro y fuera del hogar con independencia de la edad de la víctima.
ONU	Sistema Naciones Unidas	“Durante los conflictos armados, las mujeres experimentan todas las formas de violencia física, sexual y psicológica, cometidas por actores estatales y no estatales. Dichas formas comprenden homicidios –premeditados o no –, torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, raptos, mutilaciones y desfiguraciones, reclutamiento forzado de mujeres combatientes, violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual, desapariciones involuntarias, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados, prostitución forzada, abortos forzados, embarazos forzados y esterilización compulsiva” (ONU, 2006, p. 51).	Todas las formas de violencia física, sexual y psicológica durante conflictos armados con independencia del actor que la cometa.
ACNUDH	Sistema Naciones Unidas	“El investigador debe saber que con frecuencia la víctima no considera agresión sexual las agresiones verbales, el desnudamiento, el toqueteo, los actos	Todos los actos que violan la intimidad de la víctima, aunque

		obscenos o humillantes o los golpes o choques eléctricos en los genitales. Todos estos actos violan la intimidad del sujeto y deben ser considerados como parte de la agresión sexual. Es muy frecuente que las víctimas de agresión sexual no digan nada o incluso nieguen haberla sufrido. Es asimismo corriente que la historia no se empiece a contar hasta la segunda o incluso la tercera entrevista, y eso si se ha logrado un contacto empático y sensible a la cultura y la personalidad del sujeto” (ACNUDH, 2004, p. 40).	ésta no les considere agresión sexual dado que tiende a negárselo o a ocultarlo.
CICR	Ayuda humanitaria internacional	“Para describir actos de naturaleza sexual impuestos por la fuerza o mediante coerción, como la causada por el temor a la violencia, la coacción, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder ejercidos contra cualquier víctima, ya sea hombre, mujer, niño o niña. Sacar ventaja de un entorno coercitivo o de la incapacidad de la víctima para dar su libre consentimiento es también una forma de coerción. La violencia sexual comprende la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada, o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable” (CICR, 2016, párr. 4).	Cualquier forma de violencia sexual impuesta por la fuerza o la coerción sobre la víctima con independencia de su edad y género.
Convención de Belém Do Pará	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer	“Imposición para tener relaciones sexuales o violación, abuso sexual o tocamientos sin consentimiento, entre otros” (Convención de Belém Do Pará, s.f. p.3).	Actos de naturaleza sexual sin el consentimiento de la víctima.
Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional	Definición normativa internacional	“Un acto de naturaleza sexual contra una o más personas o haya hecho que esa o esas personas realizaran un acto de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra esa o esas personas u otra persona o aprovechando un entorno de coacción o la incapacidad de esa o esas	Actos de naturaleza sexual sin el consentimiento de la víctima, impuesta por la fuerza o la coacción. Puede presentarse individual o colectivamente.

		personas de dar su libre consentimiento” (Corte Penal Internacional, 2000, Art. 7, 1 g)–6).	
Fiscalía Nacional de la Nación de Colombia	Definición normativa nacional	“Todo acto que, mediante el uso de la violencia física, psíquica o moral, se ejerce sobre una persona para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad, provocar la realización de un acto de naturaleza sexual en condiciones de indefensión, atentar contra el normal desarrollo de la sexualidad y/o vulnerar las condiciones sexuales plenas de salud y bienestar físico o psíquico. La violencia sexual atenta contra la libertad, la integridad y la formación sexuales y constituye una forma de violencia que involucra diferentes tipos de ataques de naturaleza sexual, que son perpetrados en contra de mujeres, hombres y NNA, que genera repercusiones tanto para las víctimas como para los testigos y puede causar efectos desestabilizadores profundos en comunidades y poblaciones en su conjunto” (Fiscalía Nacional de la Nación, 2016, p. 10).	Toda violencia física, psíquica o moral para imponer conductas sexuales en contra de la voluntad de la víctima, que genera repercusiones en ella, los testigos, las comunidades y las poblaciones.

Cuadro 1. Definiciones de violencia sexual

Las anteriores definiciones comparten el hecho del uso de la fuerza física, el maltrato psicológico, la coacción y el no haber dado el consentimiento por parte de la víctima, incluyendo elementos como el tocamiento o comentarios de naturaleza sexual. Por su parte el CICR y la Fiscalía Nacional de la Nación de Colombia, incluyen a niños y hombres, el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional el que puede ser infringida no solo a una sino a varias personas.

A su vez, la ONU agrega la esclavitud y la explotación sexual. La Fiscalía Nacional de la Nación de Colombia y ONUMUJERES amplían la definición al uso de la violencia psíquica, psicológica, moral a los testigos y los efectos de ésta en las comunidades. Siendo la definición de esta última agencia de la ONU la mas extensa

ya que además menciona el lugar donde se puede llevar a cabo: tanto en la esfera pública como la privada.

Como he mencionado anteriormente, la violencia sexual ha acompañado la historia de la humanidad. Sin embargo, las anteriores definiciones no son más antiguas de hace 30 años, ya que antes el solo mencionarla causaba profundos silencios y desconciertos, dejándola como un secreto a voces, que si se divulgaba podía, incluso en la actualidad, causar serias consecuencias en la vida comunitaria de las víctimas.

Sin embargo, a mediados de la década de los noventa la ONU reconoció por primera vez que la violencia sexual, perpetrada en escenarios de guerra y conflicto armado, es un crimen contra la humanidad, que debe ser perseguido y penalizado y que requiere esfuerzos nacionales e internacionales para su prevención. Así, la violencia sexual “[...] ya no se considera una consecuencia inevitable de la guerra, sino que constituye un crimen evitable y punible con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos, al derecho internacional humanitario y al derecho penal internacional” (ONU, s.f.d, párr. 2).

Lo anterior, no hubiese sido posible sin los “[...] testimonios de miles de mujeres bosnianas sobre las vejaciones a las que fueron sometidas sirvieron para que el Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia (TPIY) tipificase por primera vez en la historia la violación como crimen de guerra” (Kucukalic, 2014, p. 3). De esta forma, en el Cuadro 2 dispuesto a continuación, expongo las principales normativas internacionales y nacionales (Colombia) por medio de las cuales se le tipifica como delito.

FUENTE	TIPO	NORMATIVA	IDEA CLAVE
Estatuto de la Corte	Normativa internacional	“Junto con las sentencias emitidas por el Tribunal Internacional para Ruanda, la Corte Internacional de Justicia define	Definida como un crimen de guerra y contra la

internacional de Justicia		la violación como crimen de guerra y contra la humanidad debido a que ha sido perpetrado como parte de una amplia y sistemática agresión a la población civil ejecutada a conciencia por el agresor” (Estatuto de la Corte internacional de Justicia, Artículo 8 (2) (xxii)-1).	humanidad que se ha perpetrado amplia y sistemáticamente.
Derecho Internacional Humanitario	Normativa internacional	“La violación y otras formas de violencia sexual están prohibidas por el derecho convencional (el IV Convenio de Ginebra, el Protocolo adicional I y el Protocolo adicional II) y por el derecho consuetudinario aplicable a los conflictos armados internacionales y no internacionales. [...] Cada una de las violaciones cometidas durante un conflicto armado y en relación con este es un crimen de guerra y debe ser sancionada. Además, la violencia sexual siempre constituye una infracción de los instrumentos internacionales de derechos humanos y de muchos ordenamientos jurídicos nacionales y religiosos o tradicionales” (CICR, 2016, párr. 21 y 22).	Entendida como una infracción al IDH y a otros instrumentos jurídicos internacionales y nacionales por parte de los actores que la comenten.
CIRC	Normativa internacional	“Particularmente, la violación se equipara con la tortura, por ejemplo, cuando un funcionario del Estado la perpetra intencionalmente con el fin de obtener una confesión de la víctima. La violencia sexual también puede constituir un acto de genocidio, por ejemplo, cuando se trata de una medida impuesta con objeto de impedir los nacimientos en el seno del grupo étnico, mediante actos como la mutilación sexual o la esterilización. La violación puede ser una medida destinada a impedir los nacimientos: en las sociedades patriarcales, por caso, cuando un hombre embaraza deliberadamente a una mujer de otro grupo étnico con la intención de forzarla a dar a luz a un niño que, debido a esa circunstancia, no pertenecerá al grupo de su madre. Las	Concebida como un crimen de guerra en los conflictos armados, que puede constituir tortura, genocidio y que debe ser sancionada.

		violaciones cometidas durante un conflicto armado y en relación con éste son crímenes de guerra y deben ser sancionadas” (CICR, 2016, párr. 24, 25 y 26).	
ONU	Sistema de Naciones Unidas	“La categorización de la violencia contra la mujer como una cuestión de derechos humanos tiene importantes consecuencias. El reconocimiento de que la violencia contra la mujer es una violación de derechos humanos clarifica las normas vinculantes que imponen a los Estados las obligaciones de prevenir, erradicar y castigar esos actos de violencia y los hacen responsables en caso de que no cumplan tales obligaciones [...] De tal modo, la exigencia de que el Estado tome todas las medidas adecuadas para responder a la violencia contra la mujer sale del reino de la discrecionalidad y pasa a ser un derecho protegido jurídicamente. El marco de derechos humanos brinda acceso a una serie de instrumentos y mecanismos que se han elaborado para responsabilizar a los Estados en los niveles internacional y regional. Entre ellos figuran los órganos de derechos humanos creados por tratados y los tribunales penales internacionales, así como los sistemas africano, europeo e interamericano de derechos humanos” (ONU, 2006, p. 21).	Reconocida como una violación a los derechos humanos que todo Estado debe prevenir, sancionar y erradicar. En caso de no hacerlo debe ser responsabilizado a nivel internacional y regional.
Auto 251 de 2008 (Corte Constitucional, Bogotá, Colombia, 6 de octubre de 2008)	Normativa nacional	Establece la necesidad de proteger a niñas, niñas y adolescentes que estén en riesgo de ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Así como la obligatoriedad del Estado colombiano de cumplir la normativa internacional por medio de la cual se sanciona este delito contra la humanidad.	Subraya la importancia de proteger de este delito a los menores de edad en el conflicto armado y la obligación del Estado de darle cumplimiento.
Auto 092 de 2008 (Corte Constitucional, Bogotá,	Normativa nacional	Propende por la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país y por la prevención del impacto de género desproporcionado del	Enfocada en la protección de los derechos y el impacto diferencial del

Colombia, 14 de abril de 2008)		conflicto armado y del desplazamiento forzado como la violencia sexual.	conflicto armado en mujeres desplazadas, en especial por violencia sexual.
Auto 009 de 2015 (Corte Constitucional, Bogotá, Colombia, 23 de enero de 2015)	Normativa nacional	Hace seguimiento a la orden segunda y tercera del auto 092 de 2008, en lo concerniente al traslado de casos de violencia sexual a la Fiscalía General de la Nación, y a la creación e implementación de un programa de prevención del impacto de género mediante la Prevención de los Riesgos Extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado y El Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.	Hace seguimiento al Auto 092 de 2015 y a la creación de programas de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia sexual.
Ley 1257 de 2008 (Congreso de Colombia, 04 de diciembre de 2008)	Normativa nacional	Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Contempla la atención en salud con enfoque psicosocial, así como su representación jurídica.	Enfocada en la prevención de la violencia y discriminación contra la mujer, así como en su atención.
Ley 1448 de 2011 (Congreso de Colombia, 10 de junio de 2011)	Normativa nacional	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Su Artículo 35, parágrafo 2, contempla la necesidad de que: "En cada una de las entidades públicas en las que se brinde atención y/o asistencia a víctimas, se dispondrá de personal capacitado en atención de víctimas de violencia sexual y género, que asesore y asista a las víctimas".	Solicita la atención integral a las víctimas del conflicto armado, haciendo incapié en la necesidad de que ésta sea especializada para las víctimas de violencia sexual.
Ley 1719 de 2014 (Congreso de Colombia, 18 de junio de 2014)	Normativa nacional	Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado.	Centrada en la necesidad de brindar atención jurídica a las víctimas de violencia sexual.
Ley 1761 de 2015	Normativa nacional	Tipifica el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las	Destaca la necesidad de tomar medidas

(Congreso de Colombia, 06 de julio de 2015)		violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.	para que las mujeres gocen de una vida libre de violencia.
---	--	---	--

Cuadro 2. Normativas sancionatorias de violencia sexual

En los marcos normativos antepuestos, se puede observar que la legislación internacional considera esta violencia como un crimen de guerra y contra la humanidad, que atenta contra los derechos humanos, y que ha sido perpetrado de manera amplia y sistemática contra la población civil. A lo que el CIRC agrega el grado de responsabilidad que tienen los grupos al margen de la ley en combate de respetar la normativa internacional (DIH), la obligatoriedad de los estados de cumplir estas normas, así como de sancionar y prevenir la violencia sexual.

En lo que respecta a la legislación nacional en Colombia, las leyes y autos destacan la protección de los derechos de la mujer y el principio de no discriminación. Se observa que en el Auto 092 de 2008 y el Auto 009 de 2015, se hace mención específica a la violencia sexual sufrida por las mujeres en el conflicto armado y en este último a su debida atención. Igualmente, la mayoría de las legislaciones amplían los derechos que tienen las víctimas en el ámbito de la salud física, mental, sexual y reproductiva, la reparación integral y la libre participación en los procesos penales a que haya lugar.

Pese a estos marcos normativos la violencia sexual está en aumento. De acuerdo a la Agencia de las Naciones Unidas para la protección y empoderamiento de la mujer, ONUMUJERES, el “35 por ciento de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual; [...] 70 por ciento de las mujeres en algunos

estudios nacionales ha experimentado violencia física o sexual” (s.f.a., párr. 1).
Frente a este último delito y de acuerdo a los datos recopilados por la UARIV:

Las mujeres representan el 49.73% de las 8.347.566 víctimas, es decir, 4.151.416 mujeres víctimas. Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres 3'780.677 de ellas fueron víctimas de desplazamiento; 458.781, víctimas de feminicidios; 191.784, de amenazas; 77.100, de desaparición forzada; 47.627, de pérdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231 son víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, 17.350 víctimas por violencia sexual (2017, párr. 2 y 3).

Estos datos reflejan la dimensión del problema pero no en su totalidad, así como el significado complejo de la violencia sexual ya que está ligado a otras violencias, como así lo afirma la ONU.

La obtención de datos confiables sobre la extensión de la violencia sexual en las guerras y las crisis humanitarias es particularmente difícil precisamente a causa de las circunstancias caóticas y de los constantes movimientos de las poblaciones, así como por motivos de seguridad. Además, muchas mujeres tienen renuencia en revelar las violaciones, aunque sea para buscar apoyo u obtener justicia, ya sea por temor a nuevas represalias por el estigma asociado con la violencia sexual (2006, p. 78).

Considerando el alto número de mujeres que aún siguen sido víctimas directas en conflictos armados y guerras a nivel mundial, como, por ejemplo, las 60.000 mujeres “[...] violadas en la guerra que tuvo lugar en Croacia y Bosnia y Herzegovina, se estima que en Sierra Leona se produjeron 64.000 incidentes de violencia sexual contra las mujeres y las niñas relacionados con la guerra entre 1991

y 2001” (Mayanja, 2020, párr. 2), el Consejo de Seguridad de la ONU, ha emitido las siguientes resoluciones e informes (Cuadro 3) por medio de los cuales denuncia y emite una serie de recomendaciones para su mitigación, en especial en aquellos países con conflictos armados activos. Estos documentos también ofrecen aspectos singulares a tener en cuenta en la significación de la violencia sexual y sus componentes.

RESOLUCIÓN	IDEA CLAVE
Resolución Consejo de Seguridad 1325 (2000)	Primer instrumento del Consejo de Seguridad de la UNO por medio de la cual se le solicita de manera obligatoria a las parte en conflicto el respeto a las mujeres y sus derechos. Igualmente, reconoce que las mujeres en contextos de conflicto armado sufren un impacto diferencial y mucho mayor que los hombres, especialmente en lo referente a la violencia de género.
Resolución Consejo de Seguridad 1820 (2008)	Reconoce la violencia sexual como crimen de guerra, crimen contra la humanidad, o de acuerdo al contexto, un acto de genocidio. Igualmente, la reconoce como una táctica de guerra tanto para fines militares como políticos. Reconoce que esta violencia profundiza los conflictos armados y es un impedimento para la consolidación de la paz.
Resolución Consejo de Seguridad 1888 (2009a)	Propone instrumentos para prevenir y combatir la violencia sexual en conflictos armados, así como la impunidad que suele asociarse a este delito. A su vez, que condena el hecho de que la violencia sexual siga presente en escenarios de conflicto armado, afectando la vida de millones de mujeres.
Resolución Consejo de Seguridad 1889 (2009b)	Enfatiza en la necesidad de la participación de mujeres en procesos de paz, así como el requerimiento de establecer y diseñar instrumentos para hacer seguimiento a la Resolución 1320 de 2000.
Resolución Consejo de Seguridad 1960 (2010)	Realiza un llamado para la obligatoriedad del cumplimiento de las Resoluciones 1820 de 2008 y 1888 de 2009 a nivel global, así como la necesidad de unir esfuerzos para la sanción, prevención y monitoreo de la violencia sexual en escenarios de conflictos armados.
Resolución Consejo de Seguridad 2106 (2013a)	Solicita a los Estados a combatir la impunidad contra los victimarios de violencia sexual, tomando medidas sancionatorias, investigaciones y acciones penales. Igualmente, les insta a prohibir esta violencia durante el cese al fuego de las hostilidades de los bandos en conflicto.
Resolución Consejo de Seguridad 2122 (2013b)	Solicita a los Estados la implementación de directrices para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en anteriores resoluciones para la protección de los derechos de las mujeres, así como su participación en la consolidación de una paz estable y duradera.
Resolución Consejo de	Insta a los Estados a asegurar la participación de las mujeres para la consolidación de la paz, así como la resolución pacífica de los conflictos

Seguridad 2242 (2015)	armados. Igualmente, les solicita diseñar estrategias y asignar presupuestos para tal fin.
Resolución Consejo de Seguridad 2467 (2019a)	Solicita y exige frenar la violencia sexual perpetrada por los actores en disputa en marcos de conflictos armados y llama a los estados para que tomen medidas para que dichos grupos cumplan el compromiso de acabar esta violencia en plazos específicos.
Informe de 2016 del Secretario General sobre VSRC	Reporta un aumento de casos de violencia sexual en marcos de conflicto armado, así como desplazamiento forzado. Ofrece algunas recomendaciones para la sanción, prevención y mitigación de esta violencia en los conflictos internos armados de Colombia, República Democrática del Congo, Iraq, Libia, Mali, Myanmar, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, República Árabe Siria, Yemen. Así como para hacer frente a la violencia sexual posterior a los conflictos de Bosnia-Herzegovina, Côte d'Ivoire, Nepal, Sri Lanka. Adicionalmente, propone algunas recomendaciones para casos de especial preocupación en Burundi y Nigeria.
Informe de 2017 del Secretario General sobre VSRC	Reporta la violencia sexual como táctica de guerra en escenario de conflicto armado y terrorismo, así como las tendencias actuales de este delito. De conformidad con su diagnóstico ofrece recomendaciones para mitigar esta violencia en los conflictos armados presentes en la República Centroafricana, Colombia, República Democrática del Congo, Iraq, Libia, Mali, Myanmar, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, República Árabe Siria, Yemen. Y también a los países que están en situación de posconflicto como Bosnia-Herzegovina, Côte d'Ivoire, Nepal, Sri Lanka, y con situaciones preocupantes como Burundi y Nigeria.
Informe de 2018 del Secretario General sobre VSRC	Informa la preocupante situación de violencia sexual por la que están atravesando los países con conflictos armados y terrorismo, así como en fase de posconflicto o situaciones de especial atención. Ofrece recomendaciones especiales para cada uno de ellos, en especial en Afganistán, República Centroafricana, Colombia, República Democrática del Congo, Iraq, Libia, Mali, Myanmar, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, República Árabe Siria, Yemen, Bosnia-Herzegovina, Côte d'Ivoire, Nepal, Sri Lanka, Burundi y Nigeria.
Informe de 2019b del Secretario General sobre VSRC	Reconoce el número de organizaciones e instituciones que están presentes en los países con conflictos armados y terrorismo, haciendo seguimiento y monitoreo a la violencia sexual, por lo que la cantidad y calidad de la información sobre este delito ha mejorado considerablemente. A su vez, reconoce el fortalecimiento institucional en algunas naciones para la sanción y prevención de esta violencia. A pesar de los esfuerzos mencionados, ratifica las recomendaciones de los pasados informes para los países con conflictos armados, terrorismo, posconflicto y situaciones de especial atención, como Afganistán, República Centroafricana, Colombia, República Democrática del Congo, Iraq, Libia, Mali, Myanmar, Somalia,, Sudán del Sur, Sudán, República Árabe Siria, Yemen, Bosnia-Herzegovina, Côte d'Ivoire, Nepal, Sri Lanka, Burundi y Nigeria.

Cuadro 3. Resoluciones e informes del Consejo de Seguridad de la ONU

A las anteriores resoluciones e informes, ha de incluirse las Estrategias de Nairobi recabadas en la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nairobi en 1985, por medio de las cuales se reconoce que la violencia sexual vivida por las mujeres en marcos de conflicto armado son una reproducción de esta misma violencia en la vida cotidiana de todas las sociedades. Así como el Protocolo de Estambul (2004), donde se considera la violencia sexual como una de las torturas que viven mujeres y hombres en escenarios de guerra y conflicto armado.

Como reconocen las anteriores definiciones, marcos legales internacionales y legales, así como las resoluciones e informes de la ONU, la violencia sexual sigue siendo un crimen que se vive a diario, por lo que se debe conscientizar y conmover a la sociedad en su conjunto, exigir respuestas indivisibles, holísticas y multisectoriales por medio de alianzas locales, regionales, nacionales e internacionales para la proscripción de este delito.

Y aunque se cuente con un abanico de normas que exijan la sanción penal de este crimen, que cumplen con el enfoque de género, se basan en la protección a los derechos humanos de las víctimas, conllevan a procesos de justicia transicional⁵ y propenden por una acción sin daño, al igual que en el resto del mundo, Colombia está lejos de dejar la violencia sexual como un hecho del pasado.

2.3. Enfoques de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual

Este aparte está dedicado a la presentación de los enfoques de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto

⁵“La justicia transicional alude a las formas en que países que dejan atrás periodos de conflicto y represión utilizan para enfrentarse a violaciones de derechos humanos masivas o sistemáticas, de tal magnitud y gravedad que el sistema judicial convencional no puede darles una respuesta adecuada” (ICTJ, s.f., párr. 1).

armado colombiano. Para tal fin, expongo en primera instancia el marco normativo que en Colombia ha de tenerse en cuenta para ello. En un segundo momento, comparto los enfoques de acompañamiento que el Estado colombiano ofrece a las víctimas de este delito.

2.3.1. Marco normativo referente al acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual

Como he señalado en el segundo capítulo, desde los años noventa se cuenta con legislaciones internacionales y nacionales que señalan la violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado como un crimen de lesa humanidad, así como una grave infracción a los derechos humanos de las víctimas. De acuerdo a las resoluciones e informes especiales de la ONU, expuestos el Cuadro 3, este delito sigue en aumento afectando la vida de miles de mujeres a nivel global, por lo que urge que en los países con conflictos armados activos como el colombiano, se tomen inmediatas medidas para su sanción, prevención y atención. En lo que respecta al marco normativo colombiano, se destacaba la Ley 1448 de 2011, que tiene como fin

[...] establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Ley 1448 de 2011, Art. 1).

En lo que respecta a las víctimas de violencia sexual, dicha Ley establece la necesidad de garantizarles atención psicosocial. En particular su Artículo 37 especifica que:

Se deberá garantizar una atención de calidad por parte de profesionales con formación técnica específica y experiencia relacionada, especialmente cuando se trate de víctimas de violencia sexual, para lo cual deberá contar con un componente de atención psicosocial para atención de mujeres víctimas. Se deberá incluir entre sus prestaciones la terapia individual, familiar y acciones comunitarias según protocolos de atención que deberán diseñarse e implementarse localmente en función del tipo de violencia y del marco cultural de las víctimas (Ley 1448 de 2011, Artículo 37, Parágrafo 2).

El citado artículo recuerda la necesidad de incluir diferentes tipos de terapia a nivel individual y colectivo, considerando el contexto local, cultural y comunitario. A su vez, el Artículo 135 detalla que el acompañamiento psicosocial debe ser “[...] transversal al proceso de reparación y prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas, sus familiares y la comunidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las especificidades culturales, religiosas y étnicas” (Ley 1448 de 2011). En su Artículo 176 remarca que dicho acompañamiento debe corresponder a una atención integral, lo que implica la articulación de las instituciones del Estado que tienen bajo su responsabilidad dicha atención a nivel nacional, regional y local.

En el Artículo 3 de la citada ley, reconoce que la atención integral contempla el enfoque diferencial considerando el género, edad, raza, discapacidad y la orientación sexual de la víctima, así como dar prioridad a mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, y demás personas en situación de vulnerabilidad

como líderes sociales, sindicales y/o que ejerzan la defensa de los derechos humanos. Y en el Artículo 13 precisa que el enfoque diferencial es comprendido como “[...] aquel que reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad” (Ley 1448 de 2011). Para efectos de esta investigación y de manera complementaria al citado Artículo 13, comprendo el enfoque diferencial de género como:

El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad (ECOSOC En ONUMUJERES, s.f.a., párr. 3).

Por su parte, el Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448 de 2011, especifica la urgencia de diseñar directrices para que el enfoque psicosocial sea un componente transversal, el cual “[...] contendrá los lineamientos que respondan a la necesidad de materializar el enfoque desde una perspectiva de reparación integral en todas las acciones, planes y programas de atención, asistencia y reparación integral que se implementen en el marco de la Ley 1448 de 2011” (Artículo 163).

A su vez, el Auto 237 de 2008 adopta medidas para la especial atención a mujeres víctimas de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, como el diseño de programas específicos de atención psicosocial. De manera complementaria, el Conpes 3784 de 2014, señala la importancia de contar con

directrices para el diseño de políticas públicas que inviten a la prevención, protección y garantía de derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, en especial en lo que respecta al procesos de apoyo emocional.

Las mencionadas legislaciones establecen que las entidades del Estado a cargo de prestar atención psicosocial a las mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de conflicto armado son el Ministerio de Salud y Protección Social y la UARIV. Por parte su parte, la Fiscalía General de la Nación en Colombia, ha señalado la urgencia de que dichas entidades y demás organizaciones que presten atención a las víctimas han de tener en cuenta el enfoque diferencial, por medio de “[...] un conjunto de medidas, facilidades y apoyos que constituyen acciones de discriminación afirmativa sustentadas en la perspectiva de género y de interseccionalidad” (Fiscalía General de la Nación, 2016, p. 16).

Este repaso sintético del marco normativo nacional colombiano, pone de manifiesto algunos de los rasgos que caracterizan las respuestas a la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el espacio temporal del conflicto armado que se están dando en Colombia.

- En primer lugar, se observa a quién se atribuye la competencia: Ministerio de Salud y Protección Social y la UARIV, que trabajan a nivel nacional, regional y local. Lo que implica un esfuerzo importante para la movilización de recursos financieros, contratación de personal capacitado y la prestación de servicios en espacios seguros en tres sentidos: Primero, en algunas zonas tienen combates activos y/o presencia de milicias desmovilizadas por lo que no es fácil en estos lugares contratar personal idóneo ni atender a las víctimas. Segundo, porque algunas regiones están muy alejadas y además presentan eventos climáticos como inundaciones, sequías, entre otros, que no facilitan el acompañamiento. Y tercero, algunas poblaciones por razones culturales no

tratan la violencia sexual como un tema abierto, dificultando la labor de las y los funcionarios.

- En segundo lugar, el enfoque que se proyecta contempla la mirada diferencial comprendida como las características que conforman la identidad de cada mujer víctima, así como la transversalización del género como la garantía de los derechos constitucionales que toda persona reconocida como víctima del conflicto armado tiene lugar. También la atención integral que incluye el contar con personal capacitado e idóneo para el acompañamiento a las víctimas de violencia sexual.
- En tercer lugar establece que todo programa, plan o proyecto direccionado a estas víctimas ha de abarcar la atención individual y colectiva, el trabajo con la comunidad, apoyo emocional y acciones afirmativas que conlleven a la discriminación afirmativa apoyadas en el enfoque de género y en componentes como la interseccionalidad. Estableciendo claramente que lo anterior se basa en un componente de atención psicosocial, lo cual como detalle en el cuarto capítulo, puede ser parte de los abordajes a tener en cuenta en los acompañamientos pero no el único. Ya que este debe hacer sentido y ha de tener pertinencia cultural para la mujer víctima.

Pese a estos significativos desarrollos legislativos la atención psicosocial propuesta le apuesta a una fórmula estandarizada que puede dejar de lado el enfoque diferencial y la interseccionalidad entendida como aquellas categorías que conforman la identidad individual de una persona como la raza, el género, la edad, entre otras. Tampoco considera las voces de las víctimas, de los y las profesionales, quienes pueden aportar por medio de sus puntos de vista y criterios para tener en cuenta abordajes adicionales no solo el psicosocial.

Como presento en el cuarto y quinto capítulo, donde expongo la triangulación de las fuentes de información de la investigación, de acuerdo a la experiencia de algunos y algunas profesionales entrevistadas y parte de los documentos consultados, el contar con un único abordaje de acompañamiento, en este caso psicosocial, puede conllevar a la acción con daño y por ende a la revictimización, al priorizar el poner en marcha los protocolos y modelos de atención propuestos por el Estado y no tener en cuenta qué necesidades tienen las víctimas, las cuales en algunos casos, pueden ser coincidentes con éstos, pero en otras no.

En esta misma línea, León (2020) señala la importancia de mejorar la articulación de la atención psicosocial, así como la falta de evidencias cualitativas y cuantitativas que muestren la mejora en la atención a nivel nacional y territorial, la sostenibilidad de la cobertura y la puesta en marcha de medidas que reflejen las aportaciones y experiencia de profesionales para la mejora en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual tanto a nivel nacional como local. Lo que evidencia una brecha entre el discurso y las acciones, los sesgos en el enfoque diferencial y de género y donde la prevención parece una mención poco precisa e incluso olvidada como parte de las acciones de discriminación afirmativa a tener en cuenta para mitigar esta grave problemática.

Como contrapunto a los sesgos que pueden observarse en la actual normativa y el enfoque en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano, ha sido de interés en la investigación escuchar las propuestas de profesionales que, en su hacer directo con las mujeres, ofrecen otras respuestas a su acompañamiento integral. Los resultados los comparto en los capítulos cuarto y quinto del presente documento.

Adoptar un modelo más participativo, horizontal y situado es totalmente necesario. En este sentido, y siguiendo las reflexiones de Crenshaw (1991), no hay que obviar que el problema con la sumatoria de categorías radica en que las políticas

se ocupan más de mencionarlas que de trabajar sobre éstas, lo que refleja una falta de conciencia intersectorial, la cual permitiría comprender verdaderamente las reales diferencias entre las personas para el diseño de políticas grupales que respeten su individualidad. De allí la importancia de contemplar la intersección de sus diferencias y de priorizar los acompañamientos de acuerdo a éstas.

Considerando lo anterior, aunque se cuente con un abanico de normas que conlleven a la sanción penal de este delito en el marco del conflicto armado, las cuales cumplen con el enfoque de género, se basan en la protección a los derechos humanos de las víctimas, soportan a procesos de justicia transicional y propendan por una acción sin daño, al igual que en el resto del mundo, Colombia está lejos de materializar una real atención con enfoque diferencial a dichas mujeres. Por lo que es de importancia revisar el tipo de atención que el Estado presta a mujeres víctimas de la mencionada violencia. Así como el incluir pedagogías que puedan contribuir a promover el cuidado hacia y entre las víctimas, hacia y entre profesionales. Y también aprender otras formas de relación no abusivas tanto como estrategia de prevención como de conformación de vínculos sociales donde el cuidado y el respeto son el marco ético de referencia.

2.3.2. Tipos de enfoques de acompañamiento

Es destacable que actualmente se cuente con marcos normativos que exigen la obligatoriedad de prestar atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. Como lo establecen las mencionadas leyes, esta atención ha de ser psicosocial, lo que implica tener en cuenta tanto a la persona como a su entorno social. Lo anterior está en consonancia con el llamado de atención realizado por la ONU (2019c), quien ha recordado que estas víctimas requieren por una parte, atención sanitaria de urgencia que les permita prevenir lesiones físicas y

contraer enfermedades; y por otra, una atención para recuperarse de los efectos que esta violencia puede tener en sus vidas.

De acuerdo a Stark (2016), la atención psicosocial a nivel mundial se enmarca en dos líneas de debate. En la primera prima la patologización del dolor y el sufrimiento y así su medicalización, considerando que dicho dolor es de tipo traumático y que requiere una curación por medio de fármacos. Prioriza el daño individual sobre el colectivo, considerando que se debe atender a la persona desde una perspectiva médica personalizada, dejando de lado la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de los recursos comunitarios.

La segunda, explica el citado autor, contempla el contexto social y cultural, así como la importancia de fortalecer los recursos comunitarios, por medio del afrontamiento de los eventos desde una perspectiva de grupo, así como de recursos espirituales que le den una resignificación a las experiencias traumáticas. Prestar dicha atención, con independencia de los enfoques señalados, no es fácil ya que muchas veces las víctimas no lo denuncian por miedo a las repercusiones que pueda tener en su vida, familia y comunidad. Por ello,

Responder a la violencia sexual requiere disponer de un sólido enfoque multisectorial que implique proporcionar a las/los sobrevivientes servicios de salud, protección, apoyo psicológico y acceso a la justicia y hacerlo de forma coordinada. La implementación de estos servicios es clave a fin de incrementar las posibilidades de que las/los sobrevivientes denuncien los crímenes de violencia sexual (ACNUR y Commonwealth, 2014, p. 16).

De acuerdo al Equipo de Tareas sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC) de la ONU (2003), durante los tiempos de guerra o conflicto armado es

común que se presente un debilitamiento y desarticulación entre las instituciones del Estado lo que afecta la prestación continua de servicios a las víctimas, la falta de equipos humanos capacitados y de infraestructura. Realidad que va en contravía de la debida atención que requieren y de la protección a sus derechos humanos. A su vez, el ACNUR sostiene que todo enfoque de atención psicosocial debe:

Ofrecer orientación individual a la/el sobreviviente; Discutir con la/el sobreviviente los aspectos relativos a la búsqueda de justicia; Ofrecer asesoramiento en grupo; Trabajar con la/el sobreviviente para tratar el estigma y el rechazo; Trabajar con la/el sobreviviente y la comunidad para promover la reintegración y la aceptación social; Promover las actividades que generen ingresos para los/las sobrevivientes; Desempeñar funciones de divulgación para otros los miembros de la comunidad también afectados (ACNUR y Commonwealth, 2014, p. 113).

De manera complementaria, la UARIV en Colombia señala que dicha atención ha de prestarse teniendo en cuenta los impactos diferenciales de la violencia sexual en la vida de cada una de las víctimas, según su sexo, identidad de género, ciclo vital, étnia, contexto económico, si está en condición de discapacidad; aspectos que enseñan las vulneraciones de cada víctima y por ende la atención psicosocial a prestarse. Sin embargo, no es fácil tener en cuenta la intersección de estas diferencias, ya que “[...] comprender las dinámicas interseccionales de la intervención en situaciones de crisis debería ir más allá, para poder explicar los altos niveles de frustración y de burnout que experimenta el personal que trata de cubrir las necesidades de las víctimas” (Crenshaw, 1991, p. 97).

A pesar de las dificultades de prestar una atención integral que se comprometa con el enfoque interseccional, el Estado colombiano ofrece actualmente, propuestas

de programas concretos para la atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, algunos ya mencionados. Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con el Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), por medio del cual ofrece un abanico de intervenciones interdisciplinarias para prestar atención psicosocial integral.

Dentro de sus objetivos se propone brindar servicios articulados con el fin de prevenir, atenuar y sanar los daños psicológicos y morales por graves violaciones a los derechos humanos de las víctimas. En la Imagen 3, que expongo a continuación, detallo el componente de atención psicosocial que ofrece el PAPSIVI en el marco del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas.

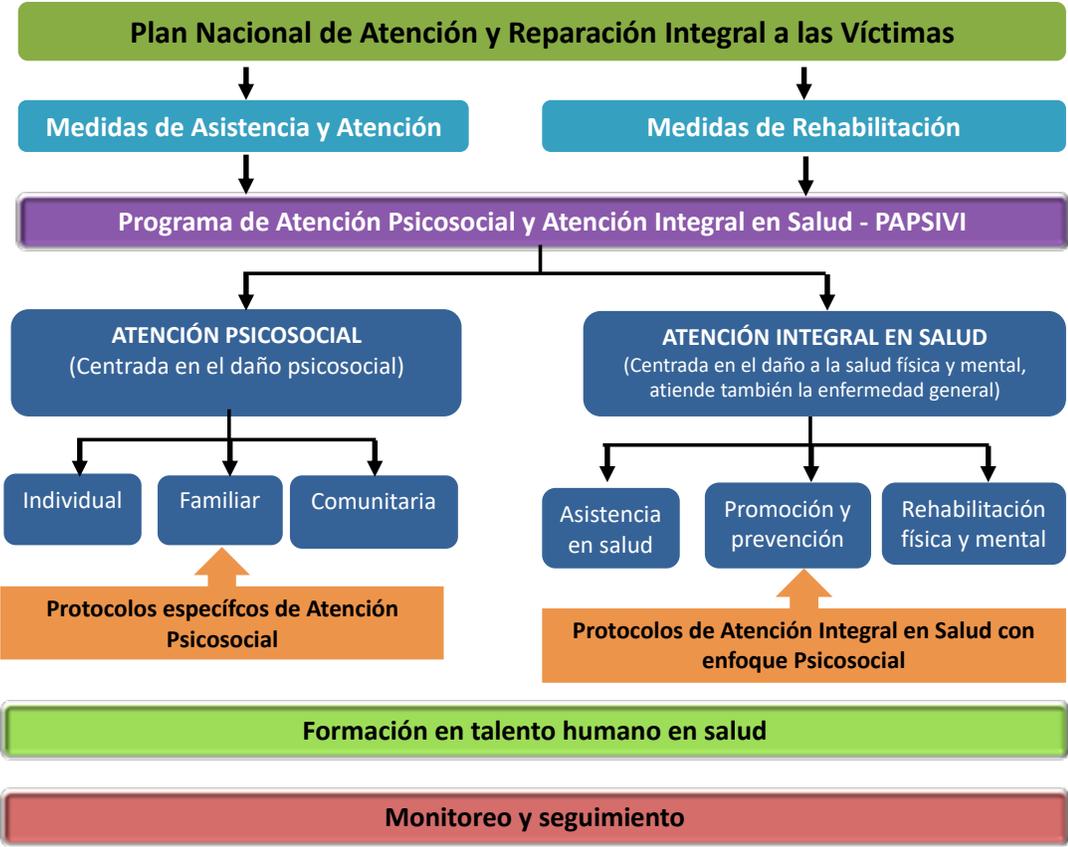


Imagen 3. Plan nacional de atención y reparación integral a víctimas

(Ministerio de Salud, s.f.)

De acuerdo a su Plan de acción, el PAPSIVI contempla la atención psicosocial como una estrategia para aliviar el sufrimiento de las víctimas, mejorar su salud mental y física y contribuir a la reconstrucción del tejido social fracturado por las dinámicas del conflicto armado, la cual ha de prestarse de manera comunitaria, familiar o individual. Las fases de dicha atención contemplan la focalización y contacto, la caracterización, la atención y el respectivo cierre. En la Imagen 4 expuesta a continuación, presento las actividades de cada fase.

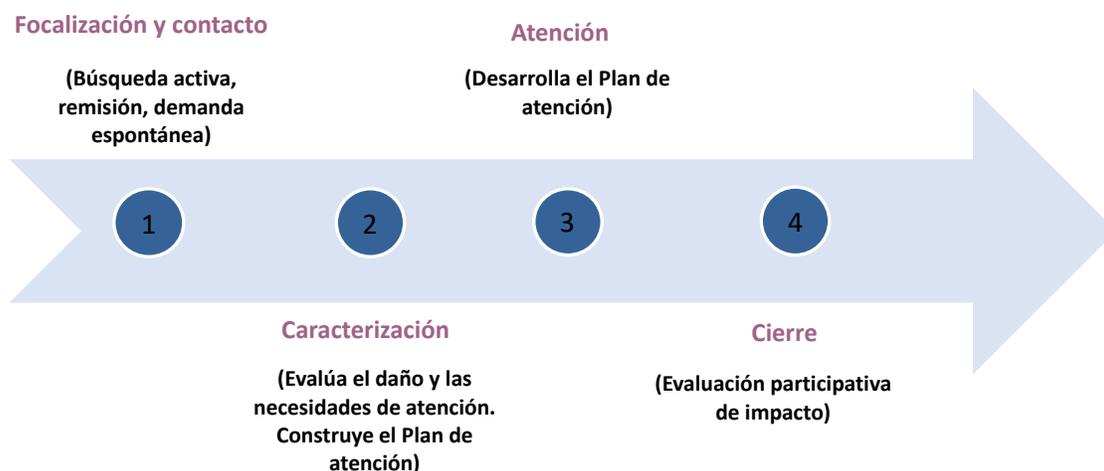


Imagen 4. Actividades por fase de atención del PAPSIVI

(Ministerio de Salud, s.f.)

Este Plan especifica que la caracterización de las mujeres víctimas de violencia sexual, incluye abuso sexual, esclavitud sexual, explotación sexual, embarazo forzado y esterilización forzada. En lo que respecta a sus principales críticas (León, 2020), se encuentran la falta de trabajo articulado entre los niveles regionales y el central (la capital), la falta de evidencias para la mejora en la prestación y continuidad de la atención, así como la ausencia de procesos de auto crítica que permitan una mejora de su puesta en marcha. En paralelo,

Sigue faltando información sobre los avances adicionales en la función rectora para contrarrestar las dificultades que la implementación del PAPSIVI ha enfrentado en relación con las mujeres víctimas de violencia sexual asociada al conflicto armado y al desplazamiento forzado y, específicamente, para que las medidas de atención psicosocial sean efectivas (León, 2020, p. 79).

A su vez la UARIV, ha diseñado diferentes mecanismos de acompañamiento a las personas, contemplando la atención psicosocial:

[...] como un elemento transversal dentro de las medidas de rehabilitación y, en general, de toda la misionalidad de la Unidad para las Víctimas y el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas —SNARIV—, de forma que es un componente que dignifica, reconoce los derechos y se direcciona a través de acciones de atención a las víctimas/sobrevivientes, en favor de la reparación integral. De esta manera, se comprende lo psicosocial como una categoría importante que permite construir constantemente formas de comprender el sufrimiento de las personas como producto de los hechos violentos ocurridos en el marco de los conflictos armados (UARIV y UNFPA, 2017, p. 24).

Y ha puesto en marcha la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal (EREG), que tiene como objetivo abrir espacios de diálogo entre diferentes personas afectadas por el conflicto armado, con el fin de crear una identidad colectiva que permita evidenciar tanto las acciones de las cuales fueron víctimas como las estrategias de supervivencia y resistencia que les han permitido continuar con su trayectoria de vida, donde

Las mujeres tienen diversas conexiones de entrada a la EREG, como la solicitud directa de la víctima en los Puntos de Atención a Víctimas o en los Centros Regionales —la cual puede ser producto de socializaciones por parte de profesionales psicosociales a grupos de víctimas—, la articulación con líderes comunitarios, la remisión de casos por solicitud de las víctimas en el PAARI [Plan de Asistencia, Atención y Reparación Integral en las jornadas que realiza la Unidad para las Víctimas]— o la referencia que una víctima haya dado a otra (UARIV y UNFPA, 2017, p. 53).

Esta estrategia cuenta con espacios de atención psicosocial en grupos conformados por 15 o 20 participantes de diferentes edades, los cuales son orientados por personal profesional en psicología social. La UARIV especifica que en los casos de violencia sexual es necesario

Diseñar, ajustar e implementar mecanismos, protocolos de atención, rutas, y elaborar de criterios y guías para la orientación y atención directa de casos de mujeres víctimas de violencia sexual, violencia basada en género y otros hechos victimizantes asociados a este tipo de violencia, en el marco del conflicto. Implementar criterios para la priorización de casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado [...] Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual (UARIV, s.f., p. 25 y 26).

Para dar cumplimiento a lo anterior, y en consonancia con la Ley 1448 de 2011, la UARIV ha creado el Grupo de Trabajo de Mujeres y Género que tiene como misión hacer visible y transversalizar el enfoque de género en la atención, acompañamiento y medidas de reparación integral a las víctimas. Al igual que el PAPSIVI, el proceso de acompañamiento de la UARIV, a pesar de tener un excelente diseño que cumple

a cabalidad con la normativa nacional e internacional, ha tenido que enfrentar dificultades para implementar su estrategia en un país territorialmente extenso, con un conflicto armado activo y con instituciones que trabajan de manera desarticulada.

A lo anterior, se suma que dicho acompañamiento a víctimas de violencia sexual “[...] exige una formación psicológica especial y un apoyo psicológico adecuado. Debe evitarse todo tipo de tratamiento que pueda aumentar el daño psicológico sufrido por el superviviente” (ACNUR y Commonwealth, 2014, p. 79). Lo cual no es fácil de garantizar en una nación que no prioriza presupuestos para la puesta en marcha de dichos programas, lo que no solo afecta a las víctimas frente a la continuidad y idoneidad de los procesos de acompañamiento, sino a los y las profesionales que prestan la atención, al verse con vacíos de formación, inconvenientes contractuales, falta de espacios adecuados para su labor, entre otros.

Junto a estas propuestas, surgen otras de las organizaciones civiles feministas que vienen desde hace años acompañando a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Como son ejemplo, entre otros, los círculos de mujeres llevados a cabo por la Fundación Círculo de estudios, donde por medio de diferentes metodologías cualitativas, adelantadas por un equipo multidisciplinar, se da lugar a una escucha activa y segura a las víctimas y sus comunidades para la reivindicación de sus derechos humanos vulnerados.

Espacios de atención colectiva e individual, apoyados en modelos de atención psicológica sistémica, conductual y clínica para la atención de las afectaciones emocionales de estas mujeres adelantados por la Corporación Sisma Mujer que

[...] se asume que las consecuencias emocionales de las violencias contra las mujeres por el hecho de serlo, incluida la violencia sexual, son reacciones esperables, válidas y que cumplen una función protectora, en medio de un contexto anormal que ha permitido históricamente el ejercicio

de estas formas de violencia y que buscan legitimar las condiciones de discriminación y ejercicio de poder sobre el cuerpo de las mujeres (Morales, 2018, p. 17).

Igualmente, se destaca la experiencia que la misma organización adelantó en el grupo autodenominado mujeres de Saroma Yobaty, quienes por medio de un trabajo de acompañamiento realizado mensualmente por cinco años, diseñaron estrategias de bienestar individual y colectivo, rompiendo el silencio de sus historias de violencia, resistencia y sanación. Gracias a esta se

[...] identificó un conjunto de técnicas que en el trabajo de acompañamiento fueron valiosas para promover conversaciones, reflexiones y movimientos en la relación con su propio cuerpo y sus emociones. A esas técnicas se las llamó “herramientas”. Por supuesto, las herramientas en sí mismas y por sí solas no tienen una capacidad de transformación. Su uso y utilidad depende de la construcción de sentido y significado respecto de la experiencia vivida, de su capacidad de generar conversaciones colectivas de intercambio de ideas y emociones (Morales, 2016, p. 6).

Así como espacios de acompañamiento colectivo e individual, con perspectiva multidisciplinar e interseccional, realizados por la Corporación Humanas Colombia, por medio de los cuales promueve la protección de los derechos humanos y la justicia de género para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia. Y que abarca el acompañamiento jurídico y psicosocial, el litigio estratégico, la apuesta por la conformación de apuestas productivas y el fortalecimiento de organizaciones que propendan por la igualdad de género.

Acompañamiento emocional y educación con perspectiva de género a mujeres víctimas para que tomen decisiones informadas para la garantía de sus derechos

prestada por Casa de la Mujer, por medio de la cual apuntan a la justicia social y la participación activa de las mujeres para que puedan gozar una vida libre de violencias.

Los anteriores tipos de atención a mujeres víctimas de violencia sexual, evidencian que el abordaje psicosocial se encuentra como punto central de los programas del Estado y de las organizaciones civiles feministas, en el sentido de que todos le abarcan como el foco del acompañamiento. Si bien éste da cumplimiento a lo exigido por la legislación nacional, me pregunto si en su implementación por parte de las entidades del Estado, no se cabe en la delgada línea gris de, como señala Stark (2006), patologizar la violencia vivida por las víctimas, sin tener en cuenta un verdadero enfoque donde se entrelace lo individual con lo colectivo; ambas esferas de vital importancia para la recuperación del proyecto de vida de la mujer víctima, pero también de sus familias y comunidades. Atendiendo a lo expuesto, y a modo de síntesis, cabe destacar algunos rasgos que caracterizan los enfoques adoptados en los programas gubernamentales y no gubernamentales de atención a las víctimas de violencia sexual.

- Los abordajes están centrados en lo psicosocial lo que contempla atención individual y colectiva, así como trabajo con las comunidades. Aunque se evidencia su carácter abarcativo, en lo que respecta al Estado, se echa de menos las voces de las mujeres víctimas y de las y los profesionales que los llevan a cabo, los cuales pueden ayudar a complementarlos y reemplazarlos por otros que tengan más sentido con sus entornos culturales y sociales.
- Las acciones de discriminación afirmativa sustentadas en la perspectiva de género y de interseccionalidad, más evidentes en los acompañamientos adelantados por las organizaciones civiles feministas citadas, como muchas otras en el país, quienes tienen en cuenta aparte del psicosocial, otros

abordajes de acompañamiento que están en mayor consonancia con las necesidades y realidades de las víctimas, así como de sus contextos habitacionales y culturales tan diversos en un país como Colombia.

3. DESVELAR LAS PRÁCTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES

“Un cambio de mirada al prójimo y por tanto de método de trabajo. Lo que lleva: a no ver solo ya los problemas, sino también a detectar y movilizar los recursos; a considerar, más allá de una serie de problemas, a una persona o familia; a no tener ya sólo en cuenta síntomas somáticos o mentales, sino toda una persona: soma y psique, defectos y cualidades, carencias y realizaciones; a resituar los problemas en su contexto social, económico, político... para entenderlo mejor e intentar resolverlos, y en el ciclo de vida, individual y/o familiar: al hacerlo se les vuelve a dar sentido; a dejar la idea de fatalidad, por ejemplo, sobre la repetición transgeneracional o sobre un determinismo que juzgue que «todo está decidido» a determinada edad o tras un suceso dado, y seguir dando al espíritu la posibilidad de crecer aunque no desaparezca lo pasado; a sustituir los pronósticos pesimistas y los juicios negativos, despectivos y, a veces, cínicos por una esperanza realista; a aplicar, en estrecha colaboración con el[la] interesad[a], verdaderas estrategias de crecimiento”.

Manciaux, M. (Comp.) (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. Barcelona: gedisa editora, p. 305.

3. Desvelar las prácticas de acompañamiento de profesionales

La investigación doctoral cuenta con diversas fuentes de información, como ya ha quedado recogido en los capítulos anteriores, entre las que se encuentran aquellas que aportan elementos teórico conceptuales compuestas por normativas, informes, protocolos y demás publicaciones elaboradas por organismos internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Junto a estas primeras fuentes de información, que contextualizan de manera situada el objeto de estudio y el proceso de investigación, se encuentra el contenido de este capítulo, que se centra en las entrevistas que realicé a cuarenta y nueve profesionales que han tenido bajo su responsabilidad el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia, Guatemala y Bosnia-Herzegovina.

Con el objeto de explicar la investigación práctica realizada, tanto su finalidad como el proceso seguido, el capítulo lo dividí en cinco partes. En la primera presento la descripción del objetivo de la investigación práctica. Una segunda, dedicada al proceso de recogida de la información en campo. La tercera, en la que detallo la muestra de profesionales participantes en las entrevistas. En la cuarta, comparto las entrevistas como instrumento de conversación e información. Y una quinta, en la que expongo el análisis de contenido de las entrevistas. Es de aclarar que las entrevistas tenían como fin conocer de primera mano, los saberes y aprendizajes de las personas que hicieron parte del estudio, y que pueden servir como orientación para un acompañamiento más integral y con enfoque diferencial a mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto colombiano.

3.1. Descripción del objeto de investigación práctica

La investigación práctica la llevé a cabo durante el año 2019, con el fin de recolectar buenas prácticas y lecciones aprendidas de aquellas personas que cuentan con experiencia en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, durante las guerras acaecidas en Bosnia-Herzegovina y Guatemala y el conflicto armado en Colombia. Se origina como una necesidad de complementar la revisión documental expuesta en los pasados capítulos, ya que las personas entrevistadas cuentan con una amplia experiencia en terreno, lo que me permitió dotar la revisión teórica de aspectos prácticos para el acompañamiento a mujeres víctimas. Sus aportes me han permitido interpretar y significar la revisión documental, así como entender de manera más amplia cómo se llevan a cabo los mencionados acompañamientos y por ende qué aspectos pueden mejorar y cuáles proponen mantener.

La recolección de las buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de sus experiencias, se convirtió en un diálogo que no solo me aportó esta información, sino que derivó en las siguientes categorías emergentes, las cuales se pueden considerar principios articuladores para acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflictos armados como el colombiano: desprivatizar el dolor; acción sin daño; ética del cuidado y del autocuidado; resiliencia; sororidad; e interseccionalidad.

De estas categorías hablaré con más detalle en el quinto capítulo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que a pesar de las diferencias geográficas, culturales, sociales, religiosas, los objetivos y motivaciones de las guerras y el conflicto armado, las personas entrevistadas en los tres países, les mencionaron como claves para el acompañamiento a dichas víctimas. Son principios que, si bien algunos están contenidos en los principales lineamientos jurídicos internacionales y nacionales, han

de ser efectivamente tenidos en cuenta y llevados a la práctica por cualquier persona que tenga bajo su responsabilidad la atención a mujeres víctimas de violencia sexual. Así lo ponen de manifiesto las y los profesionales en las entrevistas.

A continuación, describo el proceso de la recogida de la información en Bosnia-Herzegovina, Guatemala y Colombia, así como la importancia de las entrevistas realizadas como fuente de información para la investigación.

3.2. Recogida de información en campo

Durante la fase de trabajo de campo tuve la oportunidad de entrevistar a doce profesionales en Bosnia-Herzegovina, diez en Guatemala y veintisiete en Colombia. Las personas entrevistadas, como expondré más adelante, cuentan con experiencia en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en estos contextos, además de trabajar en reconocidas organizaciones que tienen como misión una labor humanitaria. A su vez, algunas personas cuentan con espacios de consulta privada donde atienden a dichas mujeres.

Cada entrevista se programó previamente por correo electrónico. En algunos casos me traslade al lugar donde trabajaban, es decir, poblados por fuera de las ciudades capitales. Todas las entrevistas cuentan con un consentimiento informado firmado por cada persona, donde se especifica el objetivo de la investigación, que no tendrá una remuneración económica por su participación, así como la total reserva y confidencialidad de su nombre y la organización donde trabajan (ver Anexo 2). En la Imagen 5 detallo el itinerario para la recolección de la información.

Las razones por las cuáles inicio las entrevistas en Bosnia-Herzegovina, se continúa por Guatemala, y se concluye en Colombia son intencionales, pero al mismo tiempo circunstanciales. Desde el inicio de la investigación consideré necesario aprender de otros contextos y experiencias para alumbrar el

acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto colombiano. Se eligieron los países por sus trayectorias y la significatividad del trabajo realizado, pero también por el conocimiento de profesionales que facilitaron el acceso.



Imagen 5. Itinerario para la recogida de la información

En lo que respecta al desarrollo de trabajo de campo, para el caso Bosnia-Herzegovina, primer país que visité, debí contratar a dos traductoras que me colaboraron durante el desarrollo de las entrevistas, así como en su transcripción del bosnio al inglés. Para el proceso de selección y contratación conté con el apoyo de la ONG Networking for Peace, gracias a su director se publicó en la página web de la organización la oferta de trabajo, a la que acudieron quince personas, las cuales entrevisté vía Skype. Dentro de los criterios de selección se encontraban el contar con el inglés certificado, experiencia en traducción simultánea, conocer sobre la guerra vivida en el país y las expectativas salariales.

Finalizado el proceso seleccioné dos personas que contaban con los requisitos mencionados. El apoyo de las dos traductoras fue clave para contactar las doce

personas que serían entrevistadas, movilizarme a otros lugares fuera de Sarajevo, así como en la interpretación antropológica necesaria para comprender al país, las religiones que convergen en éste, sus costumbres, culturas y demás particularidades propias de Bosnia-Herzegovina.

En Guatemala, segundo país visitado durante la investigación práctica, conté con el apoyo de una profesional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien me ayudó a realizar los contactos específicos para llevar a cabo las diez entrevistas, así como con la ayuda de una profesional que fue clave durante mi visita al país, quien no solo me ayudó a movilizarme, sino que me apoyó y me dio la información necesaria para comprender aquellos aspectos de la guerra en este país y de la cultura maya que no se encuentran en las publicaciones. Igualmente, conté con el soporte de la directora de la tesis quien me ayudó realizando contactos con profesorado universitario vinculado a ONG de vital importancia para las entrevistas, las cuales derivaron en nuevas personas para entrevistar.

Por último realicé el trabajo de campo en Colombia, donde gracias al apoyo de un profesional en salud mental, tuve la oportunidad de iniciar los respectivos contactos para las entrevistas. A través de la directora de la tesis contacté también con el área de pedagogía de una de las organizaciones donde trabajan algunos y algunas de las profesionales entrevistadas. Es de anotar, que por razones de seguridad muchas de las personas en este país me solicitaron realizar la entrevista virtualmente, por lo que entrevisté algunas personas presencialmente, y la mayoría de veces, por solicitud de cada una de ellas, en espacio públicos.

Los países donde se han realizado las entrevistas no fueron elegidos al azar. He seleccionado a Bosnia-Herzegovina y Guatemala como fuentes de información para la investigación, porque cuentan con una larga trayectoria de posconflicto, es decir, los y las habitantes de estos dos países han vivido en carne propia duras situaciones de violencia, donde, entre otras graves vejaciones a los derechos

humanos, los casos de violencia sexual fueron la cotidianidad para muchas mujeres durante las respectivas guerras.

A su vez, Bosnia-Herzegovina cuenta con una valiosa experiencia de atención integral con enfoque diferencial a mujeres víctimas de violencia sexual, de la cual Colombia tiene mucho por aprender. Por su parte, Guatemala al ubicarse en América Latina, guarda similitudes culturales con Colombia, en especial, en lo referente a la población indígena que ha sobrevivido a dicha violencia. Es de aclarar que la información recolectada en estos países, no la utilizo para hacer un análisis comparativo, sino como fuente de información para el análisis de la problemática de estudio, para aprender tanto de sus buenas prácticas y de sus lecciones aprendidas y que éstas sirvan para la realidad colombiana. En cuanto a Colombia, las personas entrevistadas aportaron una mirada actualizada y basada en su experiencia sobre cómo se ha llevado y cómo ha de ser la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.

En el siguiente aparte, presento una breve reseña de los escenarios de violencia vividos en Bosnia-Herzegovina y Guatemala y su relevancia para el estudio. Dado que en el primer y segundo capítulo expongo la reseña de la violencia vivida en Colombia en el siguiente aparte no lo presento nuevamente.

3.2.1. Bosnia-Herzegovina

Bosnia-Herzegovina se encuentra ubicada en la península balcánica en el sureste europeo. En 1992 se independizó de la antigua Yugoslavia, dando comienzo a una cruenta guerra que finalizaría en 1995, dejando como saldo un alto número de víctimas, entre las que se encuentran las mujeres víctimas de violencia sexual. De acuerdo a Chinkin se habían registrado durante la guerra “[...] más de 25.000 mujeres víctimas de este flagelo” (1994, p. 10). Por su parte, la Asamblea

Parlamentaria del Consejo de Europa ha estimado que de 1992 a 1995 “20.000 mujeres fueron sujeto de violación o de otras formas de violencia sexual” (Amnistía Internacional, 2009, p. 5) en territorio bosnio.

Amnistía Internacional reporta que a la fecha Bosnia-Herzegovina no cuenta con el número real de las mujeres que fueron “[...] violadas u objeto de alguna otra forma de violencia sexual. Las más recientes estimaciones por parte del gobierno de Bosnia-Herzegovina sugieren un número de 50.000 víctimas. Sin embargo, esta estimación ha sido cuestionada por considerarse poco realista y politizada” (2009, p 5). El mismo organismo internacional “[...] no ha realizado sus propias estimaciones sobre el número de mujeres y hombres violados durante la guerra” (2009, p. 6). A su vez, considera que “[...] el número real de aquellas personas que fueron violadas durante el conflicto armado de 1992 a 1995 probablemente nunca será establecido” (2009, p. 5).

Más allá de las estimaciones cuantitativas, los y las habitantes de esta nación fueron testigos de diferentes escenarios donde las mujeres vivieron violencia sexual, tales como: cárceles, burdeles y campos de concentración. De acuerdo a la ONU, después de 1991 habían más de 480 campos con civiles y militares prisioneros. En los campos donde “[...] se llevaron a cabo violaciones masivas presentaron la novedad más drástica en la historia de los campos de guerra” (Hart y Colo, 2014, párr. 5). Dichos espacios se les conocía como campos de concentración femeninos ubicados especialmente en “Foca, Visegrad o la zona de Grbavica o Vogosca en Sarajevo, tal y como manifiesta el propio Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia (TPIY), en tres sentencias históricas como Delalic, Furundzija y Kunarac” (Kucukalic, 2014, p. 3). Las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual a menudo quedaban embarazadas como parte de la estrategia de guerra.

Según el lugar y la forma del delito, fue posible distinguir tres modelos diferentes de violaciones durante la guerra contra Croacia y Bosnia y Herzegovina. El primero incluyó violaciones cometidas por personas o grupos pequeños para sembrar el miedo entre el grupo étnico objetivo y robarlo. Ocurrió antes del inicio de un conflicto armado generalizado en la región. Las mujeres fueron violadas en sus propios hogares y la noticia se extendió por sus aldeas. Eso hizo que muchas personas huyeran por miedo a que les pudiera pasar a ellos también. El segundo tipo de violaciones sistemáticas fue cometido por individuos o pequeños grupos durante las batallas y la ocupación de territorios. Este modelo a menudo incluía violaciones públicas, que también tenían como objetivo asustar a las personas y hacerlas huir. El tercer modelo fue cometido por individuos y grupos que violaron a mujeres capturadas en campamentos, hoteles y campamentos de burdeles privados habilitados para que los soldados serbios "se diviertan" (Hart y Colo, 2014, párr. 5).

En 1993 esta grave situación fue reconocida a nivel mundial, tal como se puede constatar en el foro de Viena organizado por la Conferencia Mundial de la ONU sobre los Derechos Humanos, la cual se celebró con el objetivo de apoyar las denuncias realizadas por las organizaciones de mujeres respecto a los crímenes que se estaban cometiendo en esta guerra contra mujeres y niñas. En ésta se reconoció la violación de los derechos humanos de las mujeres víctimas "[...] incluyendo asesinatos, violaciones sistemáticas, esclavitud sexual y embarazos forzados" (Amnistía Internacional, 2009, p. 7).

La guerra en Bosnia-Herzegovina finalizó en 1995, por medio del Acuerdo de Paz del marco general de Dayton, firmado en París el 14 de diciembre del mismo

año, por las cabezas de Estado de Bosnia-Herzegovina, Croacia y la antigua República Federal de Yugoslavia (hoy Serbia y Montenegro⁶).

La cruda realidad de las vivencias relatadas en la Corte de la Haya, por las mujeres bosnias durante la guerra fueron y son un importante precedente a nivel mundial, logrando el reconocimiento legal de la violencia sexual como un crimen de guerra y contra la humanidad, “[...] el reconocimiento de la violencia sexual como crimen contra la humanidad y como crimen de guerra fue el resultado del considerable trabajo y lobby realizado por las organizaciones de mujeres” (Simić, 2012, p. 132), presentes en Bosnia- Herzegovina.

Finalizada la guerra, dicha nación tenía por delante un arduo camino por andar, la atención a mujeres que fueron víctimas de violación a sus derechos humanos, la cual implicaba su recuperación física, mental y emocional, lo que conllevó a que la comunidad internacional les apoyara. Si bien en la actualidad Bosnia-Herzegovina sigue enfrentando importantes desafíos para atender a las víctimas en materia de recursos económicos, humanos, infraestructura y cobertura, su experiencia de acompañamiento es importante de recabar, dadas las dimensiones de la problemática vivida durante la guerra.

Como he mencionado, se reconoce el importante esfuerzo de las mujeres bosnias en la Corte de la Haya, para que se reconociera la violencia sexual, en contextos de guerra, como un crimen contra la humanidad. Por ello, es de gran valor para la presente investigación el haber conocido de viva voz, la experiencia de las

⁶“The General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegovina (Dayton Peace Agreement, DPA) of November 1995 which concluded the armed conflict in BiH created a complex power sharing structure 18 Based on the DPA, Bosnia and Herzegovina consist of two semi-autonomous entities, the Federation of Bosnia and Herzegovina (FBiH) and Republika Srpska (RS). A special status was granted to the Brčko District in Northern Bosnia” (Amnistía Internacional, 2009, p. 6).

personas entrevistadas en este país, quienes compartieron las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de su labor.

3.2.2. Guatemala

Guatemala está ubicada en Centroamérica, vivió una cruenta guerra civil de 1960 a 1996, periodo en el que presentaron graves violaciones a los derechos humanos, especialmente contra la población indígena maya.

Entre 1960 y 1996, Guatemala fue devastada por una sangrienta guerra civil. Las principales partes del conflicto eran el Gobierno autoritario y la alianza rebelde izquierdista Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), liderada por la minoría étnica de los pueblos indígenas mayas y los campesinos ladinos (ICTJ, s.f., párr. 1).

De acuerdo al informe del Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ) “[...] el Gobierno de Guatemala fue el principal responsable de la violencia durante la guerra civil y de cometer genocidio contra el pueblo maya” (s.f., párr. 4). Por su parte, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en Guatemala, denunció que la violencia “[...] especialmente la proveniente del Estado, afectó a la población civil, en particular al pueblo maya, cuyas mujeres fueron consideradas como botín de guerra y soportaron todo el rigor de la violencia organizada” (1999, p. 16). Frente a los crímenes de violencia sexual en contra de las mujeres durante la guerra en este país, dicha Comisión:

Estima que treinta mil mujeres fueron víctimas de violencia sexual, el 88.7% eran indígenas mayas, actos cometidos un 98% por agentes del Estado. Según los informes de Memoria Histórica, el ejército utilizó la violación

sexual como arma de guerra en una dimensión masiva y generalizada, utilizando el cuerpo de las mujeres como territorio de conquista (Yoc, 2014, párr. 5).

La responsabilidad del ejército guatemalteco en los casos de violencia sexual contra las mujeres, también fue constatada por Amnistía Internacional “[...] los soldados dijeron a Amnistía Internacional que habían cometido estos actos para «eliminar las simientes de la guerrilla»” (1999, p. 13). La violencia sistemática ejercida por parte de las fuerzas del Estado dejó profundas heridas en la sociedad guatemalteca, especialmente en las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual, quienes “[...] viven negando lo que les ha ocurrido. Aunque sufren los efectos psicológicos de los abusos, los atribuyen a una vaga «tristeza», en lugar de reconocer ni siquiera ante sí mismas la brutalidad que han presenciado o sufrido” (Amnistía Internacional, 2004, p. 21 y 22). Muchas de estas víctimas nunca denunciaron los crímenes contra ellas. A su vez, la comunidad internacional, que tenía a su cargo investigar la situación de derechos humanos en el país, no documentó a detalle la grave situación por la que estaban atravesando las mujeres y niñas:

Durante el conflicto de Guatemala, en los años ochenta, las mujeres indígenas asociaban la acción militar con la violación hasta tal punto que pocas daban información voluntariamente sobre ello cuando los investigadores hablaban con ellas de sus experiencias. Varios equipos internacionales investigaron las violaciones de derechos humanos generalizadas cometidas en el conflicto en un momento en el que la comunidad internacional no entendía todavía, en general, la violación y los abusos sexuales como una forma de tortura. Los investigadores carecían de formación para formular las preguntas pertinentes y, como resultado de

ello, nunca se ha documentado exhaustivamente la escala masiva de las violaciones que se cometieron (Amnistía Internacional, 2004, p. 21).

El 29 de diciembre de 1996, Guatemala finalizó la guerra por medio de la firma de los Acuerdos de Paz entre la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG) y el Estado. Dichos acuerdos “[...] contienen 28 compromisos relacionados con la defensa de los derechos de las mujeres, en particular las indígenas” (UNOMUJERES, 2018, párr. 6) . Dentro de los casos reconocidos actualmente a nivel nacional e internacional sobre los graves vejámenes que vivieron las mujeres indígenas durante los 36 años que duró la guerra, se encuentra la comunidad de Sepur Zarco, donde las mujeres lucharon durante años para hacer justicia:

Desde 2011 hasta 2016, quince (15) mujeres sobrevivientes lucharon para obtener justicia en el tribunal supremo de Guatemala. Este caso sin precedentes concluyó con la condena de dos ex militares por delitos de lesa humanidad y la concesión de 18 medidas de reparación para las sobrevivientes y su comunidad. Las Abuelas de Sepur Zarco⁷, como se las conoce respetuosamente, esperan hoy vivir la justicia. Para ellas, la justicia incluye educación para las niñas y niños de su comunidad, acceso a la tierra, una clínica sanitaria y un conjunto de medidas que pongan fin a la pobreza extrema que su comunidad ha sufrido durante generaciones (ONUMUJERES, 2018, párr. 1).

⁷ “En 2011, 15 mujeres sobrevivientes de Sepur Zarco, a las que hoy se conoce respetuosamente como “abuelas” llevaron su caso ante el tribunal supremo de Guatemala, con el apoyo de las organizaciones locales defensoras de los derechos de las mujeres, de ONUMUJERES y de otros socios de las Naciones Unidas” (ONUMUJERES, 2018, párr. 14).

Otro ejemplo a seguir en Guatemala, se encuentra en el Colectivo Actoras de Cambio quienes se reunían para:

Exiliar el silencio de sus vidas. Su búsqueda no ha sido dirigido únicamente a presentar demandas jurídicas junto a organizaciones de Derechos Humanos. También proponen sanar, a través de que sus testimonios sean escuchados, reconocidos y aceptados para revertir la vergüenza sobre los responsables. Amplían el concepto de justicia desde todo el contexto global y no solo desde el lenguaje jurídico, refuerzan estas acciones y señalan la responsabilidad del Estado al no corregirlas. La sanación entonces se propone como mecanismo para transformar las experiencias traumáticas, crear nuevas prácticas políticas que las transformen de “víctimas a sujetas actoras” de cambio, en un gesto profundo y radical que les permita existir, sanar, hacer pública la verdad y crear condiciones para que los crímenes sexuales no continúen sucediendo (Yoc, 2004, párr. 11).

Por otra parte, se encuentra el caso menos público de las mujeres de la comunidad indígena Ixil; treinta y seis de ellas denunciaron haber vivido violencia sexual durante el periodo de guerra. No obstante, las numerosas pruebas recabadas para comprobarlo, en el año 2019 el estamento judicial guatemalteco negó la sentencia condenatoria. A pesar de este fallo, las mujeres siguen contando con continuo apoyo psicosocial de las ONG Equipo de estudios humanitarios y acción psicosocial (ECAP) y de Mujeres Transformando el Mundo (MTM).

Los casos mencionados, de los cuales se habló a detalle en las entrevistas realizadas en Guatemala, son un ejemplo de cómo las mujeres pueden pasar de víctimas a agentes de cambio, ya que el solo hecho de denunciar este crimen, las convierte en grandes ejemplos de lo que significa contar sus experiencias de vida durante la guerra, en pro de ellas mismas y de su comunidad. Así como de su “[...]”

capacidad de transformar su propio paradigma para ofrecerse nuevas oportunidades de existencia, a condición de nutrir su visión del mundo con valores y sentido de identidad” (Mejía, 2002, p. 26 y 27).

Considerando el camino recorrido por Guatemala frente a los crímenes de violencia sexual en contra de las mujeres durante la guerra, que el país lleve más de 23 años en posconflicto, así como los espacios de encuentro entre las víctimas, las y los profesionales que les han brindado algún tipo de atención, se convierte en una valiosa fuente de información para la investigación. Sin lugar a dudas las diez personas que entrevisté en este país centroamericano, me ofrecieron información clave para el análisis y una mayor comprensión de la problemática de estudio.

3.2.3. Colombia

Colombia se encuentra ubicada en la región andina de Sur América, como mencioné en anteriores capítulos, su historia está marcada por la violencia, en especial por el conflicto armado interno en el que los actores en disputa han dejado miles de víctimas, entre ellas, por crímenes de violencia sexual.

Si bien las características del contexto, del conflicto y de la problemática se han explicado en los capítulos precedentes, cabe señalar que el país cuenta hoy en día con diferentes organizaciones no gubernamentales de carácter feminista que vienen realizando un acompañamiento de largo aliento a mujeres víctimas. Con el apoyo de organizaciones internacionales de ayuda humanitaria o adscritas al sistema de Naciones Unidas, quienes brindan soporte técnico y financiero para proyectos, planes y programas encaminados a la protección de sus derechos.

Igualmente, como detallé anteriormente, el país cuenta con un marco normativo para la protección a las víctimas, así como para la puesta en marcha de programas estatales que velen por su atención y reparación. Durante el trabajo de

campo en este país entrevisté a veintisiete personas que trabajan en dichas organizaciones, que han sido autoras de leyes y actos legislativos, que han puesto en marcha diferentes estrategias de acompañamiento y que les atienden por medio de su práctica privada.

Como expondré más adelante, las buenas prácticas, lecciones aprendidas y demás información compartida por las personas entrevistadas en Colombia, Guatemala y Bosnia-Herzegovina me ha permitido dilucidar seis categorías emergentes que pueden ser ejes articuladores a tener en cuenta en todo acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual. A continuación, detallo la metodología que utilicé para seleccionar a las personas entrevistadas, así como su perfil laboral y académico.

3.3. La muestra de profesionales participantes en las entrevistas

La selección de las personas entrevistadas la llevé a cabo por medio de un método mixto, es decir, “[...] un muestreo que utiliza estrategias combinadas, que se caracteriza por la flexibilidad, la triangulación de informantes y la búsqueda de múltiples intereses y necesidades” (Vázquez *et al*, 2011, p. 64), en el cual convergen una estrategia intencionada y razonada, entendidas como:

Las unidades de muestreo no se eligen con criterios de representatividad estadística sino con criterios de representatividad del discurso, de los significados. Se buscan aquellas unidades de muestreo (contextos, personas, eventos, procesos, actividades ...) que mejor puedan responder a las preguntas de la investigación y que posibiliten conocer-descubrir e interpretar el fenómeno estudiado en profundidad, en sus diferentes visiones, de forma que refleje el problema con amplitud (Vázquez *et al*, 2011, p. 62).

Así como por medio del muestreo opinático que corresponde a “Criterios más pragmáticos y de factibilidad, como la facilidad de los contactos, la accesibilidad, etc.”. (Vázquez *et al*, 2011, p. 62). Siguiendo las directrices del método de muestreo intencionado, razonado y opinático antepuestos, entrevisté a profesionales que han tenido bajo su responsabilidad a mujeres víctimas de violencia sexual en las guerras de Guatemala y Bosnia-Herzegovina, así como en el conflicto armado en Colombia. De igual forma, apliqué la estrategia de bola de nieve, es decir, que las primeras personas que entrevisté me llevaron a nuevas, por lo que no estimé desde el inicio de la investigación el número exacto a entrevistar.

Junto a los criterios anteriores relativos a la muestra, consideré pertinente delimitar una entrevista marco que permitiera su contextualización. Así, la entrevista contiene cuestiones relativas a los siguientes temas: buenas prácticas y lecciones aprendidas derivados de su experiencia, el tipo de acompañamiento prestado e información adicional que la persona quisiera incluir o mencionar. Como entrevista no cerrada, es flexible lo que permitió la adaptación a las singularidades de cada país y de las personas informantes. Al mismo tiempo, al mantener un mismo esquema de contenido, ha posibilitado triangular las informaciones proporcionadas.

3.3.1. Perfil de las y los profesionales

Como he mencionado tuve la oportunidad de entrevistar cuarenta y nueve personas: doce en Bosnia-Herzegovina, diez en Guatemala y veintisiete en Colombia. A continuación, presento las características del perfil de las personas entrevistadas, en especial en lo referente a su género, edad, formación profesional, formación de posgrado y filiación institucional.

En cuanto al género, en Bosnia-Herzegovina todas las personas se autoidentifican como mujer, en Guatemala una persona como hombre y nueve como

mujeres. En Colombia dos personas se autoidentificaron como transgénero, tres como hombres y veintidós como mujeres. Como se observa en los anteriores datos, en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en los tres países, son mayoritarias las profesionales mujeres.

Lo anterior, se puede deber a dos razones: la primera, a que las víctimas prefieren hablar de esta violencia más con mujeres que con hombres, ya que como fue explicado en algunas entrevistas, genera más confianza. La segunda, a que el cuidado, como se verá en el quinto capítulo, ha sido considerado históricamente de carácter femenino, por lo que se tiende a dejar la responsabilidad de cuidar a otras personas más a las mujeres que a los hombres. En la Tabla 1 presento el detalle de esta información.

	Bosnia- Herzegovina	Guatemala	Colombia
No. entrevistas	12	10	27
Auto reconocimiento de género			
Mujer	12	9	22
Hombre	0	1	3
Transexual	0	0	2

Tabla 1. Autoreconocimiento de género de las personas entrevistadas

En lo referente al rango de edad, del total de personas entrevistadas, quince se encuentran entre los 30 y 40 años, seguidas de aquellas entre los 41-50 y los 51 y 60 años. Estos datos muestran que en su mayoría, gozan de trayectoria, de experiencia previa, ya sea en el mismo ámbito profesional u otros. Se destaca que en Bosnia-Herzegovina, las personas entrevistadas se encuentran por encima de los 51 años, lo que se entiende considerando que la guerra acabó en el año 1995. Vale mencionar que pasadas más de dos décadas, estas profesionales cuentan con un mayor marco de tiempo para analizar desde una perspectiva más histórica la forma como llevaron los acompañamientos, así como comprender las lecciones aprendidas y buenas

prácticas que en la actualidad pueden tener en cuenta para realizar atenciones más integrales.

Por su parte, se destaca que Colombia cuenta con la muestra de entrevistadas más jóvenes. Su edad se compensa con la formación profesional, ya que como detalle a continuación, es el país donde se cuenta con mayor preparación académica, en especial a nivel de posgrados, con títulos de maestría y doctorado (consultar Tabla 3). En cuanto a Guatemala, los rangos de edad no evidencian diferencias significativas. Véase la Tabla 2 donde expongo el rango de edad por país.

	Bosnia- Herzegovina	Guatemala	Colombia
No. entrevistas	12	10	27
Rango de edad			
31- 40	0	2	13
41-50	3	4	7
51-60	6	2	6
61-70	2	1	1
71-80	1	1	0

Tabla 2. Rango de edad

En lo referente a su formación profesional, algunas personas cuentan con dos o más profesiones, entre las que se encuentran los siguientes grados: psiquiatría, psicología, sociología, medicina china, educación, antropología, trabajo social, derecho, ciencia política, filosofía e ingeniería. Una de las personas entrevistadas no especificó formación profesional y actualmente se desempeña como reconocida líder en su comunidad.

De acuerdo a los datos expuestos en la Tabla 3, dispuesta a continuación, la mayoría de personas entrevistadas se concentran en psicología y psiquiatría, área de salud. Le siguen profesionales con formación jurídica, derecho. Y los otros perfiles se distribuyen en otros ámbitos más o menos cercanos a las ciencias sociales y las humanidades.

A su vez, solo cuatro personas poseen grado en pedagogía y educación, sin embargo, como detallaré más adelante, en la mayoría de entrevistas se destacó la importancia de contar con espacios más pedagógicos durante los acompañamientos a las mujeres víctimas de violencia sexual. Lo anterior, con el fin de enseñarles que esta violencia es un delito, que sus derechos han sido vulnerados y que por ende deben ser restituidos y protegidos. Así como los efectos que ésta puede tener en sus vidas y el incluir a las familias y comunidades para que comprendan que la violencia sexual trasciende el ámbito individual, y que la sociedad en su conjunto tiene responsabilidad frente a este crimen, tanto para su prevención como no repetición.

Para el caso de las y los profesionales entrevistados en Colombia, la formación de profesionales que está llevando a cabo los acompañamientos es también diversa, lo que está en consonancia con la citada Ley 1448 de 2011, que en su Artículo 37 se especifica que “Se deberá garantizar una atención de calidad por parte de profesionales con formación técnica específica y experiencia relacionada, especialmente cuando se trate de víctimas de violencia sexual”(Artículo 37, Parágrafo 2, 2011). Lo que amerita conocer si cuentan con formaciones de posgrado que les brinden herramientas adicionales para la comprensión de la problemática, así como de las estrategias a tener en cuenta en los acompañamientos.

	Bosnia- Herzegovina	Guatemala	Colombia
No. entrevistas	12	10	27
Formación profesional			
Psicología	4	1	10
Psicoterapia	3	0	0
Derecho	1	4	4
Sociología	2	1	1
Antropología	0	1	3
Trabajo social	0	1	2
Educación	1	2	0
Pedagogía	1	0	0
Psiquiatría	0	0	1
Ciencia política	0	2	2
Ingeniería	0	0	2
Medicina china	0	0	1
Filosofía	0	0	1

Tabla 3. Formación profesional de las personas entrevistadas

De acuerdo a los datos de la Tabla 3, es de tener en cuenta que varios y varias de las profesionales cuentan con mas de una formación, por ejemplo, derecho y psicología, antropología, sociología y ciencia política, psicoterapia y educación, entre otras.

En su mayoría, las personas entrevistadas cuentan con títulos de posgrado, al igual que la formación profesional, algunas de las personas cuentan con dos o más títulos en este nivel de formación. Entre las áreas de conocimiento de los programas de Máster realizados se encuentran: *Área de psicología y salud*: Grado en Psicoanálisis, Grado en Psicología social, Grado en Atención clínica, Grado en Psicología del trauma, Grado en Manejo del trauma e intervención en adultos, Grado en psicoterapia, Grado en Psicodrama, Grado Terapia sistémica, Grado en Terapia Gestalt, Grado en Terapia breve, Grado en EMDR, Grado en Meditación profunda, Grado en Terapia de cristales.

En lo que respecta al *Área del derecho*, los siguientes grados le conforman: Justicia transicional, Derecho, Derecho constitucional, Derecho penal y

Criminología. Y en cuanto al *área de ciencias humanas y sociales*: Grado en Estudios feministas, Grado en Estudios de género, Grado en Intervención comunitaria, Grado en Gestión comunitaria, Grado en Demografía y poblaciones, Grado en Estudios culturales, Grado en Gobierno y gestión territorial, Grado en Activismo en Derechos Humanos y Alta dirección de Estado.

Respecto a los programas de Magíster en el *Área de psicología y salud* se mencionaron los siguientes: Ciencias de la salud, Terapia sistémica, Terapia de familia sistémica, Psicoanálisis, Psicología clínica, Piscojurídica, Terapia Gestalt, Terapia Feminista, Psicodrama. En cuanto al *Área del derecho*: Grado en Derecho, Grado en Criminología, Grado en Derechos Humanos. Entre los grados *en el área de ciencias humanas y sociales* están: Estudios de Género, Transexualidad, Humanidades, Asuntos humanitarios, Ciencia política, Estudios culturales, Problemas contemporáneos, Cooperación Internacional, Cooperación internacional y ayuda humanitaria, Construcción de paz, Estudios políticos, Pedagogía, Gobierno y política pública.

Frente a las áreas de conocimiento y los programas de doctorado tomados por las personas entrevistadas se encuentran en el *Área de psicología y salud*: Grado en Psicología. En el *Área de ciencias humanas y sociales*: Grado en Estudios de género, Grado en Antropología, Grado en Filosofía, Grado en Derechos Humanos, Grado en Estudios Latinoamericanos, Grado en Educación, Grado en Teoría crítica.

Se constata una gran diversidad, pero se destacan los posgrados en el área de la salud mental, siendo variados las formaciones, los enfoques y los grados obtenidos, lo cual evidencia que a pesar de no ser profesionales en esta área si cuentan con formaciones complementarias que les ayudan a tener mayores herramientas para los acompañamientos, y que para el caso de Colombia está en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1449 de 2011.

Vale mencionar los grados obtenidos por algunas personas en estudios de género, feministas y transexualidad, que según lo comentado en las entrevistas y como detallaré más adelante, les han brindado a los y las profesionales una mirada más profunda de la violencia sexual, entendiéndola como una consecuencia del orden patriarcal tanto en tiempos de paz como de guerra o conflicto armado. Por último, como mencioné anteriormente, aunque Colombia cuenta con los y las profesionales más jóvenes, también son aquellas que han obtenido títulos académicos más altos como doctorados y maestrías. (Véase las Tabla 4).

	Bosnia-Herzegovina	Guatemala	Colombia
No. entrevistas	12	10	27
Posgrado			
Master	8	4	14
Magister	6	1	18
Doctorado	1	2	4

Tabla 4. Formación de posgrado de las personas entrevistadas

En lo referente a la experiencia laboral, la mayoría de personas entrevistadas trabajan en ONG, lo cual hace sentido, ya que como expliqué anteriormente, el acompañamiento a las mujeres víctimas ha recaído especialmente en estas organizaciones en los tres países. Quienes a su vez, han liderado la formulación de normas para la tipificación de este delito, así como para la debida atención que por derecho tienen las mujeres víctimas.

Seguidas de las personas que trabajan en Instituciones del Estado, Agencias de las Naciones Unidas y atención humanitaria. Es de anotar que en el caso de las personas profesionales en psicología y psiquiatría, la mayoría tiene como actividad adicional la práctica privada, es decir, que atienden pacientes en sus consultorios. Igualmente, algunas y algunos profesionales ejercen en paralelo actividades docentes. A pesar de que algunas personas trabajan con el Estado, su punto de vista

fue muy crítico respecto al papel que éste cumple en los acompañamientos a mujeres víctimas, destacándose en sus entrevistas, como expondré más adelante, la mención a la acción con daño, el cansancio laboral, las precarias condiciones contractuales y la falta de aplicaciones de las leyes.

Respecto a las personas que trabajan con la cooperación internacional, bien sea dentro del sistema de las Naciones Unidas o en organismos de atención humanitaria, se destacan las menciones frente a la necesidad de trabajar de manera más integrada con las instituciones del Estado y de éste con las ONG, ya que aunque son grandes los esfuerzos que hacen para capacitar a las personas que realizan los acompañamientos, cubrirlos cuando se presentan vacíos en las atenciones y ofreciendo financiaciones. En su opinión, se requiere dejar capacidad instalada en los países, tanto a nivel local como nacional, para que puedan llevarlos a cabo desde los saberes culturales y las lógicas propias de cada contexto. Se trata, de esta forma, de evitar dependencias y paternalismos que no permiten sostener los acompañamientos a lo largo del tiempo.

En cuanto a la práctica privada, se destaca que algunas personas que tienen actividades laborales paralelas las llevan a cabo gratuitamente y por largos periodos de tiempo. Al igual que la formación profesional, varias de las personas entrevistadas se desempeñan como profesionales en varias organizaciones y ámbitos de manera paralela, además algunas de ellas atienden a las mujeres en sus consultorios privados a la par de ejercer un rol en una institución u organización que acompaña víctimas (Véase la Tabla 5).

	Bosnia- Herzegovina	Guatemala	Colombia
No. entrevistas	12	10	27
Organización			
ONG	9	4	8
Estado	1	0	9
Agencia de Naciones Unidas	2	4	1
Práctica privada	1	1	6
Investigación universitaria	0	2	2
Atención humanitaria	4	0	1
Ámbito de liderazgo comunitario	1	0	0

Tabla 5. Organización y ámbitos donde trabajan las personas entrevistadas

Como se puede evidenciar en la Tabla 5, la mayoría de las personas entrevistadas trabajan o han trabajado de manera paralela en varias organizaciones, lo que evidencia su experiencia en los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual, pero también un posible agotamiento por sobrecarga laboral. En el siguiente aparte describo el proceso de recogida de información en campo.

3.4. Las entrevistas como instrumento de conversación e información

Las entrevistas realizadas, a las que ya me he referido, se enmarcan en la metodología cualitativa y en especial en el paradigma interpretativo basado en “[...] teorías como el interaccionismo simbólico, la fenomenología, la hermenéutica, la etnometodología, las que señalan la importancia de estudiar la acción y el mundo social desde el punto de vida de los actores” (Vasilachis, 2006, p. 50). De esta forma, las entrevistas son de carácter semiestructurado, para ello me apoyé en una guía de preguntas para recoger los datos y abordar las temáticas clave de la investigación

dando espacio para que las y los profesionales respondieran cada una de las preguntas sin presiones de tiempo.

A su vez, tuve en cuenta aspectos relativos a los diferentes abordajes de acompañamiento considerando sus características y evaluación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas. Dado que las entrevistas fueron semiestructuradas permitieron la conversación de forma que las personas tenían espacio para incluir información, hacer preguntas que consideraran necesarias. En la flexibilidad dialógica, se mantiene un mismo esquema de contenido, lo que me permitió triangular las informaciones proporcionadas.

Como comenté en el aparte anterior, las entrevistas realizadas en los tres países contaron con un consentimiento informado firmado por cada una de las personas y con un formato flexible que me sirvió como guía en cada encuentro, y como base para el análisis de los datos. Dicho formato (ver Anexo 2) se componía de dos partes: el primero referente a los datos de la persona, tales como: nombre y apellido, edad, autoreconocimiento de género, profesión, educación, organización en la que trabaja o trabajaba al momento de prestar acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia sexual y si presta o prestó atención en consultorio privado. El segundo, a las principales preguntas que dividí en los siguientes tres componentes: introducción, características de la atención prestada y evaluación a dicha atención. Cada entrevista tuvo en promedio una hora de duración.

Es de destacar que en la mayoría de los casos, las personas se mostraron muy abiertas a compartir su experiencia y dar sus puntos de vista sobre la temática de estudio. Incluso desde el inicio algunas hablaron de manera muy abierta, agregando información y datos de valor desde su experiencia personal. Aunque siempre comencé aplicando el formato semiestructurado de la entrevista, en algunas oportunidades comenzaban a relatar sus vivencias sobre la atención prestada.

Igualmente, algunas de las respuestas daban lugar a una nueva pregunta para aclarar o ampliar la información proporcionada por la persona.

En cuanto al lugar de las entrevistas, en Bosnia-Herzegovina once de las doce se llevaron a cabo en espacios públicos como restaurantes y cafeterías y solo una en el lugar de trabajo. A diferencia de Guatemala donde la mayoría de entrevistas se llevaron a cabo en la oficina de las personas profesionales, una en el lugar donde me estaba hospedando y la última vía Skype, porque la entrevistada estaba en incapacidad médica. Como mencioné en el anterior aparte, en el caso colombiano entrevisté la mayoría de las personas vía Skype o en lugares públicos, lo anterior a solicitud de las personas que aceptaron la entrevista, en su mayoría por razones de seguridad. Solo en siete casos realicé las entrevistas en su lugar de trabajo.

Cada entrevista comenzó con una presentación de mi parte, explicando las preguntas y objetivos de la investigación. Se les comentaba sobre el consentimiento informado y se les preguntaba si era posible grabar en audio la entrevista para su posterior transcripción y análisis. Todas las personas entrevistadas estuvieron de acuerdo con la grabación y firmaron el consentimiento. Paso seguido se comenzaba con las preguntas de identificación personal; en algunos casos comenzaban a hablar de forma abierta sobre su trabajo de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual durante la guerra, por lo que en estos casos, se les realizaron las preguntas de datos personales al finalizar sus relatos.

Para la realización de las doce entrevistas en Bosnia-Herzegovina conté con el apoyo de las dos traductoras contratadas. Una de ellas realizaba el proceso de traducción simultánea del bosnio al inglés, la otra acompañaba a las entrevistadas ya que les conocía por su trabajo activo frente a la temática de estudio, ofreciéndoles seguridad para colaborar con la investigación. A su vez, fue de gran ayuda para traducir apartes muy técnicos de las respuestas en lo referente a aspectos terapéuticos, tipo de atención, entre otras.

Durante mi estancia en Guatemala tuve el soporte de una persona que me ayudó a movilizarme, así como a entender algunos aspectos propios de la cultura maya, tales como las relaciones de poder entre las comunidades indígenas y el resto de la sociedad que se identifica como mestizo, lugares clave del país donde se llevaron a cabo violaciones sexuales masivas durante la guerra, la violencia sexual contra mujeres firmados los acuerdos de paz, entre otros aspectos de importancia para dar mayor contexto a las entrevistas. En cuanto a Colombia, como ya he enunciado, no conté con apoyo alguno durante la fase de trabajo de campo.

En cuanto al análisis de las respuestas de cada entrevista lo llevé a cabo desde el paradigma interpretativo, teniendo en cuenta las consideraciones propuestas por Rihoux “[...] en las que cada uno de los casos individuales es considerado como un todo complejo, es decir, como una configuración de condiciones -y resultados- que el investigador debe tomar en cuenta como tal en el transcurso de su trabajo” (2017, p. 16). Es de mencionar que comprendo el enfoque de género como:

[...] una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado [...] El uso de género pone de relieve un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad (Scott, 1996, p. 7).

Para comprender mejor lo antepuesto, a continuación, expongo el proceso de análisis de contenido de las respuestas dadas por las y los profesionales que entrevisté en los tres países mencionados.

3.5. Análisis del contenido de las entrevistas

Partiendo del paradigma interpretativo y la perspectiva de género, para el análisis de contenido de cada una de las cuarenta y nueve entrevistas, es decir, de las respuestas dadas por cada profesional, seguí un proceso inductivo, teniendo como guía los objetivos y preguntas de la investigación, así como las aportaciones normativas y académicas. Se adoptó también un enfoque dialéctico atento a los conceptos emergentes en el proceso de análisis, conceptos a partir de los cuales se fueron estableciendo ejes clave, a tener en cuenta en todo proceso de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado.

El resultado del análisis es una propuesta de acompañamiento que emerge de los datos que aportan las profesionales y los profesionales que realizaron la entrevista de cada país. En el análisis se procedió a la identificación de los temas que se destacan en los tres países con la finalidad de poder triangular las aportaciones entre ellas, además de ir estableciendo vínculos con los marcos teóricos referentes que permiten su identificación y significación.

3.5.1. Diseño del análisis y categorización

En lo referente al diseño del análisis y la categorización de la información, he seguido un proceso secuenciado en espiral, lo cual me permitió evidenciar los resultados en cascada. En conjunto, este proceso me ha permitido entrelazar resultados que me han llevado a realizar una propuesta de orientaciones para el acompañamiento integral con perspectiva de género. Dicho procedimiento procede siguiendo los siguientes tres momentos.

Primero realicé un análisis simultáneo documental y semántico de las entrevistas, lo que me permitió completar el estudio conceptual a la luz de los

primeros resultados de las entrevistas que muestran los aspectos singulares de las prácticas en cada país, así como aspectos coincidentes. En segundo lugar, lleve a cabo un análisis deductivo de las entrevistas a partir de las categorías previas establecidas: saberes de la práctica y lecciones aprendidas. Este segundo análisis es más profundo y evidencia otros elementos no considerados en las categorías aplicadas en el análisis previo, que hacen necesario revisar el proceso y ampliar el método de análisis. En el tercer y último momento, comienzo un análisis inductivo que me lleva a establecer categorías emergentes como ejes articulares en las prácticas de atención. La delimitación de estas categorías exige una nueva revisión y análisis documental con la finalidad de acompañar las significaciones dadas por las y los profesionales con otros estudios teóricos sobre las mismas. En la Imagen 6, dispuesta a continuación, detallo el proceso de análisis de la información.

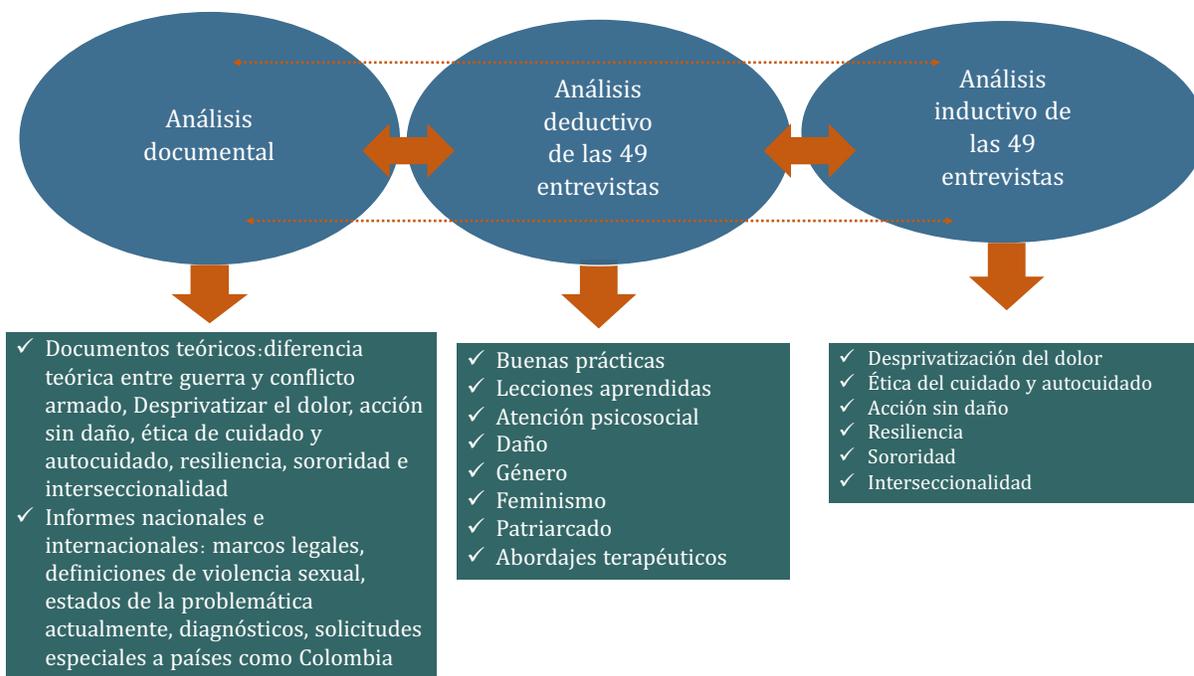


Imagen 6. Proceso de análisis de información

Respecto al análisis a partir de las categorías establecidas previamente, éstas se definieron con la finalidad de focalizar la identificación y extraer aprendizajes. La categoría de buenas prácticas, si bien es muy amplia, me ha permitido analizar el contenido de las entrevistas para extraer lecciones sobre los saberes de las y los profesionales. Se ha buscado aprender del hacer profesional crítico para orientar futuras prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual.

Se entiende por buenas prácticas como aquellas acciones y abordajes que, según la experiencia y opinión de las personas entrevistadas, se pueden retomar en el acompañamiento a mujeres víctimas, ya que les han dado buenos resultados cuando las han llevado a cabo. Entre las que se encuentran: el diseño y puesta en marcha de espacios seguros; la formación para las personas que realizan acompañamiento; revisar y ser cuidadoso en el lenguaje a utilizar; incluir a las familias y comunidades en los acompañamientos; seleccionar los abordajes terapéuticos de acuerdo a las necesidades de las mujeres víctimas; comprender y tener en cuenta el enfoque de género; reconocer las limitaciones propias del proceso de acompañamiento; y poner en marcha estrategias de formación y pedagogía comunitaria.

De esta forma, realicé un análisis semántico de cada uno de los párrafos derivados de las transcripciones de las entrevistas donde se evidencian estas categorías. A medida que avanzaba en el análisis, y posterior al estudio comparativo entre las cuarenta y nueve entrevistas, como ya he mencionado, evidencié que había nuevas categorías emergentes que se repetían. Estas categorías no fueron establecidas previamente, pero la contextualización teórica realizada fue de utilidad para observarlas en las voces de las personas entrevistadas. Entre estas categorías se encuentran: desprivatizar el dolor, acción sin daño, ética del cuidado y del autocuidado, resiliencia, sororidad e interseccionalidad.

Desvelar estas categorías emergentes permitió, como ya he indicado, profundizar en los resultados de la investigación para delimitar una propuesta de acompañamiento más holista a las mujeres víctimas. Así, el análisis del contenido realizado a cada entrevista según categoría y semántica, permitió dotar de significado a cada categoría emergente, aportando información sobre qué entienden las y los profesionales sobre cada una de éstas. En el proceso de análisis consideré además palabras clave como: lección aprendida, buena práctica, terapia, psicosocial, patriarcado, que permitieron ir delimitando, de acuerdo a las aportaciones realizadas en las entrevistas aspectos similares y rasgos distintivos de las categorías emergentes tal como lo expongo en el siguiente aparte.

Este proceso de análisis cualitativo se ha realizado atendiendo no solo a la literalidad sino a la interpretación de las respuestas dadas por las personas entrevistadas, marcando en color en el texto los elementos que, a la luz de los análisis previos, se consideraron relevantes en relación al objeto de estudio y a los objetivos fijados. Ello llevó a establecer agrupaciones de elementos similares que definen nuevas categorías.

De esta forma, las frases y párrafos marcados con color azul marino corresponden a la categoría de buenas prácticas, incluyendo, entre otros, la necesidad de ofrecer un espacio seguro, incluir a las familias en los acompañamientos, conocimientos teóricos y prácticos sobre el enfoque de género, estrategias de formación y pedagogía comunitaria; los de color azul remiten a la categoría de lecciones aprendidas, tales como el priorizar los acompañamientos antes que los procesos judiciales, no generalizar para atender desde las singularidades, falta de estudios e investigaciones sobre los impactos de la violencia sexual en la vida de las mujeres víctimas.

En verde azulado a la categoría emergente de desprivatizar el dolor; los rosa fluorescente a la categoría emergente de acción con daño; los grises a la categoría

emergente de cuidado y autocuidado; los de color verde fluorescente a la categoría de resiliencia; aquellos de color café a las menciones sobre género, feminismo y patriarcado; los párrafos en color rosa pastel corresponden a las evocaciones sobre aspectos terapéuticos y los azul claro a los tipos de abordajes terapéuticos tenidos en cuenta en los acompañamientos como, por ejemplo, enfoque sistémico, meditación, psicoanálisis, entre otros. En el siguiente Cuadro 4 detallo los colores utilizados para cada categoría y en la Imagen 7, dispuesta seguidamente, expongo un ejemplo del análisis semántico.

COLOR	TIPO DE CATEGORÍA		
	INICIAL	SUBCATEGORÍA	EMERGENTE
	Buenas prácticas	-	-
	Lecciones aprendidas	-	-
	Aspectos coincidentes	Género, feminismo y patriarcado	Sororidad Interseccionalidad
		Terapia	-
		Tipos de abordajes terapéuticos	-
		Pedagogía	-
		Daño	-
		Hombres	-
		Suicidio	-
	-	-	Desprivatizar el dolor
	-	-	Acción con daño
	-	-	Resiliencia

Cuadro 4. Convenciones de colores análisis de contenido

In 1993 Monika Hauser, a gynecologist from Germany, came here to Bosnia and Herzegovina, as I said, to motivate women to encourage survivors to speak about horrible experiences. In that time, the sexual violence in general, as well as during the conflict, was a taboo topic. Women and girls didn't speak about it. There are different reasons why they didn't want to speak. One of them was because they always think about different reactions from their families and communities.

The first step for us in our work, at that time, was that the survivors get the information about XXX and also to know which kind of support we could offer them at that time. At the beginning of our work, we started with... we tried to help them regarding the psychosocial support, including individual therapy work, group therapy work, and also medical support. We had gynecological polyclinics and also la misma gente tome la iniciativa de hablar y, y tomar el control de su propio caso. Porque vivir en una sociedad machista, no puede llegar el EMDR a hablar por ellas, si ellas no toman la iniciativa. Entonces ahí pues tiene que haber, tiene que ver que toma la iniciativa y que habla de eso, de su caso, sin que alguien lo empuje para hablar.

armado, sino que muchas veces pasa, pasa actualmente, entonces, pero hay, como le decía, hay, se cuenta con el apoyo de la familia. Y otras de las cosas que muchas veces que son, que se han dado, en los casos que hemos tenido, pues mucha gente dice de que <<bueno si lo hago de todas maneras me muero y si no lo hago de todas maneras me muero, no hay una vida así permanente>>; entonces pero eso hay que hay que denunciarlo. Pero esa es la versión de la mayoría de casos. Pero también hay, en los casos actuales, también hay factores que muchas veces dimiten la participación, más que todo de la mujer en un caso. Muchas veces que el caso es, o en eso confieso que yo también soy parte de eso. Necesitas pensar que el trabajo que tanto te dolió y te destruyó a ti también, te envenenó sirvió de algo, porque si no es como no, mierda. Además de que todas quedamos mal, esto no sirvió. Pero yo no estoy convencida para nada porque esto es como una ola ¿si me entiendes? Tu sales, pero a veces de nuevo sientes una tristeza infinita. Si uno escuchando esas historias va y viene, cómo serán las víctimas directas ¿si? Van y vienen.

Ahora entonces uno podría decir, dentro de ese mundo de ONG y de mujeres que están acompañando a mujeres víctimas de violencia sexual, hay unas que dicen <<este es el peor, la peor violencia acontecida contra una mujer y nunca te recuperas, nunca>> Y yo digo, pero porque otra vez está norma, si esta generalización de que nunca te vas a recuperar de un trauma de estos, no sabemos cómo ese ir y volver. Ese salir y tal vez regresar, esos momentos, pero puede que haya una tendencia también, una tendencia a ir dejando, no la violencia que se ejerció contra ti, pero esa sensación de que no te deja respirar y puede que empieces cada vez más a poder, no sé. Por eso quiero regresar a hablar con ellas.

Imagen 7. Ejemplo análisis semántico por párrafo

Finalizado el análisis del discurso de las cuarenta y nueve entrevistas (ver Anexo 4), logré evidenciar que la experiencia compartida por cada una de las

personas en los tres países aportaba otras posibilidades interpretativas, en el sentido de que generaban “[...] nuevas ideas para producir conocimientos acerca de situaciones opresivas para las mujeres, con el fin de que se tomen medidas o se continúe la investigación” (Olesen, 2012, p. 113) y para entender qué aspectos se puede mejorar y por qué es necesaria una atención integral con enfoque de género para mujeres víctimas de violencia sexual.

En los capítulos 4 y 5 presento el diálogo de las aportaciones teóricas con las aportaciones de los saberes de la práctica, así como la triangulación de las fuentes consultadas y recabadas en el componente práctico de la investigación, considerando las categorías previas: buenas prácticas y lecciones aprendidas. Y las categorías emergentes: desprivatizar el dolor, acción sin daño, ética del cuidado y autocuidado, resiliencia, sororidad e interseccionalidad, que en conjunto me permitieron extraer y presentar las orientaciones para prácticas de acompañamiento integrales que incorporen enfoque de género direccionadas a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado.

4. APRENDER DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO

“Las personas sobrevivientes a menudo necesitan atención sanitaria inmediata para salvar su vida, lo que incluye el manejo clínico integral de la violación para hacer frente a las lesiones, administrar medicamentos para prevenir las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH y prevenir los embarazos no deseados. Las personas sobrevivientes también pueden necesitar un apoyo psicosocial que salvaría su vida para recuperarse de los efectos psicológicos y sociales de la violencia. Sin embargo, si bien en algunos centros urbanos puede haber una disponibilidad limitada de servicios de atención médica y psicosocial después de la violación, estos servicios suelen estar menos disponibles en las zonas rurales y el acceso al apoyo médico y psicosocial para las personas supervivientes en crisis humanitarias agudas es extremadamente limitado”.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2019b). Informe de 2019 del Secretario General sobre VSRC. En Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, p. 6.

4. Aprender de las prácticas profesionales de acompañamiento

Derivado del análisis de contenido de las cuarenta y nueve entrevistas realizadas a profesionales en Bosnia-Herzegovina, Colombia y Guatemala evidenció el significativo valor de sus prácticas laborales, originadas de su experiencia en procesos de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual que pueden ser de utilidad para la atención a mujeres víctimas en el escenario del conflicto armado colombiano. Con el fin de presentar estos resultados, el capítulo lo he estructurado en dos acápite. En el primero, detallo las singularidades y perspectivas compartidas en cada una de las entrevistas. Mientras que en el segundo, expongo los relatos sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas compartidas por las personas entrevistadas. Todas las descripciones las acompaño de fragmentos de las entrevistas con la finalidad de incorporar la voz y las explicaciones textuales dadas por las y los profesionales que hacen parte de la investigación.

4.1. Singularidades y perspectivas compartidas

Este primer aparte lo dedico a compartir las singularidades y las perspectivas compartidas por los y las cuarenta y nueve profesionales entrevistadas, las cuales recabé por medio del método inductivo teniendo como base las categorías previas de la investigación. De esta forma, a continuación, comparto las singularidades que se destacan en cada país, comenzando con la proyección del enfoque ecológico de Bosnia-Herzegovina, para continuar con la proyección de un enfoque cultural situado de Guatemala y finalizando con la proyección del enfoque de género y diferencial en Colombia. Paso seguido, comparto las perspectivas compartidas por los y las profesionales, las cuales he agrupado en los siguientes componentes: aspectos relativos a las y los profesionales; aspectos relativos a las mujeres víctimas;

aspectos relativos a los contextos sociales y culturales; aspectos relativos a los impactos en la atención; y aspectos relativos a la legislación.

4.1.1. Singularidades que se identifican en las entrevistas

Finalizado el análisis de contenido por medio del método deductivo, evidenció que cada país guarda diferencias, las cuales agrupé en tres enfoques que llevan su nombre de acuerdo a los aspectos más significativos y consecutivos analizados en la muestra de entrevistas de cada nación. En la Imagen 7 las comparto. A continuación, expongo cada uno de estos y las temáticas que les convocan.

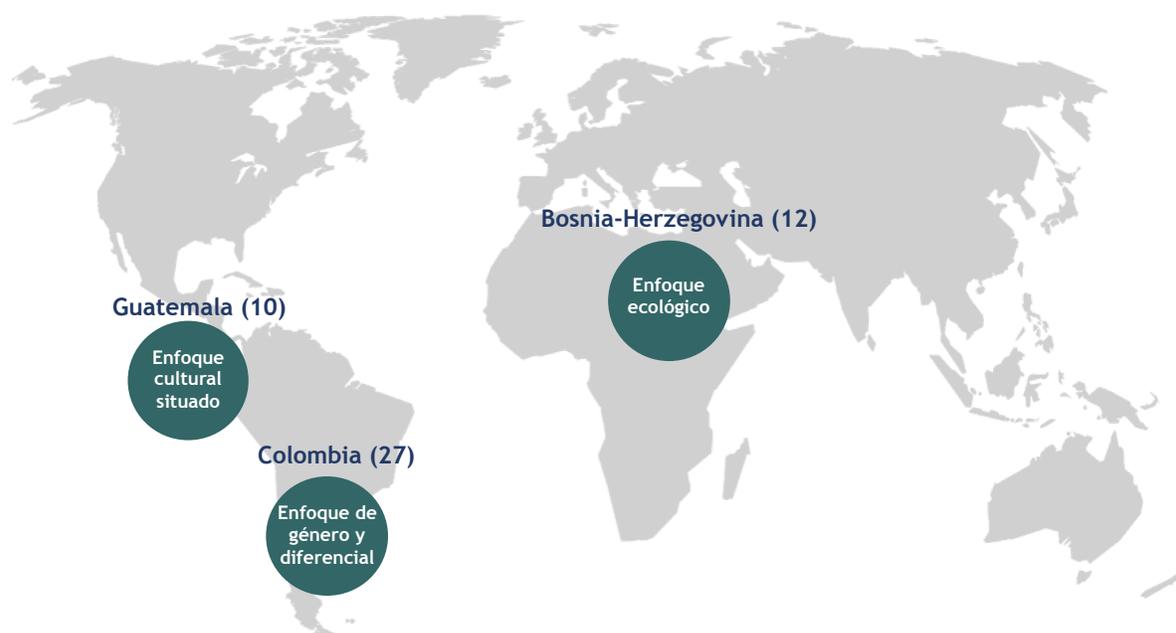


Imagen 8. Enfoques derivados de las singularidades identificadas en cada país

a) Proyección del enfoque ecológico de Bosnia-Herzegovina

Una vez realizado el análisis de contenido de las doce entrevistas, a nivel general las personas en Bosnia-Herzegovina que hicieron parte de la investigación mencionaron las temáticas que describo seguidamente. En la mayoría de entrevistas

se me llamó la atención sobre el término víctima. De acuerdo con sus explicaciones, en los procesos de atención se ha trabajado para que tanto las mujeres, como la familia y la sociedad las comprenda como sobrevivientes de este crimen, es decir, que su presente evidencia que no quedaron atadas a su pasado, sino por el contrario retomaron sus proyectos de vida, al respecto comenta una de ellas: “We were always listening about victims of this or victims of that, but in the last couple of years we realized that it is easier to call them survivors. It is more empowering to them (Entrevista BH8). En otra entrevista, se explica que el término víctima corresponde más al contexto de la justicia criminal, en sus palabras: “We don’t call them the victims. The victim is usually used in the criminal justice context but in the counseling context we call them survivors” (Entrevista BH11). Igualmente, otra profesional explica que en los materiales escritos siempre se les denomina como sobrevivientes “In all our written materials, we call them survivors, not victims. There is no place to feel pity for. Very often we tend to forget that authenticity” (Entrevista BH6).

Por otra parte, se mencionó el hacer uso de metáforas durante la atención ya que facilita el proceso de comprensión tanto de la violencia vivida como de las estrategias internas con las que la víctima cuenta para retomar su proyecto de vida como, por ejemplo, entender su vida como un río, al respecto se detalla: “We realized how it is very important that each survivor sees her life as a river” (Entrevista BH2). Para atender mejor este punto en una de las entrevistas ofreció la siguiente ilustración:

We were at my office and I had a huge desk which was really heavy. I told him to try to move the desk. He was pushing but it was very hard for him to move it alone. Then I helped by pushing from the other side. Once we pushed together, the desk was moving. That was my way to teach him to

share his burden because he will feel relieved. I am using the same approach with women who don't manage to speak directly (Entrevista BH5).

Respecto a la atención integral, las entrevistadas comentaron que la entienden como un proceso que incluye diferentes actores como las instituciones religiosas, el sector político, las nuevas generaciones y los hombres.

We work with the representatives of different religious communities (the Islamic community, the Orthodox church, etc.) as well as with the representatives from different institutions. In spite of the fact that they work as psychologists, social workers, and doctors, they do not have sufficient knowledge, skills or information to deal with survivors of sexual violence. Additionally, we started to work with politicians as well. They need to take more responsibility to create a better atmosphere. I am so disappointed with them because they can do a lot but they do not do it. Of course, we cannot exclude younger generations from this process either. Even if we look through a gender perspective, it is really important to include men as well (Entrevista BH2).

Lo anterior, fue explicado por una entrevistada como un modelo ecológico de atención, en donde cada parte es un sistema en sí mismo, comprensión que fue adquiriendo a lo largo de sus tres décadas de experiencia trabajando con mujeres víctimas, en sus propias palabras explica:

Now when we speak about some theoretical approach, I recognized, through our processes and work that has been done for almost 30 years, how important it is to have an ecological model of support. Each system,

the survivor is one system, the family is another system, and the community is yet another one, friends, partners and so on... They all need to be aware that they can support survivors to normalize their lives but they can also block them and damage them again with different kinds of violence (Entrevista BH2).

El mencionado modelo ecológico es comprendido en Bosnia-Herzegovina como aquel que tiene en cuenta todos los ámbitos que rodean a la mujer víctima de violencia sexual como la familia, pareja, comunidad, religión, es decir, espacios tanto públicos como privados. Cada uno de estos es un sistema como tal y debe interactuar con el otro ya que es “[...] it is important to create good environment but not to shift all your activities to sensitization of the society or public institutions” (Entrevista BH1). Por ello, se debe trabajar con cada uno de ellos, con el fin de reparar a las víctimas y evitar futuras violencias como las sexuales. Así como contar con “[...] very supportive environment, it will reflect on my life and I will most probably end up as a happy person, full of love, compassion, etc. We can learn how to do it” (Entrevista BH10). Si no se trabaja en todas las partes del modelo ecológico, en cada una de las partes que le conforman, se corre el riesgo de que cuando las mujeres víctimas rompan su silencio, sean estigmatizadas por su propio sistema y que incluso nunca más se puedan reintegrar a éste. De acuerdo a la experiencia de una profesional:

The first woman from Bosnia who testified in New York in 1996, after which genocide and rape became treated as war crimes, has never returned back to the town of Prijedor, she lost her job and got abandoned by her husband, she never had any children or family connections and even nowadays she depends upon a small pension and a financial support of other people (Entrevista BH7).

Por ello, en países donde la religión tiene una gran influencia sobre sus habitantes, recomiendan los y las entrevistadas, que las iglesias y sus representantes se involucren de lleno en la problemática, hablen de ella en sus ceremonias y le ayuden a la sociedad a entender esta violencia, aceptar a las víctimas y crear espacios de unión y apoyo para que en conjunto puedan superar los efectos que la violencia sexual puede implicar para sus vidas. En esta línea una profesional detalla: “Therefore, it is important to get the church involved and to speak openly that being a victim is not a shameful, sinful act, and that the victims should not be rejected by the society regardless of their sex or age” (Entrevista BH5).

Aparte de estas temáticas centrales, durante el proceso de análisis de contenido de las doce entrevistas evidenció algunas temáticas que se destacan y que vale la pena detallar, ya que ofrecen orientaciones adicionales para el acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia sexual.

Algunas de las personas entrevistadas, con experiencia de trabajo en otros países con guerras y conflictos armados como Afganistán, la Franja de Gaza e incluso Colombia, en donde han trabajado en pro de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual, así como en ofrecer recomendaciones para su acompañamiento, destacan la importancia de tener un rol activo tanto político como humanitario. Algunas de las entrevistadas hoy en día siguen acompañando a dichas mujeres y sus familias, al respecto una comenta: “Very soon we started to educate the people abroad – in Albania, Afghanistan, Kosovo. I am currently working with a group of state officials who works with the perpetrators” (Entrevista BH6).

Por otra parte, ha de considerarse que en esta nación convergen varias religiones, realidad que se reflejó en las entrevistadas, encontrándome con profesionales musulmanas, ortodoxas y católicas. No obstante esta diferencia, se destaca la mención que realizaron sobre la importancia de atender a las víctimas sin distingo de credo, en el sentido de que todas han vivido los vejámenes de la

mencionada violencia, en sus propias palabras: “Our principle was that we work with women of all nationalities regardless of their religious or ethnic background” (Entrevista BH4).

Incluso, según lo explicado por las profesionales, una organización musulmana puede tener dentro de su grupo a víctimas católicas y ortodoxas, lo mismo sucede con las demás instituciones con filiación religiosa. Siempre respetando la diferencia de credo pero reconociendo la similitud en el dolor humano y por ende la necesidad de su atención por igual, tal como explicó una de ellas: “But when we speak about the religion, when a survivor recognizes it as an important factor, we support her in that in case she wants to speak with us or an imam or a priest and alike” (Entrevista BH2). En esta misma línea, otra persona relató:

I was working with Bosniak women and my Muslim colleague was working with Serb women. After each workshop, we were having debriefing sessions and we would analyze our work. When we noticed that the situation was allowing it, we joined our groups together (Entrevista BH8).

Otro aspecto en común fue el apoyo brindado por las organizaciones humanitarias de Alemania, Holanda, Noruega, Austria, entre otras, quienes les brindaron información, espacios de capacitación, financiación e incluso la fundación de organizaciones en el país para la atención ginecológica y psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual durante la guerra, como comenta una de ellas: “I had the opportunity to learn from the best therapist in this field, from Germany [...] from Netherlands [...] The Germans invested a lot in us and our education. That was the case in many cities” (Entrevista BH6). Al respecto otra entrevistada explicó:

At the same time, we organized trainings for all of us because many feminist groups from all over the world offered us training support and every weekend we would have some training from the counseling centers in Germany, Austria, etc. (Entrevista BH4).

A su vez, hacen especial mención sobre Monika Hauser, ginecóloga de nacionalidad alemana, reconocida por su enfoque feminista para trabajar con mujeres víctimas en la guerra, en especial por violencia sexual. De acuerdo a lo explicado por la mayoría de entrevistadas, la doctora Hauser les ofreció espacios de formación y orientación para un acompañamiento más integral a dichas mujeres, como comentó una de ellas:

Dr. Monika Hauser, a feminist gynecologist from Germany. Monika gave us a free hand for us to create and observe very carefully the needs of the survivors and our community taking into an account the cultural context of our community. We developed the interventions and they were accepted by Monika and foreign founders (Entrevista BH3).

Así como la posibilidad de fundar una organización en el país para llevar a cabo dicha atención. Al respecto dos de las personas entrevistadas explicaron: “At the beginning of 1993, together with Dr. Monika Hauser and female experts from Zenica, I participated in founding the Medica Zenica, a centre for therapy for women victims of war torture and rape” (Entrevista BH1); “Monika Hauser and thanks to her we started working in an organized and a systematic way” (Entrevista BH4). Igualmente, se reconoce su labor por ayudar a dar coraje a las mujeres víctimas para hablar sobre sus experiencias durante la guerra: “In 1993 Monika Hauser, a gynecologist from Germany, came here to Bosnia and Herzegovina, as I said, to

motivate women to encourage survivors to speak about horrible experiences” (Entrevista BH2).

Como mencioné en el anterior apartado dicha violencia fue perpetrada no solo en la zona urbana y rural del país, sino también en campos de concentración dedicados a tal fin, por lo que la atención en la época de la guerra se brindó en los mismos campos y por medio de ambulancias que recorrían el territorio, como se narra en una entrevista: “Gynecological support was organized in the ambulance and in mobile ambulances. Psychological support, though the individual and group counseling, was organized in shelters” (Entrevista BH3). Para ello debían utilizar estrategias comunicativas dados los prejuicios propios de la mirada patriarcal para hablar de esta violencia y sobre el trabajo terapéutico.

Even at the very beginning, we realized that if we say we wanted to support only women who survived sexual violence, we wouldn't have any woman who would come to us because they would have been recognized by the others and many of them would point their fingers towards them. So, during our presentations in the refugee camps, we would say that the XXX is an NGO that works with women and their children in case they survived some kind of trauma [...] Nevertheless, we also organized our workshops in different places such as villages. After few months of working with survivors in groups, some women asked to have individual counseling during which they would confess they had survived sexual violence (Entrevista BH2).

A pesar de que en dichos lugares las mujeres vivieron torturas pocas hablaban sobre sus experiencia, dada la estigmatización social, lo que dificultaba el proceso de acompañamiento por lo que fue necesario adaptar el enfoque profesional a los contextos locales. Al respecto una de ellas explica:

All those three centers were receiving women with children, those women who had passed through the greatest torture. The problem back then was the stigmatization of women. Additionally, it is really difficult to work with women who passed through such experience [...] we had to adapt our work to the local context (Entrevista BH1).

Como parte de las estrategias para romper el tabú y tener la posibilidad de hablar de la violencia sexual, las entrevistadas explicaron la importancia de incluir a los hombres perpetradores de la violencia: “it is really important for us to realize that in case we don’t work with perpetrators, that circle of violence will never end” (Entrevista BH6), así como aquellos que son pareja de las mujeres víctima. Lo anterior, como parte del proceso de acompañamiento a las víctimas, ya que en su opinión los hombres deben ser conscientes de cómo esta violencia afecta a las mujeres, familias y comunidades, al respecto en una entrevista se explica:

When we speak about sexual violence, we cannot accept that only women need to deal with it. Men also need to change their behavior patterns. How will they change their behavior if we exclude them from the whole process? We need to take the responsibility. Once again, we are facing with a taboo because we do not speak with men about sexual violence (Entrevista BH2).

A este respecto otra profesional detalló que al inicio ella era la única persona que atendida a los hombres cuando acudían a la organización, por lo que siempre se los redireccionaban.

When a man would appear, someone from the reception would always call me because it was known that XX is the one who is attending men as well. The first sentence they would say would always be: "We know that this is

the Center for Women's Therapy, but can you please help us too?"
(Entrevista BH6).

Dada la magnitud de la violencia vivida por las mujeres víctimas, muchas optaron por salir del país, para lo que fue clave el apoyo de las organizaciones no gubernamentales quienes les orientaban y ofrecían soporte para ubicarse en el exterior, como lo detalla una de las entrevistadas: "we supported them in applying for different programs in New Zealand, Australia and lots of other countries; selling small products they were creating, etc." (Entrevista BH4).

Es de considerar que algunas víctimas salieron de Bosnia-Herzegovina y se refugiaron en países vecinos como Croacia, en donde algunas de las personas entrevistadas atienden desde la época de la guerra a mujeres migrantes víctimas de violencia sexual. Muchas de las cuales siguen en condición de migrante en dicho país por razones económicas, políticas y familiares por lo cual han podido regresar a su país de origen u optar por salir a un tercer país. De acuerdo a lo explicado, estas víctimas no se encuentran en una situación de seguridad por lo que trabajar con ellas implica otros procesos de acompañamiento, donde en muchos casos, no se habla de la violencia sexual, sobre esta dificultad una persona explica:

I would like to add that in Croatia we worked with both Croatian and Bosnian refugees [...] In Zagreb it was a bit different situation than in the XXX in Bosnia because the women were here for a shorter time and with intention to go out of Croatia. Whether they would stay here for a month or a two or even for a year, they were in an unsecure situation. They were in refugee camps and many of them did not want to talk about it (Entrevista BH4).

Por otra parte, se hizo mención a la importancia de compartir las experiencias entre colegas, como una forma de mejorar los procesos de acompañamiento, ya que solo desde mediados de los años 90 se reconoce esta violencia como un delito y por ende se lleva poco tiempo trabajando en cómo ha de ser dicha atención, en palabras de una de ellas: “[...] it is important to exchange experiences [...]. There were psychiatrists, psychologists, social workers, pedagogues and doctors, so we were helping each other by sharing our knowledge and different points of view” (Entrevista BH5). En este mismo sentido otra entrevistada relata:

We need to be aware that sexual violence got recognized as a criminal act only three decades ago, so we really need to share our experiences and to learn from each other if we want to help survivors but also to try to prevent this violence to happen again (Entrevista BH2).

Así como comprender que el acompañamiento va más allá de unas condiciones ideales durante una consulta psicológica siendo importante atenderles de acuerdo a sus condiciones de vida y al contexto donde habitan, tal como lo explica una de las personas:

Living with them helped me a lot to find the correct way to approach them and offer my help. Because, in the end, what does psychological support mean? It is one to two hours (under ideal conditions!) of counseling per day. What is happening with survivors before and after the counseling? How are they spending their time and in what kind of environment? All that mattered to me at the time (Entrevista BH1).

De igual forma, reconocen que en el país y en el mundo en general, hay un mayor énfasis y apoyo a las víctimas para el acceso a la justicia, siendo igual de importante ofrecer apoyo y acceso a espacios y abordajes terapéuticos. “When you look now at the trends in approaching war rape survivors in Bosnia and all around the world, the emphasis is on the access to justice, but one element cannot replace the other” (Entrevista BH3).

Si bien el contenido de las entrevistas se centran en las mujeres víctimas de violencia sexual y en su acompañamiento, las profesionales también mencionan la violencia sexual de la cual fueron víctimas los hombres durante las guerras de Bosnia-Herzegovina:

We have been working with men who survived sexual violence but only for the last 8 years. There are also some men who had survived sexual violence but did not speak about it. When we started to speak in the media and explained what the XXX had to offer to people who survived any kind of trauma (now we can call it sexual violence or rape, but previously we couldn't do so), some men called me and wanted to meet. Then they started to speak about it and encouraged other men as well. We were working with them individually (Entrevista BH2).

En este mismo sentido otra profesional expone: “plus there are male survivors of sexual violence as well. A year and a half ago, I did a huge research on male war survivors in Bosnia and Herzegovina and among them there were survivors of sexual violence as well” (Entrevista BH9). En este sentido en una entrevista se menciona que:

There are lots of these male victims because they themselves saw other men being taken away. Nevertheless, the men don't want to speak about it and currently there are many organizations trying to encourage them to do so by telling them: "Come on, speak up! You can heal (Entrevista BH8).

De acuerdo al relato de una profesional, los hombres víctimas también son presa de los prejuicios que enmarcan este tipo de violencia, siendo diagnosticados con estrés postraumático y no como víctima de violencia sexual "It has been just recently that the men started to speak about it. Before that, all was diagnosed as the PTSD and not an act of sexual assault (Entrevista BH8). Y al igual que las mujeres, estereotipados por parte de las y los familiares.

I will never forget what one man has said: "When my father, an old man, heard what I survived, he asked me why I didn't kill myself, why I didn't commit suicide". All that is said because it is a shame, you know, for the local community to know that a man survived rape by another man. That makes it complicated to understand this issue here (Entrevista BH9).

En este país hoy día los hombres víctimas "Later on, and I have seen that in person, they have no problem to be put in joint groups with women and to talk about their experiences" (Entrevista BH5). Incluso las fuerzas armadas del Estado lo reconocen: "I was in charge for educating the police officials and they would tell me: "Come on, lady, you keep talking about women and violence? Where are the men there?" (Entrevista BH6). Y cuentan con una reparación administrativa:

Later on, in 2006, in the Federation of Bosnia and Herzegovina and soon after in the District of Brčko as well, the government adopted a law by which the survivors of sexual violence were recognized as a special

category of civil victims and could receive a financial aid up to 300 euros. What was so good was the fact that the law recognized both men and women in the category of sexual violence survivors during the war. So, the law theoretically recognized both men and women (Entrevista BH2).

El otro aspecto mencionado de manera recurrente es el suicidio o intento por parte de las mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra o conflicto armado. Algunas personas mencionaron que casi todas las víctimas que atendieron habían pensado en más de una ocasión en su suicidio luego de la violencia sexual, así lo narró una persona: "I think almost each one tried to commit a suicide at least once" (Entrevista BH11).

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar que las doce personas entrevistadas en este país, mencionaron aspectos de vital importancia para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual. En sus aportaciones se proyectó la necesidad de un enfoque ecológico que, de acuerdo a lo expuesto, supone incluir a todas las partes que conforman el mundo de la mujer víctima como sus familias, parejas, comunidades. Así como a diferentes estamentos de su sociedad como lo son la religión, los medios de comunicación y la política.

Este enfoque ecológico le otorga a la violencia sexual un carácter colectivo que trasciende la esfera individual de la mujer y de su cuerpo que fue utilizado como objeto de poder dentro del sistema de dominación patriarcal. Y por ende enfrenta a la sociedad con realidades que no quiere afrontar pero que las mujeres víctimas sí tienen que soportar. Los principales aspectos que conforman este enfoque, los presento de manera resumida en la Imagen 9 dispuesta a continuación.

- ✓ Espacios de trabajo con cada religión
- ✓ No discriminar por credo
- ✓ Priorizar necesidades de víctimas y no financiadores
- ✓ Sororidad aprendida de Monika Hauser: ginecóloga, feminista, alemana
- ✓ Compartir experiencia de trabajo en otros países
- ✓ Superar idealismo y atender según realidad de la mujer
- ✓ Cambiar término víctima por sobreviviente
- ✓ Uso de metáforas
- ✓ Diseñar estrategias propias para mujeres migrantes
- ✓ Incluir en acompañamientos a perpetradores
- ✓ Abrir espacios para atender a hombres víctimas



Imagen 9. Enfoque cultural situado de Bosnia-Herzegovina

b) Proyección de un enfoque cultural situado de Guatemala

A nivel general las y los profesionales compartieron sus puntos de vista respecto a la relación entre la violencia sexual vivida durante la guerra y el Estado, siendo éste, según lo detallado en las entrevistas, el máximo perpetrador del crimen y la mayoría de víctimas mujeres de comunidades indígenas, al respecto se explica:

[...] la mayoría de hechos de violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Guatemala, o bien se dieron en el marco de masacres, en el marco de detenciones o en contextos donde las mujeres se veían obligadas a ir a los destacamentos militares y para atender a los soldados (Entrevista G10).

Este delito hace parte de las estrategias que el ejército utilizó en su momento contra la población civil, conocidas como “tierra arrasada” o “quitarle el agua al pez” sobre los cuales una de las personas entrevistadas detalla:

En el caso de la violencia rural o de la violencia en poblaciones indígenas y de los conceptos, de los conceptos de pueblos de tierra arrasada y quitarle el pez al agua, que eran todas estrategias militares, lo que el ejército hizo fue llegar a las comunidades, llegar a los territorios, arrasar con todo indiscriminadamente, hombres, mujeres, niños, embarazadas, etcétera y tomar a las mujeres como botín de guerra (Entrevista G8).

Como ejemplo de estas estrategias se encuentra el caso de las abuelas de Zapur Sarco, de las cuales he hablado anteriormente, donde se “[...] instaló el destacamento militar a la par de la comunidad y seleccionaron a ciertas mujeres, y las llevaban allá y pues las violaban, las torturaban y por encima hacía que hicieran la comida, que limpiarán” (Entrevista G2). En relación a este caso, en otra entrevista se menciona que es un “[...] caso histórico en términos de haber logrado una sentencia condenatoria contra militares, específicamente por la violencia sexual, en ese caso por la esclavitud doméstica y sexual” (Entrevista G5). En esta misma línea, en otra de las entrevistas se explica que:

Muchos de los casos y lo que ha salido dentro de los estudios, es que las mujeres nunca fueron a denunciar la violencia sexual. Fueron a denunciar la desaparición de su esposo, el asesinato de sus hijos, que quemaron sus tierras, que el ejército fue a matar a mucha gente a su comunidad. [...] y a pesar de que vivieron, tenían que resistir los malos tratos y todo lo que vivieron con el ejército, porque al final las tenían amenazadas (Entrevista G4).

Igualmente, en las entrevistas se describió la importancia que tiene en el país el proceso legal para que las mujeres víctimas de violencia sexual puedan declarar ante la justicia, como si fuera lo único importante “[...] es verdad que Colombia y

en Guatemala también, o sea, el tema jurídico es como que el mundo está diseñado desde los abogados y abogadas, no. Y como que no existiera otra realidad”(Entrevista G10). Lo que puede conllevar a su instrumentalización y por ende revictimización, tal como se narra en una de las entrevistas:

[...] una tendencia a jalar a las víctimas hacia casos judiciales antes de que estén listos para ellos o, tal vez, incluso en los casos cuando no es lo que realmente quieren. Es decir, ser instrumentalizadas para fines políticos de otras organizaciones que quieren hacer un precedente (Entrevista G5).

Por lo anterior, es importante explicar a detalle a las víctimas la dimensión real y verdadero alcance de estos procesos, al respecto una persona comenta:

Que la prioridad para los casos de violencia sexual y de violencia contra la mujer tampoco es una prioridad, sino que ahí están archivados, que están guardados y pues que no avanza. Entonces también cómo hacerles ver y decirles que la justicia no es llegar a una sentencia condenatoria, es parte de pero no es todo [...] que no se quedan solamente con el castigo del agresor, sino que ellas también necesitan salir adelante (Entrevista G4).

En este sentido una profesional explica que muchas veces los procesos legales pueden no tener un valor especial para las víctimas, a lo que se le suma que durante dicho proceso, en muchas ocasiones, no se les ofrece un acompañamiento acorde a sus necesidades culturales, emocionales ni personales:

Cómo apoyas a la comunidad para que la comunidad tenga un acompañamiento hacia la víctima directa e indirecta, verdad. Todo el tema, cómo manejas la recuperación del honor y del pudor de esas mujeres en

una comunidad. No lo puedes a través de una sentencia porque para ellas la sentencia no tiene, esa sentencia de ese juez de aquí que nosotros nos la pasamos por el mundo diciendo que es la mejor sentencia del mundo, en esa comunidad no tienen valor (Entrevista G8).

En relación a lo antepuesto, otra de las personas detalla que explicarle bien a las mujeres víctimas qué implica este proceso conlleva una dimensión emocional que se refleja en las declaraciones en los tribunales y en la larga espera en la toma de decisiones por parte del sistema de justicia.

[...] en los tribunales ya no se tratan de ir a mostrar cómo se da el acompañamiento psicológico, sino que nada más ya es más, ya solo las declaraciones más que todo, que la mujer se siente capaz de enfrentar a una audiencia más que todo, bien sea para declarar o para dar declaraciones testimoniales (Entrevista G1).

Lo anterior a pesar de que la posibilidad de reparación por parte del Estado no sea alcanzable. Al respecto una persona comenta: “[...] el sistema no va hacer capaz de reparar, sobre todo en Guatemala donde se ha visto que hay una falta de voluntad total frente a las víctimas del conflicto” (Entrevista G2). A lo que se debe integrar la posibilidad de infringir daño a las víctimas durante el proceso legal, ya que en éstos se les tiende a culpar y maltratar y más aún cuando viene de una comunidad indígena “[...] porque muchas veces los tribunales son, no se son racistas en nuestros sistema [...] a unas las tratan como personas, como seres humanos, pero muchas veces no” (Entrevista G1). Lo que hace que en ocasiones el acompañamiento esté más que todo encaminado a prepararlas para acudir a los tribunales y rendir declaración.

Junto a los aspectos comentados, son múltiples los temas que se destacan en las entrevistas realizadas en Guatemala, entre ellos se encuentran la importancia de realizar acompañamientos acordes a la cultura maya, ya que pueden ayudar a la mujer que vivió esta violencia a retomar su proyecto de vida. Como, por ejemplo, la ceremonia maya, que en palabras de una persona entrevistada es:

[...] diferente al acompañamiento psicológico que es dado por gente que muchas veces ha salido de la universidad, pero yo creo que son, ambos tienen relación, porque el acompañamiento psicológico es de buscar de qué forma, para que la mujer que tenga una autoestima y casi igual que a nivel espiritual, desde el punto de vista de la cultura maya (Entrevista G1).

Apoyando esta idea, en otra entrevista se explica que incluir la cosmovisión de los grupos a los que las mujeres se sienten pertenecientes es de vital importancia ya que eso marca el ritmo y tipo de acompañamiento, así como otorgarles poder en el proceso:

Algo que funcionó y que nosotras también movimos mucho fue la cosmovisión. Yo no sé si también en Colombia hay este tipo de prácticas o que sea como un elemento fundamental de tu vida, de tu cultura. Porque aquí con las mujeres de Sepur, algo que marcaba seguir, parar, detenernos, tomar decisiones, era la cosmovisión. O sea, las ceremonias mayas eran parte de tu vida y eso era un elemento fundamental (Entrevista G4).

Incluir aspectos clave de la cultura maya sin obviar sus cosmovisiones es un aspecto clave de las entrevistas en Guatemala, en especial porque la mayoría de las víctimas pertenecen a grupos mayas y se identifican con esta cultura, por lo que es vital considerarlos durante el acompañamiento.

Porque ellos comprenden el mundo de otra manera. Entonces, muchas veces lo que han hecho es abordarlo desde la cosmología, cosmogonía maya, la espiritualidad maya, verdad. Para que eso sea mucho más efectivo y culturalmente pertinente y apropiado para ellas, verdad. Porque si no, se arriesga que sea algo que realmente no es efectivo, ni comprendido por ellos, como algo que cabe con su visión y su vista del mundo, verdad (Entrevista G5).

Para las profesionales entrevistadas considerar estos dos aspectos implica contar en los acompañamientos a mujeres víctimas, con los saberes locales y las personas que los tienen como hueseros, palabreros, promotores en salud. Es decir, que este componente debe ser “[...] manejado también por personas indígenas y maneja también como la ceremonia maya, para bueno que es diferente al acompañamiento psicológico [...] pero yo creo que son, ambos tienen relación” (Entrevista G1). Así como el uso de sus hierbas medicinales, cantos y demás elementos propios de su cosmovisión maya, lo que significa que “[...] si las mujeres quieren hacer las combinaciones de costumbres propias como, por ejemplo, ceremonia maya, invocaciones, que al final es una práctica que les ayuda emocionalmente. Este, o utilizar sus propias como medicina natural, hierbas” (Entrevista G6).

A esta temática se le vincula la traducción antropológica comprendida como el entender los gestos, las palabras, la forma de relacionarse con el mundo y demás elementos del interaccionismo simbólico, que permitan comprender mejor a las víctimas de violencia sexual según su identidad, como se detalla a continuación:

El tema de traducción no es que traduzcan lo que está diciendo el otro, el tema de traducción es si aquí yo tengo una persona indígena y yo hago este

gesto, algo, alguien le diga que ese gesto quiere decir que yo quiero reiterar una idea. Pero eso es de la expresión corporal de ellos es diferente, entonces los gestos son diferentes. Si un juez se duerme en un proceso, en una audiencia, podría no tener para ellas la misma relevancia que tiene para nosotros. Porque nosotros podríamos tirar la botella para despertarlo. Ellas en algún momento determinado pueden pensar que es un anciano, que está pensando, que está reflexionando (Entrevista G8).

Lo anterior implica comprender el “[...] fuego sagrado porque las mujeres indígenas creemos en otra espiritualidad más fuerte. Entonces la violencia sexual pues lo que hizo es afectar el espíritu, entonces es a través de sanar nuestro espíritu, nuestra conciencia, nuestra autoestima” (Entrevista G9). En este sentido, la atención a mujeres mayas víctimas de violencia sexual debe incorporar en los equipos profesionales que puedan realizar un acompañamiento situado a partir de las lecturas antropológicas.

Como parte de lo anterior, se encuentra el entender el significado que algunos términos tienen para las mujeres de comunidades indígenas como el susto “[...] que es un término indígena aquí, de cómo habla del impacto en ellas y lo que produjo en ellas. Es decir, cómo somatizaban los efectos de las violaciones y otros abusos” (Entrevista G5). Así como la importancia de que los acompañamientos se lleven a cabo en su lengua natal, por ejemplo, en “[...] q’eqchi o en ixil en los idiomas de las mujeres, verdad. Y con lo cual es necesario buscar terminología adecuada en el idioma local, que muchas veces no hay la misma categorización psicológica, como se tiene en la psicología occidental” (Entrevista G5). Para lograr este objetivo algunas ONG han capacitado personas en lo local, con el fin de que puedan brindar las atenciones conforme a las necesidades culturales e idiomáticas de las mujeres víctimas.

[...] las promotoras en salud mental, son promotoras que hemos formado y que es personal local que conoce, por un lado, el idioma, conoce en la cosmovisión y demás y su trabajo, que yo lo veo como algo súper importante, no es la traducción literal sino en la traducción cultural y el trabajo de esa traducción (Entrevista G10).

A lo anterior se le suma, el significado que dicho acompañamiento tiene para las mujeres indígenas, en el sentido de qué significa ser víctimas, cómo entienden el delito de violencia sexual durante la guerra, cómo les afecta a nivel individual y colectivo. Lo que se convierte a su vez en un reto dentro del proceso de atención, como lo comenta una de las personas:

Yo también creo que es un desafío, en términos psicosociales, verdad, porque el acompañamiento psicológico también debe tener en cuenta esas brechas epistémicas que hay con las víctimas, sobre todo cuando vienen de comunidades indígenas, verdad, y que tienen cosmogonías diferenciadas, en términos de esas nociones, verdad. La justicia, la reparación, qué significa ser víctima, qué significa hoy, por ejemplo, el perdón, el olvido, el progreso, el desarrollo, la felicidad misma, verdad (Entrevista G2).

Lo que también aplica para mujeres campesinas, mujeres de la ciudad y en general todas las víctimas de esta violencia durante la guerra en Guatemala, en especial si se considera que el perpetrador son hombres que hacían parte de una institución del Estado, al respecto explica una persona:

¿Qué significa para las mujeres haber sido violadas por el ejército? ¿Qué significa para las mujeres, en el caso de que no hayan muerto, el haber sido perpetradas en situaciones de esclavitud sexual o tener hijos, haber sido

preñadas, embarazadas en ese tipo de violaciones y regresar a su comunidad? Y todo lo que significa el tema de la revictimización, recriminación, expulsión (Entrevista G8).

A lo anterior se suma la importancia de que las personas que les atienden comprendan cómo estas mujeres entienden el mundo, con el fin de que los abordajes sean más pertinentes para ellas.

Porque ellos comprender el mundo de otra manera. Entonces, muchas veces lo que han hecho es abordarlo desde la cosmología, cosmogonía maya, la espiritualidad maya, verdad. Para que eso sea mucho más efectivo y culturalmente pertinente y apropiado para ellas, verdad. Porque si no, se arriesga que sea algo que realmente no es efectivo, ni comprendido por ellos, como algo que cabe con su visión y su vista del mundo, verdad (Entrevista G5).

Así como el incluir en los proceso de atención los saberes locales tradicionales y a personas de la misma comunidad que los llevan a cabo, ya que pueden entender mejor a las víctimas, tal como detalla una persona:

[...] si va haber para la medicina, si va haber para el psicólogo y el psicólogo va a ganar más que nosotros. Pero en las comunidades hay hueseros, hay traumatólogos, hay comadronas, hay curanderas. Entonces, esos son los que pueden entender más a las comunidades y entonces y que también son los sabios que nos pueden ayudar para hacer todo este tipo de trabajo (Entrevista G9).

Para ello, explicaron, es de vital importancia superar el racismo contra las comunidades indígenas, el cual se evidencia en la sociedad en general donde no es frecuente que se les reconozca como víctimas de este delito. Al respecto comentan: “[...] el tema del racismo que cruza estructuralmente a la sociedad guatemalteca es muy fuerte, entonces el reconocimiento del sufrimiento de estas mujeres, en su mayoría indígenas, no por parte de la sociedad general también es muy duro, ¿no?” (Entrevista G2). En este mismo sentido otra persona relata:

[...] porque no nos olvidemos que no estamos hablando de víctimas, o sea, hay racismo digamos, no estamos hablando de víctimas, que además de una situación de pobreza estructural, sufren y padecen una situación de racismo estructural, digamos, son instituciones del Estado que actúan, digamos, en una lógica completamente distinta [...] Porque el Estado es racista, el Estado no es un Estado plurinacional que se fue construyendo sobre la base de todos los saberes ancestrales, sobre la justicia, sobre la reparación, eso es mentira (Entrevista G3).

Por otra parte, frente a la violencia sexual de la que también pueden ser víctimas los hombres en Guatemala algunas personas reconocen que si ha sido una realidad para muchos de ellos durante la guerra, no en la misma proporción que las mujeres, pero ya hoy día se tiene conocimiento de que fue un delito que se cometió contra ellos, así lo narra una persona:

Pero sí sabemos que ha pasado, que la violencia sexual contra hombres si ha estado presente, no en la misma magnitud que la de las mujeres, pero si han habido situaciones y en determinados contextos se ha hablado, una práctica de castigo principalmente es hacia los hombres (Entrevista G10).

Por último, en Guatemala otro de los temas que también se explicita, igual que en el caso de Bosnia-Herzegovina, es el suicidio siendo frecuente en el pensar e incluso en el hacer de las víctimas de violencia sexual, “Pasa, pasa, todos los casos que nosotros hemos acompañado, una o algunas veces han intentado suicidarse” (Entrevista G4).

Gracias a las diez entrevistas realizadas en Guatemala logré comprender mejor la importancia de un enfoque cultural situado. Lo que exige incluir en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencia sexual, elementos propios de sus culturas como las ceremonias, los saberes tradicionales para la sanación, la escucha y la identidad con el otro, el llevar a cabo procesos de interpretación antropológica donde los saberes de las personas que les atienden se entremezclan con lo que ellas tienen, poniéndolas siempre por delante, es decir, donde sus conocimientos ancestrales y su pertenencia étnica es la prioridad.

Otro de los aspectos a destacar es la necesidad de superar las barreras impuestas por la lógica patriarcal, que regula la vida y restringe la libertad de las mujeres, por medio de prácticas teñidas por el racismo, el maltrato y el obligarlas a dejar en silencio un crimen del cual miles de ellas fueron víctimas, en mayor medida por parte de un ente del Estado, lo que implica aún mayores esfuerzos en su atención integral, ya que éste no solo no les ha protegido, como es su deber, sino que vulneró y sigue vulnerado sus derechos, tal como se evidencia en los casos que han llegado a estrados judiciales.

Con el fin de presentar de manera abreviada los componentes del enfoque cultural situado recabado de las entrevistas en Guatemala, a continuación les dispongo en la Imagen 10.

- ✓ Mujeres indígenas mayores víctimas de violencia sexual: los acompañamientos deben guardar sentido con su cultural
- ✓ Preparar a mujeres indígenas víctimas para declaraciones ante estrados judiciales
- ✓ Adaptar acompañamientos a la cosmovisión maya: saberes, lenguas maternas, costumbres, significados propios de la violencia sexual
- ✓ Atención a casos de suicidio desde cultura y saberes de la cultura maya



Imagen 10. Enfoque cultural situado de Guatemala

c) Proyección de un enfoque de género y diferencial continuado de Colombia

Dado que Colombia es mi país de origen no tuve la necesidad de contratar a nadie para realizar traducciones de idioma o antropológicas, por lo que en todas las entrevistas estuve sola con la persona a entrevistar. El componente práctico de la investigación en esta nación lo llevé a cabo, por una parte, en el caribe en especial en la ciudad de Cartagena, ubicada en el departamento de Bolívar a donde viajé, y la otra en Bogotá, ciudad capital en la cual la mayoría de los encuentros fueron virtuales.

Respecto a los consentimientos informados, considerando que muchas personas tienen un rol activo en la atención a mujeres víctimas y una vinculación institucional en donde la llevan a cabo, en varios casos éstos fueron revisados previamente por el área jurídica de las organizaciones. Una vez aprobados se hicieron las entrevistas.

Igualmente, es de anotar que fueron veintiocho entrevistas las recolectadas, pero una de ellas no la tengo en cuenta ya que la persona no envió el consentimiento firmado y se abstuvo de participar en la investigación. Gracias al trabajo de campo

y al análisis de contenido de las veintisiete entrevistas en Colombia, a continuación comparto una descripción general y los temas destacados en éstas.

A nivel general las personas entrevistadas en esta nación comentaron que el país cuenta hoy en día con varias organizaciones que prestan atención a mujeres víctimas de violencia sexual las cuales, desde diferentes miradas, les están acompañando, tal como se describe en una entrevista:

En Colombia es impresionante la cantidad de trabajo que hay con mujeres y con víctimas de violencia sexual, yo creo que, pues visto en mirada comparativa qué otro país que arranca una Comisión de esclarecimiento, tiene tantas organizaciones dedicadas hacer visible la violencia sexual en el marco del conflicto (Entrevista C1).

Por otra parte, comentaron que dada su experiencia la mayoría de mujeres víctimas no priman el tema de la verdad al de la justicia, es decir, que su principal interés no es declarar en estrados judiciales contra el perpetrador, al respecto en una de las entrevistas se explica:

Pero nosotras en algunos de los casos que hemos acompañado, hemos encontrado mujeres que sí están interesadas en llegar a los estrados judiciales. No son muchas, no es lo que priorizan las mujeres, priorizan, por ejemplo, la comisión de Esclarecimiento de la Verdad, les parece fundamental, les parece un espacio más seguro, que la gente sepa qué fue lo que pasó. Y además la justicia en estos países, pues la justicia nunca le ha llegado a los pobres, es una cosa contra ellos, no es para ellos. Entonces ese es un escenario muy distante, muy poco claro, de cómo funciona y qué tanto le serviría (Entrevista C3).

Igualmente,, explicaron que algunas mujeres víctimas, que han solicitado ayuda del Estado se encuentran con el inconveniente de ser atendidas por muchos profesionales, lo que dificulta crear un espacio seguro donde puedan contar con confianza la violencia de la que fueron víctimas.

Y no hay una contabilidad por parte del Estado a este respecto y lo que ellas planteaban, era la idea, la dificultad de tener que cambiar constantemente de terapéutas, por ejemplo, de psicólogos, psicólogas que las acompañaban, una mujer ha tenido como seis, seis psicólogas y a todas les tiene que contar su historia y a todas tiene que repetirle una y mil veces, si la continuidad en la prestación del servicio es complejo (Entrevista C4).

De esta forma, y según lo explicado en las entrevistas, se hace recurrente los procesos de atención discontinuos por parte del Estado colombiano a través del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), el cual detallé en pasados capítulos.

El PAPSIVI es súper sólido en su formulación, tiene como ochenta orientaciones metodológicas por tipo hecho de violencia, pero es un programa diseñado para una intervención de dos meses, ocho sesiones, donde aunque están las orientaciones metodológicas por tipos hechos de violencias, incluida la violencia sexual, pues en un proceso de ocho sesiones que llega un momento de la vida la gente se va, obviamente está concentrado en trabajar en el aquí y el ahora, o sea qué problema tienes hoy en día, si eso tiene que ver con los efectos de la violencia sexual, o lo que te pasa es que tienes problemas de crianza con sus hijos, pues es lo que en ocho sesiones bien puedas hacer aunque la formulación sea completa, integral (Entrevista C14).

Lo que conlleva a que las mujeres sean atendidas por diferentes profesionales, que cuenten con pocas sesiones y que se les apliquen protocolos estandarizados que no tienen en la práctica un enfoque interseccional e integral. En este sentido explica otra persona:

Las instituciones del Estado, pues en teoría deben hacerlo ¿no?, está el PAPSIVI, está el sistema de salud, que debe ocuparse de ello, pero lo que sucede es que siempre tiene un límite, de 3 a 7 citas que tiene. Y pues se tiene la dificultad muchas veces de la constancia, de que tengas una persona o psicóloga y después ya no es esa es otra. Y eso genera un, por lo general las mujeres no se mantienen en el proceso estratégico, se mantienen más en las estrategias donde generan una cercanía o una empatía importante (Entrevista C7).

Conscientes de la necesidad de involucrar al Estado en los acompañamientos a mujeres víctimas, algunas organizaciones civiles feministas han solicitado que se les atienda por medio de la oferta institucional, sin obtener el acompañamiento requerido para este tipo de casos.

Te lo digo porque nosotros estuvimos cerca de algunos casos en los que exigimos una atención del Estado y el Ministerio de Salud pues no ofrecía, nos hacía la oferta institucional del PAPSIVI, que creo que es un gran fracaso institucional hasta la fecha. Y un poco de la experiencia de esos casos, lo que vimos que les ofrecían y ya una vez ellas ingresadas, ellas en la atención concreta, pues era como, pues una guía de trabajadora social, pero realmente como, incluso ni siquiera, o sea, incluso como más enfocado a gestionar trámites, alguien que apoya, hace gestión de trámites, con una

visión más humanista que la típica funcionario, funcionaria que te atiende una ventanilla, que se acerca un poco más a la problemática de la víctima, pero pues que dista mucho de lo que se quiere de un enfoque psicosocial para las mujeres víctimas de violencia sexual (Entrevista C6).

Por lo anterior, las personas entrevistadas remarcan la importancia de acompañamientos continuos donde se realice “un trabajo de un año permanente, de tres psicólogas permanentemente con esas personas en trabajo de grupo, en trabajo independiente” (Entrevista C15).

Asimismo, se hizo evidente el que muchas de las mujeres atendidas por las profesionales en Colombia, habían sido víctimas de violencia sexual antes de los eventos durante el conflicto armado, en algunos casos en el ámbito del círculo familiar, por ejemplo, un “[...] evento de agresión sexual por su padrastro, por un vecino y después en el marco del conflicto armado y eso hace que las intervenciones sean también complejas” (Entrevista C11). En esta misma línea se comenta en otra entrevista:

Hay mujeres que, claro, un ejemplo, las violan un paramilitar a una persona de la guerrilla, pero eso sumado a la violencia que ejerció su papá, porque eso también encontramos, las mujeres no fueron víctimas una sola vez de violencia sexual, fue uno de los momentos de su vida, donde el actor armado también lo hizo. Pero provenían de familias, de contextos donde el hermano, el tío, el abuelo ya las habían violentado sexualmente (Entrevista C8).

Lo que requiere un mayor conocimiento de las biografías, de las vivencias previas, de las historias singulares para comprender mejor la problemática y tomar decisiones más adecuadas respecto a las estrategias a poner en marcha durante el

acompañamiento y así evitar recaer en acción con daño. Como explica una profesional:

Una vez hicimos un ejercicio de reconstrucción de las historias de vida de ellas, y son historias atravesadas por muchas violencias. Y eso que las feministas siempre han dicho del continuo de violencias, eso uno lo ve, otra cosa es cuando te lo dicen, y ese fue un momento clave donde dijimos, claro, nosotras estamos partiendo la vida a la gente, presumiendo que lo más grave que le puede pasar a una mujer, es vivir violencia sexual en el conflicto armado [...] pero dónde queda toda esa historia del antes (Entrevista C14).

Esto evidencia la necesaria perspectiva feminista de comprender la violencia sexual como una continuación en la existencia de las mujeres. Lo que demuestra una vez más el mandato imperante del orden patriarcal en sus vida, donde sus cuerpos se convierten en objetivos sobre los que se ejerce poder, incluso desde sus primeros años de vida y por parte de personas de su núcleo familiar.

Respecto a la mirada feminista, en las entrevistas se destaca la diferencia entre el acompañamiento que le tiene en cuenta del que no: “[...] yo haría una distinción entre las mujeres que siendo feministas y trabajando en ONG, han acompañado desde su feminismo, desde su mirada a las mujeres víctimas de violencia sexual. Porque eso te marca una perspectiva muy distinta” (Entrevista C1). Entre las instituciones que no tienen este enfoque, mencionan a las estatales, en especial a los y las funcionarias encargadas de esta labor:

A lo que ha sido el acompañamiento por parte de funcionarios, por ejemplo, judiciales, operadores judiciales, que tienen una enorme dificultad para comprender, comprender un enfoque diferencial de género, a pesar

de que se han hecho esfuerzos de socialización dentro de los operadores judiciales, de esos enfoques de género, tienen enormes dificultades de comprensión de lo que implica realmente tener una sensibilidad y una perspectiva de género para trabajar con mujeres víctimas. [...] entonces, hacer generalizaciones en Colombia es muy complejo, porque la atención está atravesada por esa variedad de miradas y competencias y de habilidades tan distintas (Entrevista C1).

Apoyando lo antedicho, en otra entrevista se explica que “hay distintos niveles de atención psicosocial para las mujeres víctimas de violencia sexual, si lo miramos desde la perspectiva del Estado colombiano, creo que hay un déficit enorme de procesos de atención dirigidos a estas mujeres” (Entrevista C4). En este mismo sentido en otra entrevista se comenta:

Yo he conocido experiencias que han realizado algunos organismos no gubernamentales de una manera bastante seria y comprometida con las comunidades, pero igual he conocido trabajos realizados más a través de respuestas que el gobierno ha querido dar a la problemática y que no siempre han sido las más afortunadas (Entrevista C24).

En cuanto a las concepciones feministas se aportan otros elementos relevantes. Así, se destaca la mención que se hace para tenerlo en cuenta no solo para el acompañamiento o entender la violencia sexual en escenarios de conflicto armado en clave de orden patriarcal, sino para comprender el rol de las mujeres en sus comunidades, como por ejemplo:

Y ahí entonces se recogió con las mujeres dentro de las comunidades indígenas, y en particular las wayú, tenían un lugar articulador no,

digamos, no se impuso la mirada feministas, de aquí la dominación masculina es la misma en todas partes, sino que se buscó considerar cómo las mujeres wayú cumplen un papel que no cumplen los hombres, que es, son varios papeles: Uno fundamental que es mediar entre la vida y la muerte, es decir, ellas son las mediadoras, el puente que permite a una persona muerta pasar y transitar hacia la otra vida. Y tienen un papel de mediación entre la comunidad wayú y el ser, digamos occidental, los alicunas, como ellas lo llaman. Así que para entender por qué estas mujeres habían sido atacadas, habría que entender el mundo wayú y el papel de las mujeres en ese mundo wayú, que no era simplemente de ser dominadas por los hombres en una perspectiva sólo de género, se ve la dominación masculina pero no como esa dominación masculina, varía en su expresión y su forma de operación según la étnica y la clase (Entrevista C1).

De esta forma, se reconoce en las entrevistas que por parte de las organizaciones civiles se evidencia un avance en la atención a las mujeres víctimas, ya que transversalizan la perspectiva feminista: “Nosotras partimos de que la atención psicosocial ha sido una ganancia de las organizaciones feministas en este país, y una ganancia que se dio realmente desde el Auto 092” (Entrevista C20). Sin embargo, en la opinión de algunas, este significativo avance no logra tener inferencia en la atención que ofrece el Estado ni la visión que tiene la sociedad sobre la violencia sexual ni sus víctimas, en palabras de una profesional:

Entonces si creo que hay un avance en la comprensión, menos en la implementación y hay un tema de que siempre está presente que creo que es donde las feministas tienen el plus o la experticia, creo que hay mucho de un tema de estereotipos de género y cultural, que no garantiza que las

iniciativas de atención realmente lleven a la transformación de la condición de las mujeres en la sociedad (Entrevista C14).

Llama la atención la mención que realizaron algunas personas en la dificultad para acompañar a mujeres de algunas comunidades indígenas, ya que algunas de éstas no permiten la entrada y se debe hacer varios trámites para su ingreso “[...] pero son escenarios muy difíciles, ¿no? Porque además los indígenas no permiten que uno entre, a no ser que sea, que se autoricen, eso es un trámite burocrático tremendo” (Entrevista C3).

Solo en Colombia se explicó que como parte del grupo de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado se encuentran las mujeres transgénero, quienes sufren una doble victimización por su orientación, quedando muchas veces invisibilizadas en los procesos de acompañamiento. Al respecto una persona explica que entre sus funciones estaba atenderles:

También trabajé con mujeres transgénero, particularmente víctimas de la guerrilla de las FARC, que también sufrieron violencia sexual, desnudez forzada, varias eventos [...] también bueno hay organizaciones como XXX que ahorita estuvo haciendo un levantamiento de casos de violencia sexual, para llevar a la JEP, de víctimas de los sectores LGBT (Entrevista C4).

Si para las mujeres que se identifican como heterosexuales es complejo que la sociedad las acepte y entienda que la violencia sexual que vivieron es un delito y no un acto del que son responsables, se puede entender:

[...] lo mal que se pasa por pertenecer a la población LGTBI, en una población tan machista como la que estamos. Lastimosamente todavía las

personas sufren mucho, muchísimo y ni se diga cuando son Trans, los miran como bichos raros. Asociando todas las dificultades que tiene aceptar la orientación sexual diversa, que además haya sido violado, en el imaginario esté que, eres homosexual porque fuiste violentado, es una combinación muy difícil (Entrevista C17).

Frente a esta problemática, en otra de las entrevistas se explica la complejidad que implica para estas víctimas la atención que el Estado les debe brindar, ya que se les impone mayores barreras e incluso se desacredita el haber sido víctima de este delito. Al respecto una persona resalta que:

[...] agrego que en el tema más con personas LGTBI, hay algunas cosas que uno tiene que agregar ahí, evidentemente, la barrera con el Estado cuando se es lesbiana o cuando se es gay, y particularmente cuando se es trans es peor, porque no hay solo un ejercicio o de desacreditación del testimonio o de hipervictimización, sino que además hay también burla, negación absoluta de la existencia de este sujeto. Usted no es ni siquiera un interlocutor, o en el caso de las mujeres que son leídas como cisgénero y heterosexuales, al menos se las considera ciudadanas de segunda, pero ciudadanas, las mujeres trans no son ciudadanas (Entrevista C13).

A lo antedicho se suma el hecho de que siempre han tenido que vivir una discriminación por parte de la sociedad, lo que hace más compleja su situación como víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado, al respecto en una entrevista explica:

[...] creo que en el país hemos ido ganando comprensiones, por ejemplo, cómo para ellas y ellos es difícil identificar un antes y un después de la

guerra, justo porque la victimización que han sufrido ha sido de siempre. Es como parte de la vida suya, yo soy travesti, trans, por tanto yo soy agredido, si es paramilitar, si es mi papá, si es el vecino, si es la pandilla, no se cuál es la diferencia. Es como un sino con el que me toca vivir (Entrevista C14).

Así como la estigmatización que puede estar presente en el acompañamiento hacia estas víctimas “[...] con esa mezcla de operadores judiciales que todavía estigmatizan, o dicen cosas tan brutales, como a ti no te pudieron violar porque eres muy fea” (Entrevista C1). Lo cual para las:

[...] personas LGTBI hay una mayor complejidad, pero el caso las mujeres que son leídas como cisgénero y heterosexuales, como sociedad y como Estado también las juntamos como víctimas perpetuas o como seres siniestros que mienten y que quieren dañar la reputación de alguien más, a través de sus denuncias. Eso se complejiza en el escenario del conflicto armado, porque las denuncias de violencia sexual, además apuntan a desvirtuar la honorabilidad de los guerreros (Entrevista C13).

A este respecto una profesional narra que derivado de su experiencia de trabajo de largo aliento en diferentes regiones del país, debieron ajustar en su organización los enfoques y metodologías de acompañamiento con el objetivo de incluir a todas las mujeres víctimas sin distinción de su orientación de género.

Lo que estaba pasando era que el círculo estaba dirigido a mujeres cis. Esa era nuestra lógica, nosotras nunca incorporamos en nuestra cabeza, que a las lesbianas las violaban, hace muchos años, como castigos correctivos; y tanto que nos esforzamos con el pilotaje y nadie nos decía esto. Años

después, nosotros no tenemos una estrategia para mujeres LGTBI con orientación y sexualidad diversa. [...] entonces, empezamos a enfrentar a un fenómeno ni el berraco, de una cantidad de violencias basadas en género, en contra de la población LGTBI, diferentísimas de las de las mujeres, porque las mujeres, tanto las mujeres LGTBI, como las mujeres cis las violan, las obligan a embarazarse, les vigilan el embarazo y todas esas cosas. Y a los hombres gays, o a las mujeres transgénero, les hacen desnudez forzada (Entrevista C20).

Considerando lo antepuesto, está pendiente ajustar y mejorar las estrategias de acompañamiento para que sean verdaderamente integrales e incluyan diferentes metodologías de acuerdo a la interseccionalidad de la mujer víctima. Lo que implica un esfuerzo de revisión por parte de las personas e instituciones que llevan a cabo las atenciones, para evaluar si realmente lo están teniendo en cuenta o no.

De igual forma, algunas personas manifestaron el cansancio laboral que conlleva realizar acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, al respecto comenta una entrevistada:

Claro, no lo que pasa, o por lo menos en mi caso, no sé en el caso de las otras personas, pues también hay un cansancio y una necesidad, un poquito de poner distancia, justamente porque el trabajo fue muy intenso ¿no? [...] Le pedí a XXX que me relevara en ese rol porque justamente, me parecía que trabajar violencia sexual era muy duro, ya estaba quemada como dicen los psicólogos occidentales, entonces yo ya no servía, yo ahí ya no podía ni acompañar, ni contener porque ya no, estaba rota (Entrevista C1).

Así como la precarización contractual y falta de visibilidad de su trabajo, lo que genera sobrecarga laboral, falta de continuidad en los procesos de atención y de contratación. Sobre este punto una persona detalla:

Y, por ejemplo, estoy pensando en el caso de unas psicólogas, que conocimos en Medellín que estaban contratadas por la Alcaldía de Medellín y era absurdo porque para una sola psicóloga le asignaban 3 mujeres y tenía un contrato de prestación de servicios que duraba 3 meses. No había continuidad en los procesos, precarización laboral de las personas que trabajan ofreciendo atención psicosocial y muchas veces afectaciones también derivadas sobre las personas que hacen este tipo de acompañamiento (Entrevista C4).

Por otra parte, se comentó la limitación propia que tiene el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, en el sentido de que no existe un único enfoque que sea el más adecuado o que de por sí pueda ayudarles a retomar sus proyectos de vida. Aunque, como reconocen algunas, es importante apostarle a que se está haciendo lo mejor dentro de las posibilidades, también por la tranquilidad de las personas que llevan a cabo dicha atención.

Hay no ya, «eso sumó para el cuerpo y está maravillosa mírenla y ahora está sentada ahí y mírenla cómo habla» Y yo digo, joder, mira uno que sabe como es pues esto puede tener muchas capas y puede que esta mujer llegue a su casa deshecha y no sea capaz de levantarse en 3 meses, no sabemos [...] porque yo creo, y en eso confieso que yo también soy parte de eso. Necesitas pensar que el trabajo que tanto te dolió y te destruyó a ti también, te envenenó sirvió de algo, porque si no es como no, mierda, además de que todas quedamos mal, esto no sirvió (Entrevista C1).

En relación a la violencia vivida por hombres en Colombia una persona entrevistada explica que ha trabajado a nivel investigativo y también como parte de su práctica privada con hombres que han vivido esta violencia, comenta:

[...] evidentemente hay hombres que han sido víctimas de violencia sexual
[...] El tema de trauma ha sido como el tema del que yo me he ocupado gran parte de mi vida en investigación y en trabajo, y algunos de esos traumas pasaba por el tema de la violencia sexual, tanto en hombres como mujeres (Entrevista C18).

Al respecto otra persona entrevistada explica que en muchos casos la violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto armado colombiano solo se registra como tortura y no como violencia sexual.

[...] por ejemplo, al principio estaban poniendo casi toda la violencia sexual contra hombres como la tortura, pasa. Casi siempre pasa como tortura, lo hacen ver como tortura. No lo obviamos, las persona LGTBI son la mayor cantidad de víctimas, pero también vamos a hablar de los hombres. Mi misión es meterme al sistema todos los días, revisar fichas, revisar entrevistas y si veo fallas voy y hablo con la mano o hacemos una reunión por Skype si no hay plata para viajar y hablamos de eso. Y les digo, pilas, cuando los hombres les hablen de violencia sexual, marquen violencia sexual, no me marquen tortura únicamente (Entrevista C25).

En cuanto al suicidio, las entrevistas en Colombia detallan que pasa con mucha más frecuencia de lo que se reporta oficialmente, como lo mencionan las siguientes tres personas: “Muchas mujeres tienen ideaciones suicidas y algunas intentaron suicidarse, si, si” (Entrevista C3); “Si eso está relacionado, muchos muchos intentos

de suicidio” (Entrevista C4); “Esto en casos de violencia sexual es súper común, casos de suicidio, intentos suicidas ese fue un tema predominante. Hubo una época en que cada vez que nos veíamos, una tenía un intento de suicidio” (Entrevista C14).

También se destaca la mención a los y las familiares que fueron testigos de la violencia sexual contra mujeres como los hijos e hijas, algunos menores de edad, lo que deja una huella traumática en todo el grupo familiar que debe y requiere de un acompañamiento especializado que les ayude de manera individual y colectiva para sanar la experiencia vivida, como lo comenta una persona “Otras mujeres fueron violadas delante de su familia, delante de sus hijos, y de hijos pequeñitos, o sea, que ahí hay un trabajo tremendo por hacer” (Entrevista C3).

Igualmente, se evidencia que han trabajado poco con las familias de las víctimas de violencia sexual, como menciona una profesional: “No, nosotros no hicimos trabajo con las familias, hicimos trabajó sobre todo con las mujeres” (Entrevista C1). Lo anterior fue explicado por falta de recursos, de tiempo, de capacitación pero también por el miedo y desconfianza que muchas de las mujeres víctimas tienen de que sus familiares se enteren de lo que les ha sucedido. En palabras de una profesional, incluir a la familias:

[...] ha sido un reto, porque bueno en el caso de otras violencias, es como más, un poco más claro, en violencia sexual es más complejo porque hay muchas mujeres, que incluso, hasta el momento no han socializado con su familia lo que ha sucedido. Entonces, eso depende mucho de las dinámicas y de las demandas que ellas nos hacen (Entrevista C6).

A pesar de ello se destaca como acción a incorporar en el acompañamiento integral, no solo de incluir a la familia sino también a la pareja de las mujeres “[...] ese es otro vacío total, el trabajo con las familias y el trabajo con las parejas, trabajo

con las parejas no se realiza. Ciertos temas no se abordan, no se abordan de manera profunda” (Entrevista C7). No obstante lo anterior, en una entrevista se menciona que algunas organizaciones comunitarias de mujeres víctimas de violencia sexual han realizado grandes esfuerzos por incluir al núcleo familiar como parte estructural de los acompañamientos que realizan, en sus palabras:

Si, XXX, con ellas si XX y la XXX, vinculan a las familias de una forma estructural, que ellas hacen proceso de acompañamiento para las familias [...] Digamos que no hay protocolos, no hay lineamientos establecidos como tal para poder hacer esos acompañamientos. Pero si lo que te digo, es decir, está la familia pero también entendiendo el diálogo con la comunidad si lo están haciendo de manera colectivas, un proceso de acompañamiento y de prevención también (Entrevista C4).

Además, emerge la necesidad de ampliar la mirada y la capacidad de la atención integral a otros grupos poblacionales, como las mujeres de la comunidad LGTBI, incluyendo las demás categorías propias de su identidad como raza, edad, entre otras. Lo que invita a superar estigmatizaciones, estereotipos y demás barreras impuestas por la mirada patriarcal que no invita a una atención basada en el respeto hacia la mujer víctima y las características que conforman su identidad.

Lo anterior, se relaciona con la observación que realizan frente a las instituciones que tienen una perspectiva de género frente a las que no, siendo en el caso de estas últimas más común encontrar atenciones que no son integrales y que pueden conllevar a una revictimización de las mujeres, ya que se le ve no como la causa sino como el efecto de una violencia que se vive tanto en tiempos de paz como de conflicto armado, tal como es el caso de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual antes y por fuera del conflicto. A su vez, se menciona las dificultades para

trabajar con algunas comunidades indígenas bien sea porque no comprenden bien su cultura o por las limitaciones que éstas imponen para que personas que no hacen parte de ella ingresen. Dentro de las limitaciones también se describe el agotamiento profesional que este acompañamiento demanda a las personas que lo llevan a cabo, aspecto también descrito en las entrevistas en Bosnia-Herzegovina.

En la Imagen 11, dispuesta a continuación, expongo de manera sucinta los componentes del enfoque de género y diferencial derivado de las entrevistas realizadas en Colombia.

- ✓ Organizaciones comunitarias de mujeres que acompañan desde lo local
- ✓ Diferencia notable entre organizaciones con enfoque de género de las que no lo tienen
- ✓ Víctimas tienen poco interés en procesos judiciales
- ✓ Atención del Estado deficitaria y cae en acción con daño
- ✓ Mujeres víctimas de violencia sexual en hogares y en contexto del conflicto armado
- ✓ Atención a familiares testigos de la violencia sexual
- ✓ Grave victimización y mayores barreras para mujeres transgénero y con orientación de género diversa
- ✓ Frecuentes casos de suicidio para atenderse de manera diferencial



Imagen 11. Enfoque de género y diferencial continuado de Colombia

4.1.2. Aspectos coincidentes que se identifican en las entrevistas

Con la finalidad de profundizar en la comprensión de la complejidad que reviste los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual, en el siguiente aparte presento los aspectos coincidentes en las cuarenta y nueve entrevistas, los cuales están estrechamente vinculados con los objetivos y preguntas del estudio.

Con lenguajes, formas de nombrar y ejemplos diversos, en los tres países se adopta una mirada crítica respecto a las acciones de acompañamiento. Las explicaciones y reflexiones de las personas entrevistadas no sólo describen, sino que aportan visiones analíticas de las prácticas con sus logros, pero también con los vacíos y retos pendientes.

Entre los aspectos coincidentes se encuentra el superar las barreras impuestas por el sistema de dominación patriarcal, la necesidad de adaptar los acompañamientos a los contextos locales, contar con espacios de formación y educación para las personas que llevan a cabo esta labor, para las víctimas y para aquellas personas en territorio que por sus conocimientos locales y culturales pueda realizar acompañamiento a las víctimas. Así como la importancia de que durante la atención se le dé el poder a la víctima para decidir qué tipo de atención quiere y hasta dónde quiere llegar con ésta como, por ejemplo, continuar con procesos judiciales. También que dicho espacio sea seguro para las mujeres, comprender que en algunos casos no se superan del todo los efectos que dicha violencia puede tener en ellas, el hacer uso adecuado del lenguaje y el brindar una atención continua, ya que en algunas ocasiones se interrumpe o la víctima es atendida por muchas organizaciones y profesionales.

A su vez, la mayoría de entrevistas coinciden en la importancia de contar con equipos interdisciplinarios que permita una mejor comprensión de la mujer, su entorno y su vivencia, el evitar utilizarles para fines netamente institucionales, el reto que tienen las organizaciones no estatales en llenar el vacío que éste deja por su inacción frente a las víctimas, superar la competencia institucional por la que muchas veces se deja de lado a las mujeres que acompañan y la falta de implementación de las leyes vigentes en los países para la atención integral a estas víctimas.

Expongo a continuación, una explicación descriptiva y las evidencias correspondientes para cada uno de los aspectos que han sido destacados por las y los profesionales de los tres países como necesarios en las prácticas de acompañamiento, los cuales he condensado en: Aspectos relativos a las y los profesionales; Aspectos relativos a las mujeres víctimas; Aspectos relativos a los contextos sociales y culturales; Aspectos relativos a los impactos en la atención; y Aspectos relativos a la legislación.

a) Aspectos relativos a profesionales

Se destacan en este aspecto el superar las barreras del sistema patriarcal, establecer procesos de formación para las personas que llevan a cabo las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual y el atender el agotamiento laboral de las y los profesionales, a continuación les detallo.

- Superar las barreras patriarcales: De acuerdo a lo explicado por los y las profesionales, el orden patriarcal es entendido como una mirada androcéntrica del mundo donde la mujer poco o nada cuenta y aún menos sus vivencias como víctimas. Siguiendo las explicaciones dadas en las entrevistas, lograr una verdadera atención integral obliga a superar dichas barreras, dejando de lado los prejuicios y estereotipos que sobre las mujeres se tienen, evitar no culparlas ni defender al perpetrador, ofrecerles una escucha activa y educar a las comunidades y familias para que no caigan en éstos, pero también para que dejen de lado escenarios donde por cuenta propia deciden quién es o no víctima de este crimen. En el Cuadro 5 presento las evidencias correspondientes.

PAÍS	CITA
Colombia	"Es decir, donde una sociedad patriarcal podría interpretar «a no es que esas niñas empezaron a andar por detrás de los paramilitares» que un poco lo que estábamos escuchando" (Entrevista C3).
	"En algunas comunidades afro lo que ellas ponen de manifiesto también es un cuestionamiento a la misma organización patriarcal dentro de sus comunidades, entonces ellas están estableciendo diálogos incómodos, tanto con el Estado como con los hombres de sus propias comunidades, que muchas veces ni les creen, entonces es una posición bien difícil pero hay apuestas de cambio y es bien interesante "(Entrevista C4).
	"Comenzando porque hay que creerle a la mujer, y a la mujer no se le cree" (Entrevista C24).
	"Entonces en ese caso, porque han sido consideradas propiedad históricamente, porque ha sido utilizada la violencia sexual por parte de actores armados, entonces en ese sentido también sensibilizamos a las comunidades, para indicarles justamente la importancia de tener una serie de consideraciones con las víctimas de violencia sexual, para decirles que no es su culpa ni su responsabilidad lo que les ha sucedido, que es lo que suele pasar muchas veces, con ese tipo de situaciones en comunidades muy tradicionales o ancestrales" (Entrevista C27).
Guatemala	"Porque tú estás al tanto que la sociedad te está diciendo que sos una prostituta, que sos una fácil, que sos quien provocó la violencia, que ya sos una mujer violada y que cualquiera puede hacer lo que quiera con tu cuerpo" (Entrevista G4).
	"Que había una violencia estructural que nos había marcado desde muy niña y otra violencia coyuntural y en este caso, muchas de las mujeres marcadas por el conflicto armado interno" (Entrevista G7).
	"Y esto era como parte de la vivencia de las propias mujeres pero también como una demanda social, no pues dentro de la lógica patriarcal siempre lo que viven las mujeres, siempre queda en segundo y siempre es estar en función de los mismos y en este caso los otros serán sus desaparecidos" (Entrevista G12).
Bosnia-Herzegovina	"So, we see that there is a lot of prejudice in our communities and that people think they can decide who is a survivor and who is not" (Entrevista BH2).

Cuadro 5. Evidencias. Superar las barreras patriarcales

- Establecer procesos de formación para profesionales: En las entrevistas se identifican vacíos de información y preparación sobre las necesidades de las víctimas y sus propias singularidades. Se subraya la necesidad de que las y los profesionales cuenten con formación adicional a la profesional, para tener mayores herramientas analíticas que les permitan entender los efectos de la

violencia sexual en las mujeres, así como técnicas a utilizar según contexto, trayectoria y momento vital de la vida de la mujer víctima. De lo contrario se corre el riesgo de no contar con profesionales capacitados y capacitadas a nivel local, regional y nacional, tanto en el ámbito público como privado. En el Cuadro 6, dispuesto a continuación, se pueden consultar las citas respectivas.

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“Uno de los grandes problemas, por ejemplo, en términos de prestación de servicios de salud y de salud mental para las mujeres víctimas de violencia sexual, es que muchas no pueden acceder a ellos, ya sea porque el sistema público de salud no hay profesionales, se no cuenta con personas capacitadas para brindar este tipo de atención” (Entrevista C4).</p>
	<p>“A veces los profesionales no están dispuestos hacer flexibles ni adaptar sus saberes a los contextos particulares de las víctimas. Por ejemplo, el trabajo con mujeres víctimas rurales sigue siendo sumamente deficiente, sumamente incipiente, porque tampoco se prioriza el trabajo psicosocial específicamente hacia estas poblaciones, mujeres indígenas, mujeres afrocolombianas” (Entrevista C8).</p>
	<p>“Entonces a ese nivel hay que hacer mucho trabajo, yo no sé si es de pedagogía, probablemente de formación de profesionales. Ese es el otro tema, y es que en las universidades poco se ofrecen seminarios o clases o formaciones específicas sobre el género en general, la transformación de ideas asociadas al género de sociedades patriarcales y luego este tema del trabajo con víctimas en contextos de conflicto armado” (Entrevista C14).</p>
	<p>“Pero en general me ha parecido que hay una diferencia a ese nivel, con una carencia general técnica que si se ve generalizada aunque hay profesionales muy buenos pero no es lo común, y no es lo común en el manejo del tema especialmente de la violencia contra la mujer” (Entrevista C18).</p>
	<p>“Deberían tener muchas formaciones. Deberían tener formación en primeros auxilios emocionales, deberían tener formación en género, absolutamente, y debería tener información sobre todo lo que es la violencia de género, hombres y mujeres [...] Toda esa población necesita mucho apoyo, formación, no porque se es abogado, no porque se es sacerdote, no porque se es médico se sabe atender a una víctima de violencia sexual y menos una víctima de violencia sexual del conflicto armado” (Entrevista C24).</p>
	<p>“[...] capacitación sobre todo a los funcionarios, por parte de los entes territoriales, sería un aspecto básico porque la mayoría no maneja ni quisiera principios básicos o pautas básicas para la atención de violencia sexual” (Entrevista C27).</p>

Guatemala	“Entonces ellas nos manifiestas bueno aquí encontramos unos casos, pero no sabemos cómo atenderlos. Entonces si, también hace falta una mayor preparación” (Entrevista G6).
Bosnia-Herzegovina	“That contributed to it is the lack of knowledge regarding the profiles of foreign donors and the lack of real knowledge of the situation and survivor's need” (Entrevista BH1).
	“In my opinion, every expert must pass some kind of this education in order to understand trauma effects, on one side, and to put in practice all kinds of different techniques and skills on the other side [...] it is necessary to gain skills and knowledge” (Entrevista BH8).

Cuadro 6. Evidencias. Establecer procesos de formación para profesionales

- Atender el agotamiento laboral de las y los profesionales que acompañan a las víctimas: Algunas personas entrevistadas comentaron la importancia de ser conscientes de las propias limitaciones, así como del cansancio laboral que el acompañamiento a víctimas de violencia sexual puede causar en las personas que llevan a cabo esta labor. Ya que su trabajo implica escuchar de manera continua relatos de dolor, por sentirse impotentes ante la realidad, por las extenuantes jornadas laborales, por sentirse invisibilizadas ante sus equipos, organizaciones donde trabajan e incluso de cara a la sociedad y por no contar con espacios y personal que les preste apoyo cuando lo requieran. De acuerdo a la experiencia de los y las profesionales, es vital solicitar los respectivos apoyos cuando sea necesario y superar los estigmas que se presentan frente a la atención especializada que muchas veces se requiere. Las referencias sobre este punto las comparto en el siguiente Cuadro 7.

PAÍS	CITA
Colombia	“[...] muchas veces afectaciones también derivadas sobre los personas que hacen este tipo de acompañamiento, que permanecen súper invisibilizadas ¿no?. No hay, no hay visibilización tampoco. Y tienen una sobrecarga laboral, emocional ¿qué representa eso para los profesionales?” (Entrevista C4).
	“[...] que no tiene cómo enfrentar como el shock de, justo como la sociedad cree que lo que pasó no fue tan grave, desde su visión estereotipada pues ponía un personal que realmente no está capacitado, y que yo creo que ahí

	<p>sale muy lastimado luego de intervenir ese tipo de casos, porque realmente no están preparados. Y esas observaciones se las hicimos mucho al Ministerio de Salud, cuando estuvimos como en ciclo de reuniones, tratando de que comprendieran cuáles eran nuestras observaciones sobre el PAPSIVI” (Entrevista C6).</p>
	<p>“Las condiciones laborales también son muy deshumanizantes para las personas que hacen acompañamiento [...] Mira cuando hicimos la entrevista justamente a XXX, fue la posibilidad de preguntarle ¿cómo estás? ¿cómo esto ha afectado tu vida? Fue fue fuertísimo, fue fuertísimo. Ella tiene muchísimos años de experiencia en eso, pero la afectación es brutal y no hay procesos de acompañamiento serios” (Entrevista C7).</p>
	<p>“[...] es no reconocer cuánto dolor hay también en uno, cuántas conexiones puedo hacer con lo que le pasa a la otra conmigo, pero también con las otras. Yo me acuerdo que y eso que nosotras no transcribimos, porque no nos da el tiempo, hubo equipo contratado para hacer transcripciones y nosotras tuvimos que reunirnos con estas personas y escucharlos, porque claro ellas no hicieron el trabajo de campo pero lo que las afectó escuchar y luego escribir esas entrevistas, fue doloroso, muy desgarrador [...] yo me acuerdo que llegamos a veces y decíamos: «anoche no dormí y me la pasé llorando toda la noche». Y decíamos: «esto es el legítimo, esto también hay que contarlo, esto también hay que decirlo». Que a ti te haga eso llorar ya es una ganancia impresionante” (Entrevista C8).</p>
	<p>“[...] un trabajo muy valioso sobre el sacrificio de mucha gente. Víctimas que apostaron a la memoria y que no recibieron el acompañamiento psicosocial debido, profesionales que le apostamos y no recibimos el acompañamiento necesario, y cada quien resuelva de manera individual y como pueda; como eso que produjeron los informes, pero también las huellas como que te deja también. [...] entonces tú me estás contando esa cosa horrorosa y yo siento que se me parte el corazón ¿lloro o no lloro? ¿me pongo fuerte?. Cuéntame María, en este proceso, no tuve alternativa, muchas veces me descompuse, lloramos juntas” (Entrevista C12).</p>
	<p>“Conozco mucha gente que ha salido de esto, que no quiere saber nada de nada, y se pierde un capital humano impresionante, por el agotamiento de las relaciones ” (Entrevista C19).</p>
	<p>“Para mí es súper importante el ejercicio para el tema de mi autocuidado; yo ahí suelto todas mis tristezas, mi estrés, mi angustia, mi rabia, todo”(Entrevista C20).</p>
	<p>“ Sobre todo para los equipos que toman los testimonios. Entonces tienen herramientas psicosociales, tienen herramientas de autocuidado y seguridad. Porque ir a tomar un testimonio no es tan sencillo”(Entrevista C27).</p>

Bosnia-Herzegovina	“Then I said I want supervision. The head of the HR department in this organization, a very dear friend of mine now, told me that me and my colleague will get supervision but asked me not to tell other colleagues about it. Why not? [...] I shouldn't mention anything so they don't start to look at me differently and say I went nuts. That's just an illustration of how unaware we are about the importance of mental health [...] Now I see, for example, this girl and she got some disease. My colleagues started getting diseases because of all that unprocessed stress “(Entrevista BH9).
--------------------	--

Cuadro 7.Evidencias. Atender el agotamiento laboral de las y los profesionales que acompañan a las víctimas

b) Aspectos relativos a las mujeres víctimas

En cuanto a los aspectos relativos a las mujeres víctimas, las y los profesionales hicieron referencia a incorporar espacios de educación para las mujeres y revisar los usos del lenguaje. Estas menciones las detallo a continuación.

- Incorporar educación para las víctimas: Para los y las profesionales, la educación es un espacio necesario para que las víctimas estén al tanto de sus derechos, se reconozcan como ciudadanas y posibles actoras políticas, entiendan los efectos que la violencia sexual puede tener en sus vidas a nivel emocional, físico y psicológico, así como en sus familias y comunidades. También ofrece la oportunidad de que las mujeres se formen para ayudar a otras víctimas, tejer sororidades y entender cómo influye en ellas como mujeres y víctimas las concepciones patriarcales. A estos espacios formativos también pueden acudir las familias con el fin de ofrecerles un espacio para comprender lo qué ha significado históricamente esta violencia, cómo puede afectar a su familiar, qué tipo de trato deben evitar pero también como una estrategia para su prevención. El Cuadro 8 contiene las evidencias relativas a este aspecto.

PAÍS	CITA
Colombia	“Porque los proyectos que tienen más que ver con alguna formación en género o alguna formación o atención. Digamos que llevamos un proceso también en Santa Marta, como de, no era de atención psicosocial, pero si al menos dejar algunas capacidades instaladas en o brindar o compartir algunas cosas con las mujeres, para que ellas mismas en sus grupos pudiese también tener más vocería política y demás” (Entrevista C5).
	“Si, por ejemplo, en algunos casos con madres, con hermanos; sobre todo hacemos un trabajo muy fuerte pedagógico en lo que te contaba de los estereotipos de género, en lo que sucede a veces en las misma familias las culpan, las señalan, legitiman que les hubiera pasado eso y que hacen a veces uno juicios muy morales. Entonces lo que intentamos allí es primero comprender qué pasó, cuál era el escenario, entender que de pronto algunas de las manifestaciones funcionales normales cuando suceden hechos de violencia sean tan fuertes, tan abruptos, como despatologizar un poco a veces” (Entrevista C10).
	“Normalmente se busca la externalización de las emociones, se busca la comprensión contextual de cómo sucedieron los hechos, y eso implica también formación en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, ejemplos de empoderamiento de mujeres, etc.” (Entrevista C20).
	“Generalmente nosotras la atención psicosocial está muy asociada a procesos de formación política o está asociada a procesos de memoria histórica” (Entrevista C22).
	“El hecho de que ellas se puedan parar, verse con esa fuerza como actores políticos con incidencia, que ellas puedan planificar todo un tema y el tener un papel tan fundamental en la construcción del relato de la XXX, eso también, tiene un poder pedagógico y liberador” (Entrevista C25).
Guatemala	“Esta escuela lo que genera es transitar de sobrevivientes a sujetas de derechos, que es donde te digo que ahí ya entra el ir empoderando a las jóvenes, en que ellas también son personas que pueden hacer cambios, cambios en su pensamiento, en su actuar y que pueden ser agentes de cambio y poder también apoyar a otras jóvenes y defender los derechos que como mujeres tenemos en este país” (Entrevista G4).
Bosnia- Herzegovina	“The focus was on educational approach, communication skills, and alike. We favored practical activities over theoretical work. Nevertheless, we were providing information on stress its definition, symptoms and consequences” (Entrevista BH3).
	“My mind was completely blown when I spoke to a camp survivor who told me: "Look, I was in this place and they did this, this, this and that to me and my neighbor. Is that sexual violence?" (Entrevista BH9).

Cuadro 8.Evidencias. Incorporar educación para las víctimas

- Revisar usos del lenguaje: Los y las profesionales entrevistadas en Bosnia-Herzegovina hicieron una clara la mención de llamar a las mujeres

sobrevivientes y no víctimas, ya que consideran que esto permite resignificar la experiencia vivida, evitando que se queden viviendo en su pasado. O llamarles ex víctimas con el fin de ayudarles a salir del rol de víctimas, lo cual puede contribuir a reconocerse a sí mismas más allá del hecho criminal. En Colombia y Guatemala no es tan clara esta diferencia, en especial porque legalmente tiene repercusiones para las mujeres. Revisar los usos del lenguaje también implica la forma como se nombra esta violencia. Hoy, gracias al trabajo de largo aliento de las organizaciones feministas se puede hablar de la violencia sexual de manera directa sin necesidad de cambiar o utilizar palabras diferentes pero que tengan el mismo significado. Siendo necesario entender el lenguaje de la víctima, verbal y corporal, y ofrecerle el acompañamiento en su lengua natal. El siguiente Cuadro 9 contiene las citas que hacen mención a este aspecto.

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“Pues mira ese ha sido un debate amplio en las organizaciones de mujeres y en las víctimas de violencia sexual, hay posiciones muy divididas, yo creo que ese término tiene una buena intención desde los que explicas, superar creo que sí es muy importante trabajar eso. Nosotros lo trabajamos con las mujeres, que no se queden como en su auto concepción como víctimas toda la vida, pero, por ejemplo, quienes dicen que no quieren, hay mujeres que dicen «nosotras no creemos en eso porque resulta que las demás víctimas de violencia de derechos humanos le dicen víctimas y a nosotras no nos van a decir víctimas, entonces no nos van a reconocer jurídicamente la calidad de víctima, entonces a nosotras no nos convence el cuento de las sobrevivientes» [...] el documento que se entregó inicialmente a la Fiscalía, nosotros poníamos la palabra víctima-sobreviviente y la Fiscalía nos dijo: «no, yo sobreviviente no puedo coger, yo lo borro porque eso no es jurídico» y lo borraron, entonces solo quedó como víctima” (Entrevista C6).</p>
	<p>“Estos lenguajes simbólicos también nos permitieron, como te digo, establecer generales en común con las distintas mujeres, mujeres Embera la mayoría hablan en embera”(Entrevista C8).</p>
	<p>“A veces cuando empezamos a incorporar este trabajo, nos dimos cuenta de la importancia tan impresionante que tiene el lenguaje, el lenguaje que utiliza una persona que ha sido víctima, a una que no lo ha sido. O sea, es</p>

	tan absolutamente importante esa frase que ya no es una frase de cajón” (Entrevista C20).
Guatemala	<p>Cuando estamos hablando, son mujeres indígenas y a veces su primer idioma es, no a veces, su primer idioma, es su idioma maya. Entonces hacen los grupos, por ejemplo, en q’eqchi o en ixil en los idiomas de las mujeres, verdad. Y con lo cual es necesario buscar terminología adecuada en el idioma local, que muchas veces no hay la misma categorización psicológica, como se tiene en la psicología occidental” (Entrevista G5).</p> <p>“El otro elemento importante es el idioma, el idioma materno, digamos, de las mujeres que los procesos de atención psicosocial y el acompañamiento sea desde, porque muchas de las mujeres no, digamos, que su primer idioma es el idioma maya, entonces tiene que ser desde esa práctica. Porque sino ellas difícilmente van a comprender qué es lo que se les está diciendo desde el idioma español y el significado, posiblemente no se va a poder hacer la conexión de comunicación y de interlocución” (Entrevista G6).</p> <p>“Hay palabras que, perdón, qué concepto tiene el concepto perdón en K’iche’ y en español. Qué concepto tiene el tema reparación en 'tz'utujil, y en español [...] No hay ni siquiera palabras, no existe la palabra, existe un concepto que no es el mismo concepto de perdón o de reparación que yo tengo o de miedo o de violencia. Y los términos no existen, entonces tienes que ir adecuando alguna terminología. [...] todo esto es fundamental si vos quieres la reparación, entender el lenguaje, entender el lenguaje verbal, el lenguaje corporal, los silencios, los silencios son importantísimos en las comunidades indígenas. Cómo los silencios se transmiten ideas, se transmiten emociones, se transmiten sentimientos” (Entrevista G8).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“They all need to be aware that they can support survivors to normalize their lives but they can also block them and damage them again with different kinds of violence. [...] women organizations started to speak about the forbidden stories and then we listened to them but we did not repeat it in the same words because of our patriarchic approach to women. We always think that maybe there was some mistake of women. Thanks to these organizations, which did not give up mentioning the terms such as rape and sexual violence, we started to use these words in a normal sense, without looking for a woman's mistake” (Entrevista BH2).</p> <p>“We cannot look at these people as victims for the rest of their lives. In all our written materials, we call them survivors, not victims. There is no place to feel pity for. Very often we tend to forget that authenticity” (Entrevista BH6).</p> <p>“We also put focus on the terminology and language use. We were insisting that they accept the term "ex-victim" in order for them to come out of the role of victim. That was really important for us. Sometimes we were even a bit pushy and whenever they said "victim", we would add the prefix "ex" until they fully adopted it” (Entrevista BH8).</p>

Cuadro 9.Evidencias. Revisar los usos del lenguaje

c) Aspectos relativos a los contextos sociales y culturales

Entre los aspectos relativos a los contextos sociales y culturales compartidos por los y las profesionales en las entrevistas, se evidencian el contemplar la formación en el ámbito local y el adaptar los acompañamientos a los contextos. Cada uno de estos aspectos los describo a continuación.

- Contemplar la formación en el ámbito local: Para los y las profesionales, la importancia de la formación en acompañamiento a víctimas en el contexto local reside en la necesidad de contar con personas que conozcan aspectos sociales y culturales, así como los significados y simbolismos que puede tener este tipo de violencia en la vida de las mujeres, sus familias y comunidades. A su vez, fortalece los conocimientos locales, generando espacios de diálogo de saberes, favorece el dejar capacidad instalada en el territorio y evita depender de personas externas que por tiempo, recursos, voluntades políticas, entre otras, no realizan las atenciones. Las citas correspondientes las dispongo en el siguiente Cuadro 10.

PAÍS	CITA
Colombia	“Para ese caso, yo soy de los que pienso que es más importante capacitar líderes y lideresas de las comunidades en este entorno de proximidad con las víctimas, puedan hacer acompañamientos psicosocial” (Entrevista C11).
	“También tenemos lo que llamamos un Centro de aprendizaje, en el que entregamos recursos, videos, podcast, documentos que tienen que ver con violencia contra mujeres y contra las niñas y lo promocionamos mucho en colegios para que los profesores, profesoras, tengan herramientas pedagógicas para poderlo usar” (Entrevista C15).
	“La pedagogía que llevó a que esas mujeres decidan organizarse fue el movimiento de mujeres que empezaron a decirles, eso no es culpa tuya, es un problema del Estado no es tuyo, por mucho tiempo creyeron que la responsabilidad de llevar las pruebas era de ellas” (Entrevista C26).
Guatemala	“O incluir los sanadores locales, es decir, las mujeres que tienen conocimiento, por ejemplo, de las plantas medicinales, de las comadronas que comprenden mucho de las mujeres, de la comunidad, porque muchas veces han atendido los partos de ellos, verdad. Entonces, se puede hacer

	como alianzas interesantes, para no solo formar a ellas, sino aprender de ellas, para que sean partícipes y parte integral de los procesos de sanación, utilizando el conocimiento local” (Entrevista G5).
	“El diagnóstico que hay en la comunidad; qué conocimientos hay en la comunidad; y si éstos están dispuestos en algún momento a ayudar. Por ejemplo, tenemos que buscar alguien, algún terapeuta que inicialmente nos vaya enseñar cómo hacer masajes; preparar grupo, nosotros aquí los llamamos promotoras en salud mental. Preparamos, hacemos esos talleres a promotoras, que aunque no han sido víctimas, pero ellas son las que van ayudando a los grupos. Entonces en esas promotoras y promotores de salud mental, entonces, aprenden hacer, digamos la metodología de intervención, aprenden también hacer masajes, aprenden a preparar medicamentos y las propiedades de los medicamentos” (Entrevista G9).
Bosnia-Herzegovina	“Gabi Miller was living with us for a year during 1994. The Germans brought her here to work because she was psychodrama expert. She was supposed to work with Bosnian women survivors, but she rejected to do so. Instead of it she said she would educate Bosnian therapists, so that they can help those women later” (Entrevista BH6).

Cuadro 10. Evidencias. Contemplar la formación en el contexto local

- Adaptar el acompañamiento a los contextos locales: El acompañamiento situado es otro de los aspectos que se destaca en las entrevistas. Se deberían adaptar según el contexto cultural y la intersección de los aspectos que conforman la identidad de las mujeres, sus cosmovisiones y costumbres, lo que requiere evitar seguir fórmulas estandarizadas y perseguir intereses propios de las organizaciones. Además toda práctica requiere la lectura de las vivencias en su contexto, es decir, un enfoque cultural situado. Las evidencias de este aspecto las detallo en el Cuadro 11.

PAÍS	CITA
Colombia	“Porque ellas también tienen un proceso muy parecido, digamos que en las mujeres negras lo reivindican desde esta perspectiva, pero ellas lo hacen, las mujeres indígenas lo hacen desde un punto de vista de su comunidad y es bien interesante porque retoma precisamente el debate de la afectación de la violencia sexual; estas mujeres ellas hablaban del daño a la tierra, de los malos espíritus” (Entrevista C4).
	“[...] y se vio que era mucho mejor construir eso con las comunidades, incluso ayudando a las comunidades a terminar de construir lo que ya tenían, que algunas veces era súper. Tenían clarísimo y sabían hacer

	eso, incluso exportar eso de una comunidad a otras comunidades” (Entrevista C18).
Guatemala	“Entonces, pero ya cuando, digamos, se está en los niveles ya más locales, entonces es muy importante, a las organizaciones se les dice que es importante que retomen como los elementos, digamos, desde la cosmovisión de las mujeres, desde la cultura. [...] entonces eso significa, digamos, si las mujeres quieren hacer las combinaciones de costumbres propias, como por ejemplo, ceremonia maya, invocaciones, que al final es una práctica que les ayuda emocionalmente” (Entrevista G6).
	“Por esa experiencia que yo tuve no puede ser una receta, o un paso a paso a seguir, sino una serie, una batería de instrumentos que se puedan contextualizar y que se puedan hacer a la manera en que las mujeres desarrollan su vida cotidiana” (Entrevista G7).
	“[...] la cultura indígena tiene sus propios códigos, sus propias cosmovisiones. Y esto complejiza o por lo menos, yo no sé si complejiza, nos obliga a los occidentales, a los del conocimiento occidental y que creemos que es universal y que seguimos teniendo teorías científicas pero por lo menos bastante pseudocientíficas sobre psicología, toda esa cosa, a cuestionarnos toda la ciencia eurocentrista, tenemos que romper esa ciencia” (Entrevista G8).
	“Los promotores, las promotoras, en este caso las promotoras en salud mental, son promotoras que hemos formado y que es personal local que conoce, por un lado, el idioma, conoce en la cosmovisión y demás y su trabajo, que yo lo veo como algo súper importante, no es la traducción literal sino en la traducción cultural y el trabajo de esa traducción, aparte el trabajo coordinado con los psicólogos y psicólogos y así se conforman los equipos de trabajo” (Entrevista G10).
Bosnia-Herzegovina	“The model of support must be adapted to necessities of the target group. As long as the needs of victims come first, every kind of help and support is more than welcome. On the other side, if we are just trying to blindly follow certain models or to work without any emotions, very soon the organization we work for will shift its focus on self-promotion and self-interest” (Entrevista BH1).
	“Create and observe very carefully the needs of the survivors and our community taking into an account the cultural context of our community” (Entrevista BH3).

Cuadro 11. Evidencias. Adaptar los acompañamientos a los contextos locales

d) Aspectos relativos a los impactos de la atención

Frente a los aspectos relativos a los impactos de la atención se encuentra el tener en cuenta las limitaciones propias de los acompañamientos, ofrecer espacios seguros y diseñar acciones de acompañamiento desde un enfoque interdisciplinario.

- Reconocer las limitaciones del acompañamiento frente algunas víctimas: De acuerdo a sus experiencias en procesos de acompañamiento, explican que algunas víctimas de violencia sexual no pueden superar por completo los efectos que ésta dejó en su vidas. Pero, sí es posible que aprendan y fortalezcan recursos internos para aprender a vivir de mejor manera con estos efectos. La importancia de tener en cuenta esta limitación recae en la necesidad de que los y las profesionales se formulen objetivos realistas en los acompañamientos, así como en la trascendencia de explicarle a la mujer víctima los alcances de la atención y de esta forma lograr establecer mayores lazos de confianza. El siguientes Cuadro 12 contiene las citas respectivas.

PAÍS	CITA
Colombia	“[...] y lo que lo que muchas veces hablamos con enorme tristeza entre nosotras mismas es que habían mujeres que no, que estaban en el hueco y eso también hay que decirlo, que están en el hueco y no han podido. No todo el mundo, digamos, lo que estoy tratando de decir es que, esto no es una historia heroica, esto es una historia suprema, llena de grises y de failures” (Entrevista C1).
	“Hay personas que no puedan hacerlo. Tenemos muchas experiencias, testimonios de esos, de personas que trabajaron, intentaron sacar adelante, vivir eso y realmente no pudieron y en un momento decidieron terminar con su vida o vivir miserablemente” (Entrevista C18).
	“[...] no lo hace para olvidarse, evitar, anular situaciones dolorosas que están con ella. Esas situaciones dolorosas van a estar y la van a acompañar mucho tiempo en su vida; no se trata de quitarlas, se trata de pronto de entender, aceptarlas, poderlas manejar, pero puede estar simultáneamente el momento del autocuidado a pesar que hay sufrimiento y dolor” (Entrevista C24).
Guatemala	“[...] pues mucha gente dice de que «bueno si lo hago de todas maneras me muero y si no lo hago de todas maneras me muero, no hay una vida así permanente»” (Entrevista G1).
	“Entonces ahí es donde tu decis, de 10 que tu formas y que llevan el proceso, por decirte un número, 5 sabemos van para adelante, o sea, y otras 5 pueden retroceden. Porque eso pasa también, tampoco nosotras nos creamos la expectativa que las 10 van y funn se van para arriba, no también hay actitudes de riesgo” (Entrevista G4).
Bosnia-Herzegovina	“It might not be possible to overcome it fully, but it is possible to learn how to live with it” (Entrevista BH1).

	“So, the key is to integrate traumatic experiences with a very clear message that she will not forget what happened in the past, yet she has developed her own strategies to continue in the future without a very strong pain that would block her future life” (Entrevista BH2).
	“Also, another thing we learned is that some of the women, who got raped, have never managed to get well and they are going in and out of psychiatric hospitals. Some of them are fine, but these other are not” (Entrevista BH11).

Cuadro 12. Evidencias. Reconocer las limitaciones del acompañamiento frente algunas víctimas

- Ofrecer espacios seguros: De acuerdo a la experiencia de las personas entrevistadas, los espacios deben favorecer que las mujeres recuperen el control de sus vidas, en el sentido de que puedan elegir el tipo de soporte que necesitan y hasta dónde quieren llegar con éste, lo que ayuda a trabajar su autonomía y autoestima. Garantizando espacios con un buen clima, una escucha activa, sin prejuicios sobre los relatos y superando las barreras impuestas por el mandato patriarcal en el que la mujer es responsable de la violencia vivida. Este espacio abarca dos niveles: El primero, es aquel que se le ofrece al momento del acompañamiento; Y el segundo, frente a las estrategias que se le pueden enseñar para que cree su espacio seguro fuera de la atención. Las evidencias referentes a este punto se pueden consultar en el Cuadro 13, dispuesto a continuación.

PAÍS	CITA
Colombia	“Es decir, que fuesen ellas mismas las que pudiesen tener elementos para poder enfrentar ¿no? Ya lo estaban haciendo, porque se habían aglutinado en torno al hecho de que habían sufrido la misma victimización” (Entrevista C3).
	“A veces solamente trabajaba lugar seguro” (Entrevista C17).
Guatemala	“Si lo que realmente quieren es un acompañamiento psicológico para poder seguir adelante con su proyecto de vida. [...] entonces el grupo de autoapoyo lo que hace es generar ese espacio seguro, porque es así como nosotros les llamamos, un espacio seguro para que tu puedas sacar todo lo que sentís” (Entrevista G4).
	“Lo otro es que tiene que ver con el lugar pero también tiene que ver con las personas, es construir un ambiente seguro donde ellas sepan que lo que hace que cada una cuente no va a ser divulgado por ningún lado, en donde

	<p>ellas se atrevan hablar, muchas veces en los talleres era la primera vez que hablaban ciertas cosas, de abuso, de violaciones”(Entrevista G7).</p> <p>“[...] un programa específico para mujeres donde sólo las mujeres, en un círculo muy cerrado, en un círculo también ahí sí que donde prevalezca la confianza, pero también la secretividad, porque el tema de secretividad es muy importante para no generar otra revictimización de las mujeres”(Entrevista G9).</p> <p>“También tenía ya conformado el espacio, como un espacio seguro, un espacio seguro a nivel de seguridad física pero también a nivel de seguridad psicológica para ellas. Un espacio en donde podían hablar en donde eran respetadas, eran valoradas, etcétera. [...] entonces, por ejemplo, para las mujeres las invocaciones, las ceremonias mayas y todos los elementos de la cosmovisión mayas, era algo que ellas siempre ponían presente en el día a día del trabajo. No era algo que nosotras promoveremos, sino era algo que las mujeres sentían que era un espacio seguro” (Entrevista G10).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“I think that the bottom line in all the interventions is strengthening the survivors, giving control to them to choose to participate in the treatment, letting them choose the interventions, deciding themselves on their lives and supporting them in their own choices. So, I think that the strengthening is the core of recovery” (Entrevista BH3).</p> <p>“How to create a safe circle around you and to establish your safe space. [...] however, it is you who makes your own safe space. This is very important for the real life” (Entrevista BH_7).</p> <p>“When I work with them, I always tend to create a safe place and let the person know that whatever is said in that room will stay there” (Entrevista BH 8).</p>

Cuadro 13.Evidencias. Ofrecer espacios seguros

- Diseñar acciones de acompañamiento desde un enfoque interdisciplinario: De acuerdo a lo explicado por las y los profesionales, para lograr una atención integral, se debe considerar la importancia de contar con un enfoque interdisciplinario donde la psicología, pedagogía, medicina, sociología, arte, antropología y demás saberes disciplinarios trabajen en conjunto y en pro de lograr dicha atención integral con y desde un enfoque diferencial. El Cuadro 14, dispuesto a continuación, expone las referencias específicas.

PAÍS	CITA
Colombia	“Si creo que el trabajo de violencia sexual es un trabajo que se hace muy esmeradamente en colectivo, con muchas etapas, es un proceso no es una entrevista, es un proceso largo donde tú construyes distintos momentos, momentos de reflexión, momentos como espirituales, sagrados para poder recuperarse de lo que acabas de oír” (Entrevista C1).
	“Y la segunda que es tengo control sobre mi vida pero también necesito que haya un nosotros, se requiere restituir el vínculo social y es un trabajo que va más allá de médicos, psiquiatras, psicólogos, pues se requerirá mucho trabajo desde la sociología, desde la antropología, desde las ciencias sociales humanas en general, pero también estoy reivindicando mucho desde el trabajo de los artistas, en este caso, que son los que proponen estéticas y convocan” (Entrevista C11).
	“[...] duplas de género, que hacen parte de la defensoría para los derechos de la mujer, la niñez y la juventud y son una estrategia que se diseñó en el momento que yo hice consultoría allá, que hicimos toda una estrategia para facilitar a partir de estos obstáculos psicosociales que se dieron para el acceso a la justicia, se hace una estrategia de adecuación institucional de la XXX, para atender los temas de género. Lo que pasa es que son dos en cada municipio, y a veces es uno, la dupla es uno. Pero se supone que esta dupla eran equipos interdisciplinarios in situ, eran un abogado y un psicólogo o un politólogo y un psicólogo, o un sociólogo, pero con conocimientos en los temas jurídicos, que le ayudaran a las víctimas a acceder a la ruta de atención y a la restitución de sus derechos” (C20).
	“Para mi el abordaje debería ser muchísimo más interdisciplinario, incluso desde la perspectiva psicosocial, buscar no solamente tratar esas consecuencias emocionales y físicas que quedan de violencia sexual, sino reconstruir y proporcionar oportunidades para volver de nuevo a construir su proyecto de vida” (Entrevista C27).
Guatemala	“O sea, que puedan decir lo que les pasó con mucha confianza y los equipos tienen que ser, como te digo, muy multidisciplinarios porque entonces, sí tiene que haber un espacio específico de psicólogas, pero luego tiene que haber otro espacio donde ya puedan interactuar con otras profesionales” (Entrevista G4).
	“[...] no hacemos equipos multidisciplinarios para hacer ese tipo de atención. Y yo creo que es muy pero muy importante” (Entrevista G7).
Bosnia-Herzegovina	“That is not the interdisciplinary approach. It is rather one human approach to another human being that is born out of a real wish to help others. What actually made me come out of the NGOs are self-promotion, self-appraisal and selfishness” (Entrevista BH1).

Cuadro 14. Evidencias. Diseñar acciones de acompañamiento desde un enfoque interdisciplinario

e) Aspectos relativos a la legislación

Por último se evidenciaron aspectos relativos a la legislación, los cuales comprenden el entender el acompañamiento como una atención continua procesual que requiere superar la precarización contractual, el atender a los posibles impactos de revictimización de los procesos judiciales, el reivindicar marcos legales justos y exigir su implementación y el llenar el vacío del Estado por parte de las organizaciones civiles feministas que acompañan mujeres víctimas, que han impulsado actos legislativos y el diseño de normativas para los protección de los derechos de estas mujeres. A continuación, comparto la descripción de cada uno de estos aspectos.

- Entender el acompañamiento como una atención continua procesual que requiere superar la precarización contractual: Este aspecto es comprendido, en especial por los y las profesionales entrevistadas en Colombia, como una dificultad en el acompañamiento, ya que el no ofrecerlo de manera continua, con los mismos especialistas o enviarles de una institución a otra, pueden conllevar a un desgaste de las víctimas y doble victimización. Lo que implica comprender el carácter procesual del acompañamiento y no limitarlo a acciones aisladas ni puntuales. Ello exige cambios en los tiempos y la coordinación con otras organizaciones que ofrezcan espacios atentos a sus necesidades futuras. A lo que se debe añadir la precarización contractual de las personas que llevan a cabo prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas, lo que se ve reflejado en contratos cortos y/o muy mal pagos. El siguiente Cuadro 15 contiene las citas sobre este punto.

PAÍS	CITA
Colombia	“Una de las reiterantes quejas que tenemos de las mujeres, precisamente es, se han interesado por esta oferta, es que realmente depende mucho de la

	<p>contratación estatal, o sea, en lo regional se hacen contrataciones muy puntuales por 5 meses, por 4 meses, con universidades, con gente además poco preparada” (Entrevista C6).</p>
	<p>“Claro no podemos estar toda la vida ahí, también lo entiendo, se que no hay que generar dependencias ni nada de esto, del asistencialismo, el paternalismo ni nada de eso, pero yo sí creo que los procesos tienen que ser procesos no como así intervenciones así como que caen en paracaídas. Y eso lo hacemos mucho en Colombia expertos en hacer eso, una cosita y ya y yo doy por hecho que ya con eso. Pero realmente es que son historias de mucho tiempo y también eso también tienen su tiempo para sanar porque son heridas demasiado arraigadas, demasiado, digamos, profundas ” (Entrevista C8).</p>
	<p>“Pensar en llegar a un colectivo de mujeres, por primera vez. Hablar con ellas una primera vez, diseñar un proceso de memoria en que nos podríamos encontrar en talleres, ponle tu, máximo seis veces, hacer entrevistas individuales. Pero en todo caso, no hay la posibilidad de un trabajo continuado en ese tema, es decir, son espacios en los que se abre un montón de cosas, de pronto, se puede hacer con tensión en el mismo momento. Al final nos abrazamos y estamos aparentemente bien, pero cada quien se va a su casa, explotan cosas y no hay la posibilidad de acompañar eso” (Entrevista C12).</p>
	<p>“Es tremendo, porque además estás en el lugar del Estado, ese es otro lugar que si es cierto que se asume una responsabilidad y se posesiona distinto, y es una carga que uno tiene que asumir además como una responsabilidad. Pero además en unas condiciones laborales muy complejas” (Entrevista C19).</p>
	<p>“¿Cuántas mujeres son víctimas de violencia sexual ahí en Chocó? Cientos, cientos. Nosotras nada más hemos acompañado como 300 en Quibdó, que han venido de otros sitios. Entonces ¿cuándo a ti te alcanza en una estrategia que es básicamente individual, atender a 300 mujeres en una dupla? Nunca. Entonces, sigue siendo insuficiente. El PAPVSIVI enfrenta una circunstancias muy difíciles y es que siento yo, que los cargos no son sostenibles; esas personas tienen contratos de prestación de servicios, muchas de esas personas llegan por cargos políticos, no son personas especializadas porque no pagan muy bien, entonces te encuentras con una mujer recién graduada que no tiene ninguna experiencia en acompañamiento a víctimas, haciendo de implementadora de PAPVSIVI. Yo creo que las estrategias de acompañamiento psicosocial, realmente las hemos sostenido las organizaciones de la sociedad civil” (Entrevista C20).</p>

Cuadro 15. Evidencias. Entender el acompañamiento como una atención continua procesual que requiere superar la precarización contractual

- Atender a los posibles impactos de revictimización de los procesos judiciales: Los y las profesionales, reconocen la importancia y protagonismo que tiene en los casos de violencia sexual el llevarlos a estrados judiciales donde la

mujer víctima declare lo sucedido y se llegue, si es posible, a una sentencia condenatoria. Lo cual es importante, según lo explicado, porque permite evidenciar a nivel individual y colectivo la realidad vivida por las mujeres e incorporar nuevas normativas en el ámbito nacional, más afines a dichas realidades. Para tal fin en los tres países se cuenta con organizaciones y personal dispuesto para orientarles en dichos procesos. No obstante, en opinión de las personas entrevistadas éstos pueden conllevar a procesos de revictimización ya que los sistemas tienden a responsabilizar a las mujeres de la violencia sexual, la lentitud en los procesos y por ende la falta de respuesta y de mayores sentencias que evidencien penas significativas para los perpetradores. A lo que debe sumarse que se tiende a priorizar los presupuestos para acompañar procesos judiciales mas que para las prácticas de acompañamiento de orden psicológico, emocional y físico. En el Cuadro 16 comparto las evidencias respectivas.

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“No sé nada del presupuesto que tiene la salud mental en este país, pero no creo que sea mucho. Entonces si yo creo que al final la salud mental no ha sido puesta entre los lugares más importantes. Digamos pensado en los que ha hecho el Estado o en las medidas de atención y reparación en las que ha pensado el Estado para atender y reparar a todas las víctimas. La salud mental, no ha sido uno de los primeros temas a atender y como no ha sido uno de los primeros temas a atender, pues tampoco se prioriza, tampoco se tiene criterios más claros de quiénes van hacer ese trabajo. Que es muy lamentable al final porque es lo primero que se afecta en una persona, es justamente su bienestar mental que al final termina impactando el resto de ámbitos de su vida” (Entrevista C5).</p> <p>“Luego hemos tenido una experiencia de casos puntuales, nosotras promovimos varias tutelas ante la Corte Constitucional en la que alegamos, entre otras, también un énfasis en la atención en salud, también porque es uno de los componentes más olvidados por parte de la institucionalidad. Y con ocasión de este tratamos de abrir un espacio de diálogo para el seguimiento a las decisiones de la Corte, con el Ministerio de Salud, para decir bueno: «cómo van a atender estas órdenes» y ellos digamos abrieron la puerta y eso creo que es positivo, pues para pensarse también como</p>

	<p>institución, cómo responder a esos fallos en los que realmente ellos no estaban tan listos para prepararse, para responder” (Entrevista C6).</p> <p>“[...] todo ese proceso judicial que es supremamente desgastante y que a veces puede seguir legitimando esos estereotipos de género” (Entrevista C10).</p> <p>“Parte digamos de lo que yo hacía precisamente en mi trabajo era, lastimosamente limitar las expectativas que ellos tenían frente al proceso penal y legal. Pues porque yo te digo, empecé a trabajar ahí en el 2012, hoy es el día en que me llaman a juicios de esos casos, procesos completamente lentos, desgastantes” (Entrevista C17).</p>
Guatemala	<p>“[...] es el apoyo a las mujeres, las mujeres que si se animan a plantear los casos jurídicos para que planteen propuestas de reparación digna, verdad. Que es algo como relativamente nuevo en Guatemala, ya que normalmente, aunque es una figura que está presente en la ley penal, que en el caso criminal, se plantea así mismo una propuesta para reparación digna, que debería ser ordenado por el mismo tribunal para la reparación de las mujeres, verdad” (Entrevista G5).</p> <p>“Lamentablemente casi no se encuentra apoyo para este trabajo, ahí digamos todas las agencias te dan dinero para hacer formación, para hacer participación política, para un proyecto de desarrollo pero menos para invertir para la salud de las mujeres y nosotros decimos que sin sanación no hay liberación de las mujeres, tampoco hay posibilidad de incidir, porque los cambios profundos que hemos vistos es que las mujeres reviven de nuevo” (Entrevista G9).</p> <p>“[...] para ir desarrollando, dentro del litigio estratégico, la estrategia psicojurídica que consistía, en bueno, en el fortalecimiento de las mujeres en función del papel que iban a desempeñar y que desempeñaron en el proceso judicial, así como el trabajo con otros actores a nivel comunitario que fuera de respaldo para las mujeres” (Entrevista G10).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“The key twist in dealing with this issue in Bosnia and Herzegovina was the trials at the Hague Tribunal. Thanks to the loud advocating of our local NGOs and the big support of the international NGOs, the ICTY declared that war rape was a war crime and a crime against humanity. War rape in B&H was indeed one of the war strategies. Women, girls and men were systematically abused, tortured and humiliated. As it is known from the UN reports from that period, those were not isolated cases but it was a mass phenomenon. In a way, these reports facilitated our work and helped us to incorporate this social category in the legal framework” (Entrevista BH12).</p> <p>“A quite different situation was when they were accommodated in the XXX for a year or alike. When we look at the support provided in over 20 years, we can say that lately we are supporting them more in the access to justice and we are strengthening women to publicly speak about what they survived through the initiative of Women's Court. So, by time, different models have been developed” (Entrevista BH4).</p>

Cuadro 16. Evidencias. Atender a los posibles impactos de revictimización de los procesos judiciales

- Reivindicar marcos legales justos y exigir su implementación: Los y las profesionales en los tres países reconocen el desarrollo actual de marcos legales justos para la protección de los derechos y la garantía de procesos de atención para las mujeres víctimas de violencia sexual. Sin embargo, según su opinión, falta reivindicarlos e implementarlos tanto en contextos locales como nacionales, dejando a las víctimas en una situación de revictimización en especial frente a los acompañamientos bajo la responsabilidad del Estado. El Cuadro 17 expone las citas respectivas.

PAÍS	CITA
Colombia	“Pero qué ocurre 10 años después cuando el Estado ha fallado por otros lados, digamos que el acompañamiento psicosocial que recomendamos que se hiciera no llegó ¿qué ocurre?” (Entrevista C1).
	“Colombia firmó el Estatuto de Roma. Construyamos un instrumento que le muestre a los y las operadoras de justicia, porque esto si se debe juzgar, cómo se debe juzgar, cuáles son los elementos a los que podemos echar mano” (Entrevista C3).
	“Por ejemplo, para nosotras siempre ha sido un debate, por qué leyes, como la Ley de no violencia contra las mujeres, no funciona y para nosotras el tema es que, creemos que no hay interés, hay decidía y demás. Pero sobre todo es que hay una resistencia del Estado a cambiar, a cambiar su forma de ser Estado” (Entrevista C6).
	“Por una cuestión que no es jurídica, porque jurídicamente eso está absolutamente resuelto, sino por una cuestión eminentemente política. Al menos jurídicamente, Colombia como ningún otro país en el mundo, y tomándolo muy en serio el tema de la transición, resolvió muchas cuestiones que países como Guatemala o Perú nunca han podido resolver sobre sus conflictos armados. ¿Por qué a las indígenas las esterilizaron forzosamente, por qué a las indígenas las violaban básicamente militares? Estas son preguntas que esos países no han podido resolver y Colombia a nivel normativo tiene resuelto. El punto es, que a nivel político, las víctimas tienen que volver a explicar, por qué la violencia sexual tiene que ver con la guerra” (Entrevista C13).
Guatemala	Porque el otro trabajo que se hacía era más legal, que era trabajar con los jueces todo el tema de la nueva ley, como que había que convencerlo de que esa ley estaba vigente y que tenía que poner en práctica” (Entrevista G7).
	“Por ejemplo, las mujeres de Sepur Zarco, la sentencia fue en febrero de 2016, quedó en firme la sentencia en, creo, que fue noviembre del año pasado. Aún no ha logrado reparación. O sea, las medidas de reparación

	todavía no han sido cumplidas por parte del Estado y ellas siguen viviendo en las mismas condiciones paupérrimas que vivían antes” (Entrevista G10).
Bosnia-Herzegovina	“In Bosnia we have lots of laws that are not implemented” (Entrevista BH10).

Cuadro 17. Evidencias. Reivindicar marcos legales justos y exigir su implementación

- Llenar el vacío del Estado: De acuerdo a lo explicado por los y las profesionales, en los tres países las organizaciones civiles feministas han jugado un papel clave en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual, en especial cubriendo el vacío que el Estado y sus instituciones han dejado frente a estas ciudadanas y la protección de sus derechos. Gracias a su labor, las mujeres víctimas han contado con apoyo y asesoría psicológica y jurídica. Además su gestión de largo aliento ha sido vital para que los marcos normativos frente a esta violencia avancen. En el Cuadro 18 se encuentran las evidencias referentes a este punto.

PAÍS	CITA
Colombia	“[...] los grupos de mujeres de acá tienen muchas cosas. Una parte importante es el abandono estatal y las posibilidades de pertenencia, de liderazgo, de obtención de recursos, de encontrarse” (Entrevista C3).
	“[...] y de alguna manera estas acciones que realizan las mujeres también en el territorio, pues logran validar la ausencia de servicios del Estado en materia de salud mental, de acompañamiento psicosocial a las víctimas” (Entrevista C4).
	“[...] la experiencia de que teníamos de trabajo montando un proyecto en Tumaco, era que las profesionales de XXX eran fundamentales en ese contexto donde el Estado es absolutamente ausente” (Entrevista C5).
	“La realidad de esa articulación nunca, en mi experiencia, nunca funcionó bien; los tiempos no coincidían, los procesos de memoria con los tiempos administrativos de la XXX y nunca pudo hacerse la articulación” (Entrevista C12).
	“La violencia sexual creo que ha sido un tema posicionado por el movimiento de mujeres en el país, que muy desde sus apuestas feministas han tenido la oportunidad de conocer y acompañar mujeres víctimas de violencia sexuales en el marco de la guerra y que muy rápidamente, dieron cuenta de la necesidad de abordar esta situación no solamente desde el punto de vista jurídico, sino también incorporando el enfoque” (Entrevista C14).

Guatemala	<p>“Pero las que se mantuvieron en pie justamente por las desapariciones de sus compañeros, hijos, etcétera, eran organizaciones totalmente de mujeres. Y si ves ahora las sobrevivientes y los perfiles de aquellas que están en los casos, relacionados a los casos a cumplimiento de DERECHOS HUMANOS y reparación de casos de violaciones y abusos sexuales durante la guerra son mujeres, son organizaciones de mujeres y eso también hay que hacerlo notar. Y esas son las que han persistido por más de 20, 30 años ¿no?” (Entrevista G2).</p>
	<p>“Bueno, yo creo que la atención que se le ha brindado a las mujeres víctimas de violencia sexual ha sido más como desde las mismas organizaciones de la sociedad civil. [...] pero consideramos que es bastante reciente y todavía hace como falta una mayor apropiación por parte de las instituciones del Estado, de poder atender con mucha más fuerza, digamos, a las mujeres víctimas de violencia sexual” (Entrevista G6).</p>
	<p>“Entonces como lamentablemente el Estado nunca ha querido responder en cómo atender a las mujeres, entonces nosotras vimos que hay algunos procesos de, digamos de atención psicosocial, que hacen algunas instituciones pero un poco más enfocado a violencias así muy general. No así en el tema de violencia sexual contra las mujeres y menos mujeres indígenas” (Entrevista G9).</p>
Bosnia- Herzegovina	<p>“We worked in refugee settlements, self-organized camps, those who were not covered by the governmental support” (Entrevista BH4).</p>
	<p>“At this moment, you only have some NGOs trying to help and provide support such as XX, etc. It is impossible to solve this problem if you think globally since it is the state that has to take the responsibility” (Entrevista BH7).</p>
	<p>“In addition to it, there is no systematic psychosocial support for any group of survivors in B&H. There is no support provided on behalf of the state [in the other hand] there is the NGO XX [...] They provided homeopathy treatments and psychotherapy – all these things that are not typical for Bosnia. As a result, they managed the survivors to stop taking medications” (Entrevista BH9).</p>

Cuadro 18.Evidencias. Llenar el vacío del Estado

A continuación, comparto la Imagen 12 donde resumo las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado que contienen aspectos coincidentes en la mayoría de las cuarenta y nueve entrevistas.

- ✓ Barreras patriarcales
- ✓ Incorporar educación para las víctimas
- ✓ Adaptar el acompañamiento a contextos locales
- ✓ Contemplar la formación sobre el contexto local
- ✓ Diseñar acompañamientos desde enfoque interdisciplinario
- ✓ Ofrecer espacios seguros
- ✓ Revisar usos del lenguaje
- ✓ Reconocer limitaciones del acompañamiento
- ✓ Establecer procesos de formación para profesionales
- ✓ Atender el agotamiento laboral de profesionales
- ✓ Superar precarización contractual de profesionales
- ✓ Atender impactos de revictimización por procesos judiciales
- ✓ ONG llenan vacío del Estado
- ✓ Reivindicar marcos legales justos e implementados

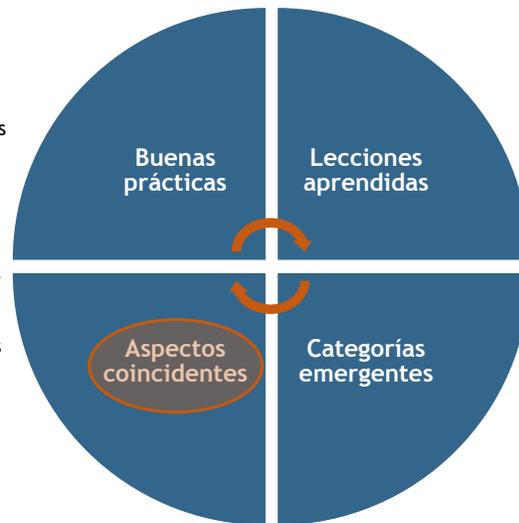


Imagen 12. Prácticas de acompañamiento: Aspectos coincidentes

Como se puede evidenciar en los aspectos singulares y coincidentes derivados del análisis de las cuarenta y nueve entrevistas, llevar a cabo acompañamientos integrales en consonancia con la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual, requiere un arduo trabajo intersectorial que involucra tanto el ámbito público como el privado, lo que requiere contar con estrategias diseñadas con tiempo, presupuestos, equipos interdisciplinarios, espacios de capacitación y una alienación de esfuerzos que sean consecuentes y congruentes con la realidad y el contexto donde cada mujer víctimas se desenvuelve.

Con el fin de continuar con la exposición del análisis de las entrevistas, a continuación, expongo las buenas prácticas y las lecciones aprendidas compartidas por los y las profesionales donde se comparten aspectos fundamentales para la mejora de los acompañamientos a realizar a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de guerra o conflicto armado.

4.2. Relatos sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas por las y los profesionales

El presente aparte lo he dividido en dos secciones. En la primera, expongo las buenas prácticas que, en opinión de los y las profesionales, pueden replicarse durante los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual. En la segunda, comparto las lecciones aprendidas que las cuarenta y nueve personas entrevistadas consideran como aquellas experiencias y prácticas que no se deben volver a repetir o que se deben mejorar con la finalidad de prestar una atención integral y con enfoque de género.

4.2.1. Buenas prácticas sobre acompañamiento

Como parte de las principales preguntas que formulé durante las entrevistas, se encuentra las buenas prácticas provenientes de su experiencia profesional y que, en su opinión, son importantes tener en cuenta en todo proceso de acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado. Dentro de éstas buenas prácticas se encuentran: el diseño y puesta en marcha de espacios seguros; la formación para personas que realizan acompañamiento; el uso del lenguaje; el incluir a las familias y comunidades; los abordajes terapéuticos que pueden tenerse en cuenta; acciones afirmativas con perspectiva de género; la importancia de reconocer las limitaciones propias del proceso; y las estrategias de formación y pedagogía comunitaria como parte complementaria de los acompañamientos. Es de tener en cuenta que algunas de las principales buenas prácticas que describo a continuación, las mencioné en aspectos coincidentes de las entrevistas, por lo que no referencio nuevamente todas las citas textuales de las entrevistas que hacen alusión a cada una de éstas.

a) Diseño y puesta en marcha de espacios seguros que acogen

Entre las buenas prácticas compartidas por las personas entrevistadas se encuentra la necesidad de ofrecer espacios seguros a las mujeres víctimas, donde puedan recuperar el poder de sus vidas perdido durante la violencia vivida en el conflicto armado. Lo que incluye que tomen su propia decisión de hasta dónde quieren llegar con éste, es decir, si quieren un acompañamiento colectivo, individual, si desean llevar sus casos a estrados judiciales, que sus familiares, pareja y/o comunidad conozcan que fueron víctimas de este crimen o si prefieren mantenerlo en silencio.

Por espacios seguros se entiende el contar y diseñar lugares donde las mujeres puedan hablar con tranquilidad y seguridad de su vivencia, sin sentir miedo o amenaza a su integridad física y emocional, así como respeto y comprensión a su situación. Lo cual ha sido valorado, por los y las profesionales, como una buena práctica, al permitir que las mujeres se sientan tranquilas y elijan en libertad romper el silencio del delito al que sobrevivieron. En palabras de una profesional:

Un espacio en donde podían hablar, en donde eran respetadas, eran valoradas, etc. [...] incorporando muchos de los elementos desde la cosmovisión, trabajando desde los sentidos culturales que las mujeres le daban a su experiencia, tanto a la experiencia de violencia sexual como a la experiencia que han viviendo durante todo el tiempo (Entrevista G10).

Para llegar a consolidar esos espacios acogedores, es preciso crear lazos de confianza, contemplar elementos propios de su cultura, religión, cosmovisión, aspectos clave de sus tradiciones y de sus contextos sociales. Así como contar con espacios donde se no comience hablando de la violencia sexual directamente, sino de su historia de vida, de su relación con el territorio dejando, de esta forma, que las

mujeres puedan decidir cuándo quieren hablar de esta violencia, evitando presionarlas para que hablen y menos aún en los primeros encuentros, ya que muchas veces, se explica en las entrevistas, no reconocen haberla vivido o necesitan tiempo para comentarlo.

b) Formación en violencia sexual para las personas que realizan acompañamiento

Brindar espacios seguros y no presionar a las mujeres para que hablen de su vivencia requiere ofrecer una escucha activa y sin prejuicios, que se le crea y no se le juzgue, lo que implica que las personas que realizan los acompañamientos cuenten con la debida formación donde se tenga en cuenta aspectos clave de violencia de género, de forma específica en violencia sexual y en diferentes estrategias de acompañamientos, actividades acordes a la cultura y cosmovisión de las mujeres y la respectiva traducción antropológica de sus comunicación verbal y corporal. Así lo describe una profesional:

Entonces a ese nivel hay que hacer mucho trabajo, yo no sé si es de pedagogía, probablemente de formación de profesionales. Ese es el otro tema, y es que en las universidades poco se ofrecen seminarios o clases o formaciones específicas sobre el género en general, la transformación de ideas asociadas al género de sociedades patriarcales y luego este tema del trabajo con víctimas en contextos de conflicto armado y todavía hay todo un reto muy grande por trabajar (Entrevista C14).

Estas formaciones no implica que las personas que realizan los acompañamientos estén formadas en el área de la salud mental, pero si que cuenten con capacitaciones sobre la importancia de leer y atender estas violencias desde una

perspectiva de género, que les permita comprender que la violencia sexual en escenarios de conflicto armado, como mencioné en el capítulo 2, son la reproducción y extensión de la violencia a la que se enfrentan las mujeres en el orden patriarcal vigente a nivel mundial, es decir, que ésta también es vivida por miles de mujeres en tiempos de paz.

Lo antedicho conlleva a leer la violencia sexual desde las afectaciones no solo individuales sino colectivas, lo que requiere conocer los entornos culturales de los cuales vienen las víctimas, cómo en éstos es entendida la violencia sexual, logrando de esta manera un diálogo de saberes con las mujeres y sus contextos, es decir, trabajar con ellas y no para ellas.

c) Lenguajes favorecedores de la comunicación

Dentro de las buenas prácticas mencionadas se encuentra el lenguaje, siendo importante evitar utilizar palabras o gestos que lleven a inferir que es culpable del delito poniendo, de esta forma, barreras a una comunicación acogedora y respetuosa. Lo que también implica la forma como se hace referencia al cuerpo, lo que se puede decir y lo que no. Al respecto, y en especial sobre las mujeres que pertenecen a comunidad indígenas y afrocolombianas, una de las personas entrevistadas comenta:

Las mujeres indígenas casi nunca hablan del cuerpo, nunca en la vida. Con mujeres indígenas nos han pasado cosas difíciles en algunos cabildos no las dejan ir solas, en los círculos y eso es un tema súper complejo, porque va un acompañante hombre. Entonces ahí hemos tenido que mediar un montón de cosas, por ejemplo, en algunos sitios nos han tocado llevar traductores especializados; con las mujeres indígenas, por ejemplo, en el

Chocó como tienen una influencia también súper afro es un poquito menos difícil hablar de esos temas, por lo menos hablar (Entrevista C20).

En paralelo ha de considerarse la lengua materna de las mujeres, ya que muchas veces las personas que hacen atención hablan en otro idioma lo que dificulta su trabajo, por ello se considera como una buena práctica hablar su idioma materno o contar con traductores de confianza para las mujeres.

Tener precaución con el lenguaje permite evitar que las mujeres puedan sentirse intimidadas y no contar lo que les ha sucedido, como ha sido el caso de muchas mujeres LGTBI. Además obliga a pensar en el significado de las palabras y conceptos que han de utilizarse, es decir, hacer una interpretación de los conceptos y palabras para las mujeres de acuerdo a sus sentidos culturales.

d) Incluir a las familias y comunidades para acciones más sistémicas

De acuerdo a la experiencia de las personas entrevistadas es de vital importancia incluir a las familias y comunidades de las víctimas en el proceso de acompañamiento, ya que permite tener un enfoque más incluyente y fortalece las redes alrededor de las mujeres. Lo que a su vez permite que se comprenda mejor que la violencia sexual no ha sido su culpa, que pueden retomar su proyecto de vida y que su entorno social no le juzgará. Este enfoque ha sido llamado por una de las entrevistadas en Bosnia-Herzegovina como un modelo ecológico de soporte, donde cada una de las partes es un sistema que compone el macrosistema de la víctima.

Siguiendo lo explicado en las entrevistas, entre las consecuencias de no incluir a las familias en los procesos de acompañamiento se encuentra que las mujeres nunca cuenten que fueron víctimas de este crimen, lo que puede traer secuelas para su salud física y emocional, alteraciones en sus relaciones familiares y comunitarias. Así como dejar en silencio un delito que debe ser atendido, prevenido y reparado.

The first woman from Bosnia who testified in New York in 1996, after which genocide and rape became treated as war crimes, has never returned back to the town of Prijedor, she lost her job and got abandoned by her husband, she never had any children or family connections and even nowadays she depends upon a small pension and a financial support of other people (Entrevista BH7).

Por el contrario, tenerles en cuenta permite contemplar el contexto social de las mujeres y llevar a cabo un proceso más integral donde se comprende que esta violencia no solo les afecta a ellas, sino también a sus entornos sociales. Vale mencionar que algunas personas explicaron que no es fácil incluir a las familias en los acompañamientos, ya que muchas de ellas no saben que alguna mujer de su entorno fue víctima. Además los prejuicios que la mirada patriarcal ha impuesto sobre la violencia sexual son muy fuertes, por lo que muchas víctimas no se sienten seguras de que sus familias y comunidades conozcan lo acaecido. Lo anterior, no aplica para el caso de algunas organizaciones comunitarias de mujeres en Colombia, quienes tienen una identidad colectiva como víctimas y han incluido en sus procesos de acompañamiento a familias y comunidades.

e) Abordajes terapéuticos diversos y complementarios

Durante las entrevistas se comentaron diferentes abordajes terapéuticos que pueden ser tenidos en cuenta en los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual y que en su experiencia son una buena práctica a considerarse. Es de anotar, que la mayoría de personas señalaron que no se debe aplicar una fórmula única, por ende, el abordaje será singular, dependerá de la mujer, su historia, contexto y demás categorías de su identidad.

En palabras de una persona profesional: “The therapist needs to assess the appropriate moment to apply one approach or the other. At one moment the focus needs to be on pedagogical approach while at the other moment the process of healing requires psychological therapy” (Entrevista BH1). En este mismo sentido otra persona detalló “I am working with them through counseling. Besides Gestalt, I also combine the EMDR and the psychodrama” (Entrevista BH5). Igualmente, se explicó que los abordajes han de enfocarse tanto en el cuerpo como en las emociones:

[...] sanar el cuerpo. Por supuesto hay que sanar las emociones, que es una cosa con tiempo, compleja, difícil, porque no está, insisto, la receta pero también hay que dejar que las mujeres manifiesten esos dolores y los puedan transitar de manera muy propia, muy personal (Entrevista C8).

En lo que respecta al número de sesiones, algunas personas consideran que es necesario hacer acompañamientos a largo plazo porque permite crear espacios seguros y confianza con las mujeres víctimas. Otras explican que depende de la víctima y los efectos de esta violencia en su vida. No se puede dejar de lado el lugar y los presupuestos financieros, los cuales influyen directamente en los tiempos, muy a pesar de las necesidades de cada una de las mujeres víctimas.

En próximos párrafos, expongo los tipos de abordajes que se mencionaron en las entrevistas y que son tenidos en cuenta por las y los profesionales en los procesos de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto interno o guerra. La pluralidad de acciones compartidas puede responder a diversos factores relativos al contexto normativo del país como también a la orientación de sus políticas específicas, a la formación profesional, a los paradigmas teóricos en los que se fundamentan sus prácticas, a los entornos socioculturales de las mujeres víctimas, a propuestas que surgen en momentos puntuales como

innovadoras, entre otras. Tal pluralidad, si bien puede tener una lectura positiva en lo concerniente a procurar la contextualización de las prácticas en beneficio de estas mujeres, también puede ser muestra de ciertos enfoques y principios mínimos que deberían articular y orientar las prácticas.

De esta forma, derivado del análisis de contenido de las cuarenta y nueve entrevistas, he identificado un total de veintidós abordajes. Las evidencias de cada uno de estos, es decir, los fragmentos de las entrevistas donde han sido identificados, pueden consultarse en los cuadros recogidos en el Anexo 3. A continuación, les detallo brevemente de acuerdo a las explicaciones y sentidos dados por los y las profesionales. Vale anotar que he respetado el contenido de las entrevistas y he incluido todos los abordajes que se mencionan, aunque en algunos casos solo se indican pero no se explica en qué consisten. Dada su diversidad, difíciles de clasificar, he optado por ordenarlos alfabéticamente, en forma de glosario.

Arte terapia: Fue explicado por los y las profesionales como un espacio por medio del cual las mujeres pueden expresar, desde diferentes técnicas artísticas, lo que sienten, lo que vivieron y lo que de otra forma no pueden relatar. En algunas entrevistas se le reconoce como un espacio terapéutico, que cobra valor para muchas víctimas por su capacidad de simbolizar sus experiencias de una forma que no sería posible desde otros lenguajes. Lo que puede ser de gran alivio y ayuda tanto para el que comunica como para el que escucha el mensaje. Incluye pero no se limita a, danza, teatro, artes plásticas, vídeo, canto.

Atención psicosocial: De acuerdo a lo explicado en las entrevistas, tiene como objetivo evaluar cómo están a nivel emocional, físico y psicológico las mujeres víctimas, conocer qué tipo de acompañamiento quieren, si es posible hacerlo de manera grupal o si es mejor individual. Así como evidenciar si requieren otro tipo de ayuda más especializada. En algunos casos, se plantea como un paso obligatorio antes de cualquier proceso legal donde la víctima tenga que declarar, ya que se les

debe fortalecer, hacer conscientes de que son sujetas de derechos y que el Estado está en obligación de velar por su protección. Por medio de ésta también se puede comprender, explican los y las profesionales, el contexto de la mujer, el momento vital de su vida, las realidades de la guerra y conflicto armado que le tocó afrontar. Algunas personas mencionan que a través de la *atención psicosocial* se debe reconocer el papel del sistema de denominación patriarcal en la violencia sexual. A su vez, destacan que algunas organizaciones comunitarias de mujeres han adaptado esta atención de acuerdo a la cultura de las mujeres víctimas, a su identidad sexual y de género.

Autosanción: Siguiendo las respuestas de los y las profesionales, esta se promueve cuando se conduce a la mujer para que desarrolle sus propias herramientas y fortalezca sus recursos internos para autosanarse y apoyarse cuando lo requiera, en especial cuando ya no está en terapia o se encuentra en espacios de soledad. Lo que puede incluir, relajación muscular, automasajes, juego de roles en la imaginación y la creación de un propio espacio seguro. También juegos del lenguaje donde se dicen así mismas adjetivos positivos que le permiten ganar autoestima y seguridad.

Basic pha: En Bosnia-Herzegovina se hizo mención a este abordaje terapéutico el cual fue desarrollado en Israel después de la Segunda Guerra Mundial por los especialistas que trabajaron con personas que sufrieron graves vejaciones a su humanidad durante y después de esta guerra.

Biblioterapia: Algunas profesionales entrevistadas en Bosnia-Herzegovina explicaron que el estudio de los efectos de la violencia sexual en contextos de guerra comenzó hace menos de 30 años, por lo que las y los profesionales en este país empezaron a leer textos de conocidos terapeutas con el fin de encontrar luces indicativas sobre cómo acompañar a estas víctimas. Utilizando algunas de sus

recomendaciones y citando algunos apartes de la bibliografía consultada, crearon lo que una de ellas ha denominado como biblioterapia.

Biodanza: Para algunas de las personas profesionales es un buen abordaje durante los acompañamientos a mujeres víctimas, ya que permite conectar el cuerpo, las emociones y la mente, liberando recuerdos y los efectos secundarios que esta violencia pudo dejar en sus vidas. Reconocen que tiene un poder sanador, en especial para las mujeres que por diferentes razones no hablan de viva voz de su experiencia.

Ceremonia maya: De manera particular en Guatemala se hizo referencia a la ceremonia maya como un abordaje terapéutico que hace sentido con la cultura y la cosmovisión de las mujeres víctimas. Por medio de ésta buscan que las mujeres mejoren sus niveles de autoestima, que comprendan cómo la naturaleza hace parte de su proceso de vida en esta tierra, así como trabajar a través de diferentes ritos el cuidado de sus cuerpos y emociones.

Eye Movement Desensibilization and Reprocessing (EMDR): Fue citado en algunas entrevistas como un abordaje terapéutico adicional a otros, el cual es de gran utilidad para superar algunas vivencias que pueden derivar en bloqueos emocionales, dificultades para relacionarse, síntomas físicos como dolores de cabeza y demás efectos provocados, en este caso, por la violencia sexual en las mujeres víctimas.

Medicina china y la meditación: La primera, según lo explicado en las entrevistas, se evidencia en los acompañamientos a mujeres víctimas haciendo uso de cantos, acupuntura y demás estrategias propias de esta medicina, que permite a las mujeres reconectar con sus cuerpos, emociones, recuerdos y en particular con las experiencias vividas. Técnicas que contribuyen a dejar a un lado el cuestionamiento que las mujeres pueden hacer de sí mismas como víctimas. Por su parte la meditación, comenta una profesional, se basa en la respiración y en que la mujer se

comunique, a través de ésta, con lo mas profundo del ser encontrando de esta forma estados de relajación, tranquilidad y reconexión consigo misma.

Metodología género-sensitiva: Mencionada por una profesional en Guatemala, ha sido diseñada por la doctora Gioconda Batres. Si bien este abordaje es originario de Costa Rica, explica la profesional, que ella y la organización donde trabaja la han adaptado al contexto sociocultural guatemalteco, lo que ha dado positivos resultados en los acompañamientos realizados a las mujeres víctimas de violencia sexual durante la guerra vivida en este país.

Psicodrama: Nombrado con regularidad en las entrevistas como un abordaje adicional a otros, y en los que varios y varias profesionales se han formado. Reconocen su utilidad, al permitir a las mujeres víctimas expresar emociones que de otra manera no habría sido posible. Igualmente, tiene un papel significativo para que el público presente entienda los efectos que la violencia sexual ha tenido en sus vidas tanto en la esfera privada como en la pública.

Terapia cognitiva: Para los y las profesionales entrevistadas considerar en los acompañamientos esta terapia contribuye a que las mujeres víctimas desarrollen habilidades y cambien algunos comportamientos que les permitan retomar sus proyectos de vida.

Terapia con cristales: Se explica en algunas entrevistas que esta terapia se puede realizar con el objetivo ayudar a las mujeres a relajarse, lo que les permite abrirse y comenzar hablar de la violencia sexual de la cual fueron víctimas de manera más libre y segura.

Terapia con temazcal: En Guatemala algunas y algunos profesionales le tienen en cuenta, por medio del cual hacen uso de la planta medicinal que lleva el mismo nombre. Gracias a ésta, según lo explicado, las mujeres se pueden reconectar con sus cuerpos, almas y experiencias, encontrado sanación y tranquilidad luego de haber sido víctimas de violencia sexual.

Terapia del cuerpo: Referenciada por algunas personas entrevistadas, consiste en hacer masajes para que la mujer se relaje y vuelva a estar en contacto con su cuerpo. Dicho masaje, en muchos casos lo hacen las mismas mujeres, es decir, entre víctimas o la mujer así misma, ya que no todas tienen la confianza y seguridad para que los y las profesionales los lleven a cabo. También puede incluir el dibujar la silueta del cuerpo e identificar dónde se sienten las emociones, es decir, en qué parte del cuerpo. Así como la reconexión con el cuerpo para la reactivación de la sexualidad de las mujeres. Para realizarla es importante tener claro, explican, que la violencia sexual puede traer serias secuelas corporales no solo por el hecho como tal, sino por las emociones que ésta conlleva y que en muchos casos no han sido tramitadas ni narradas por las mujeres víctimas, generando incluso serias patologías a mediano y largo plazo. De acuerdo a la experiencia de algunas y algunos profesionales, dar protagonismo al cuerpo permite que las mujeres dialoguen consigo mismas, hacer catarsis, reencontrarse con éste e incluso generar diálogos con la violencia vivida.

Terapia Gestalt: Ha sido citada como un abordaje complementario en los acompañamientos a las mujeres víctimas e incluso varias personas entrevistadas cuentan con formación de posgrado en ésta.

Terapia narrativa. Entendida por las y los profesionales como los procesos orales o de escritura, por medio del cual las mujeres víctimas puede contar sus experiencias, con el objetivo de romper el silencio para ellas mismas. Pero también a veces para otras mujeres que han sido víctimas e incluso sus familias y comunidades. Sin importar el género narrativo, explican, este abordaje se convierte en una excusa para que las mujeres activen su imaginación y encuentren en éste un confidente en el que siempre podrán confiar.

Terapia ocupacional: Enfocada, según lo explicado por los y las profesionales que la utilizan, en el desarrollo vocacional o de carrera para que las mujeres puedan llevar a cabo proyectos de emprendimiento que les ayuden a mejorar su situación

laboral y económica. E inclusive a independizarse de ambientes donde sus derechos se pueden ver vulnerados.

Terapia psicoanalítica: Los y las profesionales formados en este enfoque reconocieron su valor en los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual, ya que permite contar con los conocimientos y la práctica necesaria para ofrecerles una escucha activa, libre de prejuicios, donde se considera el dolor que vivió la persona y demás emociones asociadas, las cuales pueden ser liberadas y por ende ayudarle a retomar su proyecto de vida.

Terapia sistémica: Citada como un abordaje útil durante los acompañamientos a las víctimas, dado que permite entender a la persona y sus vivencias como un sistema, donde un elemento influye en otro. Como ejemplo, comprender que la violencia sexual no es una vivencia aislada sino que se interrelaciona con otros apartes de la historia de vida de las mujeres.

Terapia psicológica: Algunos y algunas de las profesionales la mencionan como tal, entendiéndola como aquella que se ofrece por parte de profesionales en salud mental, casi siempre en sesiones individuales no grupales, y en especial para mujeres víctimas que presentan, en su opinión profesional, efectos traumáticos por la violencia sexual vivida.

Terapia psiquiátrica: Según lo explicado en las entrevistas, es llevada a cabo únicamente por médicos psiquiatras y ofrecida de manera individual a mujeres que presentan, de acuerdo a su expertis profesional, estrés postraumático derivado de la violencia sexual, la cual en muchas ocasiones se interrelaciona con otras vulneraciones a sus derechos.

De acuerdo a la experiencia de las personas entrevistadas estos veintidós abordajes deben estar siempre sujetos al respeto y protección de los derechos de las mujeres, el hacer uso de éstos de acuerdo a las necesidades de las víctimas y sus respectivas intersecciones. Igualmente, es importante evaluar cuándo los abordajes

deben ser grupales o individuales, lo cual requiere conocer qué quiere la mujer víctima, planeación de tiempos, ajustes presupuestales y considerar las diferencias propias de la cultura, el contexto y el momento de vida de la mujer víctima.

A su vez es vital entablar lazos de confianza trabajando no para sino con las mujeres, lo que requiere construir relaciones más horizontales donde se puedan establecer diálogos donde las dos partes aprenden en conjunto. Así como considerar el enfoque de género que ha de estar siempre presente, ya que permite comprender la violencia sexual vivida por las víctimas de manera más holística.

f) Conocimientos teóricos y prácticos en enfoque de género

De acuerdo a lo explicado en las entrevistas, y de forma complementaria a lo expuesto en la primera parte de este capítulo, se destaca que el enfoque de género es clave en todo proceso de acompañamiento ya que permite entender la violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado como un continuum de la violencia contra ellas en tiempos de paz. Por ello las personas que realizan los acompañamientos “[...] deberían tener formación en género absolutamente, y debería tener información sobre todo lo que es la violencia de género” (Entrevista C24). De acuerdo a la experiencia de una profesional dicho enfoque le permitió ofrecer una escucha más activa y comprensiva de los relatos de las mujeres víctimas de violencia sexual, en sus propias palabras:

[...] cuando ya una vez se ha atravesado por el enfoque de género y por el feminismo como unos años después, y que definitivamente lo que te brinda es una postura de escucha, de reconocimiento, de conversaciones, desde lugares distintos. Siento que los feminismos como tal me dieron unos recursos de reflexiones diferentes para poder trabajar con las mujeres desde un enfoque diferencial de género (Entrevista C19).

En esta línea otra persona explica que tener formación en género y verdaderamente incluirla en los acompañamientos permite tanto a las mujeres víctimas como a las personas que las llevan a cabo, comprender cómo están configuradas las relaciones de género donde las mujeres han de estar siempre disponibles para los hombres, en sus palabras:

[...] significa no solo pensar que fue lo que se afectó con ocasión de la victimización, sino cuestionar el lugar de las mujeres en la sociedad, para que uno entienda por qué yo lloro tanto, y sentirme fea, inútil, mala mujer, que es un efecto muy común de la violencia sexual, cuando uno la acompaña no solo para que te digas tu eres bonita, reconoce tu autoimagen, tu identidad, todas esas cosas que hablamos los psicólogos, sino además pensemos en cómo se construye esa categoría de mala mujer, que tiene que ver con que ya no quiero tener relaciones sexuales con los hombres. Bueno y de dónde sacas esa idea de que tu tienes que estar siempre disponible, y mira eso tiene que ver con unas formas de relaciones basadas en el género que supone para las mujeres una disponibilidad de los hombres. Entonces ya es mas allá de la recuperación psicológica, de pensar el lugar de las mujeres en la sociedad (Entrevista C14).

Lo anterior implica procesos de capacitación constante, incluso desde el pregrado, para desaprender en el sentido de eliminar comportamientos que culpabilizan y revictimizar a las víctimas “The stigmatization is a very powerful thing. That's why it is necessary to insist on education and letting everyone know that women are not guilty and there is no justification for violence” (Entrevista BH8). Lo anterior implica mantener espacios de comunicación constantes donde se explique una y otra vez que la violencia sexual es un crimen y que la mujer nunca será la culpable de ésta.

Contar con una perspectiva de género en todo proceso de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual contribuye a que ellas se identifiquen como sujetas de derechos, que pueden retomar sus proyectos de vida y que comprendan que es posible no quedar presas de su pasado sino al contrario ser protagonistas de sus vidas presentes y futuras, donde ellas mismas luchen contra los prejuicios impuestos por el orden patriarcal y con mucha más fuerza en tiempos de conflicto armado o guerra.

g) Reconocer las limitaciones propias del proceso

Entre las buenas prácticas detalladas en las entrevistas se encuentra el reconocer que los procesos de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado o guerra, tienen sus propias limitaciones. Al respecto se comenta en una entrevista: "It is very important to be realistic about things you can achieve and those you cannot. At first, we wanted it all and then we got nothing [...] We learned a lot over the course of time" (Entrevista BH12). Pero no en todos los casos, tal y como lo comenta la siguiente persona:

Also, another thing we learned is that some of the women, who got raped, have never managed to get well and they are going in and out of psychiatric hospitals. Some of them are fine, but these other are not. That's a very big issue because so many terrors are being put together: terror of war, terror of life, terror of rape. So, it's not easy to work with that (Entrevista BH11).

Lo antedicho es importante no solo por las imposiciones del sistema patriarcal, las dificultades presupuestales, la falta de equipos de trabajo interdisciplinarios, escasos materiales de trabajo, falta de acceso a las víctimas o de capacitación, sino porque en algunos casos no es posible sobrellevar los efectos que esta violencia

puede tener en la vida de algunas mujeres, al respecto se comenta: “It might not be possible to overcome it fully, but it is possible to learn how to live with it” (Entrevista BH1). Comprenderlo ayuda tanto a las personas que realizan los acompañamientos, como a las mujeres víctimas dado que se crean expectativas más realistas, lo cual puede evitar tener mayores frustraciones en el proceso. Lo que implica compartir con ellas el mensaje de que quizá “[...] she will not forget what happened in the past, yet she has developed her own strategies to continue in the future without a very strong pain that would block her future life” (Entrevista BH2).

Así se plantea la necesidad de seguir investigando, realizar estudios y compartir información que permita mejorar las estrategias y procesos de acompañamiento a las mujeres que han vivido violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado, así como fortalecer las estrategias de formación y pedagogía en las comunidades donde ellas viven.

h) Estrategias de formación y pedagogía comunitaria

La formación a personas en las comunidades donde las mujeres víctimas habitan, son una de las buenas prácticas valoradas por las personas entrevistadas, ya que contribuyen a que el acompañamiento se realice desde sus sentidos culturales, lengua materna y que pueden generar mayores lazos de confianza, por ejemplo:

[...] las promotoras en salud mental, son promotoras que hemos formado y que es personal local que conoce, por un lado, el idioma, conoce la cosmovisión y demás y su trabajo, que yo lo veo como algo súper importante, no es la traducción literal sino en la traducción cultural y el trabajo de esa traducción, aparte el trabajo coordinado con los psicólogos y psicólogas y así se conforman los equipos de trabajo. Siempre ha estado,

algo como un pilar fundamental del trabajo del XXX, es el trabajo con promotores y promotoras, dando y aportando a entender toda la parte de los sentidos culturales que las personas le dan a su experiencia. [...] entonces, ha sido desde ahí donde las mujeres han sentido con toda la confianza para plantear todas las prácticas culturales desde su cosmovisión (Entrevista G10).

A su vez, rescatan las apuestas pedagógicas en lo local ya que, por una parte, permite que las mujeres comprendan que pueden tener las riendas de su proceso y de su vida, así como la consciencia de que como víctimas pueden enseñarle a su comunidad, familia y al país en general lo que ha significado la violencia sexual en sus vidas. Al respecto, en una de las entrevistas explica:

Quería volver al encuentro de reconocimiento de las violencias sexuales ahí vas a poder ver una apuesta pedagógica. Ese encuentro, cuando yo te digo, hacer con, ese encuentro se construyó con víctimas de diferentes regiones del país, se diseñaron desde los mensajes hasta la intencionalidad, qué quería que se visibiliza o no, cuál era el mensaje que se tenía que dar al país, con ellas se construyó. Pero otra cosa que es muy poderosa en esos encuentros de reconocimientos es como ese trabajo para reconocer esa dignidad y esas víctimas el recuperar el nombre y fuera de eso hacer mover al país, que reconozca que aquí sí ha habido un conflicto (Entrevista C25).

Dentro de las estrategias de formación y apuestas pedagógicas, se nombraron las escuelas de gestores y gestoras donde se enseñan estrategias de acompañamiento a víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado, entre otras, reconociendo diversidad sexual y la diversidad de género de las mujeres.

[...] nosotras lo que hicimos fue escuelas de gestoras y gestores también ahora con personas LGTBI. ¿A ellas qué les enseñamos? Herramientas para el contacto con las víctimas, herramientas para el desarrollo de la entrevista para identificar casos, los instrumentos básicos de derechos humanos, asociados a los temas de derechos sexuales y reproductivos, los instrumentos internacionales, pero también algunos nacionales, empoderamiento, autocuidado y esas personas siempre están dentro de nuestros proyectos, cargadas con presupuesto, no son profesionales, casi ninguna, o algunas ya están estudiando (Entrevista C20).

Las buenas prácticas antepuestas evidencian que el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual es complejo y que aún queda un largo camino por recorrer para lograr un enfoque más integral, lo que no solo incumbe a personas que los llevan a cabo y el fortalecimiento de sus capacidades, sino a las familias y comunidades de las víctimas, tanto como a la sociedad en su conjunto. Superar, prevenir, sancionar y mitigar los efectos de la violencia sexual, requiere dejar de lado la mirada androcentrista impuesta sobre esta problemática, así como concepciones patriarcales en las formas de vida y relación que justifican las violencias, y en especial cambios sobre las mujeres como sujetas secundarias de la realidad social, siendo necesario reconocerles como protagonistas, con y en igualdad de derechos a los hombres. En las cuarenta y nueve entrevistas también se reconocieron las lecciones aprendidas en el hacer profesional, de las cuales se puede tomar atenta nota para la mejora de los procesos de acompañamiento a mujeres víctimas. Dichas lecciones las comparto en la siguiente sección.

En la Imagen 13 que dispongo a continuación, comparto una síntesis de las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en contextos

de conflicto armado, que las y los profesionales han considerado como buenas prácticas a seguir por parte de otros y otras profesionales.



Imagen 13. Prácticas de acompañamiento: Buenas prácticas

4.2.2. Lecciones aprendidas en el acompañamiento

De manera generosa las personas entrevistadas compartieron las lecciones aprendidas en el ejercicio profesional, en la reflexión crítica de sus propias prácticas. Son lecciones derivadas de su experiencia profesional y que en su opinión se pueden evitar o mejorar para realizar procesos de acompañamiento más integrales. Entre dichas lecciones se encuentran el ser conscientes de los efectos que comporta el silenciar esta violencia, bien sea por las presiones impuestas por el orden patriarcal o por el desconocimiento que las mujeres tienen sobre sus derechos y debida protección; la importancia de reconocerse en la mujer atendida, en el sentido de que todas las personas en mayor o menor medida hemos vivido acciones victimizantes y discriminaciones producto de la cultura patriarcal; el no priorizar el

acompañamiento a dichos casos dejando a la víctima sin espacios para resignificar su experiencia.

También destacan la dificultad que enfrentan los acompañamientos por la falta de recursos económicos y de tiempo para que éste se realice de acuerdo a las necesidades y realidades de las víctimas; el evitar generalizar ya que cada mujer ha de ser atendida de acuerdo a sus singularidades diferenciales, es decir, considerando el enfoque interseccional; la necesidad de primar los acompañamiento a los procesos judiciales ya que muchas mujeres no están listas para ello, precisan preparación o no quieren llevar su caso a estamentos legales.

Otros aspectos que ponen de relieve son la falta de estudios e investigaciones que permitan una mayor comprensión sobre los efectos de esta violencia en la vida de las mujeres y les dote de mejores herramientas y abordajes; prestarle atención y tomar medidas frente al cansancio laboral que pueden presentar las personas que realizan los acompañamientos; la falta de aplicación de las normativas vigentes para la atención y protección de las víctimas; y el evitar politizar los acompañamientos, lo que se refleja en la utilización de las víctimas para fines netamente políticos, dejando de lado sus derechos como ciudadanas que vivieron un crimen contra su humanidad. En las siguientes subsecciones, expongo cada una de estas lecciones aprendidas de manera más detallada y las respectivas evidencias recabadas de las análisis de las cuarenta y nueve entrevistas.

a) Silenciar la violencia sexual

De acuerdo a lo explicado en las entrevistas, es frecuente que las mujeres dejen en silencio la violencia vivida, por lo que los equipos y personas que están realizando el acompañamiento deben dar tiempo y hacer un proceso descriptivo e interpretativo de los relatos para identificar cuándo es un caso de violencia sexual que puede haber estado en silencio por muchos años.

Las mujeres tienden a ser interrogadas sobre la violencia vivida por sus seres queridos durante la guerra o el conflicto armado, pero se evita o se encuentran excusas para no indagar si ellas fueron víctimas de violencia sexual. Parafraseando una entrevista: “Yo creo que un aprendizaje de Guatemala que debiera servir para Colombia, para el mundo, es que la violencia sexual si no se intenciona hablar de ella pasa desapercibida” (Entrevista G12). En esta misma línea en otra entrevista se comenta:

Y acá pasa mucho eso, nos buscan muchas veces, víctimas de diez años atrás que ocurrió hechos, además de una forma muy cruel por actores armados, incluso no le dicen a uno específicamente, sino lo que hace la persona es mencionar los efectos en términos médicos, pero ya uno conociendo y tantos años en este tema, uno sabe que ese tipo de efectos y consecuencias que está mencionando la víctima es porque sufrió violencia sexual (Entrevista C27).

A lo anterior se le suma que en general, las sociedades en su conjunto tienden a negar, rechazar o dejar como un secreto a voces este tipo de hechos victimizantes, lo que hace aún más difícil que las mismas mujeres rompan su silencio. Igualmente, en muchos casos las víctimas buscan algún tipo de acompañamiento por las repercusiones médicas que esta violencia ha tenido en sus cuerpos evitando o incluso negado lo sucedido.

En cuanto a las secuelas físicas, también se pueden presentar por el mismo silencio que guardan las mujeres, quienes además tienden a luchar más por el bienestar de sus seres queridos que por el propio. De acuerdo a la experiencia de una persona entrevistada dicho silencio conlleva a que “El delito de violación se viv[a] en soledad” (Entrevista G4), por lo que los acompañamientos deben ayudar a las víctimas a comprender que existen miles de mujeres que, al igual que ellas,

vivieron esta violencia. Y si bien no se debe presionar para hablar de ésta, se les puede hacer saber que “[...] whenever they had the need to express about it, we were talking with them” (Entrevista BH4). Es decir, que contarán con una escucha activa y libre de prejuicios para hablar de su experiencia cuando lo necesiten.

A su vez, las personas que realizan las atenciones han de tener una visión libre de estigmas y prejuicios sobre la violencia sexual para ayudarlas a romper el silencio que la misma sociedad impone. A lo que se le suma que estos prejuicios conllevan a que sientan culpa, una razón más para callar, de allí que los acompañamientos han de ubicarlas en el contexto de conflicto donde se llevó a cabo el crimen, el cual ha sido perpetrado de forma masiva.

Otra de las razones para guardar silencio es el temor a que sus familias se enteren de lo que les sucedió, ya que con frecuencia desconocen la violencia sexual vivida por alguna de las mujeres que hacen parte de ésta, por lo que se ha de tener cuidado y precaución en cómo romper el silencio, decisión que depende solo de la víctima. A continuación, (Cuadro 19) comparto algunos de los apartes de las entrevistas donde se hace mención a esta lección aprendida.

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“Porque a veces, algunas incluso nos han dicho como «acompañenos en el proceso decirle a mi familia y estoy preparando la decisión de irle a decir a mi familia». Entonces nosotras acompañamos esos momentos y demás, pero en general ya depende un poco más cómo del proceso en cada una, de si lo ha dicho. Hay muchos que no lo han dicho, no quieren decirles, no quieren hablarlo con sus familias, entonces también esos espacios, son más de desfogue y de hablar de eso, de que nunca pueden hablar en la familia” (Entrevista C6).</p>

	<p>“Entonces es complicado a veces sensibilizar a los profesionales de la salud, de que estas cosas hay que primero preguntarlas, que hay una formas de preguntarlas que tampoco es que en una primera consulta surjan, muchas veces están invisibilizadas por la misma víctima, o sea, ella misma puede o no recordar o recordar fragmentariamente los hechos. Entonces eso pone en sospecha a los que interrogan; pueden decir esta mujer está inventando, son elementos que le dan a uno para pensar que hay un trauma fuerte; o pueden estar negados porque, si estamos hablando de una guerra de muchos años, no es inusual que una víctima haya tenido varias veces hechos victimizantes” (Entrevista C11).</p>
	<p>“Adicionalmente contar con espacios adecuados también uno ve, no se si específicamente en algunos municipios y territorios, tampoco se lleva a cabo un protocolo en el que se tenga en cuenta contar con lugares, con privacidad, con la debida intimidad para las víctimas, pues tú sabes que son en realidad hechos que no todas las personas se animan a expresar con facilidad” (Entrevista C27).</p>
Guatemala	<p>“Primero hay que entender que es un tema silenciado durante gran parte de la guerra, durante, fueron 30 años, 36 años de guerra y, y fue hasta hace muy poco, hasta recientemente que el tema del abuso sexual y las violaciones durante la guerra y el uso del cuerpo de las mujeres como carne de cañón durante la guerra, el uso y abuso de las mujeres repetido ¿no?, es un tema que hasta hace muy poco salió a la luz ¿no?, aunque se supiera pero no se nombrara y era silenciado” (Entrevista G2).</p>
	<p>“Y poco a poco ir orientándose acerca del hecho de que ellas sufrieron no fue su culpa, ellas no tienen la responsabilidad por lo que les pasó, no son malas mujeres. Todo ese estigma, ir quitando el estigma alrededor de lo que le sucedió, poniéndolo en el contexto, poniendo lo sufrido a nivel individual en el marco de un contexto de un conflicto en lo cual ese tipo de hecho fue cometido de forma repetida y masivamente contra muchas mujeres y muchas comunidades [...] no fue algo que tiene que aceptar ni silenciar” (Entrevista G5).</p>
	<p>“Entonces ya cuando fuimos detectando todo el alto grado de enfermedad que padecían las compañeras dijimos que era necesario pues apoyar. Aunque tal vez muy tardíamente, pero como decimos, que las mujeres guardan mucho silencio sobre lo que ocurrió. [...] entonces, creo que en Colombia se puede superar eso, o sea, como te digo nosotros iniciamos la lucha de los demás y por último estamos nosotras. Y perdimos mucho tiempo, y perdimos muchas mujeres, porque muchas mujeres se murieron con culpa, se murieron muy enfermas, no sanaron y a veces eso es muy triste verlo” (Entrevista G9).</p>
	<p>“O sea, nosotros pasamos en Guatemala, se pasó muchos años sin que las organizaciones de derechos humanos, sin que los abogados que litigaban, etcétera, abordaran la experiencia particular de las mujeres. O sea, las mujeres eran importantes, entre comillas te digo, importante porque eran fuente de información sobre las personas masacradas y las personas desaparecidas, pero no por lo que ellos habían vivido particularmente” (Entrevista G12).</p>

Bosnia- Herzegovina	“They also mention the stages of recovery. Similarly, to the first kind of treatment, we established the group treatment where we would set up a topic and reflect on it, following the phases of recovery: 1. to break the silence” (Entrevista BH3).
	“[...] the evident presence of stigma in this society did not go in favor of women to break the silence and speak up about their experience of this heinous crime and ask for support2 (Entrevista BH12).

Cuadro 19.Evidencias. Silenciar la violencia sexual

b) Reconocerse en la otra

Otra de las lecciones aprendidas mencionadas por algunas personas, es la necesidad de comprender que en el relato de la mujer víctima en el marco del conflicto armado o guerra, también se pueden identificar con apartes de sus vivencias, ya que la violencia contra las mujeres la sufrimos todas de una u otra manera dado el vigente modelo patriarcal. Lo que también implica un proceso de autoconocimiento para las personas que acompañan a las víctimas, ya que a través de sus relatos se puede reconocer los efectos que dicho sistema ha tenido en sus vidas. Por lo que es importante entender que la violencia contra estas mujeres no es del todo ajena a las nuestras y por ende la sororidad cobra mayor relevancia en los espacios de acompañamiento a toda víctima de violencia sexual.

Dicho reconocimiento no significa que las personas que realicen los acompañamientos deben cumplir con el requisito de haber vivido violencia sexual para entender a las mujeres que acompañan. Significa comprender que el relato de la víctima puede tener resonancia con experiencias propias o las de un ser querido. También es significativo que las víctimas comprendan que personas que no han atravesado por un crimen como ese tienen los conocimientos y herramientas necesarias para atenderles.

A su vez se aclara en las entrevistas, que dicho reconocimiento es más un acto de empatía y solidaridad, que un espejo de los traumas de la persona que le acompañada, de allí la importancia de la formación para llevarlas a cabo. Lo que

requiere e implica un trabajo de humildad personal, de dejar a un lado los egos profesionales y personales y poner siempre a la víctima en primera línea. Igualmente, destacan el contar con el apoyo de colegas que llevan a cabo la misma labor y que cuentan con más experiencia en el abordaje de este tipo de casos. En el Cuadro 20 que dispongo a continuación, presento algunas citas textuales de las entrevistas referentes a ésta.

PAÍS	CITA
Colombia	“Nosotras decimos sí, nosotras trabajamos por la autonomía de nosotras y de las mujeres, porque no es allá con las mujercitas pobrecitas, sino que nosotras también. Digo que hay una cosa, que para el caso de la mujer ha sido una lección, es entender que la historia que una mujer comparte con nosotras, es también fragmentos de la historia de nosotras. Hay momentos en que tú escuchas a una mujer y dices, eso también me pasó a mí, le pasó a mi hermana” (Entrevista C22).
Guatemala	“[...] ahí empecé yo a entender para mí misma, para mi vida y para lo que se podía significar que había, que todas las mujeres teníamos algo que sanar. Que había una violencia estructural que nos había marcado desde muy niñas y otra violencia coyuntural y en este caso, muchas de las mujeres marcadas por el conflicto armado interno” (Entrevista G7).
Bosnia- Herzegovina	“What would happen to me if I survived sexual violence? Who decides who will experience sexual violence and who will not? That only depends on the place where you happen to be at that moment. Each one of us can be in the same or a similar situation” (Entrevista BH2).
	“Nevertheless, it happened on few occasions that we were told that they can be understood only by someone who experienced something similar. My reply would always be: "OK, I understand that, but I am a woman too and I know how much it would hurt me and what it would mean to me. I am here because I care. I want to help you and therefore I can understand you". So, it is important to be frank and open with them and then the empathy will do the rest” (Entrevista BH5).
	“You have to work on your own traumas because whatever trauma we keep suppressed within us, it will reflect negatively on our work with others” (Entrevista BH6).
	“The victims must always come first, not our egos or skills or even knowledge” (Entrevista BH12).
	“So, that is very important to keep talking about women's solidarity which is crucial way of support sometimes [...] It is important not to forget that the women solidarity helped us survive” (Entrevista BH11).

Cuadro 20. Evidencias. Reconocerse en la otra

c) No priorizar el acompañamiento por parte de los Estados

La atención a mujeres víctimas de violencia sexual no ha sido una prioridad, según las personas que hacen parte del estudio, para los Estados de los tres países donde llevé a cabo las entrevistas, por lo que las organizaciones civiles feministas, humanitarias y la cooperación internacional han tenido que cubrir dicho vacío.

De acuerdo a lo explicado por algunas personas, las dificultades que se presentan en Colombia con el Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), descrito en los primeros capítulos del presente documento, se deben a que no cuenta con el personal especializado ni con la experiencia necesaria para este tipo de casos, en palabras de una profesional: “[...] te encuentras con una mujer recién graduada que no tiene ninguna experiencia en acompañamiento a víctimas, haciendo de implementadora de PAPSIVI” (Entrevista C20), por lo que las organizaciones civiles feministas siguen asumiendo la falta de atención a cargo de este programa estatal.

Lo anterior corresponde, según lo explicado, a la falta de priorización para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, al que históricamente no se le ha considerado prioritario ni estratégico. Igualmente, se explica que dejar de lado este acompañamiento o comenzarlo tardíamente puede traer secuelas importantes en la vida de las víctimas y vacíos de formación en las personas que los realizan. La respuesta tardía que se tiene ante esta violencia por parte de la sociedad, las instituciones del Estado, las comunidades y familias hace necesario crear mayor consciencia, conocimientos y espacios públicos donde se dialogue sobre ésta y sus efectos, así como una mayor articulación entre las organizaciones que acompañan a las víctimas a nivel local y regional.

Prestar un debido acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia sexual, no solo implica presupuestos y personal capacitado, sino acciones afirmativas que verdaderamente permitan conocer sus historias, acreditar sus vivencias y actuar de

manera eficaz y efectiva para que pueda comprender los efectos y las dimensiones públicas y colectivas del crimen del cual fueron víctimas. En el siguiente Cuadro 21 detallo los apartes de las entrevistas donde se hace mención a este punto.

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“Nadie, nadie te dice: he sido acompañada a través del PAPVSIVI [...] el PAPVSIVI enfrenta una circunstancias muy difíciles y es que siento yo, que los cargos no son sostenibles; esas personas tienen contratos de prestación de servicios, muchas de esas personas llegan por cargos políticos, no son personas especializadas porque no pagan muy bien” (Entrevista C20).</p>
	<p>“Yo he conocido experiencias que han realizado algunos organismos no gubernamentales de una manera bastante seria y comprometida con las comunidades, pero igual he conocido trabajos realizados más a través de respuestas que el gobierno ha querido dar a la problemática y que no siempre han sido las más afortunadas. Creo que hay una diferencia en la medida en que algunas, no quiero generalizar porque hay de todo, pero en general en los organismos estatales tienen una urgencia de responder estadísticas, más que de analizar y responder a procesos. En cambio las ONGs están mucho más dedicadas a revisar procesos y compromisos mucho más holísticos con las comunidades” (Entrevista C24).</p>
	<p>“Con el tiempo, el Estado colombiano ha desarrollado más programas, PAVSIVI, etc.. [...] desafortunadamente sigue siendo insuficiente y cuando uno les pregunta y analiza justamente cómo ha sido este tipo de atención con las víctimas de violencia sexual, la mayoría afirma que quizás una, dos, tres veces fueron atendidas, pero no ha sido un proceso de largo plazo. Se ha quedado en el corto plazo desafortunadamente, y esto no ha permitido tratar estos efectos que tiene la violencia sexual en las sobrevivientes de una manera muchísimo más profunda, que permita lograr una recuperación y una rehabilitación por parte de las víctimas. Yo creo que se ha avanzado, pero no lo suficiente, para llevar a cabo procesos a largo plazo con las sobrevivientes de violencia sexual” (Entrevista C27).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“I could just say it is necessary to establish the first contact with those women as soon as possible. I haven’t noticed we made any big mistake except that we started to provide support quite late. The more time it passes, the harder it gets for the victim to spoke about her wounds” (Entrevista BH5).</p>
	<p>“We reacted too slowly to the needs of women. Women constitute an important element in the structure of society. They are important for the family and for the development of society in general. We didn’t recognize that value. My advice would be to advocate for a kind of an approach that would provide the synergy of institutions on a local level in order for the victims to get a real support” (Entrevista BH12).</p>

Cuadro 21. Evidencias. No priorizar el acompañamiento

d) Tiempo y recursos para óptimos procesos

Los encuentros con mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado y guerra requieren tiempos propios para establecer espacios seguros, confianza y que las mujeres vayan desarrollando sus procesos individuales y colectivos de acuerdo a sus necesidades. Lo que requiere evaluar el tipo de acompañamiento que se debe y puede ofrecer, de acuerdo a la pertenencia cultural de la mujer, así como a los recursos disponibles. Por ello es importante no forzar los encuentros con el fin de cumplir los proyectos institucionales, sino dejar que fluyan los encuentros por sí mismos.

Como parte de las estrategias para mitigar las dificultades de tiempos y presupuestos se encuentran los espacios de acompañamiento colectivo, los cuales han resultado de utilidad para que las mujeres se identifiquen con otras víctimas y comprendan que otras mujeres han vivido experiencias semejantes. No obstante, como parte de las lecciones aprendidas se explica la tendencia de asociar los acompañamientos a estas víctimas como un proceso colectivo que no requiere un espacio individual, lo que puede traer como consecuencia el dejar de prestar atenciones más especializadas cuando se requiera.

Como reconocen algunas personas, llevar a cabo acompañamientos especializados a estas víctimas no es tarea fácil por la falta de recursos y de apoyo a nivel nacional e internacional, ya que se tiende a primar proyectos donde se puedan cuantificar y medir los resultados a corto y mediano plazo, lo cual no es una realidad para este tipo de atenciones.

Lo anterior no implica generar procesos de dependencia de las víctimas hacia los procesos de acompañamiento o paternalismos hacia los financiadores de los proyectos, pero sí la consciencia de que requieren planeación, tiempo y estrategias coordinadas que en su conjunto conlleven a un acompañamiento más integral. Así como tampoco dejar que los financiadores de los proyectos impongan condiciones

que no corresponden a las necesidades de las mujeres víctimas a acompañar. Las evidencias de este aparte las dispongo en el Cuadro 22.

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“[...] el modelo de atención clínico, pues de terapia es imposible pensarlo, porque la cantidad de tiempo que requiere, por la cantidad de recursos que se necesitan, tal vez no es el modelo más adecuado ¿no?” (Entrevista C3).</p>
	<p>“Hay muchas y muchos que intentan lo mejor que pueden en media hora, pero en todo caso es difícil. No sé nada del presupuesto que tiene la salud mental en este país, pero no creo que sea mucho. Entonces si yo creo que al final la salud mental no ha sido puesta entre los lugares más importantes. Digamos pensado en los que ha hecho el Estado o en las medidas de atención y reparación en las que ha pensado el Estado para atender y reparar a todas las víctimas. La salud mental, no ha sido uno de los primeros temas a atender y como no ha sido uno de los primeros temas a atender, pues tampoco se prioriza, tampoco se tiene criterios más claros de quiénes van hacer ese trabajo. Que es muy lamentable al final porque es lo primero que se afecta a una persona, es justamente su bienestar mental que al final termina impactando el resto de ámbitos de su vida” (Entrevista C5).</p>
	<p>“Claro no podemos estar toda la vida ahí, también lo entiendo, se que no hay que generar dependencias ni nada de esto del asistencialismo, el paternalismo ni nada de eso. Pero yo sí creo que los procesos tienen que ser procesos no como así intervenciones así como que caen en paracaídas. Y eso lo hacemos mucho en Colombia expertos en hacer eso, una cosita y ya y yo doy por hecho que ya con eso. Pero realmente es que son historias de mucho tiempo y también eso también tienen su tiempo para sanar porque son heridas demasiado arraigadas, demasiado, digamos, profundas [...] Yo creo que el trabajo de las ONG es mucho más acertado, es mucho más empático hay una preocupación al menos más real en ir un poco más allá en el tema, pero también creo que pues también es escaso. No hay tampoco suficientes recursos humanos ni presupuestales para poder generar una atención psicosocial pertinente para cada uno de los casos “(Entrevista C8).</p>
	<p>“[...] pero si creo que hay lecciones aprendidas de qué hacer distinto, porque una premisa, y he tenido la fortuna además de estar siempre con equipos de trabajo muy cuidadosos frente a todo, así sea un encuentro que no funcionó, lo dejamos que se vaya, no se fuerza, no se obliga, se entienden los ritmos y se respetan. Claro, hay muchas angustias pero creo que los grupos siempre le dicen a uno cosas y he tenido la fortuna de no estar en espacios donde se obligan cosas por el proyecto. Eso fue de los grandes aprendizajes que me dejó XXX; aquí los proyectos son estrategias para nuestras apuestas, que nuestro objetivo no es cumplir un proyecto, el proyecto lo que viene es que ayudarnos a lo que queremos hacer, y hacer ese giro, fue muy importante para mí, fue entender que nuestra apuesta es por las mujeres” (Entrevista C19).</p>

	<p>“Y hablando de lo colectivo, es muy importante dentro de toda esta primera parte, identificar también que se crearon grupos de apoyo colectivo. Digamos que aquí se cayó también una gran dificultad y es pensar que la atención psicosocial sólo es colectiva. Esto también requiere una profesionalización y un grado de refinamiento importante porque crear lazos y grupos de apoyo entre víctimas de violencia sexual en este caso, es muy importante. Pero la identificación de casos particulares que requieren una atención más específica es fundamental” (Entrevista C24).</p> <p>“Esa es la otra. Tu sabes que en el Estado cuando se suelen remitir las personas a otras entidades porque se sale de su competencia, pues no se garantiza que la atención en últimas sea realmente efectiva. En XXX nos preocupamos porque si hacemos una remisión a determinada entidad, efectivamente esta sea, y adicionalmente también, nosotros procuramos que la víctima finalmente también sea asistida. Evidentemente tu sabes que como mandato nosotros como XXX, tenemos la asistencia a víctimas en el marco del conflicto armado, pero hacemos el máximo posible por ayudar a la víctima, no sólo con el tema de asistencia sino con la remisión a otro tipo de entidades, remisión efectiva o la orientación en dado caso” (Entrevista C27).</p>
Guatemala	<p>“[...] y nosotros desde hace tiempito también con XXX hemos conversado, de como generar como un pico de capacitación más amplio con otros actores para que estén preparados para la atención a estos temas. Pero son también procesos que requieren de más tiempo y de algunos recursos también para poder hacer unas preparaciones más como integrales, más adecuadas, digamos” (Entrevista G6).</p> <p>“Entonces, lamentablemente casi no se encuentra apoyo para este trabajo, ahí digamos todas las agencias te dan dinero para hacer formación, para hacer participación política, para un proyecto de desarrollo pero menos para invertir para la salud de las mujeres y nosotros decimos que sin sanación, no hay liberación de las mujeres, tampoco hay posibilidad de incidir, porque los cambios profundos que hemos vistos es que las mujeres reviven de nuevo” (Entrevista G9).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“Don’t allow others to set the rules for you. Unfortunately, we are all depending on the funds provided by foreigners who in most of the cases don’t understand us or our work. Of course, we cannot forget that if it wasn’t for them, there would be no possibility to help anyone at all. Nevertheless, we should have been more united and persistent in setting up our own rules. Since we were afraid of losing funds and donors, we accepted to shift the focus of our work and instead of dealing with the survivors, we started speaking about women’s empowerment and alike” (Entrevista BH 1).</p>

Cuadro 22. Evidencias. Tiempos y recursos

e) No generalizar para atender las singularidades

Considerando los rasgos distintivos de cada persona y la intersección de las diferencias conformadoras de la identidad de las mujeres víctimas, no se puede caer en generalizaciones y atenderlas a todas desde la misma perspectiva, por lo que es importante ajustar los acompañamientos a cada víctima de violencia sexual. Lo que implica considerar su propio proceso, como no querer hablar de dicha violencia, su pertenencia cultural, la ubicación geográfica, variedad de abordajes que se adapten a sus expectativas, necesidades, realidades presupuestales y temporales. Así como a su nivel educativo y formas de expresión como la escritura, el dibujo, el audio, entre otros abordajes descritos anteriormente.

Lo antedicho se debe implementar, según lo explicado, evitando caer en modas terapéuticas, ya que lo que puede ser bueno para una mujer no lo es tanto para otra, como ponerlas a todas a tejer, pintar, hacer teatro, entre otras. Igualmente, se recomienda no generalizar en los objetivos del acompañamiento, en el sentido de cómo deben abordar sus vivencias, si quieren una reconciliación, un perdón o no. A continuación, presento las evidencias correspondientes a esta lección aprendida (Cuadro 23).

PAÍS	CITA
Colombia	“Entonces muchas víctimas, quienes cargan además de que las jodieron, entonces ahora tienen «mira cómo te debes comportar». Sí, uishss no pero qué cosa oiga, pero la gente sí normatiza y trata de regular el sufrimiento. [...] entonces digamos que alrededor de la recuperación, el discurso, perdón, para redondear, pero el discurso del acompañamiento psicosocial, viene de un discurso normativo que impone la reconciliación como el lugar al que tenemos que llegar. Y el lugar al que tenemos que llegar no es necesariamente la reconciliación, es convivir sin matarnos” (Entrevista C1).
	“Las generalizaciones son importantes cuando uno construye análisis, pero hay algunas generalizaciones que si son muy abarcales no permiten ver unas particularidades que requieren una comprensión y un análisis distinto” (Entrevista C3).
	“Entonces, yo decía claro no todo es la moda, porque es que a veces se vuelve de moda o todos respiramos o todos tejemos o todos, y pues no. Es

	decir, puede ser la misma conversación, puede ser el mismo taller, solo que es como tu lo planetas, bajo qué perspectiva, y qué quieres lograr con eso, yo creo que ahí está también un poco” (Entrevista C8).
	“Pues primero yo creo que, así tengamos mujeres que han sufrido violencia del conflicto armado, no podemos hacer la intervención general a todas, porque depende del contexto en donde están ubicadas. Yo creo que es muy diferente lo que ha podido sufrir una mujer en el Chocó de lo que ha podido sufrir una mujer en Arauca, o lo que ha podido sufrir una mujer en el sur de Bolívar o una mujer en Cauca. Aunque todas hayan vivido situaciones particulares relacionadas con el conflicto armado y con violencia de género por conflicto armado, hay aspectos culturales y contextuales que siempre hay que tenerlos en cuenta en estos manejos” (Entrevista C24).
Guatemala	“[...] en esa diversidad de afectaciones, verdad, la diversidad de los diferentes sectores, tenemos diversidad de formas de manejar el dolor y formas de manejar el abuso” (Entrevista G8).
	“[...] como también como las mujeres no saben leer y escribir, entonces lo que se hace, ellas para escribir su historia se les pide también, no pueden escribir pero sí pueden dibujar. Entonces, su historia la escribe a través de un dibujo, otras a través también de un video hablando, hablando de la historia. Entonces, y como siempre se les pregunta al final «usted quiere hablar de su historia ahora», sí hemos encontrado a compañeras que no quieren hablar, pero hay otras que sí se liberan y pasan a ser, digamos, mujeres muy activas donde denuncian esos casos de violencia sexual. Son las compañeras, incluso que han llevado procesos judiciales y ya logran hablar ante el público, hablar ante la televisión, a hablar frente a un tribunal de justicia” (Entrevista G9).
Bosnia-Herzegovina	“Also, that approach must keep developing. You cannot keep attending women in the same way over the course of time” (Entrevista BH1).
	“Some of those women didn’t want to confront with their traumas; they just wanted to settle down and continue with their present lives but they wanted only to deal with trauma symptoms such as the PTSD and nothing else. So, therefore, she adapted the model to them” (Entrevista BH10).
	“It is necessary to make a 'full package', a comprehensive model of support, but it is very hard to break administrative barriers of institutions that work differently by default and to try to sensitize them when dealing with these categories. You cannot use the standard methods in these procedures” (Entrevista BH 12).

Cuadro 23.Evidencias. No generalizar

f) Priorizar el acompañamiento antes que los procesos judiciales

De acuerdo a lo expuesto por las y los profesionales, no es recomendable priorizar los procesos judiciales sin que las mujeres víctimas hayan pasado por un acompañamiento previo que les fortalezca, les permita entender la violencia de la

cual fueron víctimas, cuáles son los efectos que ésta puede tener en sus vidas y el por qué de la importancia de reclamar la protección de sus derechos. De lo contrario se puede caer en procesos de revictimización y acción con daño.

Igualmente, se debe considerar que en la actualidad los procesos jurídicos ocupan un espacio muy grande, dejando los acompañamientos a un lado, lo que no solo perjudica a las víctimas, sino a los mismos procedimientos penales, ya que las mujeres pueden no estar preparadas o no contar con las herramientas y fortaleza necesaria para enfrentarlos. De allí la importancia de tener equipos multidisciplinarios que permitan evaluar el acompañamiento a brindar, los alcances y limitaciones propios tanto de éste como de los intereses de las mujeres. En el Cuadro 24 que dispongo a continuación, comparto las respectivas evidencias.

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“Lo que sí es claro y la experiencia me lo demuestra, desde todos los puntos de vista, es que no puedes emprender ningún tipo de proyecto, sea memoria histórica, sea de reparación colectiva, sea de restablecimiento de derecho, sea de garantías o sea de judicialización, ningún proyecto puedes emprender, si no se agota previamente y personalmente una etapa de atención psicosocial. Yo he visto personalmente y he experimentado lamentablemente, he sido partícipe de una serie de iniciativas, donde con la mejor intención, se trata de establecer una ruta de atención jurídica y resulta ser un fracaso, porque la víctima, las mujeres, los hombres, no tienen ningún tipo de apoyo de atención psicosocial y no tienen claridad para cómo seguir esa ruta de derechos, por más apoyos que tengan y tampoco tienen fortaleza muchas veces, para seguir por esa ruta de derechos. Y el punto de partida es clarísimamente que las afectaciones, que el duelo, que la situación emocional, que las afectaciones psicológicas, no se han atendido [...] y lo jurídico ocupa los espacios grandísimos y la atención psicosocial no” (Entrevista C23).</p>
Guatemala	<p>“[...] porque desde luego debe ser tremendo, que si tu cosmogonía se basa en la tradición oral, te pidan que para demostrar la relación entre acusación y prueba debes sintetizar el horror más tremendo que viviste en tu vida en dos minutos o en tres digamos, que es lo que dura, o diez minutos, lo que dura el testimonio, digamos no. Y no tengas como todo el chance de hacer el background, entrar al corazón del testimonio, del relato, de como concluir como tu, como te sale del alma, todo eso tiene que ser, tiene que ser objeto de estudio en el futuro porque son contradicciones que están ahí claramente” (Entrevista G4).</p>

	<p>“Entonces, creo que lo más importante cuando se trabaja este tema, sin quitar en ningún momento la importancia, a mi juicio, para que se enjuicien los casos y que haya un fin de la impunidad, pero lo que tiene que venir primero es siempre el deseo de las mujeres, verdad, y si realmente es un camino que quiere asumir en la parte de la justicia, verdad. Entonces, parte del trabajo psicosocial, creo que es muy importante como primer paso y siempre antes de cualquier decisión sobre la justicia, porque siempre, no siempre pero a veces ha sido a la inversa” (Entrevista G5).</p>
	<p>“Entonces, yo creo que esa parte va de la mano de los procesos de justicia penal, pero no puede ir si no hay un acompañamiento, si no hay un fortalecimiento, si no hay un apoyo permanente con las mujeres” (Entrevista G6).</p>
	<p>“Si es un acompañamiento jurídico se queda en lo jurídico y no hay, o sea, no hacemos equipos multidisciplinarios para hacer ese tipo de atención. Y yo creo que es muy pero muy importante. Porque no es que la pedagogía tenga los polvitos mágicos para resolver las cosas, verdad, pero yo creo que sí hay ciertas experiencias en el país que pueden decirnos que ya no hacer, por lo menos verdad, que no repetir” (Entrevista G7).</p>
	<p>“Cómo apoyas a la comunidad para que la comunidad tenga un acompañamiento hacia la víctima directa e indirecta, verdad. Todo el tema, cómo manejas la recuperación del honor y del pudor de esas mujeres en una comunidad. No lo puedes a través de una sentencia porque para ellos la sentencia no tiene, esa sentencia de ese juez de aquí que nosotros nos la pasamos por el mundo diciendo que es la mejor sentencia del mundo, en esa comunidad no tienen valor. ¿Qué creen los guías espirituales? ¿Qué cree la justicia del lugar sobre ese tema? ¿Cómo se maneja ¿Alguien le ha preguntado a esas autoridades cómo visualizan? ¿Les informaron durante todo el proceso a esas autoridades, a esas cosas?” (Entrevista G8).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“The biggest trauma appears after the trials” (Entrevista BH 9).</p>

Cuadro 24. Evidencias No priorizar los acompañamientos antes de los procesos judiciales

g) Falta de estudios e investigaciones sobre los daños de la violencia sexual

Para algunas personas hacen falta mayores investigaciones que evidencien los daños y secuelas en la salud mental de las mujeres que han vivido violencia sexual en el contexto del conflicto armado, por lo que es necesario seguir realizando estudios que contribuyan a llenar dicho vacío y que por ende cooperen con la formación de las personas y equipos que deben realizar los acompañamientos desde un enfoque diferencial e integral. La falta de capacitación se puede comenzar a subsanar, para algunas personas, en las facultades y programas de formación, siendo necesario

considerar que si no se tienen los conocimientos es mejor no hacer nada a recaer en acción con daño hacia las víctimas. A su vez, mencionan la necesidad de contar con estudios que crucen diferentes variables de la violencia sexual en mujeres de acuerdo a su edad, contexto, ubicación geográfica, entre otras, y que permita realizar análisis diferenciados, interseccionales, sobre las afectaciones de esta violencia en sus vidas.

En algunas entrevistas se aclara que la mayoría de organizaciones civiles feministas que han estado a cargo de los acompañamientos no cuentan con el tiempo de hacer las respectivas investigaciones ni de sistematizar sus experiencias. Y en lo que respecta al Estado, al no darle prioridad a esta problemática tampoco se la dan a la debida preparación para atenderla y mitigarla. La falta de estudios e investigación sobre esta problemática, también se refleja en las familias y comunidades de las víctimas, así como de la sociedad en su conjunto, desconociéndose incluso que esta violencia es un crimen y que por ende debe ser sancionada y requiere poner en marcha acciones para su no repetición. Por ello, es de vital importancia dar mayor espacio y presupuestos para su estudio, lo cual tendrá repercusiones positivas para la sociedad en su conjunto. Las respectivas evidencias las comparto en el Cuadro 25 dispuesta a continuación.

PAÍS	CITA
Colombia	“En las organizaciones tenemos trabajos adelantados que justamente como no hemos podido sentarnos a escribir, tampoco hemos podido volverlo modelo, decir se hace así, uno, dos, tres; estos son los elementos claves, todavía estamos en el nivel de lo experiencial, no en el lugar de construcción” (Entrevista C14).

	<p>“Pero cuando nos hemos dado cuenta, tenemos un montón de información psicosocial sobre las afectaciones, que si alguien no se dedica sólo a hacerlo desde una mirada psicosocial, o sea, vamos a hacer un informe que sea bueno en estadística, que sea bueno mencionando las afectaciones pero no que sea bueno en el análisis de cruce de información, como por ejemplo, qué implicaciones tiene que a usted la hayan violado a los 14 años si es una mujer rural, y qué diferencia hay con las implicaciones que tuvo esta otra mujer rural en el mismo departamento, pero su violencia sexual fue a los 50 años. Cómo se hace diferente o realmente, en dónde se conectan, en dónde se desconectan, qué capacidades ha demostrado esta mujer de que fue violada a los 14 años, a diferencia de esta que fue violada a los 50; cómo es su proyecto de vida, por ejemplo, con la construcción de una relación sentimental con los hombres, qué es diferente aquí, qué es diferente allá; porque a la 50 años seguramente se le acabó el matrimonio, y la de 14 ni siquiera tuvo la posibilidad de tener una pareja estable, porque lo niega en absoluto el acceso a su sexualidad” (Entrevista C20).</p>
	<p>“[...] falta de investigación también, en el impacto real de las violencias contra las mujeres en el contexto del conflicto armado en términos de su salud mental. No hay investigaciones en este país, no creo que haya más de diez investigaciones de salud mental que den cuenta de lo que ha pasado” (Entrevista C22).</p>
	<p>“Entonces generar también las condiciones, o al menos la capacitación sobre todo a los funcionarios, por parte de los entes territoriales, sería un aspecto básico porque la mayoría no maneja ni quisiera principios básicos o pautas básicas para la atención de violencia sexual” (Entrevista C27).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“In spite of the fact that they work as psychologists, social workers, and doctors, they do not have sufficient knowledge, skills or information to deal with survivors of sexual violence” (Entrevista BH2).</p>
	<p>“My last recommendation would be to start talking about PTSD and trauma at the faculties, maybe even to introduce new subjects in the curriculum. That is something that we didn’t have. All of this was a completely unknown discipline for us when we entered the war” (Entrevista BH5).</p>
	<p>“The youth now has strength, energy and enthusiasm but, upon the graduation, they don’t have sufficient knowledge and they are not competent enough to deal with this. For sure XXX mentioned that as well. It is better to do nothing than to make some even bigger damage” (Entrevista BH6).</p>
	<p>“Our experience is that our psychologists and psychiatrists know almost nothing about trauma developed due to the experience of sexual violence. Here, when the war started, nobody knew about trauma at all! Everybody thought at the beginning something like «send them to a psychiatrist», but the psychiatrists didn’t know how to deal with it. I graduated psychology and I knew nothing about it. It was zero knowledge” (Entrevista BH11).</p>
	<p>I would add there is also one unprofessional understanding of the depth of trauma and the consequences it has for the person, the family and the society in general. We need to underlie it over and over again because</p>

	people tend to avoid this topic. Moreover, it is necessary to raise moral values through the education in order to prevent this to happen ever again. However, it is very hard to establish a constant educational approach to this issue. That overpasses our local capacities but it also overpasses the regional and the capacities of the world too. Sexual violence is not our own problem - it is a global issue. Whether you are treating it as war crime or you are addressing it in general out of the context of war, sexual violence requires a different approach (Entrevista BH12).
	“Entonces ellas nos manifiestas bueno aquí encontramos unos casos, pero no sabemos cómo atenderlos. Entonces si, también hace falta una mayor preparación” (Entrevista G6).
	“[...] but sometimes people just skip certain steps or are not aware that to tackle these issues, you need to be well prepared and to carefully plan all the changes you are advocating for” (Entrevista BH12).

Cuadro 25. Evidencias Falta de estudios e investigaciones

h) Cansancio laboral

Dentro de las lecciones aprendidas mencionadas se encuentra el cansancio laboral derivado del acompañamiento continuo a mujeres víctimas de violencia sexual en los escenarios de guerra o conflicto armado interno. Lo que se debe a las extenuantes jornadas, de las precarias condiciones laborales, de las historias de vida que están acompañando y de no contar con espacios que les ayuden a liberar y manejar el estrés propio de su labor. En especial, en Bosnia-Herzegovina se comentó que como consecuencia de este agotamiento algunas y algunos profesionales sufren en la actualidad enfermedades crónicas, por lo que recomendaron el tener en cuenta siempre el autocuidado como parte esencial de ayudar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia sexual. En el siguiente Cuadro 26 expongo las evidencias de esta lección aprendida.

PAÍS	CITA
Colombia	“Claro, no lo que pasa, o por lo menos en mi caso, no sé en el caso de las otras personas, pues también hay un cansancio y una necesidad, un poquito de poner distancia, justamente porque el trabajo fue muy intenso no? ” (Entrevista C1).

	“Conozco mucha gente que ha salido de esto, que no quiere saber nada de nada y se pierde un capital humano impresionante, por el agotamiento de las relaciones” (Entrevista C19).
Bosnia- Herzegovina	“Our life situation was getting more and more difficult. At the beginning of the war we counted on some healthy capacities, physically and mentally, but as the war progressed, we were getting drained as well. There was just few of us who were able to provide support, yet even our own strength was weakening. The only thing that kept pushing us forward was enthusiasm and a great wish to help other” (Entrevista BH1).
	“In order to avoid the burnout of the volunteers and staff working with victims, it is important to have supervision. In our case, we didn't have a real supervision, but we had some kind of 'intervision', I would say [...] I would always recommend following this method because it is crucial to protect the staff (Entrevista BH5).
	“I decided to work with all the members of a family. My supervisors told me that it was impossible, that I would snap or burn out very soon, etc. [...] o, to sum it up, regardless of the country you are going to, what you should do is to keep working on yourself” (Entrevista BH6).
	“I had a complete burn-out not because the lack of supervision or anything alike, but because of the fact that I have done this research and realized that for 15 years I am asking the same questions (and getting well paid for it) but these people are in the same place where I found them the first time [...] Now I see, for example, this girl and she got some disease. My colleagues started getting diseases because of all that unprocessed stress. I had a spine surgery because my disk broke. My doctor told me that all stress went there and the muscle couldn't handle it (Entrevista BH9).

Cuadro 26. Evidencias. Cansancio laboral

i) Falta de aplicación de la normativa vigente

Si bien la mayoría de personas reconocen los avances legales para penalizar la violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado y para poner en marcha espacios de acompañamiento a las víctimas, su implementación en campo es bastante limitada, lo que repercute en que éste sea verdaderamente integral y con enfoque diferencial. Situación explicada por algunas personas como falta de interés, en especial del Estado, de hacer cumplir la Ley y por ende de poner en marcha su rol de garante para la protección de derechos de estas mujeres víctimas.

A lo anterior ha de sumarse el marcado sesgo de género en los acompañamientos, el cual es nombrado por las leyes, citadas en el capítulo 2 de este

documento, como una mala práctica pero que en la realidad las mujeres lo viven día a día cuando son acompañadas por instituciones del Estado. Las respectivas evidencias sobre este punto las comparto en el Cuadro 27.

PAÍS	CITA
Colombia	“A lo que ha sido el acompañamiento por parte de funcionarios, por ejemplo, judiciales, operadores judiciales, que tienen una enorme dificultad para comprender, comprender un enfoque diferencial de género, a pesar de que se han hecho esfuerzos de socialización dentro de los operadores judiciales, de esos enfoques de género, tienen enormes dificultades de comprensión de lo que implica realmente tener una sensibilidad y una perspectiva de género para trabajar con mujeres víctimas [...] con esa mezcla de operadores judiciales que todavía estigmatizan, o dicen cosas tan brutales, como a ti no te pudieron violar porque eres muy fea” (Entrevista C1).
	“Por ejemplo, para nosotras siempre ha sido un debate, por qué leyes, como la Ley de no violencia contra las mujeres, no funciona y para nosotras el tema es que, creemos que no hay interés, hay decidía y demás. Pero sobre todo es que hay una resistencia del Estado a cambiar, a cambiar su forma de ser Estado” (Entrevista C6).
	“En el discurso hemos avanzado, pero en la vida diaria no necesariamente” (Entrevista C14).
	“Al menos jurídicamente Colombia, como ningún otro país en el mundo, y tomándolo muy en serio el tema de la transición, resolvió muchas cuestiones que países como Guatemala o Perú, nunca han podido resolver sobre sus conflictos armados. ¿Por qué a las indígenas las esterilizaron forzosamente, por qué a las indígenas las violaban básicamente militares? Estas son preguntas que esos países no han podido resolver y Colombia a nivel normativo tiene resuelto” (Entrevista C13).
Guatemala	“Aún no ha logrado reparación. O sea, las medidas de reparación todavía no han sido cumplidas por parte del Estado y ellas siguen viviendo en las mismas condiciones paupérrimas que vivían antes” (Entrevista G12).
	“[...] la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha hecho en reiteradas sentencias ha llamado a la obligación del Estado de atender el tema de la salud emocional, de la salud psicológica de las personas y de atender su situación socioeconómica” (Entrevista G8).

Cuadro 27. Evidencias Falta de aplicación de la normativa vigente

j) No politizar el acompañamiento

Los acompañamientos a las mujeres víctimas deben superar cualquier discusión o posición política por parte de los equipos o personas que lo tengan a su

cargo, de lo contrario se puede caer en sesgos que conllevan a revictimizaciones. No politizar el acompañamiento requiere dejar de negar a las víctimas, el crimen de violencia sexual durante la guerra o el conflicto armado y los efectos de éstas en sus vidas. También implica no manipular las cifras de las víctimas para culpar o salvar una postura o movimiento político. En el Cuadro 28, dispuesto a continuación, comparto las respectivas evidencias.

PAÍS	CITA
Colombia	“El punto es, que a nivel político, las víctimas tienen que volver a explicar, por qué la violencia sexual tiene que ver con la guerra” (Entrevista C13).
	“[...] más cuando en el conflicto armado, hay toda una situación en el país nuestro de divisiones políticas tan grandes, entonces muchas veces se justifica la violencia hacia la mujer por las posturas políticas particulares que tienen” (Entrevista C24).
	“[...] negar que hay víctimas, es parte de, no solamente una postura política, sino a nuestra manera de ver, un daño emocional muy grande. Falta que la sociedad colombiana sea capaz de mirarse y decir bueno, y asumir la responsabilidad que tenemos en lo que ha pasado en este país, porque hay una pregunta por lo menos para nosotros es, por qué hay sociedades que han sido capaces de cerrar un ciclo tan grande de conflicto, y nosotros nos demoramos 60 años y todavía ni siquiera hemos podido cerrarlo” (Entrevista C22).
Bosnia-Herzegovina	“Regarding the political manipulation with survivors... I don't know the situation in Colombia, but in Bosnia, I struggle against it – the abuse of statistics for pulling towards one side or the other. They need to provide a concrete support to survivors. Very often the politicians manipulate numbers to show who suffered the most (which ethnic group), yet they did almost nothing practical to help these survivors continue their lives with dignity” (Entrevista BH2).

Cuadro 28. Evidencias. No politizar los acompañamientos

La siguiente Imagen 14 contiene las pautas para las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado catalogadas como lecciones aprendidas.



Imagen 14. Prácticas de acompañamiento: Lecciones aprendidas

De acuerdo a las buenas prácticas y las lecciones aprendidas compartidas por las y los profesionales durante el componente práctico de la investigación, se evidencia que los acompañamientos integrales y con enfoque diferencial a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado requieren capacitaciones, investigaciones, estudios, superar y desaprender los prejuicios y estigmas impuestos por el mandato patriarcal, tener en cuenta y de forma transversal el enfoque de género. También demanda poner en práctica las leyes existentes para su protección y acompañamiento, un legítimo interés por cuidar a las personas que los realizan, dados los agotamientos a los que su labor les expone, evitar atenderles con fórmulas estándares donde no se tiene en cuenta su lenguaje, cosmovisión y demás componentes de su identidad.

Igualmente, requiere considerar que la violencia sexual no es un problema de la mujer víctima, sino por el contrario atañe a sus familias, comunidades y sociedad. Por lo que han de ponerse en marcha acciones pedagógicas donde se comprenda la importancia de desprivatizar el dolor de las mujeres rompiendo el silencio de sus

vivencias, no en el sentido de quebrantar la confidencialidad de su relato, sino de que la sociedad en conjunto conozca que esta es la realidad vivida por miles de mujeres.

De lo contrario se corre el riesgo de caer en acciones con daño, de no actuar bajo la ética del cuidado y del autocuidado para aquellas personas que les acompañan, de no reconocer la resiliencia en las víctimas, familias y comunidades para subsanar los efectos que esta violencia puede significar para sus vidas. Así como tener en cuenta la sororidad y la interseccionalidad como categorías vitales del enfoque de género para todo proceso de acompañamiento.

Para entender más a detalle lo antedicho, en el quinto capítulo expongo cada una de las categorías emergentes que se constituyen principios a tener en cuenta en las prácticas profesionales de acompañamiento. Los saberes de las prácticas y las lecciones aprendidas que han ido emergiendo y que he articulado en los apartados anteriores, confluyen en estos ejes que se han significado desde las explicaciones de las personas entrevistadas y desde una perspectiva teórica que entra en diálogo con las mismas.

5. ORIENTACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ESCENARIOS DE CONFLICTO ARMADO

“[...] cuando el medio está estructurado por un discurso o por una institución que convierten la agresión en permanente, nos vemos obligados a utilizar mecanismos de defensa, la negación, el secreto o la angustia agresiva. Es el sujeto sano que expresa un malestar cuyo origen se encuentra a su alrededor, en una familia o una sociedad enferma. Para lograr la mejoría del sujeto que sufre, la reanudación de su evolución psíquica, su resiliencia, esa capacidad de aguantar el golpe y retomar un desarrollo en circunstancias adversas, se necesita cuidar el entorno, actuar sobre la familia, combatir los prejuicios o sacudir las rutinas culturales, creencias insidiosas con las que, sin darnos cuenta, justificamos nuestras interpretaciones y motivamos nuestras reacciones”.

Cyrulnik, B. (2013). *Los patitos feos. La resiliencia. Una infancia infeliz no determina la vida*. Bogotá, Colombia: Debolsillo. Clave, p. 27.

5. Orientaciones para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado

Continuando con los resultados derivados del análisis de contenido realizado a las cuarenta y nueve entrevistas, este quinto capítulo lo he estructurado en dos apartes. En el primero, presento los siguientes seis principios emergentes: desprivatización del dolor; acción sin daño; ética del cuidado y de autocuidado; resiliencia; sororidad e interseccionalidad, que ofrecen orientaciones y principios articuladores para la práctica de acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia sexual, contemplando apartes de las entrevistas y la respectiva perspectiva teórica para cada uno de ellos. En el segundo, comparto, a modo de síntesis, las pautas para el acompañamiento a mujeres víctimas teniendo en consideración todos los componentes que pueden tener los acompañamientos, los cuales derivan del análisis de contenido de las entrevistas y de la revisión documental.

5.1. Principios emergentes de interés central en la atención integral con perspectiva de género

Como resultado del análisis del contenido de las cuarenta y nueve entrevistas evidenció que las respuestas podían vincularse temáticamente, es decir, podía extraer de las aportaciones de las personas entrevistadas categorías que he denominado emergentes pues se delimitaron a partir de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las entrevistas, expuestas en el cuarto capítulo. Estas categorías se centran en poner de relieve principios mínimos para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en situación de conflicto armado. El resultado es una propuesta fundamentada, desde el saber de la práctica y el corpus teórico, de principios que actúan como ejes articuladores para el

acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado.

5.1.1. Desprivatización del dolor

La desprivatización del dolor es comprendida en las entrevistas como la necesidad de entender la violencia sexual no solo como un asunto de la víctima sino de la sociedad en su conjunto, porque “When you make a global response to all kinds of human deviations, it is necessary to find models that overpass the system. Then those models have to be channelized through both the civil society and the governmental institutions” (Entrevista BH12). Lo que implica superar las lógicas patriarcales que invitan a dejar este tipo de violencias como un problema de las mujeres y que por ende ellas deben callar, debido a que “That is the general patriarchal misogynic context that women who survived sexual violence, not only in the war, but in general, are the only ones who are automatically considered guilty of something that has been done to them” (Entrevista BH11).

El responsabilizarlas de esta violencia no solo está en contravía de las normas nacionales e internacionales, que cité en el segundo capítulo, que la penalizan y tipifican como un crimen contra la humanidad, sino que interrumpe la lógica de la atención humanitaria propuesta por la ONU y sus agencias, por organismos de ayuda internacional como la CICR, Médicos sin Fronteras, entre otras, quienes gracias a su larga trayectoria en atención a estas víctimas a nivel mundial, han reconocido la importancia de la empatía, la solidaridad y el entender el daño que otros han infringido en estas mujeres como un problema colectivo que ha de ser asumido como tal. No se puede olvidar que

A nivel mundial, la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia de pareja y la violencia sexual, ha sido reconocida como una de las principales preocupaciones de salud pública social y una forma grave de violación de los derechos humanos de las mujeres (Shrivastava, Shrivastava, Ramasamy, 2017, párr. 1).

Aunque gracias a la labores de las organizaciones, en especial de carácter feminista, en la actualidad se puede hablar de manera más abierta sobre la violencia sexual, incluso de nombrarla como tal. No obstante, queda mucho trabajo por delante para llegar a una verdadera desprivatización y visibilización de las consecuencias que este crimen puede tener en la vida de las víctimas. Igualmente, implica reconocer que esta violencia afecta también la forma como las familias y las comunidades la tratan, revictimizándolas y por ende dejándolas en soledad. Como explica una profesional:

[...] a las mujeres, en los núcleos familiares, también las culpabilizan mucho de hechos de violencia dentro del conflicto armado. Entonces, «usted por qué estuvo con este, por qué lo acompañó»; entonces las mujeres se sienten responsables, más que responsables, culpables de la situación (Entrevista C22).

De esta forma, desprivatizar el dolor de la violencia sexual, de acuerdo al análisis de contenido de las entrevistas, es en sí misma una apuesta pedagógica en donde la víctima, las personas que le acompañan, sus familias, comunidades y en sí la sociedad comprenda sus implicaciones, la importancia de prevenirla, sancionarla y de acompañar a las víctimas de manera integral, porque:

[...] es precisamente hacer esos ejercicios de reconocimiento, de hablar, de poder demostrar, pues tiene una preparación grande con diferentes grupos de la XXX y poder encontrarse con esas realidades, con esas apuestas y con esas luchas de las mujeres que dejaron el silencio para poder salir a contar qué pasó, son espacios pedagógicos tanto para ellos como para la sociedad, como también para los responsables involucrarse en lo que han hecho y reconocerlo (Entrevista C27).

A su vez, en los tres países se refieren a esta primera categoría como la necesidad de que la sociedad comprenda que la violencia sexual es un delito que debe ser sancionado pero también abordado de manera colectiva. Pues "En un país donde la violación se considera tradicionalmente como una provocación de la mujer y no como un crimen del hombre, estas circunstancias también pueden crear diferencias en las reacciones dentro del entorno social" (Lekskes, van Hooren y Beus, 2007, p.19).

Sin lugar a dudas y por razones éticas se debe respetar la intimidad del relato de las mujeres, por ello la propuesta no abarca estar al tanto de los detalles del hecho victimizante sino hacer conocer que este crimen también cuenta con una cara pública donde el conjunto de la sociedad ha de hacer consciencia de su existencia como efecto del mandato patriarcal, es decir, como la reproducción de una violencia que viven las mujeres desde hace varios siglos no solo en escenarios bélicos.

La necesidad de desprivatizar el sufrimiento, ubicarlo en el terreno de un asunto que es de interés público, de manera que emociones como la culpa y la vergüenza, frecuentemente asociadas a la experiencia de la violencia sexual, encuentren un lugar para la resignificación y transformación hacia la recomposición de la dignidad de las mujeres. Para ello, la conversación entre mujeres que han vivido situaciones similares ofrece un enorme recurso para

la reconstrucción social del dolor y de las emociones asociadas a la victimización por causa de la violencia sexual, así como la creación de nuevos lazos sociales basados en la solidaridad y la confianza (Morales, 2018, p. 18).

Igualmente, desprivatizar el dolor, de acuerdo a la triangulación de las fuentes de información de la investigación, conlleva a poner en práctica las normativas existentes para proteger a las víctimas y repararlas, así como poner en marcha acciones afirmativas para su prevención, lo que implica superar las barreras culturales que limitan su holística comprensión.

Aunque el tema de la violencia sexual ha permanecido en gran parte ignorado hasta ahora, ignorarlo más ya no es aceptable. Por lo tanto, se vuelve crucial reconocer que la violencia sexual trasciende las fronteras nacionales y culturales. En ausencia de tal reconocimiento, la violencia sexual puede continuar aumentando. Las causas de la violencia sexual son complejas y, como muchos otros delitos, la violencia sexual puede no ser entendida y explicada completamente por un solo factor; la cultura es uno de los muchos factores que pueden ser importantes en nuestra comprensión de la violencia sexual (Kalra y Bhugra, 2013, párr., 26).

Pero ¿por qué las mujeres víctimas tienden a guardar silencio? Entre las explicaciones ofrecidas en las entrevistas se encuentra el que “[...] we live in a quite traditional society and the women here were very afraid of stigmatization” (Entrevista BH1). A su vez, se reconoce que

Una de las características de la VBG [violencia basada en género], en particular la violencia sexual, es el subregistro. Las sobrevivientes-víctimas

generalmente no hablan del incidente por muchas razones, incluida la autculpa, el miedo a las represalias, la desconfianza en las autoridades y el riesgo/temor de revictimización. Los actos de la VBG provocan vergüenza y culpa, estigma social y, a menudo, rechazo por parte de la familia y la comunidad de la sobreviviente- víctima (IASC, 2003, p. 4).

Por lo que es necesario hacer un análisis del orden social y comunitario que derive en acciones afirmativas que permitan superar la regulación de la vida y libertad de las mujeres y que la sociedad en vez de acallarlas les apoye para romper sus silencios. Por ello, desprivatizar el dolor de este crimen permite "[...] resignificar el sentido del sufrimiento, al posicionarlo en el espacio público y en las relaciones con el otro" (Días, 2019, p. 5), lo que les dota de una identidad reconocida socialmente como víctimas, ya que "[...] existir para la realidad-humana es según Heidegger, asumir su propio ser en un modo existencial de comprensión" (Sartre, 1981, p. 25). Lo que interpela el orden patriarcal vigente, por medio del cual no solo se les invisibiliza, se les niega su estatus de víctimas y cuando se les reconoce se les culpa por la violencia vivida.

Como se explica en una entrevista "That is the general patriarchal misogynic context that women who survived sexual violence, not only in the war, but in general, are the only ones who are automatically considered guilty of something that has been done to them" (Entrevista BH10), lo que afecta de manera directa el no querer hablar sobre lo ocurrido, ya que es el otro el que decide qué debe y qué no contar, es decir:

[...] la posibilidad de decidir sobre la vida del otro; en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quien ejerce el poder somete e inferioriza, impone hechos, ejerce el control, se arroga el

derecho al castigo y a conculcar bienes sociales y simbólicos: domina. Desde esta posición enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo acumula más poder (Lagarde y de los Ríos, 1997, p. 35).

Es necesario que tanto la sociedad, las familias, las comunidades y las instituciones y personas que les acompañan rompan los cánones impuestos por la mirada patriarcal y les presten a estas mujeres una escucha activa, donde se les ofrezca espacios seguros en el que sientan la confianza de romper sus silencios y compartir sus historias.

La única manera de salir del escondite, de quebrar las defensas que nos paralizan, es saberlo todo, todo el alcance de la violencia sexual y del dominio de las mujeres. Sabiendo, afrontándolo directamente, podremos aprender a trazar la vía de salida de esta opresión, imaginar y crear un mundo que excluya la esclavitud sexual (Rich, 1980, p. 32).

Por ello la desprivatización de su dolor está “[...] en favor de una sociedad que reconozca y se deje mover por el dolor de las víctimas (Días, 2019, p. 10). Lo que implica comprender que esta es una realidad que miles de mujeres viven a nivel mundial no solo en situaciones de guerra y conflicto armado, pero

Comprender no significa negar [...] negar lo terrible. [...] Significa más bien, analizar y soportar conscientemente la carga que los acontecimientos nos han legado si, por otra parte, negar su existencia o inclinarse humildemente ante su peso, como si todo aquello que ha sucedido no pudiera haber sucedido de ninguna de otra manera (Arendt, 1993, p. X).

Lo que evita que las mujeres, sus entornos familiares, comunitarios y la sociedad pueda superar esta violencia, fomentando su falta comprensión. Además “Paradójicamente, cuando más se reprime el pasado, más puede dejar una marca en nuestra existencia. Sólo reconocerlo permite romper las cadenas que se encierran en él” (Lecomte, 2003, p. 210). De allí la importancia, como detallé en el cuarto capítulo, de la formación a las personas que las acompañan, quienes deben darle el debido tiempo para narrar y evitar negar la existencia de dicha violencia. Y así, siguiendo la experiencia de una persona entrevistada “[...] orientarles acerca de sus derechos, que lo que les sucedió no fue normal, no fue su culpa, no fue algo que tiene que aceptar ni silenciar, sino que es algo que, para lo cual tienen derechos establecidos” (Entrevista G5).

Lo antepuesto implica no dejarlas en segundo lugar como víctimas o aún peor no creer que son víctimas, pues si no se intenciona hablar de la violencia sexual puede quedar desapercibida. “Entonces muchas veces la víctima prefiere dejarlo pasar, como en la expectativa que pasado el tiempo y cambiadas las circunstancias sociales, ambientales, pues ya no tenga que ocuparse eso” (Entrevista C18). Lo que puede conllevar a que no se dé importancia a los atroces crímenes que muchas han tenido que afrontar, pues lo que no se nombra no existe, lo que no existe no se sanciona, no se repara, no se previene. Siguiendo a Cyrulnik:

Las palabras tienen el poder de alumbrar conceptos que hacen que algunos fragmentos de la condición humana se vuelvan observables, y una vez que uno sabe ver esos fragmentos, puede debatirlos, lo que súbitamente instala su existencia en los discursos sociales (2007, p. 153).

Darle voz a las mujeres, creer en sus relatos y desprivatizar sus dolores permite que la sociedad contribuya en la recuperación de su

[...] dignidad humana al partir de un proyecto que implica el reconocimiento del dolor que es narrado por la historia de las víctimas y que, como contraprestación, exigiría de la sociedad, el mayor grado de simpatía con lo vivido desde el lugar privilegiado de quien oye una historia, vive en el mismo país y no sufrió la misma tragedia (Días, 2019, p. 10).

En esta misma línea se comenta en una entrevista “Nosotras estamos convencidas que hay que desprivatizar el dolor [...] es un hecho producto de unas dinámicas políticas y sociales” (Entrevista C22), por lo que es imperativo poner en marcha estrategias pedagógicas que contribuyan a instalar en el discurso social y en la consciencia colectiva que esta violencia es un crimen que debe ser sancionado, reprobado socialmente y prevenido masivamente.

Y por ende dejar de entender la violencia sexual como una experiencia que atañe a la subjetividad femenina, permitiendo de esta forma que las mujeres ocupemos otro lugar en la sociedad donde no solo somos valiosas para cuidar y narra lo que lo aconteció a otros, sino que nuestras experiencias y los crímenes de los cuales millones han sido protagonistas, es de igual valor al de otras víctimas de guerras y conflictos armados. Y así romper con la “[...] idea de que las violencias sexuales son menos importantes. Es como miren, aquí hay gente que mataron, gente que desaparecieron, y de eso [violencia sexual] hablamos luego” (Entrevista C26), de lo contrario, el número de víctimas de esta vejación contra la humanidad seguirá teniendo un vertiginoso aumento.

Desprivatizar el dolor también implica un marco ético donde la sociedad como colectivo, debe comprometerse con su prevención. Lo que implica darle igual importancia que a víctimas de otros hechos de guerra o conflictos armados como desaparición forzada, heridas por minas antipersona, secuestro, entre otras. A la par,

contribuye a superar la vergüenza que la sociedad, regida por la mirada androcéntrica, impone a las mujeres víctimas de este delito, como compartió una profesional entrevistada “[...] so one woman told me she felt worse now than during the war: "I survived the war, but with all these consequences arising, now I feel even worse" (Entrevista BH8). En esta línea Cyrulnik explica que regresar a la comunidad o a casa “[...] no es volver a la dulzura del hogar, sino que es una prueba más. La vergüenza de haber sido víctima, el sentimiento de ser menos, de no ser ya el mismo, de no ser ya como los demás” (2013, p. 33).

Pero cuando se tiene la libertad social de contar y compartir que ha sido víctima de este crimen se convierte en parte del saber colectivo, es decir, hace notar que está, que acontece, que deja huellas, que hiere a las mujeres, a sus familias, a sus comunidades. Hacerle público, le da una condición humana, porque “[...] cualquier cosa que toca o entra en contacto con la vida humana asume de inmediato el carácter de condición de la existencia humana” (Arendt, 2005, p. 37). Y no una mera condición femenina privatizada de la que pocos quieren oír y conocer.

Esta apuesta permite, a su vez “[...] vivir en una cultura donde se pueda dar sentido a lo que os ha sucedido” (Cyrulnik, 2013, p. 257), es decir, que la mujer no merece ningún tipo de prejuicio o estereotipo y que se debe a una conducta socialmente acallada y por ende aceptada, de allí la importancia de su desprivatización. Lo que implica

Un compromiso con todo un conjunto de valores democratizantes (por oposición a los totalitarios) que apuntan a mitigar/erradicar el sufrimiento humano. Toman como punto de partida el valor del ser humano y a menudo proporcionan una serie de derechos humanos sugeridos: libertad de movimiento, libertad de expresión, libertad de asociación, libertad contra el arresto arbitrario, entre otros. Casi siempre incluyen el derecho a la igualdad.

Este compromiso pretende, ante todo, evitar el sufrimiento y representa un gran empuje hacia la igualdad y la libertad de todos los grupos, incluidos aquellos con «diferencias» de todo tipo (Plummer, 2012, p. 348).

A su vez, invita a entender que las mujeres requieren, y es un requisito de ley, contar con espacios de atención integral donde sus derechos tienen el mismo valor que el de los hombres, pues

Desde una perspectiva feminista, para que haya justicia, es necesario que los delitos cometidos contra las mujeres sean valorados en igualdad de gravedad que los perpetrados contra los hombres, que obtengan la misma atención y celo investigativo y que sean del mismo interés para toda la sociedad (Caicedo, 2008, p. 2).

Así como de otras víctimas de violación a derechos humanos en situaciones de conflicto armado. Para conocer otros apartes de las entrevistas donde se menciona esta categoría, a continuación, los comparto por medio del Cuadro 29.

PAÍS	CITA
Colombia	“El fenómeno ahí es de lo innumerable. Como no se conversa sobre eso no tiene nombre [...] un grupo familiar donde hay varias mujeres, pueden ser amenazadas y vamos a violarlas a todas. Una de ellas dice «prefiero yo» por ejemplo, generalmente la mamá, «que a mis hijas». Y esa mujer que escoge eso para salvar a su hijas puede cargar con el hecho victimizante, con el silenciamiento de lo que le pasó, y paradójicamente con mucha culpa”(Entrevista C11).
	“¿Con qué nivel de detalle hay que narrar la violencia sexual? Esa es una pregunta que me acompañó y me acompaña; porque no necesitamos el amarillismo, no necesitamos el detalle de, le metió la mano, la cosa pornográfica digamos, pero yo sí creo que necesitamos dimensionar el horror. Decir sólo la violaron, la gente repite la violaron, pero la gente no sabe. Las violaciones son distintas y creo que no podemos pasar a sanarlos sin dimensionar” (Entrevista C15).
Guatemala	“Yo creo que, yo creo que tiene que eso es difícil medir, pero yo veo que lo importante es que la misma gente tome la iniciativa de hablar y tomar el

	control de su propio caso. Porque vivir en una sociedad en una sociedad machista, no puede llegar el hombre a hablar por ellas, si ellas no toman la iniciativa. Entonces ahí pues tiene que haber, tiene que ver que toma la iniciativa y que habla de eso, de su caso, sin que alguien lo empuje para hablar” (Entrevista G1).
	“Primero hay que entender que es un tema silenciado durante gran parte de la guerra, durante, fueron 30 años, 36 años de guerra y fue hasta hace muy poco, hasta recientemente que el tema del abuso sexual y las violaciones durante la guerra y el uso del cuerpo de las mujeres como carne de cañón durante la guerra, el uso y abuso de las mujeres repetido no es un tema que hasta hace muy poco salió a la luz ¿no?, aunque se supiera pero se, no se nombrara y era silenciado. Entonces es un tema que ni siquiera, fíjate cómo es de interesante, porque, aunque se nombrará en los acuerdos de paz el tema de las víctimas y la reparación de las víctimas, etcétera, el tema del abuso sexual a mujeres, como tipificado, etcétera, no quedaba especificado” (Entrevista G2).
Bosnia-Herzegovina	“That is great, but it is very difficult. Here, even the women we were 100% sure about that they had been raped, didn’t want to talk openly about it. Some of them haven’t confessed it so far” (Entrevista BH1).
	“All of these victims are now seen by the society through another prism: "Why have you been silent all this time? Did it really happen?", so one woman told me she felt worse now than during the war: "I survived the war, but with all these consequences arising, now I feel even worse" (Entrevista BH8).

Cuadro 29. Evidencias Desprivatización del dolor

5.1.2. Acción sin daño

Siguiendo los hallazgos del análisis de contenido de las entrevistas, la atención desde el enfoque de acción sin daño fue un tema recurrente, no porque las y los profesionales entrevistados no lo tuvieran en cuenta en su práctica laboral, sino porque en muchas ocasiones se veían enfrentadas a casos donde las mujeres habían sido revictimizadas por parte de otras instituciones o profesionales, lo que hacía que su labor no solo se orientara al crimen de la violencia sexual, sino también a los efectos derivados por la acción con daño originada en acompañamientos previos.

Pues digamos acciones con daño sin que sean a propósito pero que ha sido con daño. Muchas veces las he encontrado precisamente en los organismos

supuestamente de seguridad, que brindan las primeras ayudas a las víctimas de violencia, por ejemplo, muchas veces en la Fiscalía, muchas veces en la Policía, que su forma de interactuar con una persona violentada, generalmente ha sido de revictimización y que hacen mucho daño. Incluso, lo he visto también en médicos cuando atienden casos, como te digo, no todos (Entrevista C24).

Entre las acciones con daños nombradas por las y los profesionales, se encuentra el que algunas personas que tienen a cargo su atención, le justifican a la víctima que el perpetrador de la violencia sexual tenía sus razones para ello y por ende la minimizan.

Y por distintas razones empezamos escuchar a Fiscales que estaban, que eran XXX, que habían sido nombrados como XXX, que hacías comentarios como: «no pues la violencia sexual fue cometida, si por los paramilitares, pero eso no realmente no era una violencia importante; pues es que estos hombres llevaban mucho tiempo por fuera de sus hogares entonces, pues es comprensible que hubiera esta violencia (Entrevista C3).

Otra de las acciones con daño evidenciadas en las entrevistas, es el no creer en el relato de la mujer, ya que algunas personas que le acompañan consideran que esta violencia solo la viven aquellas que cumplen una cánones estéticos impuestos por la mirada androcéntrica característica del mandato patriarcal, por lo que si no lo cumplen, no dan validez a su narración, como explica una profesional:

También está esto de la estética. Es que tenemos una sociedad muy parada en la estética, en la estética moderna sobre todo, porque legitima la narrativa de las víctimas y su sufrimiento y deslegitima justamente lo que

no se está narrando y al deslegitimarlo y cuestionarlo desde la duda y la sospecha lo que hacemos es que el victimario gana frente al tema de la violencia sexual, porque siempre creemos que las susceptibles de ser violentadas son las bonitas, las jóvenes, las niñas (Entrevista C8).

Para evitar caer en este actuar, los y las profesionales reconocen la necesidad de superar los estereotipos y prejuicios que la violencia sexual acarrea, tales como responsabilizar a la mujer de la violencia sexual que vivió por la ropa que llevaba puesta, por su manera de hablar o de caminar, por estar en un lugar determinado o en compañía de un u otro grupo armado. Para ello, según lo explicado, se requiere preparar en diferentes abordajes porque “[...] is necessary to gain skills and knowledge [...] the first step is to educate the experts very well” (Entrevista BH8). También ofrecer un conjunto de diferentes herramientas a las personas que realizan los acompañamientos, de lo contrario

It is better to do nothing than to make some even bigger damage [...] All this is the information that helps us, the therapists, to be more careful. The more we know and the more we are aware, the more careful we have to be in our approach. We need to understand it really seriously because we are dealing with human lives (Entrevista BH6).

Entre la formación con la que debe contar las personas que atienden a las mujeres víctimas, se encuentra la perspectiva feminista, la cual, para los y las profesionales entrevistados, ofrece una mirada más holística de esta violencia, donde la mujer nunca es la responsable, en palabras de una profesional: “In order to be absolutely clear about that she has done nothing to become a victim of sexual violence, you need to be a feminist, at least some kind of feminist” (Entrevista

BH11). A su vez, como parte de evitar la acción con daño se encuentra el atenderles desde la ética del cuidado, lo que incluye el cuidado que han de tener los y las profesionales que hacen los acompañamientos hacia sí mismos, para de esta forma, como expongo a continuación, evitar futuros agotamientos laborales.

De esta forma, la acción con daño se lleva a cabo, según lo explicado por las personas entrevistadas, cuando se revictimiza a las mujeres, bien sea por no tener la formación requerida, por no contar con los insumos necesarios como presupuestos, espacios y tiempos, así como por culparlas, estigmatizarlas e incluso negarles su condición de víctima, justificar al victimario u obligarlas a seguir un proceso judicial.

Por el contrario, la acción sin daño, de acuerdo a una profesional “Es como hasta qué punto tu logras, por lo menos no joder más a la persona, si las cosas salen mal, no joder más a la persona, si no logras una sentencias” (Entrevista G3). Igualmente, es entendida como:

[...] un enfoque ético basado en el antiguo principio hipocrático de la medicina de “no hacer daño”. Señala el principio que la primera consideración del médico al optar por un tratamiento es la de no causar daño (“Primum non nocere”), lo cual se ubica como prioridad en la jerarquía ética (Rodríguez, 2013, p. 46).

Por su parte, la UARIV y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha definido la acción sin daño como un enfoque que tiene como fin:

[...] orientar sobre elementos que permitan cuidar del estado emocional de las víctimas y sobrevivientes que participan en cualquier acción que desarrolle la Unidad para las Víctimas para el diseño e implementación de la ruta de reparación individual o colectiva. Esto quiere decir que busca

incorporar acciones que eviten la retraumatización y la revictimización al quehacer de la atención, lo cual se traduce en el logro de una práctica de la atención de acción sin daño. Lo anterior implica que debemos actuar siempre con la participación de los y las sobrevivientes, con dirección hacia su bienestar y protección (UARIV y UNFPA, 2017, p. 72).

Considerando las anteriores definiciones y el carácter deontológico del enfoque de acción sin daño, se vuelve imperativo para toda persona e institución que acompañe a mujeres víctimas de violencia sexual el conocer el origen patriarcal de esta violencia, los posibles efectos que puede tener en la vida de las mujeres, sus familias y comunidades, así como dejarlas de responsabilizar por este delito.

Aquí el grupo psicosocial aquí son seis personas y su misión es cuidado con las víctimas, que ninguna de las acciones que hagamos les vaya a generar más daño, darnos herramientas para atención psicosocial y para identificar los daños que ha generado el conflicto armado. [...] por eso, mi profesión de base es abogada, yo entendí que forzar a una víctima que vaya a los procedimientos judiciales de entrada, es un gravísimo error porque puede generar una acción con daño (Entrevista C26).

Lo anterior evidencia, nuevamente, la urgencia de contar con espacios de formación para las personas que tienen contacto con las víctimas de violencia sexual, haciéndoles notar y comprender la necesidad de atenderles y entenderles desde una perspectiva de género, con enfoque diferencial e integral, en el que se respete de manera constante sus derechos, pues “The more we know and the more we are aware, the more careful we have to be in our approach” (Entrevista BH6). Pero es ¿posible hacer daño cuando estamos pensando que estamos hacienda el bien?.

De acuerdo a lo comentado en las entrevistas, en ocasiones las organizaciones y personas que tienen a cargo el acompañamiento a víctimas de violación de derechos humanos, como la violencia sexual, pueden recaer en este actuar, perjudicándoles aún más. Sin lugar a dudas, estas personas pueden tener la mejor voluntad e intención de realizar su trabajo en beneficio de las personas afectadas. No obstante,

[...] algunos de los daños provocados por las agencias y las instituciones/organizaciones devienen en muchos de los casos, de su incapacidad para reconocer las valoraciones diversas frente a lo bueno, lo justo, lo bello. A esto se suma algunas veces, la prevalencia de los intereses y las presiones institucionales por encima de las necesidades y las demandas de las comunidades, donde se establece con antelación qué se va a hacer y cómo hacerlo, independientemente del contexto (Rodríguez, 2013, p. 35).

Esta realidad fue descrita por varias de las personas entrevistadas, siendo frecuente que los proyectos de acompañamiento prioricen la cuantificación de los resultados, así como cumplir las condiciones impuestas por los financiadores, dejando de lado las necesidades reales de las mujeres víctimas. A lo que hay que sumarle la medicalización de las mujeres, ya que se tiende a verles como personas que desarrollan patologías, en cambio de comprender que pueden presentar reacciones normales ante una situación anormal como es la violencia sexual. Como se explicó en una entrevista:

[...] y es que el malestar de las mujeres se ve como una situación que debe ser medicalizada, no como un malestar de las mujeres frente a situaciones que realmente las pone en unas vulnerabilidades a nivel de su estabilidad

emocional del día. Y nosotras nos separamos digamos de todas estas visiones, muy medicalizada, muy en la óptica de la función, disfunción de la enfermedad mental, entonces la vemos más, como muy en el enfoque de muchas feministas, tanto psicoanalistas como psiquiatras y psicólogas, de ver que lo que las mujeres representan a través de sus malestares emocionales, son producto o de situaciones de violencia, son productos de situaciones de opresión, de subordinación y son producto de relaciones de ejercicios de poder desmedidos contra ellas (Entrevista C22).

Con el pasar de los años, algunas organizaciones se han percatado de la acción con daño en la que pueden incurrir y se han puesto en la tarea de crear consciencia entendida como “[...] esa misteriosa y contradictoria capacidad que el hombre tiene de distanciarse de las cosas para hacerlas presentes, inmediatamente presentes” (Freire, 1970, p. 17), en especial sobre la importancia de que las atenciones a víctimas deben llevarse con esmerado cuidado. Entre las personas que más han llamado la atención sobre este particular, se encuentra Anderson (2009) quien, basada en su experiencia de trabajo, ha analizado el actuar de la ayuda humanitaria en varios países, entre ellos Colombia, sobre el cual comenta:

En el contexto colombiano este debate resulta de especial importancia ya que cada vez son más evidentes los equívocos, las incoherencias y las impertinencias que cometen las agencias en nombre de la acción humanitaria, la paz y el desarrollo. En ocasiones estos impactos se producen por el desconocimiento de los contextos sociopolíticos y culturales por parte de quienes intervienen; por el empleo de estrategias y metodologías inapropiadas; y en algunos casos, los impactos negativos que sufren las comunidades surgen de la implementación de proyectos, que

bajo discursos ambiguos, defienden, protegen y reproducen intereses contrarios a los de las comunidades donde se adelantan (2009, 2005).

Este diagnóstico es compartido por algunas personas entrevistadas, señalando que “[...] las víctimas estaban siendo lamentablemente de alguna manera utilizadas” (Entrevista C23) y así revictimizadas. Lo anterior también se puede deber a la falta de capacidades y miedo a enfrentar lo que su relato puede provocar durante el acompañamiento. Se pueden presentar que en “[...] el sistema de salud digan «uy eso me va a quitar mucho tiempo, yo mejor no atiendo ese tipo de personas o ni les pregunto para destapar algo que no voy a saber manejar»” (Entrevista C11), dejando en silencio el crimen del cual fue víctima la mujer, lo cual no guarda relación con la garantía de sus derechos ni con el cumplimiento de las leyes que obligan atenderle de manera integral y en línea con “[...] aquellos valores que confieren dignidad a las personas, reducen el sufrimiento e incrementan el bienestar humano” (Plummer, 2012, p. 348).

De esta forma, la acción con daño denota el “[...] desconocimiento también de las consecuencias psicológicas que puede tener lo que lleva a que las intervenciones en muchos casos sean más nocivas que benéficas” (Entrevista C18). Entre las secuelas que se puede ocasionar este accionar se encuentra el reactivar emociones vinculadas al crimen como:

[...] dolor, el miedo, el sufrimiento emocional, la afrenta, la aflicción física o moral y, en general, una sensación dolorosa experimentada por la persona. De esta manera se atribuye a la palabra dolor su más extenso significado. El tradicionalmente llamado daño “moral” es un aspecto del daño psíquico, en tanto perturbación psicológica no patológica, dolor, sufrimiento, indignación, rabia, temor, entre otras manifestaciones

emocionales. El daño psicosomático comprende el “daño biológico” o la lesión en sí misma, y el “daño al bienestar” que, como consecuencia de aquel, afecta la vida ordinaria de la persona. En esta categoría están comprendidos todos los daños que se le puede inferir al ser humano (Rodríguez, 2013, p. 19 y 20).

En lo que respecta a la violencia sexual el ACNUR, ha hecho una especial mención para que los y las profesionales que acompañan a víctimas y documentan los casos, hagan un esfuerzos para no causar daño en su accionar o tratar de minimizar al máximo el que puedan ocasionar, para ello:

[...] deberán como mínimo: 1. Entender los riesgos que implica documentar la violencia sexual. 2. Asegurarse de que los miembros del equipo que documenta la violencia sexual hayan recibido el entrenamiento apropiado. 3. Asegurarse de que las/los sobrevivientes/testigos den su consentimiento informado para participar en las investigaciones. 4. Proteger la información documentada. 5. Tomar precauciones especiales cuando trabaje con niños/as sobrevivientes y testigos (ACNUR y Commonwealth, 2014, p. 27).

En este mismo sentido la UARIV y el UNFPA, hacen un llamado de atención para que tanto las instituciones del Estado como sus funcionarios y funcionarias, atiendan a dichas víctimas desde un enfoque de acción sin daño, lo que requiere “[...] reconocer el daño que las victimizaciones y el conflicto armado han dejado en la vida de las personas, pero además reconocer los efectos que pueden tener las propias acciones para no agudizar o profundizar los daños que ya existen (UARIV y UNFPA, 2017, p. 72). Para ello, se requiere contar con metodologías que permitan evaluar cuál es el mejor abordaje, véase el cuarto capítulo, considerando la realidad

y características de la individualidad de las mujeres víctimas. También "[...] es necesario un mayor énfasis en la medición del impacto de estas actividades para comprender mejor qué enfoques son más efectivos" (Landis y Stark, 2014, p. 439). Lo que además invita a tener una perspectiva de género donde se interpele la mirada androcéntrica en la que la:

[...] víctima de la agresión sexual es hecha responsable de su propia victimización, lleva a la racionalización y a la aceptación de otras formas de esclavitud en las que se dice que la mujer ha «elegido» su destino, lo ha adoptado pasivamente, o se lo ha buscado perversamente con su conducta ruda o procaz (Rich, 1980, p. 31).

Como parte de la acción sin daño se encuentra el comprender que “Nuestra ceguera se centra también en la negación de nosotras mismas, de nuestras capacidades, de los saberes críticos que podemos poseer” (Lagarde y de los Ríos, 1997, p. 18), y que debemos poner en marcha para evitar o subsanar la acción con daño, en la que se puede recaer al acompañar a las mujeres víctimas de violencia sexual. Y de esta forma identificar patrones que pueden ocasionar algún prejuicio en su labor. Igualmente y gracias:

[...] al carácter repetitivo de las lecciones negativas nos lleva a sentir más optimismo que desesperanza, porque donde existen patrones establecidos es posible anticipar los efectos negativos. Con información suficiente y una comprensión que permita la anticipación frente a los patrones negativos, es posible encontrar opciones programáticas -otra manera de trabajar para evitarlos (Anderson, 2009, p. 47).

De lo contrario se corre el riesgo de causar una doble victimización hacia la mujer, así como reforzar el actuar dictaminador del poder patriarcal sobre las mujeres y por ende sobre sus testimonios frente a este hecho violento. Prestar atención desde el marco de acción sin daño, requiere salirse de dicho esquema y entenderle desde su condición humana y con compasión o Ahimsa la cual “[...] corresponde a la compasión budista. Es la actitud de no-violencia, con la cual se procura evitar todo sufrimiento o constricción a otros seres” (Boff, 2002, p. 104), en este caso hacia las mujeres que han vivido serias violaciones a sus derechos humanos, como lo es la violencia sexual. Para mayor detalle de las menciones que se hacen sobre la acción sin daño en las entrevistas realizadas para esta investigación, en el siguiente Cuadro 30 las comparto.

PAÍS	CITA
Colombia	“Es decir, yo encuentro que es un asunto en el que convergen como las representaciones que tenemos sobre el género, las representaciones las estigmatizaciones raciales, todas las estigmatizaciones sobre la sexualidad de las personas, de las cuales pues las psicólogas, la mayoría de psicólogas no están exentas y esto genera unas dificultades y unos ruidos en los procesos [...]. Y también me parece que volcar la responsabilidad bajo esta idea de que solo las víctimas saben hacer acompañamiento a otras víctimas tiene sus riesgos en todos los sentidos. Y también ahí hay acciones con daño, de otra manera, procesos de revictimización. No sé se mezclan cosas que no deberían enfocarse” (Entrevista C7)
	“Creo que muchas veces hay un desconocimiento también de las consecuencias psicológicas que puede tener lo que lleva a que las intervenciones en muchos casos sean más nocivas que benéficas (Entrevista C18).
Guatemala	“Esa pregunta yo creo que, al menos para ti, desde el punto de vista psicosocial, porque yo creo que ahí, radica el corazón del dilema de la reparación, verdad, y de la justicia restaurativa también incluso” (Entrevista G3).
	“Y luego este, yo me imagino el proceso penal en sí mismo tiene que ser un mecanismo de reparación, debería ser una herramienta y un mecanismo de reparación del proceso. Y en el caso de las mujeres no es necesariamente, es todo lo contrario, es un proceso de revictimización, recriminación, etcétera” (Entrevista G8).
Bosnia-Herzegovina	“Yet, actually the approach to this issue is quite simple: we are all against violence and we want to prevent it. The victims must always come first, not

	our egos or skills or even knowledge. All those were mistakes made here by some professionals. The only thing we should discuss is just who and how will lobby to prevent violence or to provide support to victims” (Entrevista BH12).
--	---

Cuadro 30. Evidencias Acción sin daño

5.1.3. *Ética del cuidado y del autocuidado*

La tercera categoría emergente evidencia en las entrevistas es la ética del cuidado y del autocuidado. De acuerdo a los relatos compartidos por los y las profesionales, la ética de cuidado es entendida como la relación entre las tensiones, limitaciones y dificultades que puede conllevar el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, ya que muchas veces no es clara la responsabilidad que se debe tener durante el proceso y cuál es el rol de las diferentes instituciones que están involucradas.

Lo que implica una reflexión por parte de las organizaciones no gubernamentales, el Estado, la cooperación internacional, entre otras instancias, así como de las personas a cargo, considerando quién es la mujer, cómo se debe realizar el acompañamiento, qué contenidos, qué abordaje es más adecuado y cuáles principios han de tenerse en cuenta. Por lo que atenderles desde la ética del cuidado implica poner a las mujeres víctimas siempre por delante de los intereses personales y/o institucionales, así “The model of support must be adapted to necessities of the target group. As long as the needs of victims come first, every kind of help and support is more than welcome” (Entrevista BH1). Y sobre todo la importancia de hacerle saber que se le acompañará con y desde una ética del cuidado porque “I wanted to let her know that I care and that I am interested in hearing her story” (Entrevista BH8), desde una mirada desprejuiciada, donde la escucha activa y el validar su relato es parte de los principios articuladores de su atención integral.

A su vez, la ética del cuidado implica superar la mirada feminizada que se tiene del cuidado, en el sentido de que se tiende a dejarlo en manos de las mujeres, lo que incluso afecta a las propias víctimas, que priorizan el cuidar más de sus seres queridos que de ellas mismas, "I think it is a general rule worldwide, that no matter how traumatized a mother is, she will think first of her child. So, she usually seeks help for her child first" (Entrevista BH2). Lo que hoy en día es tema de debate ya que no solo las mujeres deben cuidar a otros, también los hombres y ambos han de comprender la necesidad e importancia que reviste el que cuiden de sí mismos y mismas, parafraseando una entrevista:

[...] el autocuidado también tiene que ver desde el tema de su salud física, de su salud emocional, de su salud social, de todos los componentes, y no se trata de darle a la mujer como un listado de cosas para hacer, sino se trata de que las construya ella misma dentro de los elementos que para ella tienen sentido y que ella misma descubre que para ella son importantes y la hacen sentir bien (Entrevista C24).

Siguiendo lo explicado en las entrevistas, el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado, no solo requiere seguir los preceptos morales de la acción sin daño, sino también ha de estar bajo una ética de cuidado, la cual es entendida como el cuidado auténtico hacia las mujeres. "That is why I stress the importance of authenticity. There is no place for acting and pretending" (Entrevista BH6). Donde siempre va a primar el cuidado de la víctima por encima de cualquier otro objetivo o interés, "Es decir, el cuidado posee una dimensión ontológica que entra en la constitución del ser humano. Es un «modo-de-ser» característico del hombre y de la mujer. Sin cuidado dejamos de ser humanos" (Boff, 2002, p. 71). Pero ¿qué se entiende por ética del cuidado?

La definición de cuidado ha sido un “[...] concepto polisémico, cubre tanto los campos del sufrimiento como la asistencia y desde principios de los años ochenta ha sabido una buena fortuna en el campo académico anglosajón, mientras que la recepción en Francia fue más medida⁸” (Clémence, Paperman y Laugier, 2006, párr. 1). En lengua castellana el término cuidado:

[...] deriva del latín cogitatus. Cogitatus es un nombre que deviene del participio cogitare (que significa pensar, reflexionar) y que hace referencia a la reflexión, el pensamiento, el interés reflexivo que una persona pone en algo. El verbo cogitare se compone de co (acción conjunta o global) y agitare (poner en movimiento, agitar, darle vueltas a las cosas), un frecuentativo de agere, llevar adelante, hacer avanzar, mover, tratar, actuar (Molinier y Legarreta, 2016, p. 1).

A su vez, dicha ética “[...] ponen de relieve la importancia de esos cuidados y de esta atención orientados hacia otras personas, en particular hacia aquellos cuya vida y bienestar exigen una atención particularizada, continua, cotidiana” (Laugier, 2017, p. 3 y 4), como es el caso de las mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra o conflicto armado, quienes quizá hayan tenido que afrontar otras vulneraciones a sus derechos humanos, de allí su importancia para esta investigación.

De acuerdo a lo explicado anteriormente y a las definiciones compartidas, los abordajes que pueden de tenerse en cuenta en el acompañamiento a mujeres víctimas han de ajustarse a su cuidado, a sus necesidades y deseos, adoptando un enfoque de interseccionalidad frente al tipo de atención que quieren y lo que

⁸“En francés el término más cercano a cuidado es soin. Soïn incluye tanto la dimensión curativa del cuidado como su sentido de atención o de preocupación, sin que ambos puedan distinguirse conceptualmente” (Molinier y Legarreta, 2016, p. 1).

esperan de éste. Así, la ética del cuidado implica dejar de lado el utilizar fórmulas únicas y estandarizantes, donde se generaliza y no se particulariza la atención. Y en la que se deja de lado los egos personales y labores y se pone a las mujeres siempre por delante y como protagonistas del proceso. Siguiendo a una profesional entrevistada:

O sea, nosotras acompañamos y vamos a tras y vamos al lado, pero nunca vamos a ponernos al frente. Al frente van ellas como mujeres que han roto el silencio y que ellas son las que van dando las pautas si avanzamos o si nos estancamos también (Entrevista G4).

Por ello, la ética del cuidado en contextos de conflicto armado o guerras, y en especial en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual, es una “[...] actitud con la que uno se acerca a situaciones moralmente problemáticas, la actitud que supone estar atento a los individuos implicados y a las relaciones humanas que se verán afectadas positiva o negativamente por una línea de conducta u otra” (Putman, 1997, p. 3). Así, la ética del cuidado ofrece una guía de trabajo donde, como bien dice, se cuide de la otra con ética, protegiendo sus derechos, respetando sus relatos, comprendiendo los efectos de esta violencia en sus vidas y las de sus familias.

Comprendiendo además que “[...] el desarrollo del cuidado como un ideal político basado en la noción de que todos los seres humanos necesitamos cuidado, desafiando así la separación entre la esfera pública y privada” (Cortes, 2010, p. 2), en especial en lo que a violencia sexual se refiere. De esta forma, dicha ética:

[...] tiene que ver con situaciones reales, tan reales como las necesidades ajenas, el deseo de evitar el daño, la circunstancia de ser responsable de

otro, tener que proteger, atender a alguien. La moralidad como compromiso deriva precisamente de la certeza de que el bienestar, e incluso la supervivencia, requieren algo más que autonomía y justicia: el reconocimiento y cumplimiento de derechos y deberes (Alvarado, 2009, p. 31).

En esta misma línea Gilligan explica que ésta “[...] nos guía para actuar con cuidado en el mundo humano y recalca el precio que supone la falta de cuidado: no prestar atención, no escuchar, estar ausente en vez de presente, no responder con integridad y respeto” (2013, p. 34), es decir, caer en la acción con daño. Con la anterior definición, no espero caer en el reduccionismo patriarcal de considerar que el cuidado y por ende la ética del cuidado debe quedar exclusivamente, como comenté anteriormente, bajo la responsabilidad de las mujeres.

Primero equiparar ‘el cuidado’ con ‘la mujer’ es cuestionable, porque la evidencia que apoya el vínculo entre la diferencia de género y la diferencia de la perspectiva moral es inadecuada. Segundo es una postura estratégica peligrosa para las feministas, porque la mera declaración de la diferencia de género en un contexto social en el que se identifica al hombre como normal contiene una implicación de inferioridad para lo que pertenece únicamente a las mujeres. Tercero, filosóficamente este argumento puede anularse, porque si las feministas piensan la ética del cuidado como categoría de la diferencia de género, es muy probable que caigan en la trampa de intentar defender la moralidad de las mujeres en vez de mirar críticamente las posibilidades y los problemas filosóficos de una ética del cuidado (Tronto En Molinier y Legarreta, 2016, p. 4).

Tal como pude evidenciar en el componente práctico de la investigación, tanto hombres como mujeres acompañan a mujeres víctimas de violencia sexual, por lo que la ética del cuidado que expusieron en las entrevistas no está relacionado con el cuidado femenino, sino con la ética con que éste se debe llevar a cabo, así como “[...] variadas relaciones de atención [que varían] constantemente, comprenden tensiones y conflictos, las responsabilidades no están claramente establecidas o son demasiadas” (Molinier y Paperman, 2015, p. 49).

Por lo anterior, la ética del cuidado también ha de tenerse en cuenta, con igual importancia, hacia y por las personas que llevan a cabo esta atención, es decir, una ética del autocuidado, ya que muchas ocasiones por estar tan atentas a su labor, olvidan que es igualmente necesario su autocuidado, cuyo “[...] abordaje contiene implicaciones multidimensionales, que no necesariamente se han desarrollado de manera paralela y explícita en la historia de la humanidad” (Arias, 2007, p. 26). Este punto fue retomado, como mencioné en el cuarto capítulo, en especial en Bosnia-Herzegovina, donde hicieron mención de este cuidado para evitar secuelas físicas y emocionales.

My colleagues started getting diseases because of all that unprocessed stress [...] It is a set of exercises that helps to bring body in a deep relaxation state. As you might know, all the stress accumulates here and here and in 2014, I had a spine surgery because my disk broke. My doctor told me that all stress went there and the muscle couldn't handle it (Entrevista BH9).

Con base a lo comentado en las entrevistas, la mayoría de profesionales han dedicado sus vidas a la atención de mujeres víctimas de esta violencia, dejando muchas veces de lado los efectos que esta labor puede tener en ellos y ellas,

especialmente, si se tiene en cuenta que han tenido que escuchar cruentos relatos de violencia sexual. En palabras de una profesional:

[...] hubo equipo contratado para hacer transcripciones y nosotras tuvimos que reunimos con estas personas y escucharlos, porque claro ellas no hicieron el trabajo de campo pero lo que las afectó escuchar y luego escribir esas entrevistas, fue doloroso, muy desgarrador. Pero nosotros también cuando estamos haciendo como la codificación, entre comillas, el análisis, yo me acuerdo que llegamos a veces y decíamos: «anoche no dormí y me la pasé llorando toda la noche». Y decíamos: esto es legítimo, esto también hay que contarlo, esto también hay que decirlo, que a ti te haga eso llorar ya es una ganancia impresionante (Entrevista C8).

Algunas de las y los profesionales comentaron tener serios problemas de salud, otras no tener un espacio de contención donde pudiese desahogarse. Lo que implica por un lado la importancia de que cuiden de ellas, pero por otro, que presten atención a sus propios procesos individuales, ya que el relato de la víctima puede despertar vivencias pasadas. De acuerdo a lo explicado por una de las personas que entrevisté:

So, to sum it up, regardless of the country you are going to, what you should do is to keep working on yourself. You have to work on your own traumas because whatever trauma we keep suppressed within us, it will reflect negatively on our work with others. We need to work on our attitudes as well (Entrevista BH6).

A lo antedicho, se suma a que muchas veces los y las profesionales no cuentan con el apoyo necesario para comprender y sobrellevar el agotamiento que su

práctica laboral puede tener en sus vidas, como se relata en una entrevista “[...] profesionales que le apostamos y no recibimos, y cada quien resuelva de manera individual y como pueda; como eso que produjeron los informes, pero también las huellas como que dejan también” (Entrevista C12). Por lo que cuidar de los y las profesionales debe ser, según lo narrado, una prioridad de todo acompañamiento “In order to avoid the burnout of the volunteers and staff working with victims, it is important to have supervision. In our case, we didn’t have a real supervision, but we had some kind of intervision, I would say” (Entrevista BH5).

También tener claro que el objetivo de su trabajo no puede ser el acabar para siempre con esta violencia o que las mujeres víctimas en su totalidad van a retomar su proyecto de vida, lo que implica tener claro los alcances y limitaciones propias del acompañamiento, como comenta una profesional: “Where there is a lot of sun, there is a lot of shadow too. Try to control the shadow. In spite of it, I think it is better to do something than nothing. We cannot achieve perfection” (Entrevista BH1). Es decir, ponerse metas que no son alcanzables y que no están acordes con la realidad propia del acompañamiento, en donde, como mencioné anteriormente, algunas podrán retomar sus proyectos de vida pero otra no.

La ética del autocuidado, a su vez, previene el agotamiento profesional que puede provocar el realizar los mencionados acompañamientos, ya que si cuentan con un espacio para relatar los efectos que este trabajo tiene, así como de trabajar en las historias personales puede ayudar a mitigar dicho cansancio “En este sentido, no se trata de pensar y de hablar sobre el cuidado como objeto independiente de nosotros. Sino de pensar y hablar a partir del cuidado tal como se vive y se estructura en nosotros mismos” (Boff, 2002, p. 71). Supervisión que comienza por el conocimiento de sus propios límites y capacidades.

At the beginning of the war we counted on some healthy capacities, physically and mentally, but as the war progressed, we were getting drained as well. There was just few of us who were able to provide support, yet even our own strength was weakening. The only thing that kept pushing us forward was enthusiasm and a great wish to help others (Entrevista BH1).

Pero ¿por qué no se lleva a cabo el autocuidado como principio ético del acompañamiento a mujeres víctimas? Entre las razones comentadas por algunas personas entrevistadas se encuentra la falta de tiempo, el no considerarlo necesario, no tener esa posibilidad o los recursos. Citando a una de las respuestas “[...] me vas a preguntar por el autocuidado, no hacemos nada más que ser amigos entre nosotros, por ejemplo, salimos juntos, nos tomamos unos tragos, vamos a cine a veces y siempre entendiendo que cada cual tiene sus formas de cuidarse” (Entrevista C20).

Lo anterior, evidencia la necesidad de hacer una “[...] reivindicación del care como cualidad moral es más valorizante que una verdadera implicación en sus actividades, lo que implicaría el reconocimiento, no de la vulnerabilidad de los otros, sino de propia y la del universo cotidiano inmediato” (Laugier, 2017, p. 6). Es decir, una ética que empieza por el propio cuidado y que continúa con el cuidado de la otra, donde la sororidad, la integralidad y la perspectiva de género son pilares principales.

Por ello, considero importante incluir dentro de los principales preceptos de la atención integral, con enfoque diferencial a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado, el autocuidado mencionado y explicado por los y las profesionales, como una manera de reconocer el esmerado trabajo que

hacen estas personas todos los días, ya que son esenciales para las mujeres víctimas y por ende para la sociedad. En esta línea Molinier y Paperman apuntan que:

Las relaciones de atención son, principalmente, interpersonales, ya sea que se trate de trabajo remunerado o no, pero también hacen parte de un proceso social más amplio, que comprende diferentes fases o momentos morales, que involucran a múltiples protagonistas (individuos, grupos e instituciones (2015, p. 46).

Y más si se tiene en cuenta que no son muchas las personas que dedican su vida a la atención de mujeres víctimas de violencia sexual. Pensar en su autocuidado “[...] se opone al desinterés y a la indiferencia” (Boff, 2002, p. 29) de su propio bienestar porque estas personas han dedicado parte de su vida a cuidar a las víctimas pero ¿quién cuida de ellas?, para empezar deben empezar por sí mismas (Molinier y Paperman, 2015). Con el fin de compartir algunos apartes de las y los profesionales que hacen referencia a esta categoría, en el Cuadro 31 que dispongo a continuación, comparto algunos de estos fragmentos.

PAÍS	CITA
Colombia	“Y porque siempre se configura como modelos de víctimas que son, los colectivos tienen a considerar que las que más van son más válidas que las que menos van, del testimonio del que si es del que no y eso genera unas exclusiones bien dolorosas” (Entrevista C7).
	“[...] No te de pena, no te de miedo, cuando a ti te afecte algo, claro porque también nos han enseñado eso en la universidad de la neutralidad y si tu te desmoronas ¿cómo vas a contener a la gente? y también vas a desmoronar al otro que está escuchando o todo el grupo. O sea, tú paras, le dices: «mira lo que tú me estás contando me afecta, me interpela, o me recuerda. Yo necesito parar porque yo también soy humana y vamos a respirar, o vamos a tomar un tiempo y volvemos y conversamos» o «Muchas gracias y mira a mí esto me afecta y lloro contigo por estas y estas razones». Y eso abre una conexión impresionante con las personas, con las mujeres” (Entrevista C8).
	“Yo creo que para el autocuidado hay diferentes elementos del autocuidado. Primero hay que tener, y el autocuidado también lo construye

	la persona, son cosas que le dan sentido y el autocuidado tiene que ver con el aquí y el ahora y ponerle consciencia todos sus sentidos en el aquí y en el ahora. [...] pero además el autocuidado no es solamente una tarea para hacer entre comillas, porque si esto se convierte en una tarea pierde su sentido, sino algo que la persona y la mujer logre encontrarle disfrute y goce, que le causa placer y disfrute, no lo hace para olvidarse, evitar, anular situaciones dolorosas que están con ella” (Entrevista C24).
Guatemala	“[...] que por eso nosotros, nuestro enfoque siempre es feminista, porque siempre va a estar al centro yo como mujer, es mi proceso, es mi caso. Y tienen que ser partícipes activas de todo su proceso. O sea, nosotras acompañamos y vamos a tras y vamos al lado, pero nunca vamos a ponernos al frente. Al frente van ellas como mujeres que han roto el silencio y que ellas son las que van dando las pautas si avanzamos o si nos estancamos también” (Entrevista G4).
Bosnia-Herzegovina	“[...] but the lack of care for other human beings is what concerns me deeply. It is not a problem to get someone to open up, but the real problem is how to close the topic and integrate all the shared experience in order to enable that person to function normally in the community until the next counseling session” (Entrevista BH6).

Cuadro 31. Evidencias. Ética del cuidado y del autocuidado

5.1.4. Resiliencia

En paralelo, la mayoría de los y las profesionales hicieron alusión a la cuarta categoría emergente de resiliencia, la cual comprenden como los recursos internos que una persona puede tener o desarrollar para sobreponerse a eventos que han interrumpido su proyecto de vida y que pueden tener secuelas físicas y/o psicológicas tanto en ellas como en sus familias y comunidades. Lo que implica comprender, tanto para la o el profesional que acompaña como para la víctima, que éstas son reacciones normales, que no siempre derivan en traumas, ante una violencia como la sexual.

It is important that victims understand what happened to them and what the normal reactions to those abnormal situations are. They need to know that it is completely normal they have flashbacks or sleeping problems or that they want to shout, etc. It is important to help her take control over her

life again and to return her self-confidence. They need to appreciate themselves (Entrevista BH5).

De acuerdo a lo explicado, no es necesario pasar por un evento traumático para lograr la resiliencia “[...] en principio un evento no tiene por qué ser traumático, sino al principio disruptivo, o sea, le fractura a uno la vida” (Entrevista C11), a pesar de ello, comentan que muchas víctimas han logrado retomar sus proyectos de vida, lo que

También va a estar influido por otras experiencias que la mujer ha tenido y si la mujer además tiene a su vez otros aspectos por los cuales le encuentre sentido a la vida. Si la mujer, por ejemplo, lucha por un proyecto de vida relacionado ya sea con un aspecto comunitario, político, de interés social, si la mujer tiene unos hijos u otros elementos que le den sentido a la vida, si la mujer encuentra unos elementos particulares y personales que le den sentido a su lucha y a su lucha personal, creo que eso también va a ser un factor que va a influir en el proceso de recuperación de la mujer (Entrevista C24).

Además, se debe considerar que el traumatismo que esta violencia puede conllevar para una persona, para otra puede que no lo implique, por lo se requiere contar con formación que permita a las personas que acompañan a estas víctimas, evidenciar esta diferencia, en palabras de una persona entrevistada:

Me ubico muy firmemente que un evento violento, dramático, espantoso, transgresivo, no necesariamente constituye una experiencia traumática para alguien. Y a veces al contrario, una experiencia que parecieran no tener mayor impacto para alguien, puede ser traumática para una

persona. Pero entonces por eso también creo que no puede atenderse de la misma manera, o partir de la base que personas que fueron secuestradas, todas están traumatizadas; personas que fueron abusadas sexualmente están traumatizadas. Y ha sido el caso, incluso personas que he atendido en el consultorio, que cuentan experiencias de violencia sexual, pero de alguna manera han podido elaborar eso, y no es eso digamos lo que es lo principal de lo que están trabajando en el tratamiento conmigo. [...] pero hay personas como frente a todas las experiencias que potencialmente podrían ser traumáticas, personas que se recobran muy bien de eso y lo sacan adelante (Entrevista C18).

Igualmente, explican que la resiliencia no tiene una única forma de entenderse, por lo que se le debe comprender de acuerdo a la persona, su cultura y demás aspectos de su personalidad, además puede estar presente tanto en una persona como en un colectivo.

Sí de tu marco de acción que tú tienes los elementos en lo que has vivido, en tu propia vida para poder salir adelante. Es decir, que no es alguien de fuera que te va a salvar, que hay elementos de tu cultura, hay elementos de tus tradiciones, hay elementos de tu historia familiar que te permiten salir adelante, obviamente siempre aceptando que eso tiene límites, que hay mujeres que requieren otro tipo de acompañamiento. [...] todos esos enfoques que hacían énfasis en las riquezas culturales y las riquezas personales que tenemos, y por eso cuando trabajamos XXX nunca nos deteníamos sólo en el evento traumático, sino en todo lo que habíamos hecho en la vida para salir adelante (Entrevista C1).

Por lo anterior, tampoco hay una fórmula para ésta o una única metodología o abordaje, por ejemplo, “Un abrazo, una caricia, un toque, o sea, es a veces mucho más sanador, porque integra tu cuerpo completamente [...] aprendí ahí que la corporalidad, que trabajar el cuerpo de las mujeres es, para sanar los dolores, es súper necesario” (Entrevista G7).

No obstante lo anterior, algunas personas explican alejarse del concepto de resiliencia por considerarlo una fórmula estandarizante en la cual las personas solo se fortalecen y empoderan si pasan vivencias de tipo traumático y por considerarlo una condición indispensable para que una persona retome su vida luego de una grave violencia, en palabras de una profesional:

Nos separamos del concepto de resiliencia. Nos separamos de ese concepto primero, porque consideramos que es un concepto traído de la física básicamente, y es considerar que el hecho traumático trae ventajas para las mujeres. Nosotros partimos más de que las mujeres y los seres humanos pero en este caso las mujeres, frente a hechos traumáticos, o hechos violentos, sus historias de vida cuentan en términos de cómo tramitan ese hecho hacia formas digamos críticas y más creativas, para continuar con sus proyectos de vida. Entonces lo miramos más como procesos de vida de las mujeres y cómo hay mujeres que por sus condiciones, no tenemos una investigación que nos diga eso, y no hay mujeres que no hayan vivido la violencias o las que sí las vivieron, sino mujeres que por sus condiciones subjetivas tienen unas capacidades y habilidades que les permite hacer ese tránsito de forma más creativa (Entrevista C22).

A su vez, algunas y algunas profesionales no estaban de acuerdo con su definición y aplicación en casos de violencia sexual. Al respecto en una entrevista se comenta:

No hay un proceso de resiliencia digamos. Nosotras también fuimos un poco críticas también de eso, en el marco del informe, como esa categoría de resiliencia es bastante complicada y las mismas víctimas de violencia sexual, la cuestionan mucho ¿sabes?. La cuestionan mucho porque, digamos que hay ahí un debate en términos de cómo se logra, cómo se logra lidiar con los efectos de esas violencias, cuando no hay un contexto institucional y social que permita que las víctimas, bueno, procesar esas violencias, pueden hablar de ellas en el espacio público. Y sobre todo como que, ellas decían, me acuerdo mucho una lideresa en Antioquia, que nos contaba que ella no tenía resiliencia sino que ella vivía una ruina. Una ruina y es como algo que está permanentemente en tu historia, en tu memoria, en tu cuerpo algo que no es como ya me curé, ya superé el pasado sino que es un pasado que constantemente está ahí (Entrevista C4).

Igualmente, algunos teóricos son muy críticos de la resiliencia porque no les parece clara, bien definida ni aplicable en el campo de la investigación social, ya que no se entiende si es un desarrollo en sí misma, un proceso, un resultado o un agente que protege a las personas de un posible daño. “El término mismo de resiliencia se ha considerado contraproducente, pues implica un modo de distinción individual unidimensional y no multidimensional” (Mayhew y Mayhew, 2003, p. 267). A modo de respuesta Del Castillo, Del Castillo-López, Lopez y Días (2016), explican que:

Observamos que existe una amplia diversidad de enfoques para este concepto, que conducen a una mayor opacidad del mismo, cuando su esencia está claramente delimitada, dado que el fin último es el de superar las adversidades con rapidez y sin que influya negativamente en los comportamientos y/o la salud (p. 61).

A pesar de las críticas mencionadas, la resiliencia fue nombrada durante el componente práctico de la investigación, por lo que vale la pena dedicarle un espacio para su reflexión y posible acogida en los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado, ya que puede ayudar a las personas que llevan a cabo acompañamientos a mujeres a “[...] trabajar mucho más el sentido, del encuentro del sentido y significado y el rehacerse la mujer a partir de sus fortalezas y de los elementos de soporte que tenga”(Entrevista C24). Además puede permitir un cambio de mirada respecto a las mujeres que han sufrido violencia sexual, es decir, no verlas como mujeres pasivas, sino sobrevivientes al no quedarse ancladas en la violencia vivida y ser actoras de transformaciones en sus vidas y en sus entornos.

Igualmente, se considera que la resiliencia va más allá del evento traumático vivido o no vivido, pues le apunta a la capacidad creativa que puede tener una persona para sobreponerse a eventos disruptivos en su vida, lo que además implica comprender que ésta no se gana para siempre, se deben trabajar en ella de forma constante y ha de considerarse diferentes elementos de la vida de la persona, no solo el evento violento como tal.

Por ello, según lo explicado, la resiliencia es un proceso donde se trabaja con las mujeres víctimas no para ellas, porque “Cuando tu sientes que estás aportando en el diseño de las cosas, que tu los cuentas, que tu tienes un poder político transformador como individuo, creo que son puntos muy claves para tener en cuenta”(Entrevista C25). En este sentido Barrios explica que “Si bien no hay consenso, la mayoría de los teóricos coinciden en que la resiliencia resulta de una interacción entre las habilidades individuales y un entorno social que permite el uso de esas habilidades en respuesta a la adversidad”(2015, p. 6).

Aunque la resiliencia se ha definido desde diferentes disciplinas, me enfoco en las derivadas de las ciencias médicas, su especialidad en psiquiatría, así como en las

ofrecidas por la psicología y la UARIV. Comenzado por Cyrulnik, la resiliencia es entendida como:

[...] un conjunto de fenómenos armonizados por donde el sujeto se cuele en un contexto afectivo, social y cultural. La resiliencia es el arte de navegar por los torrentes. Un trauma ha empujado al herido en una dirección en la que hubiera preferido no ir. Pero como ha caído en una ola que le arrolla, le arrastra hacia una cascada de heridas, el resiliente ha de apelar a los recursos internos impresos en su memoria, ha de luchar para no dejarse arrastrar por la pendiente natural de los traumatismos, que le llevan dando tumbos de golpe en golpe hasta que una mano tendida le ofrezca un recurso externo, una relación afectiva, una institución social o cultural que le permita recuperarse (2013, p. 255).

Apoyando esta definición González-Arratia, Valdez, Oudhof y González (2012) comprenden la resiliencia como una capacidad que consiste en la oportunidad de sobreponerse a situaciones conflictivas.

[...] impulsando los cambios y fortaleciendo las defensas, lo cual es referido como un proceso dinámico que involucra la interacción entre los factores de riesgo y protección internos y externos del individuo, los cuales se ponen en juego para modificar los efectos de los sucesos adversos (González-Arratia *et al*, 2012, p. 50).

Por su parte, Garmeyz explica que “El elemento central en el estudio de la resiliencia radica en el poder de recuperación y en la capacidad de volver una vez más a esos patrones de adaptación y competencia que caracterizaban al individuo antes del período preestrés” (1993, p. 129). A este respecto Manciaux se pregunta si

es “¿mito o realidad? ¿ropa nueva para lo viejo? ¿verdad para los anglosajones, error para los demás?” (Manciaux, 2003 p. 20). A modo de respuesta explica que:

La resiliencia tiene dos componentes: a) la capacidad de resistir a la destrucción en circunstancias difíciles, es decir, la capacidad de proteger su propia integridad física, biológica, psicológica y b) la capacidad de construir una vida positiva a pesar de circunstancias difíciles (2003, p. 108).

Por su parte, Saavedra y Villalte (2008) cuentan que este término figura en los textos de salud mental como respuesta que explica conductas saludables de personas que han vivido vulneraciones a sus derechos, por lo que se le asocia “[...] a otros términos como: factores protectores, factores de riesgo y vulnerabilidad, los cuales describen los elementos predisponentes del sujeto y aquellos del entorno que influyen en el comportamiento saludable” (Saavedra y Villalte, 2008, p. 31). Complementando la anterior definición, Vanistendale comprende la resiliencia como una:

[...] capacidad que se construye en la interacción entre un individuo y su entorno. Dicha capacidad se construye y se alimenta toda la vida, pero con altibajos, y de formas concretas que pueden transformarse con el tiempo; en la base de la resiliencia casi siempre están la relación con el prójimo y el sentido, que pueden reforzarse mutuamente. Muchas veces, el sentido se construye en un proyecto movilizador, que une los intereses de la persona y sus capacidades, en un proceso que estimula el crecimiento (2003, p. 237).

Para Rodríguez y Aguilar ésta es un proceso que permite ampliar las capacidades, oportunidades y recursos internos de las personas “[...] para enfrentarse a situaciones de alto riesgo, a fin de superarlas, mejorar su calidad de vida

y hacer viables sus proyecto de futuro” (Rodríguez y Aguilar, 2003, p. 241). A su vez, la UARIV en Colombia la ha definido como “[...] la capacidad que tienen los seres humanos para sobrellevar y recuperarse de condiciones adversas” (UARIV y UNFPA, 2017, p. 77).

Sobre las aportaciones señaladas, es importante aclarar que tanto Cyrulnik como Manciaux no trabajan en violencia sexual vivida por mujeres en contextos de guerras o conflictos armados. Su labor se enfoca en niñas, niños y adolescentes que han experimentado sucesos disruptivos que puede dejar en ellos alguna huella emocional, física y/o psicológica. Por lo que su abordaje puede ser de gran valía para sociedades que han estado inmersas en escenarios de guerra o conflicto armado, así como para sus víctimas y las personas que les acompañan. Como explicó una persona entrevistada:

O sea nos hemos dado a la labor de hacer para, desde el escritorio de presupuestos y nos hemos sentado muy poco con las mujeres a diseñar, a hacer, a que ellas sientan también que están, eso también libera, restaura. Cuando tu sientes que estás aportando en el diseño de las cosas, que tu los cuentas, que tu tienes un poder político transformador como individuo, creo que son puntos muy claves para tener en cuenta (Entrevista C25).

Lo antedicho, destaca que la resiliencia tiene que ver con una capacidad, no solo del individuo sino de su sociedad y cultura para que la persona que vivió un hecho violento, que pudo tener algún efecto adverso en existencia, retome su proyecto de vida, como protagonista de éste y no como mero observador. Por lo que “[...] no es solo una cuestión de fortaleza o debilidad constitucional; también era un reflejo de lo que uno hacía con respecto a su propia situación” (Rutter, 1990, p. 182).

También requiere de una red de apoyo, porque no se logra la resiliencia por sí sola, se hace necesario un entorno que apoye, acepte y ofrezca un espacio de reconstrucción tanto individual como colectivo. Porque la resiliencia “[...] es fruto de la interacción entre el propio individuo y su entorno, entre las huellas de sus vivencias anteriores y el contexto del momento en materia política, económica, social y humana” (Manciaux, 2003, p. 23). Por lo que no le considera un concepto individual y unidimensional, sino por el contrario multidimensional que requiere del medio. Lo anterior, evidencia que:

La resiliencia es un cambio de paradigma: privilegia el enfoque en las fortalezas, no en el déficit o problema. Involucra a los individuos, familias, grupos, comunidades e instituciones a que sean parte de la solución con el conjunto de recursos internos y externos que permitan enfrentar situaciones críticas de todo tipo (Quintero, 2005, p. 90).

Dicha perspectiva no propone, como mencionan los críticos de la resiliencia, que la persona se empodera gracias a vivir acontecimientos violentos o que es necesario pasar por este tipo experiencias para embarcarse en un proyecto de vida que conlleve al cumplimiento de todos los sueños y aspiraciones de las personas, para que encuentre la fórmula de la eterna felicidad. Muy por el contrario “Es una estrategia de lucha contra la desdicha que permite arrancarle placer a la vida, pese al murmullo de los fantasmas que aún percibe en el fondo de su memoria (Cyrulnik, 2003, p. 25).

Por lo antepuesto no todas las personas cuentan con los recursos personales y colectivos para alcanzar dicha resiliencia, como se reconoce en una entrevista “[...] de 10 que tu formas y que llevan el proceso, por decirte un número, 5 sabemos van para adelante, o sea, y otras 5 pueden retroceden” (Entrevista G4). En esta línea otra

profesional explica "Also, another thing we learned is that some of the women, who got raped, have never managed to get well and they are going in and out of psychiatric hospitals. Some of them are fine, but these other are not" (Entrevista BH11). Estos ejemplos ponen en evidencia "[...] dos situaciones determinantes, inherentes al concepto de resiliencia. Por un lado, las situaciones de riesgos y adversidades, y por otro, las diferencias individuales que permiten una respuesta del individuo cualitativamente diferente en situaciones de riesgos y adversidades" (Consortio CODINA, 2002, p. 11). Por ello "[...] la resiliencia demuestra que la ética existe como expresión de la libertad y que es muy frágil" (Fuchs, 2003, p. 286), ya que así como se gana se pierde.

Estas experiencias demuestran que la resiliencia no está dada para toda la vida, ni todas las personas cuentan con el necesario apoyo para alcanzarla, por lo que un acontecimiento nuevo puede anularla, lo que hace necesario volver a recuperarla, "[...] no porque se dio prueba de resiliencia una vez en su existencia que esta capacidad va a durar toda la vida, ella puede ser puesta a jaque por traumas que sobrepasan la capacidad del sujeto" (Manciaux, 2003, p. 302). En esta misma línea Windle apunta que "Los activos y recursos dentro del individuo, su vida y su entorno facilitan esta capacidad de adaptación y 'recuperación' ante la adversidad, por lo que lo largo del curso de la vida, la experiencia de la resiliencia variará" (2011, p. 12).

Así, la resiliencia cuenta con una definición más amplia y se le otorga al entorno de la persona una importante responsabilidad para su alcance. Pero quizá el elemento más valioso que aporta es que las personas no están destinadas a su pasado, que éste no tiene por qué determinar su futuro y que toda persona, si cuenta con el entorno adecuado (enfoque ecológico), puede dejar su pasado como parte de su historia y no como una continuación de su presente. Y "aunque se haya escrito

una parte de la historia, aún vienen muchos cambios, nada está dado por sentado ni finalizado, queda una parte del libreto por escribir (Freud En Cyrulnik, 2007, p. 103).

De acuerdo a lo antepuesto, la mujer víctima de violencia sexual es más que el hecho violento que vivió, es más que un cuerpo sobre el que se ejerce poder, es una ciudadana con derechos, que cuenta con marcos normativos nacionales e internacionales para su protección y acompañamiento. Lo que cobra mayor atención si se tiene en cuenta, como expuse en los anteriores apartados, que la violencia sexual hacia mujeres en contextos de guerra y conflictos armados, sigue siendo entendida desde la lógica del sistema patriarcal, donde lo que vive una mujer es su problema, solo le atañe a ella y no debe ser entendido como una problemática colectiva, ya que hay otras dificultades más importantes que ellas.

La resiliencia desde la perspectiva descrita, no solo insta a vencer esta lógica patriarcal, sino que devela la importancia del entorno, el cual ha de aceptar los hechos más violentos en el seno de su sociedad. De acuerdo a Manciaux (2003), son los principios éticos los que pueden aplicarse a la resiliencia, es decir, cómo desde lo profesional se debe superar los determinismos sociales, culturales, religiosos, entre otros, que intimidan su verdadero alcance. Lo que invita a superar los imperativos impuestos por las concepciones patriarcales, que no solo es una limitación para que las mujeres retomen sus proyectos de vida, sino que las convoca a permanecer en silencio, promueve la acción con daño e inhibe la ética del cuidado y del autocuidado.

La categoría emergente aquí expuesta se convierte en un aliado de relevancia, no solo hacia las víctimas sino hacia sus entornos, que también requieren aceptar este tipo de problemáticas, comprenderlas y sanarlas. Este enfoque nos invita a centrar la atención en los recursos que tiene la persona y su sistema ecológico, como mediadores de su experiencia. “Los modelos socioecológicos de resiliencia desarrollados recientemente han mejorado la comprensión de las transacciones de

negociación entre el individuo y sus ecologías sociales y físicas” (Barrios, 2015, p. 6). Para lograrlo, no solo se hace necesario leyes que protejan a las víctimas y sancionen a los perpetradores o de espacios de acompañamiento, sino que la cultura en sí misma sea y ofrezca guías de resiliencia, porque:

Los valores y las actitudes de la cultura no sólo influyen en el grado de resiliencia: la cultura determina también el concepto de resiliencia en sí. Según Cohler y colaboradores (1995) hay que entender la resiliencia no sólo como el fruto de una interacción entre el desarrollo psicológico y la adversidad, sino también como algo que implica asimismo la cultura del individuo (Ehrensaft y Tousignant, 2003, p. 165).

Este enfoque de resiliencia, en conjunción con la información ofrecida por las personas entrevistadas, me permite afirmar que cada persona es un mundo construido por sus experiencias, su cultura y sociedad. Por ello, todo proceso de acompañamiento se debe adaptar a su propia arquitectura humana y no a la inversa. Por ello,

El énfasis en la promoción de los factores protectores recae en el fortalecimiento de las capacidades del individuo y el grupo, como forma de afrontar y transformar los riesgos y adversidades resultantes de la pobreza, de la opresión social, de la falta de estructura familiar y otros. Sin embargo, esto no significa que los proyectos dejen de considerar la necesidad de los cambios estructurales en el contexto social en las acciones implementadas (Consortio CODINA, 2002, p. 12).

Permitiendo, de esta forma, que cada mujer víctima de violencia sexual en situaciones de guerras o conflictos armados, integre esta desafortunada experiencia del pasado con el fin de que pueda escribir en el presente el futuro que desea. Para conocer otros fragmentos de las entrevistas que hacen mención a esta categoría emergente, consultar el Cuadro 32 dispuesto a continuación.

PAÍS	CITA
Colombia	“En que empezó a dejar de pesar su historia y empezó a verla desde otro lugar. Entonces, como empezar, dijo «esto se siente vacío» y empezó a reconocer el vacío como una oportunidad de avance y no como una cosa que te hunde. Porque a veces cuando llevas tanto tiempo con esa problemática encima, ¿sí?, sientes el peso. Cuando de una de una u otra manera empiezas a sentir que no está, empiezas a buscarlo nuevamente, pero nadie te da las herramientas para decir «no es necesario volver a ese punto, sino resonar en el vacío también es interesante»” (Entrevista C2).
	“Yo creo que, es decir, sí y no. Porque cuando se hace consciencia del dolor, también es cuando se hace consciencia de que se debe sanar. Es decir, cuando yo siento que me pasa algo, también algo consciencia de que necesito algo, que debo buscar algo. Y si ellas tenían y tienen por supuesto los recursos propios y comunitarios para hacerlo; pero también que ponerse en evidencia y hasta ese momento no se habían puesto en evidencia” (Entrevista C8).
Guatemala	“Es decir, que además de ver la luz al final del túnel del caso jurídico, es una sentencia condenatoria, ojalá. Pero también una sentencia de reparación, que puede incluir muchas cosas que vayan ayudarles a seguir reconstruyéndose después de los hechos, empoderándose y construyendo, lo que llaman proyectos de vida, verdad” (Entrevista G5).
	“Entonces si yo no me siento sanada, liberada no puedo ayudar a los demás, entonces, y así han hecho muchas compañeras aunque no logran hacer todo el proceso de sanación, pero todas las que han participado en esos procesos de sanación, han ayudado a otras a superar ese miedo, a superar esa culpabilidad y bueno decir que «no y que aquí, pues son otros los culpables, otros los responsables y por lo tanto, tenemos derecho a ser reparadas económicamente, materialmente, dignificar la memoria de los que se fueron, de los que nos quedamos», entonces, eso nos ha ayudado mucho. Por lo menos, lo que sí siempre se ve, es que cuesta mucho encontrar financiamiento para hacer trabajo, es muy difícil” (Entrevista G9).
Bosnia-Herzegovina	“Who decides who will experience sexual violence and who will not? That only depends on the place where you happen to be at that moment. Each one of us can be in the same or a similar situation. [...] after that, they should try to find new strength, new power and to see what they want from the future, for instance. So, the key is to integrate traumatic experiences with a very clear message that she will not forget what happened in the past, yet she has developed her own strategies to continue in the future without a very strong

	pain that would block her future life. And then our citizens started to think about it and finally accepted it" (Entrevista BH2).
	"The main word at that time was the empowerment to empower women to regain control of their lives. That was a sentence that we most often used" (Entrevista BH3).

Cuadro 32. Evidencias. Resiliencia

5.1.5. Contar con el apoyo de otras mujeres, tejer sororidades

Entre las categorías emergentes evidenciadas en el análisis de contenido de las entrevistas, se encuentra la sororidad que es comprendida, por los y las profesionales, como la necesidad de contar con el apoyo y solidaridad de mujeres y hombres, en el sentido de que entre seres humanos debemos apoyarnos, comprendernos y creer en los relatos de las mujeres víctimas de vejaciones a su humanidad, como lo es la violencia sexual, ya que "[...] that is very important, to keep talking about women's solidarity which is crucial way of support sometimes" (Entrevista BH11).

Así como de contar con el soporte y la experiencia de otras y otros profesionales que llevan más tiempo acompañando a las mujeres víctimas de esta violencia. "Women need to give support to each other. I had that luck for being able to count on the network of women who were providing me support" (Entrevista BH10). Lo que requiere tener la voluntad de compartir la experiencia recabada en el tiempo, "I have so much wish to share with others and enthusiasm" (Entrevista BH7), así como dotar de valor la labor realizada por años con esmero y empatía hacia las víctimas.

Lo anterior significa compartir dialógicamente, considerando el orden patriarcal y la lógicas androcéntricas donde el saber, la experiencia y las vivencias de otras mujeres no tiene valía, no amerita visibilidad, ni nombrarse, ni conocerse, ni entenderse, y es que "[...] dentro de la lógica patriarcal siempre lo que viven las mujeres, siempre queda en segundo y siempre es estar en función de los mismos"

(Entrevista G12). Las cuales se deben superar, entre otras, por medio de ser conscientes que todas podemos ser víctimas de violencia sexual tanto en tiempos de paz como de guerra o conflicto armado. Por lo que se hace necesario contar con propuestas educativas donde esto se aprenda y comprenda, parafraseando a una profesional:

I would like to say is that the women have to keep in mind they are fighting for each other because each one of us can become a victim one day. That is one thing that women should learn about and it should be included in the educational system in general (Entrevista BH12).

Un ejemplo de lo anterior, se encuentra en las organizaciones civiles feministas, quienes desde el inicio de su labor de acompañar a las mujeres víctimas de violencia sexual, han trabajado en sintonía con la sororidad, dándoles la suficiente confianza y apoyo para que relaten sus experiencias en espacios seguros donde se le legitima y se les entiende de manera holística. Como explica una persona entrevistada:

La violencia sexual creo que ha sido un tema posicionado por el movimiento de mujeres en el país, que muy desde sus apuestas feministas han tenido la oportunidad de conocer y acompañar mujeres víctimas de violencia sexuales en el marco de la guerra y que muy rápidamente dieron cuenta de la necesidad de abordar esta situación no solamente desde el punto de vista jurídico (Entrevista C14).

También comentaron, en especial en Colombia, que las organizaciones comunitarias de mujeres que han sido víctimas de violencia sexual trabajan desde

la sororidad los acompañamientos, espacios en donde se confronta de manera constante el patriarcado, como es el caso de algunas comunidades afrocolombianas.

[...] lo que ellas ponen de manifiesto también es un cuestionamiento a la misma organización patriarcal dentro de sus comunidades, entonces ellas están estableciendo diálogos incómodos, tanto con el Estado como con los hombres de sus propias comunidades, que muchas veces ni les creen, entonces es una posición bien difícil pero hay apuestas de cambio y es bien interesante (Entrevista C4).

Espacios donde también se les explica que esta violencia ha sido una realidad desde cientos de años, por lo que no solo ellas, sino también miles mujeres han sido víctimas a nivel mundial, lo que implica “[...] la transformación de ideas asociadas al género de sociedades patriarcales y luego este tema del trabajo con víctimas en contextos de conflicto armado y todavía hay todo un reto muy grande por trabajar” (Entrevista C14). Lo antedicho evidencia la importancia de que la ética cordial, que detallaré más adelante, impregne las prácticas de acompañamiento integral a toda mujer víctima de violencia sexual en escenarios de guerra o conflicto armado.

La necesidad de contar con el apoyo de otras profesionales que cuenten con mayor experiencia y práctica en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado, quienes pueden compartirla con otras colegas, para de esta forma tener un proceso continuo de mejoramiento de dichos acompañamientos, cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que este delito lleva menos de cuarenta años reconocido como tal a nivel internacional.

We need to be aware that sexual violence got recognized as a criminal act only three decades ago, so we really need to share our experiences and to

learn from each other if we want to help survivors but also to try to prevent this violence to happen again (Entrevista BH2).

A su vez, la nombraron como la importancia de creer en el relato de las mujeres víctimas, de validar su experiencia, sus dolores, sus esperanzas e ilusiones, además de sus metas y objetivos para sus vidas presentes y futuras. Lo que incluso puede conllevar a que:

Te puedes inspirar a través de esa mujer que está ahí enfrente tuyo, en la misma posición que tú, diciendo yo estuve ahí en la misma posición y lo pude hacer y ahí voy y no vengo hoy a decírtelo qué tienes qué hacer. Simplemente vengo a decirte aquí estoy, agarrándome de la mano como en una hermandad (Entrevista C9).

Estas dos dimensiones de la sororidad, implica crear lazos de confianza, de apoyo, superar los propios cautiverios y ayudar a otras a sobrepasarlos e “[...] intentar ver claro el problema, hay que abandonar esos caminos trillados; hay que rechazar las vagas nociones de superioridad, inferioridad o igualdad que han alterado todas las discusiones, y empezar de nuevo” (De Beauvoir, 1949, p. 29), para lo que se requiere que nosotras mismas nos reconozcamos en ellas y entendamos que todas de una u otra manera también hemos sido víctimas de la mirada androcéntrica impuesta por el sistema patriarcal.

Lo antedicho, se refleja en la falta de apoyo y de solidaridad hacia otras mujeres, porque “[...] el patriarcado nos quiere así, cansadas, agotadas, peleadas entre nosotras y peleas que no sabemos ni porqué, verdad, pero son nuestros propios dolores los que andan peleando con los otros dolores” (Entrevista G7). Además, “Desde la antigüedad, filósofos y médicos, teólogos y moralistas,

legistas y escritores, se han esforzado para demostrar que la posición subordinada de la mujer es voluntad del cielo y ventajosa en la tierra” (Sánchez, 2004, p. 34). Pero ¿Cómo se delimita conceptualmente la sororidad?.

Entre las principales precursoras de este concepto se encuentra Lagarde y de los Ríos (2021), quien en consonancia con las feministas norteamericanas, en especial Hooks (1986) que le nombran como *sisterhood*, le han denominado como una política de solidaridad entre mujeres, que implica el análisis feminista del poder en su totalidad, de la relación dialéctica entre sociedad, cultura y política, así como evitar la misoginia entre mujeres, tan de moda en los estrados patriarcales. Emplear esta categoría en los acompañamientos, requiere contar con una perspectiva de género que invite al

[...] análisis de la violencia sexual dentro de los conflictos armados, así como de su tratamiento jurídico, no [para] reducir el fenómeno objeto de estudio a las mujeres que resultan víctimas de la violencia, sino profundizar en aspectos tales como las estructuras sociales patriarcales y las divisiones y fracturas sociales, además de la asignación de roles que retroalimenta y acentúa la violencia sobre la mujer que termina desposeída de su cuerpo, cosificada e invisibilizada (Ríos y Brocate, 2017, p. 80 y 81).

De esta forma, poner en marcha la sororidad implica vernos entre mujeres con más hermandad y no como enemigas, como bandos contrarios, donde la otra es aquella de la que debo protegerme tanto a mí como a mi pareja. Sin embargo, “[...] como las interpretaciones asimétricas mantienen, la feminidad, se construye social y culturalmente desde posiciones de desigualdad (Jimenez y Ruiz, 2012, p. 187).

Por ello, a mayor sororidad, explican las citadas feministas, habrá mayor solidaridad de género, ya que “Desde esta perspectiva, las reivindicaciones

feministas sólo son más aceptables y menos deformantes si se basan en la solidaridad entre estas identidades fragmentadas modernas y entre las políticas que crean (Harding, 1993, p. 26). A su vez, existirán más normativas que protejan los derechos de las mujeres de actos violentos como el feminicidio. En lo que respecta a la violencia sexual, la sororidad indica la importancia de entenderla desde el poder que se quiere ejercer sobre el cuerpo de la mujer, siendo la mencionada violencia una de las máximas del sistema patriarcal.

[...] se plantea la violación como un grado mayor de la violencia patriarcal generalizada a las mujeres [...] el violador, actúa sobre la mujer víctima elegida para ejercer sobre ella, por medio de la fuerza física o la coacción, el poder sexista que el resto de los hombres tiene extendido, además del cuerpo físico de la mujer, a todas las áreas de la actividad humana femenina...El violador no intenta ni pretende justificar su violencia sobre la mujer como suelen hacer los demás hombres en la permanente violación de los derechos humanos femeninos de que la hace víctima en la sociedad masculina (Lagarde y de los Ríos, 1997, p. 260).

Comprender y acompañar a las mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado, requiere que las y los profesionales que los llevan a cabo, superen la mirada patriarcal hacia lo femenino, es decir, que las mujeres no somos sujetos oprimidos, que debemos dar cumplimientos al deseo de lo que otros y otras esperan de nosotras, sino que estamos en igualdad de derechos para actuar conforme a nuestras propias metas.

Lo anterior, implica que las organizaciones e instituciones que llevan a cabo dichos acompañamientos, tengan en cuenta en sus prácticas laborales la sororidad y por ende la ética cordial, entendida por Cortina como el actuar regido por una ética

que conlleva a tomar decisiones que son moralmente justas para con el otro y la otra, en respeto y protección de sus derechos humanos. Lo que a su vez requiere, que tengan en cuenta "[...] cuáles son los valores de la moral cívica de la sociedad en la que se inscribe; qué derechos reconoce esa sociedad a las personas. Es decir, cuál es la conciencia moral alcanzada por la sociedad" (Cortina, 2008, p. 25).

En este punto, como podemos ver, se presenta un efecto dominó en la estructura social en lo que a la violencia sexual se refiere, en especial a su comprensión como un problema colectivo que requiere un cambio en la sociedad, donde se le vea desde un nuevo marco moral, en el que se responsabiliza al perpetrador y no a la víctima, en el que se protege a la mujer y no al victimario, en el que la moral cívica las identifica como víctimas del conflicto armado y no como aquellas que deben callar y de las que es mejor no hablar. Víctimas que al final terminan autoculpándose del crimen que vivieron. Como explica una profesional:

[...] nunca vas a hablar con una persona que tiene un familiar desaparecido donde diga esto es culpa de mi familiar. Yo no he visto la primera hasta ahorita. No he visto la primera víctima de homicidio que diga no es que a mí familiar lo mataron porque dio papaya. Nunca he visto un hecho, pero sí he encontrado muchas víctimas de violencias sexuales, yo estaba donde no era, estaba vestida de tal manera (Entrevista C26).

Por lo que la sororidad es también un acto de solidaridad para con nosotras mismas, donde nos creemos, valoramos, cuidamos y superamos los propios cautiverios que desde nuestra crianza nos han impuesto. Así el efecto dominó atraviesa las esferas micro, meso y macro, pasando por nuestro propio ejercicio de desacreditar la mirada androcéntrica que no nos permite valorarnos a nosotras mismas, pasando por las familias y comunidades hasta llegar a las instituciones

tanto públicas como privadas, donde la moral cívica ha de reconocer los derechos que toda mujer tiene de protección, reparación y acompañamiento como víctima de violencia sexual.

Así, se plantea una moral cívica que prime "[...] el respeto de aquello que es absolutamente valioso: el ser humano; [...] los derechos humanos son exigencias racionales innegociables" (Cortina, 2008, p. 32) y más aún de estas víctimas que diferentes estamentos de la sociedad se ha esforzado en invisibilizar y dejar aislada, ya que la violación es la muerte moral, y por ende social, para la mujer (Segato, 2016). Siendo frecuente que luego de conocerse que ha sido víctima de este crimen, se rompan sus "[...] vínculos sociales y de parentesco en el grupo" (Fulchiron, 2016, p. 403).

Siguiendo lo antepuesto, tejer sororidades permite poner en marcha un "[...] enfoque de la violencia contra la mujer como una cuestión de derechos humanos que empodera a las mujeres, al posicionarlas no como receptoras pasivas de beneficios discrecionales, sino como activas titulares de derechos" (ONU, 2006, p. 21). Porque "Sólo cuando nombremos la práctica, cuando le demos su definición y forma conceptual, cuando ejemplifiquemos su vida en el tiempo y en el espacio, quienes son sus víctimas más evidentes podrán nombrar o definir su experiencia" (Rich, 1980, p. 32). Lo que requiere una sociedad donde la sororidad reemplace la misoginia entre y hacia las mujeres. Para conocer otros fragmentos de las entrevistas que mencionan esta quinta categoría, se puede consultar el Cuadro 33 dispuesto a continuación.

PAÍS	CITA
Colombia	"Te puedes inspirar a través de esa mujer que está ahí enfrente tuyo, en la misma posición que tú, diciendo yo estuve ahí en la misma posición y lo pude hacer y ahí voy y no vengo hoy a decírtelo qué tienes qué hacer. Simplemente vengo a decirte aquí estoy, agarrándome de la mano como en una hermandad" (Entrevista C9).

	“Creo que la generosidad en el conocimiento es algo tan importante, que hace que entre nosotras nos cuidemos y no lleguemos a cincuenta con alguna enfermedad terminal o algo así que me muero del susto. Yo creo que si nos cuidamos la consecuencia es distinta” (Entrevista C16).
Guatemala	“Pero las que se mantuvieron en pie justamente por las desapariciones de sus compañeros, hijos, etcétera, eran organizaciones totalmente de mujeres. Y si ves ahora las sobrevivientes y los perfiles de aquellas que están en los casos, relacionados a los casos a cumplimiento de DERECHOS HUMANOS y reparación de casos de violaciones y abusos sexuales durante la guerra, son mujeres, son organizaciones de mujeres y eso también hay que hacerlo notar. Y esas son las que han persistido por más de 20, 30 años ¿no?” (Entrevista G2).
Bosnia- Herzegovina	“We need to be aware that sexual violence got recognized as a criminal act only three decades ago, so we really need to share our experiences and to learn from each other if we want to help survivors but also to try to prevent this violence to happen again” (Entrevista BH2).
	“Then, it is important to exchange experiences. We used to gather every week in Tuzla and we would speak about our work” (Entrevista BH5).

Cuadro 33. Evidencias. Tejer sororidad

5.1.6. Acciones efectivas para responder a la interseccionalidad

No aislar el género de otros rasgos diferenciales adoptando una perspectiva de interseccionalidad, fue la sexta categoría emergente resultado del análisis de contenido de las entrevistas. Para las y los profesionales, esta categoría es entendida como el tener en cuenta que cada víctima es diferente y tiene su propia identidad antes de la violencia sexual que vivieron en el conflicto armado o guerra, por lo que el acompañamiento debe atender y respetar esas diferencias. Así con la “[...] interseccional ahí habría algo que tendría que hacerse distinto en la pregunta por el acompañamiento psicosocial” (Entrevista C19), ya que no es lo mismo comprender a las víctimas como un grupo homogéneo a uno que guarda profundas diferencias entre sí.

They had different intellectual capacity, points of view, lifestyle, achievements, wishes, attitudes, etc. After the event of sexual assault, all

these women were clustered in the same group and people sometimes acted as if the only thing they needed to do was to protect them (Entrevista BH1).

Si bien en algunos marcos normativos nacionales se incluye la interseccionalidad que ha de considerarse en todo proceso de atención a mujeres víctimas en el terreno, según lo explicado, no se ponen en marcha acciones que le contemplen verdaderamente. Por ejemplo, en Colombia las normativas la incluyen en su redacción e incluso en muchos de los textos de ley, como detalle en el segundo capítulo, se utiliza la expresión enfoque diferencial como interseccionalidad. De acuerdo a lo relatado por una profesional:

La Ley, normativamente exigía el enfoque diferencial, en la Ley está el enfoque diferencial. El enfoque diferencial, cada una de las instituciones de esa ley, tenía que tener un enfoque. Por eso, en el XXX cuando pasamos de XXX a XXX, había un enfoque diferencial étnico, de género, de niños y niñas, discapacidad y adultos mayores. Y ese enfoque, pues por eso te digo que están esos balances, sí tenían claramente y eran personas que venían con una claridad normativa muy importante para poder orientar los trabajos de memoria con enfoque diferencial (Entrevista C1).

Como se explica en la anterior cita, muchas organizaciones en Colombia por convicción y en otras por cumplimiento de ley intentan acciones afirmativas para responder a ésta. No obstante, a pesar de los esfuerzos no es fácil ponerlas en marcha porque “[...] se ve muy bonita la interseccionalidad, no en la propuesta de interseccionalidad uno dice sí es por ahí que hay que trabajar, pero trabajarlo en concreto, olvídate eso es complicadísimo” (Entrevista C1); y más en países donde hay una extensa variedad de grupos étnicos entre los que se encuentran las

comunidades indígenas, las raizales, las afrocolombianas, las campesinas, entre otras. Porque “[...] si son pueblos indígenas, tenes que tomar en cuenta su cultura, su identidad. [...] mujeres campesinas también tienen otro objetivo y tienen otra, tienen diferentes metas y objetivos en la vida creo que eso es importante tomarlo en cuenta” (Entrevista G4). A lo que hay que sumarle otras condiciones propias de su interseccionalidad, que pueden generar “[...] tensiones, porque al final, ese es el reto de la interseccionalidad y es como, aquí las mujeres trans dónde quedan, las lesbianas dónde quedan” (Entrevista C19).

Lo anterior se complejiza aún más si se considera la falta de recursos, de espacios adecuados, de continuidad en los procesos, de poner en acciones efectivas la norma. Como también de vacíos en la preparación por parte del personal que trabaja, en especial, en las instituciones del Estado. Espacios de formación donde se enseñe y comprenda la importancia de superar el racismo, los estereotipos y los estigmas frente a este tipo de violencia, legitimados a través del mandato patriarcal. “Porque el patriarcado nos pega duro a todas y así lo vemos de manera interseccional, creo que nos da otros elementos de análisis pero también nos da elementos para no dejarlo fuera del trabajo” (Entrevista G7). La interseccionalidad no solo está relacionada con las mujeres víctimas, sino con las y los profesionales que las acompañan, quienes también cuentan con elementos distintivos de su identidad que se ponen en juego e incluso se pueden cuestionar cuando se acompaña a las mujeres víctimas.

Por ello, acompañar desde la interseccionalidad invita a dejar de lado abordajes únicos y estandarizados, profundizar en la historia de vida de las mujeres y contar con espacios que le den suficiente confianza para conocerles con mayor profundidad y por ende responder, desde una perspectiva interseccional, a sus características diferenciales no aisladas entre sí sino en relación. Lo que “Es un poco complejo porque no podemos meter a todas en el mismo costal, porque tenes que tomar en

cuenta, como te digo, elementos fundamentales de cada grupo” (Entrevista G4). Lo que centra la discusión en las políticas identitarias, las cuales no van “[...] más allá de la diferencia, como afirman algunas críticas, sino lo contrario que frecuentemente reducimos o ignoramos las diferencias intragrupalas” (Crenshaw, 1991, p. 88).

Acompañarles desde un enfoque interseccional, de acuerdo al Decreto 762 de 2018, por medio del cual el orden jurídico colombiano adopta medidas para garantizar los derechos de las personas del colectivo LGBTI y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, reviste analizar y articular:

[...] múltiples categorías identitarias o características particulares, como: sexo, género, orientación sexual, identidad de género, etnicidad, discapacidad, ruralidad, rol social o político, clase, etnicidad o raza, entre otras. De esta forma, comprende cómo interactúan en la vida de las personas para poder intervenirlas de manera conjunta y articulada (Decreto 762 de 2018, Numeral 10) .

Considerando la ausencia de este enfoque en la atención a mujeres víctimas de sexual, el Auto 092 de 2008 de la legislación colombiana especifica que todo programa que tiene como fin acompañarles:

[...] deberán necesariamente incorporar un enfoque sub-diferencial complementario de etnia, edad y discapacidad dentro del enfoque diferencial de género; es decir, el Programa deberá ser sensible a las significativas diferencias que existen entre las mujeres afectadas por los riesgos de género en el conflicto armado dependiendo de su edad, de su pertenencia a una comunidad indígena o afrodescendiente, o de la presencia de una discapacidad (Auto 092 de 2008, Numeral V.B.1.2.).

De acuerdo a las anteriores definiciones, esta sexta categoría es comprendida como el enfoque diferencial de género, que todo programa, institución, profesionales y demás personas que acompañen a mujeres víctimas de violencia sexual deben tener en cuenta como cumplimiento de ley. Lo que implica que se apropien activamente de valores y normas éticas donde se entienda a las víctimas no como una masa homogénea sino como personas con identidades independientes, es decir,

Un enfoque que hace que se entienda que la persona es una, que no es como una sumatoria de servicios, sino que la persona es una y que la mujer que está en situación de violencia, sea en caso de violencia sexual u otras formas de violencia contra las mujeres (Entrevista C6).

En esta misma línea UARIV y UNFPA han dado un llamado de atención para que todo acompañamiento a las víctimas del conflicto armado, en este caso las mujeres que vivieron crímenes de violencia sexual se les reconozca como parte de:

[...] poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, etnia, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la ley contarán con dicho enfoque (Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011). En tal sentido, se asume como principio general y transversal en la atención y asistencia (UARIV y UNFPA, 2017, p. 73).

Así las interseccionalidad se comprende como “[...] un método y una disposición, una herramienta heurística y analítica (Carbado, Crenshaw, Mays, Tomlinson, 2013, p. 312), que no puede dejarse de tener en cuenta. Porque cuando

no se le considera en los acompañamientos a dichas víctimas, se está decidiendo sobre sus vidas. Lo que a su vez, siguiendo a Crenshaw (1989, 1991), consolida marcos que producen un efecto cascada de discriminación hacia la mujer, donde las familias, las comunidades, el Estado y sus instituciones y la sociedad en general no quieren hacer frente a una realidad que las mujeres si tienen que soportar, lo que denota un fracaso de la interseccionalidad y una mayor preponderancia del patriarcado al no cumplir con la descripción que se ajusta al estatus de víctima de una violencia que es sin lugar a dudas sancionable.

Por ello, “Un enfoque alternativo para conocer qué es la interseccionalidad es evaluar qué hace la interseccionalidad como punto de partida para pensar en qué más se podría movilizar el marco para hacer” (Carbado *et al*, 2013, p. 304). Lo que también implica contar con personal capacitado que la ponga en marcha en el terreno, pero también con equipos multidisciplinares, que cuenten con suficientes profesionales, para hacer el respectivo relevo, análisis y atención integral, de lo contrario se puede caer en el agotamiento de las personas que llevan a cabo los acompañamientos. Lo que amerita:

Comprender las dinámicas interseccionales de la intervención en situaciones de crisis debería ir más allá y poder explicar los altos niveles de frustración y de burnout que experimenta el personal que trata de cubrir las necesidades de las víctimas, las mujeres de grupos minoritarios (Crenshaw, 1991, p. 97)

Por lo anterior, no se trata solo de identificar, enlistar y hacer largas descripciones de los rasgos diferenciadores de cada mujer víctima y las comunidades a las que pertenecen, “[...] sino comprender y explicar la génesis de esas diferencias y sus consecuencias en las estructuras cognitivas de los sujetos de

las culturas" (Flores, 2001, p. 50), en este caso de las víctimas pero también de las y los profesionales que les atiende. Lo que demanda, desde la perspectiva feminista, actuares efectivos que permitan desarrollar nuevas metodologías que permitan conectar los rasgos distintivos de cada mujer víctima, es decir, no dejar ninguna por fuera como, por ejemplo, mujeres "[...] de comunidades inmigrantes y socialmente desfavorecidas" (Carbado *et al*, 2013, p. 304) y/o con orientaciones de género diversas, y demás características de sus identidades consideradas históricamente legítimas como categorías discriminatorias.

Lo antepuesto implica que la interseccionalidad es el camino correcto pero ponerla en práctica conlleva importantes desafíos de preparación, tiempo, financiación, de adoptar los marcos legales, éticos y morales que indican la urgente necesidad de hacerla efectiva en todo acompañamiento integral a mujeres víctimas. Por lo que se hace necesario seguir investigando y diseñando nuevas metodologías que permitan considerarla pero que a su vez permita superar las barreras comentadas.

Con el fin de evidenciar otras menciones que las y los profesionales hacen sobre esta última categoría, en el Cuadro 34, expuesto a continuación, comparto apartes de las entrevistas realizadas en los tres países.

PAÍS	CITA
Colombia	"Pero por eso ellos hicieron ese esfuerzo final, que produjeron ese, yo te lo mencioné, algo así como la memoria, balance de los distintos enfoques y la naturalidad de las memorias, tratando de poner en evidencia, que ahí se hacía un esfuerzo por la interseccionalidad, por cruzan los hilos diferenciales y no dejarlos como categoría que no se tocan" (Entrevista C1).
	"Lo que siempre he puesto en discusión, es reconocer la condición particular. En Colombia nos hemos dado a hacer categorías de las personas y a las víctimas terminamos metiéndolas en la misma bolsa; tienen un estereotipo por x o y para determinar como quiénes son" (Entrevista C25).
Guatemala	"Precisamente por lo que estamos hablando de un enfoque diferenciado, no solo para mujeres, sino para afros, Room y pueblos indígenas, verdad, y eso es clave" (Entrevista G3).

	“Es un poco un complejo porque no podemos meter a todas en el mismo costal, porque tenes que tomar en cuenta, como te digo, elementos fundamentales de cada grupo [...] y si ella está muy empoderada, es posible que se identifique con las tres o solamente que se identifique como afro” (Entrevista G4).
Bosnia-Herzegovina	“When we speak about survivors, we tend to put them all in the same group and treat them as a unique category. However, each one of these survivors is different. Even before traumatic experiences, these women were not alike” (Entrevista BH1).

Cuadro 34. Evidencias. Interseccionalidad

A modo de resumen la Imagen 15 expone las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, de acuerdo a las seis categorías emergentes del análisis de contenido del total de entrevistas a los y las profesionales que hicieron parte de la investigación.



Imagen 15. Prácticas de acompañamiento: Categorías emergentes

De acuerdo a la información antepuesta, la mayoría de personas entrevistadas coinciden en tener en cuenta estas seis categorías emergentes como parte de todo acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado. A pesar de que los marcos normativos contemplan algunos de

ellos, como la acción sin daño o la interseccionalidad, en la práctica no se tienen en cuenta de forma completa. Se siguen generando atenciones revictimizantes donde la desprivatización del dolor de las mujeres no es posible y aún menos el lograr procesos reivindicatorios de sus derechos, en especial, por parte de las instituciones del Estado.

Afortunadamente las víctimas de este crimen han encontrado cobijo y refugio en las organizaciones no gubernamentales, en especial de carácter feminista, quienes no solo les atienden desde estos pilares, sino que han impulsado la formulación de normas, así como llamados de atención a los estados para que tengan en cuenta y pongan en marcha las leyes existentes que les consideran. Quedando pendiente la ética de autocuidado para las personas que llevan a cabo procesos de atención, con independencia de su filiación organizacional, la cual es vital para evitar y superar el agotamiento propio de su labor, tanto a nivel físico como emocional. Lo que, por una parte, les permita seguir poniendo en práctica la experiencia recabada durante sus años de práctica; y por otra, hacer transferencia de conocimientos y entablar diálogos de saberes con las personas que en un futuro les reemplazarán.

Los saberes de profesionales que acompañan a mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de guerras y conflictos armados son de especial relevancia pues están emergiendo de prácticas críticas que procuren el mayor bien a las mujeres, potenciando el enfoque de derechos humanos, capacidades y empoderamiento.

5.2. Pautas complementarias para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenario de conflicto armado

Con el fin de atender a la complejidad que implican los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de guerra y conflicto armado,

dedico este segundo aparte del quinto capítulo a presentar otro punto de vista del análisis de la información desde una perspectiva micro, meso y macrosocial.

5.2.1. Atender a la complejidad del acompañamiento

Considerando los aspectos coincidentes de las entrevistas, las proyecciones de los enfoques delineados en Bosnia-Herzegovina, Guatemala y Colombia, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas compartidas por los y las profesionales, así como las seis categorías emergentes del análisis de contenido y triangulación de la información, he recopilado una serie de pautas desde una perspectiva analítica complementaria, siguiendo la condición de integralidad y el enfoque de género que todo acompañamiento ha de tener en cuenta. Las he reorganizado en las siguientes tres dimensiones: microsociales: relativas a las mujeres víctimas; mesosociales: relativas a las y los profesionales; y macrosociales: relativas a las instituciones. Estas pueden servir de referencia en los acompañamientos multisectoriales, ya que según el nivel desde donde se les atiende, la dimensión varía y por ende el enfoque metodológico y las pautas a seguir.

5.2.2. Pautas microsociales: relativas a las mujeres víctimas

Las pautas microsociales hacen referencia aquellas que se deben tener en cuenta hacia la mujer víctima de violencia sexual, con el fin de brindar un acompañamiento integral, que tenga en cuenta el enfoque de género y la perspectiva diferencial. Apuntan a los sectores que acompañan directamente a las víctimas, como las prácticas privadas de atención, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias. Entre estas pautas se encuentran: Diseño y puesta en marcha de espacios seguros que acogen; no silenciar el relato de la mujer víctima,

es decir, brindar el espacio y escucha activa para que cuente su experiencia y así desprivatice su dolor; ofrecer acompañamientos que contemplen abordajes terapéuticos diversos y complementarios; no generalizar para atender las singularidades; adaptar el acompañamiento a los contextos locales; incorporar la educación para las mujeres víctimas que incluya comprender el orden patriarcal vigente, los efectos que la violencia sexual puede tener en sus vidas a nivel individual, familiar, comunitario y social, así como el conocimiento y la importancia de la protección de sus derechos. Además de favorecer espacios para su resiliencia tanto personal como familiar.

5.2.3. Pautas mesosociales: relativas a las y los profesionales

Por pautas relativas a los y las profesionales, entiendo aquellas que hacen alusión directa al hacer profesional que tiene bajo su responsabilidad la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el escenario del conflicto armado colombiano, con independencia de su filiación organizacional o si lo lleva a cabo en el consultorio privado de profesionales especializados y especializadas en salud mental. Son de utilidad para organismos de atención humanitaria, cooperación internacional y demás instituciones que realizan acciones efectivas para el cuidado y protección de los y las profesionales. También puede ser de utilidad para todas las organizaciones que atienden víctimas y que aún no cuentan con espacios de autocuidado.

Entre estas pautas se encuentran: Cuidar el cansancio laboral derivado de la labor de acompañamiento, por medio de su cuidado (ética de autocuidado), como también de que las instituciones y organizaciones donde trabajan tengan en cuenta la importancia de éste, contando con lineamientos para tal fin, tales como: suficientes profesionales para hacer el respectivo relevo laboral, contratos bien pagos y estables,

espacios y lugares adecuados para su labor, dar asesoría psicológica y formativa cuando se considere necesario.

También darse la oportunidad de reconocerse en la otra, en el sentido de que todas y todos hemos sido de una u otra forma víctimas de alguna violencia promovida por la cultura patriarcal. Así como contar con el apoyo de otras mujeres por medio de tejer sororidades; reconocer las limitaciones propias del proceso para evitar planear objetivos inalcanzables o la esperanza de que todas las mujeres víctimas van a responder de igual forma al acompañamiento.

A su vez, se encuentra el conocimiento y aprendizaje de marcos teóricos y prácticos en enfoque de género que le den un nuevo sentido a su práctica laboral, comprendiendo que la violencia sexual no es un hecho aislado, sino que corresponde a lógicas interconectadas de discriminación y maltrato hacia las mujeres que tienden aceptarse y reforzarse socialmente; adoptar lenguajes favorecedores de la comunicación participativa; acciones efectivas, desde la ética del cuidado, para responder a la interseccionalidad y que reconozcan la importancia de tener en cuenta la resiliencia en las mujeres víctimas de violencia sexual. Así como evitar o minimizar en la medida de lo posible la acción con daño.

5.2.4. Pautas macrosociales: relativas a las instituciones

Por pautas macrosociales, comprendo las guías generales que toda institución del Estado ONG, cooperación internacional, organizaciones humanitarias y demás organismos a cargo de la atención a estas mujeres víctimas de violencia sexual, han de tener en cuenta para la mejora de las prácticas de acompañamiento, las cuales impactan de manera indirecta en las mujeres víctimas y en la posibilidad de retomar sus proyectos de vida después de la violencia sexual. Entre estas pautas se encuentran: priorizar el acompañamiento antes que los procesos judiciales en

especial por parte de las instituciones del Estado y de algunas organizaciones que así lo consideran; no politizar el acompañamiento; atender a los posibles impactos de revictimización de los procesos judiciales; priorizar el acompañamiento a estas víctimas por parte del Estado en comparación con otras víctimas del conflicto armado, como familiares de desaparecidos, asesinatos, secuestros, entre otros casos de violación a derechos humanos que tienden a tener mayor prioridad en los sistemas judiciales, lo que invita a romper la práctica de silenciar a la mujer víctima de violencia sexual, es decir, a la desprivatización de su dolor.

Igualmente, convoca la aplicación efectiva de la normativa vigente a nivel nacional e internacional; contar con tiempo y recursos para óptimos procesos; incluir a las familias y comunidades para acciones más sistémicas; estrategias de formación y pedagogía comunitaria para dar a conocer: qué se entiende por violencia sexual, cuál es el devenir histórico de esta violencia, por qué debe entenderse la violencia sexual desde un enfoque de género; llevarlos a cabo por medio de espacios seguros que acogen; acciones efectivas, desde la ética del cuidado para responder a la interseccionalidad y que reconozcan la resiliencia como una característica propia del entorno de la mujer víctima de violencia sexual, donde éste se convierte en agente de resiliencia; evitar o minimizar en la medida de lo posible la acción con daño; cuidar los usos del lenguaje; diseñar las acciones de acompañamiento desde un enfoque interdisciplinario y adaptados a los contextos locales, contemplando la formación sobre éstos, como práctica de agenciamiento de capacidades; contar con mayores estudios e investigaciones sobre los efectos de la violencia sexual en las mujeres víctimas contemplando su esfera personal, familiar y comunitaria.

Y por último tener en cuenta la proyección del enfoque ecológico de Bosnia-Herzegovina, es decir, a la mujer víctima, su familia, pareja y comunidad; la proyección de un enfoque cultural situado de Guatemala donde se considere las prácticas y sentidos sociales y culturales de las mujeres víctimas; y la proyección de

un enfoque de género y diferencial continuado de Colombia, que tenga en cuenta y sin distinción la orientación sexual de las mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado.

Lo antepuesto, expone de manera resumida y categorizada las pautas que todo acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado, han de ser consideradas por los y las profesionales, así como por las instituciones tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales que los llevan a cabo. Son pautas que en su mayoría están cobijadas por las legislaciones enfocadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres víctimas de este delito, pero también son fruto del trabajo de largo aliento de las personas que participaron en esta investigación y que, de manera generosa, y desde la sororidad, las han compartido con la esperanza de que efectivamente sean tenidas en cuenta para evitar la acción con daño y atender a toda mujer víctima de esta violencia dentro del marco ético del cuidado.

6. CONCLUSIONES

“El silencio nunca es neutral. En este caso, responde a una lógica de poder que invisibiliza la experiencia de las mujeres en la historia, invisibilización que se profundiza al amparo del racismo. Al no nombrar lo que nos sucede a las mujeres, nuestras experiencias desaparecen de la memoria colectiva. Si la violación sexual tiene la intención de someternos y aniquilarnos como sujetas, nuestro borramiento de la memoria colectiva nos niega la posibilidad de existir”.

Fulchiron, A. (2016). “La violencia sexual como genocidio Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala”. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, 61(228), p. 393.

6. Conclusiones

El sexto capítulo lo dedico a las conclusiones finales de la investigación, las cuales he proyectado en dos momentos. En el primero, detallo las conclusiones relativas al proceso, contemplando la hipótesis, las preguntas y objetivos que guiaron el estudio. El segundo, a las conclusiones referentes a los aportes de la tesis doctoral, tanto respecto al tema objeto de estudio, como reflexiones finales respecto a la investigación y los resultados.

6.1. Relativas al proceso de investigación

El proceso de investigación estuvo guiado por diferentes preguntas relativas a la temática de estudio siendo la siguiente la principal pregunta: ¿Se pueden dilucidar diferentes orientaciones para la mejora de las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de guerra y conflicto armado?. Las preguntas se acompañaron de una hipótesis que formulé al inicio y que me sirvió como brújula durante el desarrollo de la tesis.

Dicha hipótesis hace referencia a: No existe un único modelo de acompañamiento para mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de guerra y conflicto armado, por lo que se ha de evitar el uso de protocolos que ofrecen fórmulas estandarizadas, donde el dolor se patologiza y no se le entiende como una situación disruptiva que puede ser sobrellevada por la mujer. La atención integral a toda mujer víctima de esta violencia debe considerar el enfoque de género y el efecto que la mirada patriarcal ha tenido sobre ésta, normalizándola, estigmatizando y acallando a las víctimas al hacerlas culpables y no sujetas de derechos.

Por su parte, los objetivos de la investigación atendieron tanto a la citada hipótesis como a las preguntas específicas expuestas en el primer capítulo del

presente documento. A continuación, comparto las conclusiones derivadas de cada uno de estos componentes.

6.1.1. Sobre la hipótesis

La hipótesis antepuesta ha sido guía de la investigación por lo que no tenía como fin confirmarla o rechazarla durante el desarrollo del estudio. Como planteamiento inicial y orientación en el proceso, se consideró que no existe un único modelo de acompañamiento para mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de guerra y conflicto armado, por lo que se ha de evitar el uso de protocolos que ofrecen fórmulas estandarizadas, donde el dolor se patologiza y no se le entiende como una situación disruptiva que puede ser sobrellevada por la mujer.

De acuerdo a los resultados derivados del análisis de las cuarenta y nueve entrevistas, junto a la revisión documental que contextualiza y fundamenta teóricamente los resultados, esta hipótesis fue de importancia ya que, entre las lecciones aprendidas, los aspectos coincidentes y las categorías emergentes se encuentra el evitar el hacer uso de un único abordaje y el poner en marcha fórmulas estandarizadas ofrecidas en protocolos de atención. Siendo necesario el considerar y encaminar procesos de interpretación del contexto de la mujer víctima y de lo que para ella significó el haber vivido violencia sexual.

Siguiendo las entrevistas y los documentos revisados, este tipo de acompañamiento puede presentar vacíos, conllevar acción con daño y no tener en consideración la ética del cuidado. Igualmente, puede instigar a que las mujeres no cuenten lo que les paso dejando en silencio el delito del cual fueron víctimas, lo que no contribuye a la desprivatización de su dolor, disminuyendo la posibilidad de que la resiliencia sea un componente más con el que se cuenta. Por ello, en la atención a toda mujer víctima de esta violencia se debe considerar el enfoque género,

contemplando la sororidad y la interseccionalidad, para comprender la singularidad de su experiencia.

6.1.2. Sobre las preguntas

Las preguntas formuladas al inicio fueron de vital ayuda para la puesta en marcha y avance de la investigación. A continuación, presento cada pregunta según cada componente del estudio.

a) Fuentes orales: las entrevistas

En lo referente a las entrevistas como fuente de información, he planteado las siguientes tres preguntas.

- ¿Por qué es importante recabar la experiencia de profesionales que han acompañado a mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de guerra y conflicto armado?

De acuerdo al análisis de contenido de las cuarenta y nueve entrevistas puedo concluir que fue importante recabar su experiencia, por las razones que expongo a continuación. En primera instancia, porque conocer su experiencia de acompañamiento puede ser de interés y utilidad para otros y otras profesionales con igual o similar vocación y misión, dándose de esta forma un diálogo de saberes entre pares, así como la oportunidad de tejer sororidades.

En segundo lugar, algunas de las personas que hicieron parte del estudio cuentan con publicaciones oficiales pero éstas no dan cuenta de lo que significó el proceso investigativo, los retos, dificultades, luchas perdidas y ganadas, y sobre todo su visión personal, por lo que entrevistarles fue de gran ayuda para

complementar la revisión documental y para aclarar algunos aspectos de los textos donde tuvieron oportunidad de participar. No comparto los títulos ya que en éstos se evidencian sus nombres y las instituciones u organizaciones donde trabajan actual o anteriormente, por lo que debo dar cumplimiento al consentimiento informado donde se asegura la total confidencialidad de sus datos e identidad.

Tercero, varias de las personas entrevistadas, más allá de su religión, cultura, género, edad o formación profesional, coinciden en diferentes aspectos referentes a la atención a mujeres víctimas de violencia sexual, las cuales expuse en el capítulo 4. Así como en las categorías emergentes del análisis: desprivatizar el dolor, acción sin daños, ética del cuidado y del autocuidado, resiliencia, sororidad e interseccionalidad.

- ¿Cómo entienden los y las profesionales entrevistadas las buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de conflicto armado y guerra?

Las buenas prácticas fueron comprendidas como aquellas acciones que recomiendan seguir, dado que ha traído resultados positivos durante los acompañamientos para las mujeres víctimas de violencia sexual. Mientras las lecciones aprendidas, han sido entendidas como aquellos actuares, desaciertos o aprendizajes ganados con los años que han derivado en acción con daño hacia la mujer víctima de este delito, pero también frente a ellos y ellas mismas como profesionales que acompañan. Así como también a una falta de ética del cuidado y de autocuidado, por lo que recomiendan tomar atenta nota de éstos para evitarlos o en la medida de las posibilidades mejorarlos.

Es de anotar, que tanto las buenas prácticas como lecciones aprendidas compartidas en las entrevistas, hacen referencia a su práctica laboral pero también

al análisis que hacen de otras instituciones que tienen esta labor a su cargo, y que en su opinión pueden enmarcarse en estas dos categorías. Recabar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, me permitió evidenciar aspectos a tener en cuenta, lineamientos a mejorar y nuevas pautas a seguir en las prácticas de acompañamiento (ver capítulo 4 donde se detallan).

- ¿Cuál ha sido la experiencia de los y las profesionales durante el proceso de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado y guerra?

Como evidencié en los capítulos 4 y 5, la labor de acompañamiento por parte de las y los profesionales entrevistados, ha sido una experiencia que les ha traído grandes logros profesionales y satisfacciones personales. Pero también importantes batallas contra el sistema patriarcal, donde no solo las mujeres víctimas de violencia sexual enfrentan obstáculos, sino que ellas, ellos, las organizaciones, planes y/o programas por medio de los cuales acompañan, han tenido que luchar contra esta mirada androcéntrica, binaria, racista, limitada y misógina por su labor profesional.

Lo antedicho ha traído como consecuencia, para algunas personas, agotamientos laborales que han afectado su salud física y/o emocional. A su vez, algunas y algunos profesionales se vieron en la obligación de dejar las atenciones a mujeres víctimas de violencia sexual porque llegaron a grados muy altos de agotamiento. Otras, a salir del país donde los llevaban a cabo, en busca de nuevos horizontes personales y laborales. A lo que hay que sumarle que algunas y algunos profesionales han sufrido amenazas contra su vida y contra las organizaciones en las que trabajan.

A pesar de estas dificultades, las y los profesionales reconocen la trascendencia pero también la difícil tarea de acompañar a las mujeres. Sin embargo, más allá de

las dificultades, destacan el valor de su trabajo y cómo sus vidas se han visto enriquecidas gracias a las experiencias de las mujeres víctimas, que en sus palabras, son el mejor ejemplo diario de fortaleza, lucha y tenacidad.

b) Fuentes escritas: revisión documental

Respecto a la revisión documental, las siguientes dos preguntas fueron referentes durante el estudio.

- ¿Qué diagnóstico hace la ONU y sus agencias, Amnistía Internacional, el CICR, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la violencia sexual contra mujeres en escenarios de guerra y conflicto armado?

Como lo expuse en los capítulos 2, 4 y 5, dichas organizaciones llaman la atención sobre el creciente número de mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflictos armados, destacando la importancia de entender la multidimensionalidad de este delito, es decir, de comprender que puede ser llevado a cabo por medio de diferentes tipos de vulneraciones a las mujeres y por cualquiera de los bandos en confrontación. Así como la necesidad de mejorar la puesta en práctica de los marcos legales nacionales e internacionales que le penalizan y de aquellos donde las mujeres víctimas de este crimen son garantes de derechos de reparación y atención integral.

Se destacan las resoluciones de la ONU, en las que hace especial referencia a la violencia sexual contra las mujeres que, junto con niñas y adolescentes, son las principales víctimas de ésta. Así como sus informes especiales en los cuales presenta el estado actual de la violencia sexual en diferentes países, como Colombia haciendo un especial llamado a su gobierno nacional para adelantar mayores acciones que

prevengan la violencia sexual en el conflicto armado y que deriven en la protección de las mujeres víctimas de este crimen.

Igualmente, sobresalen los informes de Amnistía Internacional y el CICR, quienes presentan el estado de la problemática a la fecha como una realidad histórica que no puede seguir dejándose de lado y que amerita urgentes medidas para su mitigación y erradicación. En paralelo las publicaciones de las ONG, ofrecen una mirada local y regional a esta problemática, algunas integran el trabajo de las organizaciones comunitarias de mujeres que, de manera constante trabajan por acompañar y restituir los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual.

Algunas de estas publicaciones mencionan el mandato patriarcal como una de las barreras a superar para la prevención y no repetición de este delito, la importancia de adelantar capacitaciones direccionadas a las personas que atienden mujeres víctimas, con el fin de que cuenten con una visión más incluyente, libre de estereotipos de género y que evite la acción con daño. También considerar el contexto cultural y religioso de la mujer como parte de una atención con ética de cuidado. Vale mencionar, que la mayoría de publicaciones están enfocadas a la investigación y atención jurídica de las mujeres víctimas y que en algunas se destacan sobre todo el enfoque psicosocial, como el principal abordaje para su atención.

- ¿Cómo analizan y qué tipo de aportes ofrecen los diferentes referentes teóricos consultados?

Los referentes teóricos citados en esta investigación se direccionaron, al inicio del estudio, a la revisión de las definiciones de violencia sexual en marcos de guerra y conflicto armado, a su delimitación legal a nivel nacional e internacional, a las dilucidaciones de los conceptos transversales como violencia, guerra y conflicto

armado y a la comprensión de la violencia sexual como una problemática sujeta al poder del orden patriarcal vigente desde hace siglos en la humanidad.

A medida que iba avanzando en la investigación una revisión me encaminaba a otra, lo que conllevó a un proceso consecutivo de búsqueda y análisis documental. Finalizado el análisis de contenido de las cuarenta y nueve entrevistas, la exploración documental se amplió aún más gracias a las seis categorías emergentes de este proceso, es decir: desprivatizar el dolor, acción sin daños, ética del cuidado y del autocuidado, resiliencia, sororidad e interseccionalidad. Lo que me permitió comprenderles de manera más profunda y con una perspectiva multidisciplinar sin perder de vista la perspectiva de género como el marco principal de referencia.

En conjunto, la investigación documental aporta significados que, en diálogo con las voces de las y los profesionales, dotan de contenido a los principios que se evidencian como esenciales en las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en conflictos armados. Si bien se han explicado en los diferentes capítulos, cabe destacar que el estudio de las fuentes escritas permite establecer definiciones no limitadas al contexto de Colombia, sino transferibles a otras realidades.

Entre estos significados se encuentran el aplicar los marcos legales existentes a nivel nacional e internacional respecto a los procesos penales que se deben adelantar de cara a los victimarios, a las medidas de prevención y no repetición y las acciones para la atención física, emocional y psicológica a que toda mujeres víctima tiene derecho. A lo que se suman los reportes, informes y documentos de denuncia, de balance y del estado de la problemática elaborados por organismos internacionales, los cuales ofrecen un diagnóstico casi en tiempo real sobre la grave situación que están atravesando las mujeres en tiempos de paz pero aún peor en escenarios de guerra y conflicto armado. Quienes además remarcan que, a pesar de los esfuerzos

legales y de acciones humanitarias, cada día se reportan más casos y con peores vulneraciones los derechos de las mujeres.

A su vez, se cuenta con un análisis comparativo sobre las definiciones de violencia, incluyendo qué se entiende por ésta, por conflicto armado y por guerra, lo que me permitió exponer de manera argumentada porque países como Colombia viven un conflicto armado y porque Bosnia-Herzegovina y Guatemala atravesaron cruentas guerras; dejando claro que en las tres naciones las mujeres han sido una de las mayores víctimas a violación a sus derechos humanos, en especial, por el delito de violencia sexual.

Igualmente, se evidencian los estudios realizados por diferentes organizaciones civiles de mujeres y de investigadoras quienes, desde una perspectiva feminista, invitan a mujeres víctimas de esta violencia, a las mujeres no víctimas, a los y las profesiones, a las instituciones del Estado, a los organismos internacionales y a la sociedad en su conjunto a comprender que las concepciones patriarcales han tenido y siguen teniendo una poderosa influencia en la forma como se comprende la violencia sexual y por ende a las mujeres víctimas. E invitan a superar la mirada androcéntrica sobre esta problemática, como aspecto clave para los acompañamientos integrales con enfoque de género.

c) Análisis desde el sistema patriarcal

Para este componente de análisis, planteé las siguientes cuatro preguntas.

- ¿Por qué es importante partir de un análisis crítico del sistema patriarcal para comprender la violencia sexual contra mujeres en contextos de guerra y conflicto armado?

Siguiendo lo expuesto en la revisión documental y en las entrevistas realizadas, la violencia sexual debe ser entendida, analizada y comprendida dentro del mandato patriarcal, por varias razones. Cuatro son las que se han mostrado como más relevantes. En primer lugar, dicha violencia es producto de las relaciones de dominación que este sistema promulga, protege y fomenta entre hombres y mujeres, en especial desde la mirada del hombre blanco sobre el resto de las mujeres cualquiera sea su orientación sexual. En marcos de guerra y conflicto armado este poder dominante sobre los cuerpos de las mujeres se exagera, replicando lo acaecido en la esfera privada en el espacio público, es decir, en el lugar donde suceden las confrontaciones armadas.

Segundo, es ineludible comprender que para la mayoría de actores armados, cometer actos de violencia sexual, dentro del orden patriarcal cobra un mayor significado, ya que les otorga dominio sobre las mujeres, sus parejas, familias y comunidades, dejándoles como el gran adversario ganador.

Tercero, se ha de comprender que en la medida que dicho sistema siga imperando, la violencia sexual va a seguir siendo invisibilizada, las mujeres culpadas y los perpetradores libres y con la posibilidad de recaer en la repetición de este crimen. Lo anterior, trae como consecuencia el que no se adelanten adecuados procesos de atención para las mujeres víctimas, sus familias y comunidades. Pues no todas las mujeres víctimas lo denuncian, saben que es un delito, ni tienen redes de apoyo para afrontarlo y el sistema patriarcal perpetua dicha realidad.

En cuarto lugar, algunas y algunos profesionales que atienden mujeres víctimas de violencia sexual, también son atropellados por las lógicas de las concepciones patriarcales de dos maneras: la primera, haciendo más ardua su labor dado que tienen que librar enormes batallas contra este orden para poder prestar una atención diferencial, integral y holística, donde no solo la mujer víctima comprenda lo vivido sino también su entorno. Y en segunda, porque también deben

trabajar, siguiendo a Lagarde y de los Ríos (1997), en sus propios cautiverios para prestar una atención con ética del cuidado y del autocuidado, es decir, donde se valoren como protagonistas del proceso de atención y también cuiden sus derechos, emociones y propios procesos.

- ¿Por qué se debe tener precaución en el uso de protocolos que estandarizan el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de conflicto armado y guerra?

Apoyándome en las fuentes de consulta de esta investigación, esta precaución ha de tenerse en cuenta, ya que cada persona vive, entiende y experimenta la violencia sexual de manera muy particular. Sus vivencias de violencias pasadas, el entorno donde creció, su cultura, educación y religión, juegan un papel protagonista y si no se le atiende interseccionando dichos elementos, puede recaerse en acción con daño, que además legitima aún más los dictámenes de la cultura patriarcal.

Siguiendo lo expuesto en el cuarto capítulo y en el Anexo 3, actualmente se cuenta con una amplia oferta de abordajes, que superan el uso de protocolos estandarizados y que permiten prestar un acompañamiento más afín a la intersección de los componentes que conforman la identidad de la mujer víctima y también de sus necesidades. Amplia es la lista de lecciones aprendidas donde se solicita una y otra vez tener precaución con dicho protocolos.

- ¿Qué estereotipos y estigmas de género se deben evitar para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de conflicto armado y guerra?

Considerando los resultados derivados del análisis de las fuentes documentales, entre los estereotipos y estigmas de género que se deben evitar para el acompañamiento a estas mujeres, y por ende, atenderles desde la acción sin daño y con ética del cuidado, se encuentran el creer su condición de víctima, la cual se desacredita por ser mujer, por su orientación sexual, por considerar que esta violencia no es un crimen sino un devenir propio del conflicto armado que no tiene consecuencias, por tener un listado de cómo debe ser una víctima de este delito en cuanto a edad, cánones estéticos, lugar del hecho, entre otros. Como también por proteger a los victimarios.

A su vez, es importante cuidar de igual forma y esmero a las víctimas del colectivo LGTBI, quienes tienden a sufrir mayores revictimizaciones y así mayores vulneraciones a sus derechos. Así como demás acciones afirmativas de discriminación que no respeten las normas nacionales e internacionales que protegen a las mujeres víctimas, con especial atención a la intersección de las características que conforman su identidad.

- ¿Qué implicaciones conlleva prestar acompañamiento desde un enfoque de género a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado y guerra?

Las fuentes documentales como las entrevistas son reiterativas al explicar que el enfoque de género sin duda ofrece una mirada más profunda y holística de la violencia sexual. Lo que impacta de manera positiva las prácticas de acompañamiento, contemplando la importancia de la sororidad, de la interseccionalidad y la mirada crítica del orden patriarcal que regula la vida y la libertad de las mujeres y, en consecuencia, su condición de víctima y la forma como se les atiende.

La perspectiva de género dota de mayor sentido los acompañamientos, le da mayor argumentación a la acción sin daño y a la ética del cuidado y otorga una nueva significancia a la resiliencia, siendo la cultura y la sociedad la que debe ofrecerla como un ejercicio práctico de la protección de los derechos humanos de las mujeres víctimas, que desde hace siglos han de ser comprendidas en igualdad de derechos que los hombres. Sin este enfoque, los acompañamientos quedan cojos, con aspectos en sombra que ameritan la luz que la perspectiva de género ofrece a los y las profesionales que han de llevarlos a cabo.

6.1.3. Sobre los objetivos

En este aparte comparto las conclusiones relativas a los objetivos, tanto general como específicos del estudio. Como se he indicado en el Capítulo 1, el objeto general de la investigación fue “comprender diferentes orientaciones para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano, considerando el enfoque de género y la atención integral como aspectos fundamentales”. Si bien el objetivo general de la investigación se cumplió y sirvió de eje conductor durante su desarrollo, los datos mostraron por sí mismos mayor información, redireccionado el objetivo hacia ofrecer algunas pautas o guías, con enfoque de género, para el acompañamiento integral a dichas mujeres en Colombia. Para abordar dicho objetivo general formulé los siguientes objetivos específicos que delimitaron el proceso y las acciones de la investigación:

- Indagar diferentes abordajes del acompañamiento prestado a mujeres víctimas de violencia sexual durante y después de la guerra vivida en Bosnia-Herzegovina y Guatemala, por medio de entrevistas a profesionales que han tenido a cargo su atención.

- Dilucidar buenas prácticas y lecciones derivadas de los tipos de acompañamiento brindados en Bosnia-Herzegovina y Guatemala a mujeres víctimas de violencia sexual.
- Conocer diferentes abordajes de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia por medio de entrevistas a profesionales que han tenido bajo su responsabilidad el prestarles atención.

Por medio de estos tres objetivos dilucidé orientaciones a tener en cuenta, acciones a mejorar, aspectos coincidentes en los tres países y diferentes abordajes de acompañamiento más acordes a las particulares de las mujeres víctimas (consultar capítulo 4 y 5). Así como la importancia de integrar el enfoque de género y diferencial continuado de Colombia, el enfoque cultural situado de Guatemala, el enfoque ecológico de Bosnia-Herzegovina (véase capítulo 4), los cuales ofrecen una mirada más amplia de la violencia sexual y de los componentes que pueden hacer parte de las prácticas de acompañamiento.

Tanto las buenas prácticas como las lecciones aprendidas compartidas por los y las profesionales entrevistadas, contribuyeron a evidenciar las nuevas variables de análisis, categorías emergentes ya mencionadas. También a comprender la relevancia la violencia sexual dentro de las lógicas del mandato patriarcal.

- Analizar las fuentes de consulta desde una perspectiva de género y con enfoque de atención integral.

Como expliqué en el anterior aparte, las fuentes documentales fueron una rica fuente de información que me permitió conocer la realidad actual de la violencia sexual a nivel mundial, las legislaciones que le contemplan, los datos que le respaldan, el continuo llamado de la ONU y otras organizaciones internacionales

para poner en marcha mayores acciones para su sanción y prevención. De igual forma, la mirada local y regional de esta problemática para las mujeres, pero también los esfuerzos de largo aliento de las organizaciones civiles feministas que les acompañan y luchan a su lado por el respeto y la protección de sus derechos.

Además fueron de ayuda inmensurable los referentes teóricos, sin los cuales no hubiese sido posible comprender los conceptos transversales del estudio y las concepciones y epistemologías propias del enfoque de género. Así como la profundización de las mencionadas categorías emergentes.

- Presentar orientaciones para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenario de conflicto armado, considerando la perspectiva de género y la atención diferencial.

Derivado de todo el estudio, al final del capítulo quinto, comparto algunas pautas a tener en cuenta por los y las profesionales en las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de la citada violencia, que pueden ser de utilidad para la mejora de estas atenciones. También para comprender la urgencia de realizarlos desde el enfoque de género, considerando siempre su autocuidado, ambas condiciones de estimación para cumplir la propuesta de que sean efectivas atenciones integrales.

6.2. Relativas a las aportaciones de la investigación

Con el fin de presentar las conclusiones relativas a los aportes de la investigación, este aparte cuenta con dos acápitos: El primero, relativo a las aportaciones sobre la temática de estudio. Y el segundo, a las aportaciones generales derivadas de la investigación.

6.2.1. Aportaciones referentes al tema de estudio

No es fácil describir las aportaciones que una investigación dedicada a comprender los acompañamientos a mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano pueda tener por varias razones. La primera, porque esta violencia lejos de disminuir en el país ha aumentado; además las atenciones por parte de las instituciones del Estado no han mejorado y siguen siendo precarias o inexistentes en algunas zonas del territorio nacional. A lo que se suma que las mujeres víctimas de esta violencia, en muchos casos, viven en los mismos lugares donde se han desmovilizado combatientes de los diferentes bandos en disputa, tras la firma de los acuerdos de paz con algunos de estos grupos, lo que ha tenido un alto impacto sobre esta violencia y sus víctimas.

De acuerdo a los reportes de Amnistía Internacional (2018), firmados los acuerdos de paz y luego de las desmovilizaciones de los grupos armados ilegales en Colombia, se registra un aumento de casos de violencia sexual en las comunidades, como sucedió en el año 2005 con los grupos de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), donde este organismo internacional reportó un aumento del 28% de los casos. Como también está aconteciendo en las zonas con presencia de combatientes desmovilizados del exgrupo guerrillero de las FARC. Amnistía Internacional expone que una de las razones que explican el aumento del crimen de violencia sexual se debe a que el gobierno nacional no ha previsto la implementación de medidas para la prevención ni acciones para garantizar la asistencia y protección de las mujeres víctimas de violencia sexual, en especial en las zonas donde se tienen a reinsertar los excombatientes.

Segundo, respecto a las organizaciones comunitarias de mujeres, que son el mejor ejemplo de tejer sororidad y que han puesto en marcha acompañamientos con enfoque cultural situado y en respeto a la intersección de las características que

conforman la identidad de las mujeres víctimas, están siendo limitadas en su acceso a la justicia, amenazadas y en muchos casos sus líderes asesinadas. El seguimiento realizado por organizaciones internacionales deja constancia de ello: “Hubo un aumento del número de homicidios de mujeres en puestos de liderazgo en Colombia, y no hubo avances claros para garantizar el acceso de las sobrevivientes de violencia sexual a la justicia” (Amnistía Internacional, 2018, p. 38).

Tercero, porque lo antepuesto refleja la debilidad del Estado colombiano, limitando su obligación de proteger los derechos de las mujeres víctimas y de poner en marcha acciones para la prevención de la violencia sexual. Lo que impacta negativamente el cumplimiento de las normas que sobre esta problemática están vigentes en el país, entre las que se encuentran el Auto 251 de 2008, Auto 092 de 2008, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011, Decreto 4800 de 2011, Ley 1719 de 2014, Auto 009 de 2015 y Decreto 762 de 2018 (véase el segundo capítulo para mayor detalle de las normativas).

A este respecto Miranda, Anctil, Hankivsky (2020), siguiendo al comité de CEDAW, señalan “[...] que Colombia se destaca en sacar normas [...] leyes contra la violencia, de equidad, económicas, de cuotas de participación, pero la gran brecha está entre la norma y la realidad” (p. 203). En este mismo sentido Segato (2016) nos recuerda que países con amplias legislaciones en contextos de violencia, como Colombia, evidencia hasta qué punto las normativas cambian el comportamiento de las personas, siendo la respuesta poco o nada.

Considerando este panorama, por medio de la presente investigación quisiera ofrecer mayores soluciones y propuestas para una problemática que aqueja, veja, entristece y enmudece. No obstante, el estudio ofrece algunas pautas para el mejoramiento de las prácticas de acompañamiento, que los y las profesionales pueden tener en cuenta durante su labor de atención a las mujeres víctimas, las cuales he descrito en el cuarto y quinto capítulo.

A su vez, proporciona una discusión analítica sobre la importancia del enfoque de género en dichos acompañamientos, añadiendo dimensiones como la sororidad y la interseccionalidad para una verdadera atención integral. A lo que se suma la comprensión de la violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado desde las concepciones patriarcales, lo que dota de una comprensión más profunda y multidimensional a esta violencia, y a sus efectos en la vida de las mujeres, sus familias y comunidades.

De acuerdo al CNMH (2019) la violencia sexual ha permeado en el país todos los espacios sociales, donde las mujeres llevan el silencio del delito, el cual es impuesto por una sociedad que no quiere aceptar ni escuchar, un Estado que no está en capacidad de proteger ni hacer justicia para y por las mujeres víctimas, unas comunidades y familias que toleran esta violencia, lo que en su conjunto se convierte en una sombra de culpa y retraimiento para las mujeres víctimas de violencia sexual.

De allí la importancia de reconocer el papel que ha de tener la sociedad en su conjunto para superar esta mirada androcéntrica impuesta por este sistema, convirtiéndose en un entorno cultural y social que es guía de resiliencia para las mujeres víctimas. A lo que ha de sumarse la importancia de integrar la mirada feminista para dejar de comprender, en palabras de Segato (2016), que el perpetrador de esta violencia es una persona que cree que hace un acto normal, porque esta violencia es solo una más contra la mujer que frecuentemente debe vivir en soledad. Siendo ineludible reemplazarla por el entendimiento de que el victimario es producto de la sociedad que hay que transformar, dejar de legitimar y comenzar a sancionar.

En cuanto a orden patriarcal en el contexto del conflicto armado colombiano, aunque en el tercer capítulo presento las motivaciones que tienen los perpetradores de la violencia sexual contra las mujeres, se puede añadir, como explica Segato (2016), que también se debe a una estructura de la masculinidad que corresponde

una estructura mafiosa, que no se cuestiona, no se juzga, ni se toca donde los victimarios tienen el poder soberano no solo sobre el cuerpo de las mujeres, sino sobre la propia estructura del Estado. Lo que dota aún más de carácter femenino el actual conflicto armado, lo que se evidencia en los datos de Amnistía Internacional antepuestos. Un conflicto que ha utilizado por años a las mujeres y a sus cuerpos como campo de confrontación, en el cual la violencia sexual “[...] pasa a ocupar una posición central como arma de guerra productora de crueldad y letalidad, dentro de una forma de daño letal que es simultáneamente material y moral” (Segato, 2014, p 18).

De esta forma, la presente investigación ha tratado de dar luz a una problemática aún sombría para la sociedad colombiana, donde sin duda las mayores protagonistas, en el marco de este estudio, son las y los profesionales que las acompañan, sin los cuales ni siquiera estaría en debate que esta violencia, como crimen que es no debe seguir siendo una realidad cotidiana. Gracias a su trabajo de largo aliento y a la información compartida a lo largo de su trayectoria profesional, actualmente en Colombia no se puede afirmar que las y “Los investigadores carecían de formación para formular las preguntas pertinentes y, como resultado de ello, nunca se ha documentado exhaustivamente la escala masiva de las violaciones que se cometieron (Amnistía Internacional, 2004, p. 21).

Por el contrario, su labor de acompañamiento con perspectiva cultural situada, enfoque ecológico, de género y diferencial continuado ha permitido “[...] la construcción de un lugar distinto en el mundo para las mujeres, soportado en principios de solidaridad, escucha mutua, comprensión y esperanza” (Morales, 2016, p. 4). Profesionales que han evidenciado que no existe un único modelo de acompañamiento para mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de guerra y conflicto armado, pasando por abordajes como el psicoanálisis, el temazcal, el enfoque sistémico, el EMDR, la meditación, gestalt, los cristales de colores, las

técnicas narrativas, entre otros, por lo que en su opinión, no es razonable caer en acción con daño y en una falta de ética de cuidado, hacer uso de protocolos que ofrecen fórmulas estandarizadas, donde el dolor se patologiza y no se le entiende como una situación disruptiva.

Profesionales que comprenden que la violencia sexual en el conflicto armado colombiano no diferencia entre mujeres de color, comunidades indígenas, campesinas, de contextos urbanos, rango de edad, ya que afecta a todas las mujeres por igual. No así, su acompañamiento si ha de atender a estas diferencias, superando las discriminaciones y opresiones que éstas conllevan. Evitando de esta forma la marginalización dentro de la marginalización. Por lo que es imperativo que su acompañamiento contemple la perspectiva de género desde la interseccionalidad y la integralidad.

6.2.2. Aportaciones derivadas de la investigación y sus resultados

Las conclusiones relativas al proceso de investigación seguido se complementan con estas otras reflexiones finales en torno a la tesis, sobre los contenidos abordados y sus aportes, que pueden ser relevantes respecto a cómo enfocar, desde ámbitos profesionales diversos, el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado, pero también en otros contextos y situaciones en que las mujeres viven violencias y son vulneradas en sus derechos.

De forma sintética cabe recordar que la investigación surge desde la realidad de Colombia donde, como se ha indicado, “[...] la violencia sexual generalizada es parte integral del conflicto armado y la cometen todas las partes: las fuerzas de seguridad, los paramilitares respaldados por el ejército y la guerrilla” (Amnistía Internacional, 2004, p. 4). En este país, las cifras oficiales de la UARIV (2020)

indicadas en la tesis, reporta que del total de personas que han denunciado algún hecho victimizante en el marco del conflicto armado, 4.277.995 son mujeres, 3.720 son de la comunidad LGBTI y 997 personas que se reconocen como intersexuales.

Si las mujeres cisgénero víctimas de violencia sexual en situaciones de guerra y conflicto armado son blanco de revictimizaciones, las mujeres del colectivo LGTBI las sufren en mayor grado cuando denuncian o se hace evidente la violencia sexual de la cual fueron víctimas. Por ello, es urgente el llamado que hacen los y las profesionales, en especial en Colombia, de incluir a las mujeres del colectivo LGTBI en los acompañamientos desde una perspectiva diferencial y con enfoque de género, lo que implica evitar la acción con daño por medio de acciones hostiles y excluyentes. Por el contrario, atenderles como ciudadanas de derechos que son, desde la ética del cuidado; ofrecerles espacios seguros que les permitan tener la confianza para desprivatizar sus dolores y así contar con la posibilidad del restablecimiento de sus derechos.

La realidad de la violencia sexual vivida por mujeres en Colombia no es una excepción, es global. Es un problema no resuelto en muchos países, entre los que se encuentran Bosnia-Herzegovina y Guatemala, que también han sido considerados en la investigación. En los tres países se realizaron las entrevistas a profesionales que acompañan a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado que han sido eje central de la investigación. Los tres países, como se ha ido presentando en los capítulos de análisis, aportan elementos substantivos para los resultados que han sido considerados en las orientaciones para una atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual. Si bien toda práctica de acompañamiento debe atender a las características contextuales políticas, sociales, culturales; a los aspectos situacionales del hacer profesional; y a las singularidades de las mujeres víctimas, la investigación pone de relieve el hecho de que las experiencias en otros países son relevantes para intercambiar conocimientos y, al

mismo tiempo, motivar los procesos de reflexión sobre las prácticas con la finalidad de tomar conciencia del valor de lo que se hace pero también de los cambios necesarios para continuar aprendiendo y mejorando. Las propias personas entrevistadas ponen de relieve la necesidad de formarse y de intercambiar. Promover redes de intercambio internas y externas, lo que deberá ser un reto no menor de las políticas.

En la tesis se ha puesto de manifiesto que en países que han transitado hacia la paz y la democracia o están en proceso, es necesario atender a las violencias y a la negación de derechos humanos que continúan impactando en las realidades presentes, como es el caso de las desigualdades de género y la violencia sexual vivida por las mujeres. Haciendo referencia a Galtung, se ha afirmado que “[...] una paz duradera sólo se puede alcanzar corrigiendo la violencia estructural de la sociedad, no solo la violencia directa e inmediata causada por los actores armados del conflicto” (En Chernick, 2012, p. 15-16). En este contexto, la principal víctima es la sociedad civil quien, directa o indirectamente, ha tenido que superar las consecuencias de las guerras y confrontaciones armadas entre los múltiples bandos en disputa. Dentro de estas víctimas se encuentran las mujeres, que han sido vulneradas en sus derechos y han sido sometidas a múltiples violencias, entre ellas la violencia sexual. Como muestran los resultados de la investigación, la atención integral debe atender a la complejidad de la violencia y a su pluralidad, es decir, entender que la violencia sexual se acompaña de otras violencias que a veces pasan desapercibidas o quedan desplazadas cuando se utilizan parámetros de jerarquización que consideran unas más importantes que otras. En las prácticas no cabe infravalorar la violencia, porque ninguna violencia es menos importante, y las diferentes violencias están interconectadas y se retroalimentan entre sí.

La revisión de las aportaciones de las Naciones Unidas ha permitido constatar el pronunciamiento internacional al respecto. El grave problema de las

desigualdades y violencias que viven las mujeres persiste en las sociedades del siglo XXI. Sin embargo, ha sido importante pues ha impulsado la atención que se le ha prestado en las agendas, promoviendo cambios significativos que las prácticas profesionales permiten evidenciar, aún reconociendo los retos pendientes.

Por una parte, ya en 1979 se adopta la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, expresión que se define en el Artículo 1 como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de su libertad. Por otra parte, con la aprobación de la Resolución 1994/45 sobre la cuestión de la integración de los derechos humanos de la mujer en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y la eliminación de la violencia contra la mujer, se decidió nombrar a una relatora especial sobre violencia contra la mujer. La relatora especial tiene, entre otras funciones, que recabar y recibir información de los gobiernos y otros organismos sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, así como recomendar medidas para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y subsanar las consecuencias. También debe emitir informes anuales sobre temáticas específicas y sobre sus visitas a países⁹. Estos informes son necesarios para visibilizar los avances, pero también el camino que aún queda por recorrer en políticas que o por estar ausentes, o por ser demasiado tímidas, o retroceder en sus planteamientos ante las acusaciones de ideología de género, no abordan de forma global la violencia sexual hacia las mujeres.

Si bien no ha sido objeto directo de la investigación, en estas conclusiones se quiere destacar también que en el año 2011 se adoptó la Resolución 18/7 que establecía el mandato del Relator Especial para la promoción de la verdad, la justicia,

⁹Los informes temáticos anuales y de visitas a países como Bosnia y Herzegovina (2013), Guatemala (2005), Colombia (2002), se pueden consultar en la página de la ACNUDH (s.f.b.) disponibles en <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/SRWomen/Pages/AnnualReports.aspx>

la reparación y garantías de no repetición. El estudio de sus informes anuales (Carrillo Flores, 2020) aporta elementos sobre el significado de la justicia transicional, entendiendo que ésta no puede ser entendida como una justicia laxa, sino como una justicia mayor que garantiza políticas de protección y promoción de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Debe aunar la justicia penal con la justicia social, con el fin de garantizar la no repetición y la reconciliación a través de la búsqueda de la verdad, las indemnizaciones y la investigación, instrumentos necesarios para el reconocimiento a las víctimas como titulares de derechos. La reparación efectiva es un derecho moral y jurídico necesario para la no repetición que exige restablecer los derechos vulnerados y subsanar las secuelas. Así lo ponen de manifiesto las y los profesionales entrevistados, siendo un principio mínimo necesario en la atención integral.

Como también lo es, que la perspectiva de género ha de formar parte de dichos procesos, dado que las violaciones manifiestas de derechos humanos afectan de modo diferente a las mujeres. Los informes del relator también indican que, junto a la priorización de los delitos sexuales, hay que adoptar una perspectiva global que permita atender a todas las formas de victimización que sufren las mujeres. Estos elementos han sido constatados en el análisis de las entrevistas, y considerados en las orientaciones para el acompañamiento integral que como resultado de la investigación se han realizado. Ello permite afirmar que no puede haber una atención integral si ésta no incorpora el enfoque de género que implica la formación y cambio de concepciones de las y los profesionales; el diseño de prácticas respetuosas con las diversidades; y la consideración de los impactos de género de las propias acciones atendiendo a que los contextos de vida de las mujeres no siempre van a ser receptivos a cambios que rompan con las relaciones de poder que excluyen, subordinan y oprimen a las mujeres.

Mencionar que, con anterioridad, en el año 2000, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ya había aprobado la Resolución 1325 en la que establece un marco jurídico y político que reconoce la participación de las mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en los procesos transicionales y consolidación de la paz y la democracia en situaciones posteriores a un conflicto. La resolución insta a garantizar la protección y respeto de los derechos humanos de las mujeres de cualquier edad, etnia, cultura, territorio u otra condición, atendiendo de forma particular a la violación y otras formas de abuso sexual en situaciones de conflicto armado. Más recientemente, con la aprobación de la Resolución 2242 de 2015, se busca fortalecer la agenda mundial en materia de Mujeres, Paz y Seguridad. Dicha resolución insta a los Estados miembros a reforzar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos; a ofrecer reparación a las víctimas; y alienta a empoderar a las mujeres para que participen en el diseño e implementación de iniciativas orientadas a prevenir, combatir y erradicar la violación de derechos humanos y las violencias que ellas viven en primera persona.

La investigación realizada no solo ha tenido en cuenta algunos de estos antecedentes, sino que el proceso seguido confirma la necesidad de considerar sus aportaciones en las investigaciones y propuestas centradas en temas como el que ha sido objeto de estudio en la tesis: la violencia sexual que viven las mujeres en situaciones de conflicto armado, con la finalidad de ofrecer orientaciones que permitan adoptar un enfoque holista, y al mismo tiempo pedagógico, para una atención integral.

De igual forma se considera fundamental situar la investigación en los marcos conceptuales y enfoques de atención a mujeres víctimas de violencia pertinentes. Remarcar en estas conclusiones que las aportaciones de Naciones Unidas también han sido de utilidad para situar el significado de la violencia contra mujeres y niñas, entendida como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener

como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Esta violencia abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado.

De forma específica, la violencia sexual se define como cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de la mujer, ya sea porque no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar (ONUMUJERES, s.f.b.). Es relevante que los resultados apuntan la necesidad de la formación de las y los profesionales. Como presenté en los capítulos precedentes, conocer y dar valor a los saberes de las prácticas, en este caso de profesionales que pueden estar marginalizados y marginalizadas por su praxis dentro del contexto patriarcal, permite contar con información de primera mano sobre aspectos citados en textos, informes o normativas pero que no ofrecen una visión totalmente real de la dimensión de la seriedad, complejidad y compromiso que implica las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado y guerra, en especial en contextos locales alejados de las zonas urbanas. Una aportación significativa de la tesis realizada es el hecho que mediante la investigación no solo se ha tenido interés en conocer y visibilizar los saberes de las y los profesionales, sino que sus voces están presentes a lo largo de todo el informe. Ellas y ellos constituyen las fuentes principales de información, no solo por sus conocimientos prácticos, sino también por su formación y saberes teóricos. Los capítulos se construyen discursivamente incorporando fragmentos textuales de las entrevistas para que ellas y ellos sean también protagonistas del relato descriptivo e interpretativo.

Profesionales que han sido invisibilizadas en su labor, porque en la opinión de muchas y muchos de los entrevistados, la sociedad considera que solo las víctimas tienen autoridad moral para hablar de violencia sexual, cuando las y los profesionales han tenido que enfrentar desafíos éticos, o en palabras de una profesional, realidades que les han saltado a la cara. Como el enfrentar a las familias de las mujeres víctimas, que en ocasiones las revictimizan, en algunos casos como en Colombia, porque una persona de su entorno familiar también fue perpetrador de violencia sexual, por hacer consciencia de la importancia de incluir a los victimarios en las atenciones, con el fin de romper el círculo de la violencia, el tomar acciones tempranas para la protección de las madres, niños y niñas nacidas por la violencia sexual, lo que implica reflexionar sobre su trato ético y la forma como se les nombra. Lo que les otorga, a su vez, el título de educadores y educadoras feministas, dando crédito a diferentes abordajes donde prima el enseñar a las mujeres que tienen valor por sí mismas más allá de la violencia individual, familiar, comunitaria y social que han tenido que afrontar.

Recabar, analizar y mostrar la voz de las y los profesionales y el valor de sus experiencias profesionales, sus buenas prácticas y lecciones aprendidas evidenció que los acompañamientos a mujeres víctimas reviste una complejidad importante en varios frentes: las mujeres, sus familias, las comunidades, las instituciones del Estado, los organismos internacionales, las mismas y los profesionales. Se debe considerar que la mayoría profesionales, trabajan en organizaciones civiles feministas, que tienen un papel protagónico en la lucha por los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual. Su labor ha demostrado la importancia del activismo feminista y del compromiso de estas organizaciones en la materialización de protección de los derechos de las mujeres víctimas como, por ejemplo, su incidencia en la formulación de leyes y políticas. Por lo que, sin lugar a dudas, como se ha indicado anteriormente, sus experiencias se pueden complementar con la de

otras y otros profesionales en diferentes países a los visitados, para seguir aprendiendo y mejorando las prácticas de acompañamiento desde los propios contextos, pero también desde saberes culturales múltiples.

A su vez, aprender de los saberes de sus prácticas laborales ha permitido establecer un conjunto de principios mínimos para una atención integral que deberá tener como finalidad el restablecimiento de los derechos, así como la comprensión de la violencia sexual como un acto contra los derechos humanos de la mujer que tiene repercusiones en su vida, de ahí la importancia de incluir en los procesos de acompañamiento un enfoque no cerrado en terapias estandarizadas, sino pedagógico, que contemple la perspectiva ecológica y atienda a los impactos de género. Así lo expresan las y los profesionales que han participado en la investigación mediante las entrevistas. Se puede concluir, sin embargo, que los principios mínimos que se han articulado tienen un carácter flexible, debiendo contextualizarse en espacios y tiempos diversos. En esta orientación se puede hablar del carácter dialéctico de los mismos.

De esta forma, la investigación propone una guía metodológica, donde cada uno de los componentes detallados en los capítulos precedentes, asumen una comprensión común de los conceptos básicos relacionados con la violencia sexual, también de la importancia del enfoque multisectorial para su prevención (RHRC, 2004), así como de los métodos participativos para el diseño y puesta en marcha de acompañamientos en los que se procure reparar el posible daño a la condición humana ocasionado a cada una de las mujeres víctimas.

Respecto a lo indicado, es necesario poner de relieve que la investigación realizada, y sus resultados, contribuye a evidenciar que, para pensar el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, es necesario conocer y reflexionar sobre las prácticas profesionales, sobre su importante valor ya que aportan conocimientos significativos. En este sentido, los saberes prácticos y las

lecciones aprendidas por profesionales ofrecen orientaciones precisas para una atención integral más pedagógica en una perspectiva de género.

Las entrevistas semiestructuradas que han permitido recabar información, es decir, las voces de las y los profesionales, han sido instrumentos idóneos pues ha permitido visibilizar aportes singulares de cada país y al mismo tiempo, mostrar las perspectivas y ejes de acción coincidentes. Las entrevistas realizadas a profesionales de Bosnia-Herzegovina ofrecen una mirada fruto de una larga experiencia en este tipo de atenciones tras la guerra vivida. En sus prácticas confluyen el sincretismo cultural, la creatividad adaptativa a la diversidad de mujeres, y la innovación constante en los abordajes terapéuticos. En el caso de Guatemala, las personas entrevistadas aportan una amplia experiencia de acompañamiento multicultural, con una mirada muy situada y contextual para comprender a los grupos indígenas más afectados por la guerra, en especial las mujeres víctimas de violencia sexual pertenecientes a la cultura maya.

Por su parte, las y los profesionales de Colombia cuentan con experiencia en prácticas de acompañamiento a nivel nacional, en diversos territorios y con grupos culturales diversos como mujeres de comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas, del ámbito rural y urbano. Además, han aprendido de organizaciones civiles comunitarias de mujeres, de las cuales han adquirido nuevas miradas que atienden al enfoque diferencial y de género.

En conjunto, las aportaciones de los tres países ofrecen elementos para desarrollar prácticas pedagógicas de acompañamiento que, como se ha señalado, no sean estandarizadas y estén limitadas a la aplicación de protocolos, sino prácticas contextualizadas, es decir, atentas a los aspectos diferenciales de cada realidad y de cada mujer, e incorporando la perspectiva ecológica y de género. Toda práctica, además, deberá contemplar la prevención y el fortalecimiento de las redes que requiere toda mujer víctima de violencia sexual para retomar su proyecto de vida

después de la violencia vivida. Ello va a permitir, como se ha apuntado, resignificar el sentido de la violencia sexual, y del dolor que provoca, al posicionar la violencia en el espacio público y en las relaciones con el otro.

Respecto a las conclusiones y reflexiones que se han ido exponiendo, como cierre se considera necesario destacar cuatro aspectos de la tesis.

En primer lugar, que los resultados de la investigación no son cerrados, sino que están abiertos a la interrogación y discusión a la luz de otras prácticas, experiencias y marcos teóricos. Son mínimos que se articulan como un punto de partida para reflexionar las prácticas, su sentido y sus impactos tanto en el marco de la definición de políticas como de su concreción práctica.

En segundo lugar, que los mínimos para las prácticas que se ofrecen no son únicamente relevantes para profesionales de un ámbito concreto. De acuerdo a lo que apuntan las personas entrevistadas, puede ser importante pensar el acompañamiento desde equipos interdisciplinarios que incorporen a profesionales de otros ámbitos, como el ámbito de la pedagogía. Ello permitiría llevar a cabo prácticas de carácter más pedagógico, acciones socioeducativas con las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual.

En tercer lugar, que las orientaciones para el acompañamiento no se limitan a un tipo de situación –de conflicto armado– o de violencia –violencia sexual–, sino que pueden resultar de interés para prácticas de atención integral en otras situaciones y otras formas de violencia que viven las mujeres.

Y en cuarto lugar, que en su conjunto el proceso de investigación y sus resultados y aportaciones, no quedan limitadas a los contextos de investigación, sino que pueden ser generalizadas a otros contextos. En este sentido, no se limitan a ser aportaciones de interés solo para unos países, los que han sido objeto de estudio. Los resultados pueden generalizarse y transferirse a otros contextos como orientaciones que deberán pensarse y proyectarse de forma situada, atendiendo siempre a la

finalidad de acompañar éticamente a mujeres que en cualquier circunstancia y situación sufren violencia sexual y son negadas en sus derechos.

No, calladita no estás más guapa.
Tu eres preciosa cuando luchas,
cuando peleas por lo tuyo,
cuando no te callas
y tus palabras muerden,
cuando abres la boca
y todo arde a tu alrededor.

No, calladita no estás más guapa,
sino un poco más muerta,
y si algo sé de ti
es que no he visto a nadie,
jamás,
con tantas ganas de vivir.

Gane, M. (2018). Arde. En *Ahora que ya bailas del 2018*.
Ciudad de México: Aguilar. No. 15B

REFERENCIAS

Agencia de las ONU para los refugiados (ACNUR). (2018). *¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario?* Disponible en

<https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc alt45664n o pstn o pst/>

[Recuperado el 10 de octubre de 2020].

Amnistía Internacional. (1999). *Vidas destrozadas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto. No más violencia contra las mujeres.* Amnesty International Publications. Disponible en

<https://www.amnesty.org/download/Documents/88000/act770752004es.pdf>

[Recuperado el 8 de octubre de 2019].

Amnistía Internacional. (2004). *Colombia: cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado.* Disponible en

<https://www.amnesty.org/es/documents/AMR23/040/2004/es/>

[Recuperado el 1 de mayo de 2019].

Amnistía Internacional. (2009). *Informe 2009 Amnistía Internacional: El estado de los derechos humanos en el mundo.* Amnesty International Publications. Disponible en

<https://www.amnesty.org/download/Documents/88000/act770752004es.pdf>

[Recuperado el 2 de mayo de 2019].

Amnistía Internacional. (2018). *Informe 2017/18 Amnistía Internacional. La situación de los Derechos Humanos en el mundo.* Disponible en

<https://www.amnesty.org/download/documents/pol1067002018spanish.pdf>

[Recuperado el 6 de marzo de 2021].

Alvarado, G.A. (2009). "La ética del cuidado". En *Aquichan*, 4(1), p. 30-39 . Disponible en

<https://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/47>

[Recuperado el 10 de noviembre de 2020].

Anderson, MB. (2009). *Acción sin daño. Cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible en http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/redes_estado_y_ongs/Modulo3/unidad1/Anderson%20Mary%20-%20Acci%C3%B3n%20sin%20da%C3%B1o.pdf

[Recuperado el 4 de noviembre de 2019].

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Arias, R.L. (2007). "Aportes de una lectura en relación con la ética del cuidado y los derechos humanos para la intervención social en el siglo XXI". En *Revista Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*. 9, p. 25-36. Disponible en

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8510>

[Recuperado el 10 de noviembre de 2020].

Aznar, F. (2016). "Sobre la guerra y violencia". En *Cuadernos de Estrategia 183 Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva*. Disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_183.pdf

[Recuperado 19 de agosto de 2020].

Barrios Suarez, E. (2015). "Surviving juntas (together): lessons of resilience of indigenous Quechua women in the aftermath of conflict in Peru". En *Intervention*, 2015, 13(1), p. 6-18. Disponible en

https://www.interventionjournal.com/sites/default/files/Surviving_juntas_together_lessons_of.3.pdf

[Recuperado el 10 de septiembre de 2020].

- Bello, C. (2008): "La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del siglo XX". En *Revista Criminalidad*, 50(1), p.73-85. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179431082008000100005
[Recuperado el 8 de junio de 2019].
- Biglia, B. y Vergés-Bosch, N. (2016). "Cuestionando la perspectiva de género en la investigación". En *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 9 (2), p. 12-29. DOI:10.1344/reire2016.9.2922.
- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial. Ética de lo humano compasión por la tierra*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.
- Brownmiller, S (1975). *Against Our Will: Men, Women, and Rape*. Nueva York: Ballantine Books.
- Caicedo, L.P. (2008) Gravedad penal de la violencia sexual cometida en el marco del conflicto armado colombiano. Ponencia basada en "Estrategias para la incidencia en judicialización de crímenes de violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado". Corporación Humanas. Disponible en <https://1library.co/document/q51mklry-violencia-propuestas-argumentacion-enjuiciar-crimenes-violencia-cometidos-colombiano.html>
[Recuperado el 3 de diciembre de 2020].
- Carbado, D.W., Crenshaw, k., Mays, V.M, Tomlinson, B. (2013). "Intersectionality Mapping the Movements of a Theory". En *Du Bois Review*, 2013, 10(2), p. 303–312. Editorial Introduction. Du Bois Institute for African and African American Research. Disponible en <https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/1E5E73E8E54A487B4CCFE85BB299D0E6/S1742058X13000349a.pdf/intersectionality.pdf>

[Recuperado el 30 de noviembre de 2020].

Carrillo Flores, I. (2020). "Pedagogía de la memoria, derecho y bien común". En Collelldemont, E.; Vilanou, C. (coords.) (2020). *Totalitarismos europeos, propaganda y educación. Una historia visual del NO-DO*. Gijón, Trea, p.299-316.

Casa de la mujer. (s.f.). Disponible en

<https://www.casmujer.com/casamujer2017/#quienes-somos>

[Recuperado el 4 de junio de 2019].

Casa de la mujer. (2016). *Rutas de Atención en casos de violencia contra las mujeres*.

Bogotá: Tonal Ideas. Disponible en

<https://www.casmujer.com/index.php/publicaciones/>

[Recuperado el 6 de junio de 2019].

Casa de la mujer. (2019). *De nuevo la vida, la esperanza Caminos de recuperación para las mujeres víctimas de violencia*. Bogotá: Tonal Ideas. Disponible en

<https://www.casmujer.com/index.php/publicaciones/>

[Recuperado el 7 de junio de 2019].

Chinkin, C. (1994). "Rape and Sexual Abuse of Women in International Law. Symposium the Yugoslav Crisis: New International Law Issues". En 5 *EJIL* (1994) 326-341. Disponible en

<http://www.ejil.org/pdfs/5/1/1246.pdf>

[Recuperado el 1 de noviembre de 2020].

Clausewitz, K.V. (2002). *De la Guerra. Biblioteca Virtual Universal*. Disponible en

<https://www.biblioteca.org.ar/libros/153741.pdf>

[Recuperado el 1 de agosto de 2020].

Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ). Disponible en

<https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>

[Recuperado el 18 de septiembre de 2019].

- Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ). (s.f.). *Desafiando lo Convencional: Caso de estudio- Guatemala. La comisión de la verdad: La comisión para el Esclarecimiento Histórico en Guatemala (CEH)*. Disponible en https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/challenging-conventional-truth-commissions-peace/guatemala_es.html - 01/1 [Recuperado el 18 de septiembre de 2019].
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Disponible en <https://centrodememoriahistorica.gov.co/publicaciones/> [Recuperado el 28 de septiembre de 2019].
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas*. Bogotá: Pro-Offset Editorial S. A. Disponible en https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/la_reconstruccion_de_la_memoria_historica_desde_la_perspectiva_de_genero_fin_al.pdf [Recuperado el 29 de septiembre de 2020].
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2012). “Estadísticas del conflicto armado en Colombia. Asesinatos selectivos”. En *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Disponible en <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html> [Recuperado el 30 de septiembre de 2019].
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019). *La guerra inscrita en el cuerpo Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá. Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Chernick, M. (2012). *Acuerdo posible. Solución negociada al conflicto armado colombiano*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Clémence, B., Paperman, P. y Laugier, S.(Edit). (2006). “Le souci des autres. Éthique et politique du care”. En *Archives de sciences sociales des religions*. 136, p. 136-83.

Disponible en

<http://journals.openedition.org/assr/4012>

[Recuperado el 10 de diciembre de 2019].

Colectivo Actoras de cambio. (s.f.). Ciudad de Guatemala. Disponible en

<http://www.actorasdecambio.org.gt/index.php>

[Recuperado el 20 de octubre de 2019].

Colectivo Actoras de Cambio (2020) *Mujeres sanando y transformando sus vidas*.

Cuadernos metodológicos para acompañar a sobrevivientes de violencia sexual.

Ciudad de Guatemala, corporación litográfica. Disponible en

<https://www.actorasdecambio.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Mujeres-sanando-y-transformando-sus-vidas.pdf>

[Recuperado el 20 de enero del 2021].

Comins-Mingol, I. (2015). “De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar Convergencia”. En *Revista de Ciencias Sociales*, 22(67), p. 35-

54. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.

Disponible en

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352015000100002

[Recuperado el 1 de julio de 2019].

Comisión de la Verdad. Blog De Género: “*Le echaron la culpa a mi cuerpo, a mi forma de vestir*. Mujer víctima de violencia sexual relacionada con el conflicto armado” 28 de enero de 2019.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala, memoria del silencio*.

Guatemala: Servigráficos S.A. Disponible en

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf>

[Recuperado el 30 de octubre de 2019].

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (s.f.) Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977. Disponible en

<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>

[Recuperado el 20 de marzo de 2020].

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2008). "¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?". En *Documento de opinión*, marzo de 2008. Disponible en

<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/article/other/armed-conflict-article-170308.htm>

[Recuperado el 8 de mayo de 2020].

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2016). *La violencia sexual en los conflictos armados: preguntas y respuestas*. Disponible en

<https://www.icrc.org/es/document/la-violencia-sexual-en-los-conflictos-armados-preguntas-y-respuestas>

[Recuperado el 12 de mayo de 2020].

Congreso de Colombia. Ley 600 de 2000. 24 de julio de 2000. Disponible en

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6389>

[Recuperado el 8 de agosto de 2019].

Congreso de Colombia. Ley 742 de 2002. 05 de junio de 2002. Disponible en

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5964>

[Recuperado el 8 de agosto de 2019].

- Congreso de Colombia. Ley 906 de 2004. 01 de septiembre de 2004. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14787> [Recuperado el 8 de agosto de 2019].
- Congreso de Colombia. Ley 975 de 2005. 25 de julio de 2005. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161> [Recuperado el 8 de agosto de 2019].
- Congreso de Colombia. Ley 1257 de 2008. 04 de diciembre de 2008. Disponible en https://oig.cepal.org/sites/default/files/2008_col_ley1257.pdf [Recuperado el 8 de agosto de 2019].
- Congreso de Colombia. Ley 1448 de 2011. 10 de junio de 2011. Disponible en <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf> [Recuperado el 10 de febrero de 2019] [Recuperado el 8 de agosto de 2019].
- Congreso de Colombia. Ley 1719 de 2014. 18 de junio de 2014. Disponible en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1719_2014.html [Recuperado el 8 de agosto de 2019].
- Congreso de Colombia. Ley 1761 de 2015. 06 de julio de 2015. Disponible en http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY_1761_DEL_06_DE_JULIO_DE_2015.pdf [Recuperado el 8 de agosto de 2019].
- Consortio CODINA. (2002). *Por los caminos de la resiliencia: proyectos de promoción en infancia andina*. Lima, Perú: Panez & Silva. Disponible en <http://celappa.com/wp-content/uploads/2015/12/Resiliencia-en-Programas-de-Desarrollo-Infantil-Temprano.pdf> [Recuperado el 18 de noviembre de 2020].

Convención de Belém do Pará. (s.f.). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*.

Disponible en

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf

[Recuperado el 24 de septiembre de 2019].

Corporación Humanas Colombia. (s.f.). Disponible en

<https://www.humanas.org.co/>

[Recuperado el 11 de agosto de 2020].

Corporación Humanas Colombia. (2008). *Recomendaciones para garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Ediciones Ántropos Ltda. Disponible en

https://humanas.org.co/wpcontent/uploads/2020/12/4.Recomendaciones_para_garantizar_los_derechos.pdf

[Recuperado el 9 de septiembre de 2020].

Corporación Humanas Colombia. (2018). *Sin tregua. Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados*. Santiago de Chile, Andro impresores. Disponible en

https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/12/5.sin_tregua.pdf

[Recuperado el 8 de septiembre de 2020].

Corporación Sisma Mujer (s.f.). Disponible en <https://www.sismamujer.org/sobrenosotros/nuestra-mision-y-vision/> [Recuperado el 10 de agosto de 2020].

Corporación Sisma Mujer. (2011). *Crímenes de lesa humanidad, violencia sexual y justicia de género en Colombia*. Disponible en

<https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/06/2011-35.-Crímenes-de-Lesa-Humanidad-Violencia-Sexual-y-Justicia-de-Género-en-Colombia.pdf>

[Recuperado el 10 de diciembre de 2020].

Corte Constitucional. Auto 092 de 2008. 14 de abril de 2008. Disponible en https://mintic.gov.co/portal/604/articles-3492_documento.pdf [Recuperado el 1 de octubre de 2019].

Corte Constitucional. Auto 237 de 2008. 06 de octubre de 2008. Disponible en <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/Autos/2008/A237-08.htm> [Recuperado el 10 de octubre de 2019].

Corte Constitucional. Auto 251 de 2008. 19 de septiembre de 2008. Disponible en [Recuperado el 1 de octubre de 2019].

Corte Constitucional. Auto 009 de 2015. 23 de enero de 2015. Disponible en [http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS 2015/Auto 009 del 27 de enero de 2015seguimiento ordenes 2 y 3 del auto 092-08.pdf](http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202015/Auto%20009%20del%2027%20de%20enero%20de%202015seguimiento%20ordenes%20y%203%20del%20auto%20092-08.pdf) [Recuperado el 1 de octubre de 2019].

Corte Penal Internacional (2000). *Los Elementos de los Crímenes*, U.N. Doc. PCNICC/2000/1/Add.2 (2000). En Universidad de Minnesota. Human Rights Library. Disponible en <http://hrlibrary.umn.edu/instree/S-iccelementsofcrime.html> [Recuperado el 10 de julio de 2020].

Cortes, S. (2010). El cuidado como objetivo político-social, una mirada desde la ética del cuidado. En Casado, D., Sanz, M.J., Tizón, J.L. (Coord.). *Los actores de las políticas sociales en contextos de transformación. III Congreso anual de la REPS*, p. 1-17. Disponible en http://www.unavarra.es/digitalAssets/158/158837_6_p-CortesPerez_eticaidelCuidado.pdf [Recuperado el 9 de noviembre de 2020].

Cortina, A. (2008). *Ética de la empresa*. Madrid: Editorial Trotta.

- Corzo Joya, DA. (2019). "Ecofeminismos: una alianza entre el feminismo y la naturaleza". En *Ideas verdes, análisis político*, 15. Bogotá: Fundación Heinrich Böll. Disponible en <https://co.boell.org/es/2019/03/21/ecofeminismos-una-alianza-entre-el-feminismo-y-la-naturaleza> [Recuperado el 22 de mayo de 2020].
- Crenshaw, K. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". En *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), p. 139-167 Disponible en <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8> [Recuperado el 28 de abril de 2021].
- Crenshaw, K. (1991). "Cartografiando los márgenes Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color". En *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, p. 87-122. Disponible en <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf> [Recuperado el 30 de noviembre de 2020].
- Cyrulnik, B. (2003). *El murmullo de los fantasmas. Volver a la vida después de un trauma*. Barcelona: Gedisa.
- Cyrulnik, B. (2007). *De cuerpo y alma. Neuronas y afectos: La conquista del bienestar*. Barcelona: Gedisa.
- Cyrulnik, B. (2013). *Los patitos feos. La resiliencia. Una infancia infeliz no determina la vida*. Bogotá: Debolsillo. Clave.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Bogotá: Penguin Random House Grupo editorial Debolsillo.

- Del Castillo, J.A; Del Castillo-López, A. Lopez, C. y Días, P. (2016). “Conceptualización teórica de la Resiliencia psicosocial y su relación con la salud”. En *Salud y drogas*. (2016). 16(1), p. 59-68. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/320898098_Conceptualizacion_teorica_de_la_resiliencia_psicosocial_y_su_relacion_con_la_salud [Recuperado el 11 de noviembre de 2020].
- Días, C.H. (2019). *Desprivatizar la memoria: una exploración teórica sobre el papel de las artes y la cotidianidad en la recuperación de las historias de las víctimas*. Tesis final Maestría en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos. Disponible en <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/44500> [Recuperado el 7 de marzo de 2021].
- ECOSOC. (1997). “Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social”. Documentos oficiales. Suplemento no. 1. En ONUMUJERES (s.f.). *Recuperación de la perspectiva de género*. Párr. 3. Disponible en <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming> [Recuperado el 22 de noviembre de 2020].
- Ehrensaft, E. y Tousignant M. (2003). “Ecología humana y social de la resiliencia”. En Manciaux, M. Comp. (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse* Barcelona: Gedisa.
- Equipo de estudios humanitarios y acción psicosocial (ECAP). Disponible en <https://ecapguatemala.org.gt/> [Recuperado el 9 de mayo de 2019].
- Equipo de estudios humanitarios y acción psicosocial (ECAP). (2020). Salud mental y derechos humanos. Boletín 5. Disponible en <https://www.hhri.org/es/boletines-informativos/> [Recuperado el 9 de diciembre de 2020].

Estatuto de la Corte internacional de Justicia. Artículo 8 (2) (xxii)-1. (s.f.) Disponible en <https://www.icj-cij.org/files/statute-of-the-court/statute-of-the-court-es.pdf> [Recuperado el 18 de julio de 2019].

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. A/CONF.183/9, de 17 de julio de 1998. Disponible en [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf) [Recuperado el 10 de diciembre de 2020].

Fiscalía Nacional de la Nación (2016). *Protocolo de investigación de violencia sexual. Guía de buenas prácticas y lineamientos para la investigación penal y judicialización de delitos de violencia sexual*. Disponible en <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Protocolo-de-investigación-de-violencia-sexual-cambios-aceptados-final.pdf> [Recuperado el 2 de diciembre de 2019].

Flores Palacios, F. (2001). *Psicología social y psicología. El sexo como objeto de representación social*. México, D.F. México: McGraw Hill.

Fraijó, M. (1994). "Walter Benjamin: Las reflexiones de una víctima de la violencia". En Binaburo, J.A. y Etxeberria, X. (Edit) (1994). *Pensando en la violencia. Desde Walter Benjamin, Hannah Arendt, René Girard y Paul Ricoeur*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI, Editores.

Fuchs, E. (2003). ¿Van unidas ética y resiliencia? En Manciaux, M. (Comp). *La resiliencia: resistir y rehacerse*, p. 285- 300. Barcelona: Gedisa editora.

Fulchiron, A. (2016). "La violencia sexual como genocidio Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala". En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, 61(228), p. 391-422.

Disponible en

<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0185191816300538?token=9E5725A7B6BB74B9794F0A9B61067E2685E1F988544CE248CFDA88BDE426C3E1A857CAF07B30FF8C78246AB5B87A897F>

[Recuperado el 1 octubre de 2020].

Fundación Círculo de estudios. Disponible en <https://circulodeestudios.org/>

[Recuperado el 8 de mayo del 2020].

Fundación Círculo de estudios. (2009). El cuidado de sí para cuidar la otredad.

Disponible en

<https://circulodeestudios.org/wp-content/uploads/2011/01/CARTILLA-CUIDADO-DE-SI.pdf>

[Recuperado el 19 de mayo del 2020].

Fundación círculo de estudios. (2015). *Programa del derecho de voz. Descripción analítica de la documentación de casos de mujeres víctimas de violencia sexual por motivo del conflicto armado colombiano*. Disponible en

<https://circulodeestudios.org/wp-content/uploads/2015/04/Descripci%C3%B3n-anal%C3%ADtica-de-la-documentaci%C3%B3n-de-casos-de-mujeres-v%C3%ADctimas-de-violencia-sexual-por-motivo-del-conflicto-armado-colombiano.pdf>

[Recuperado el 25 de mayo del 2020].

Galtung, J. (2004). "Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia". En *polylog. Foro para filosofía intercultural*, p. 1-29.

Disponible en

<https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>

[Recuperado el 1 de octubre del 2020].

Gane, M. (2018). Arde. En *Ahora que ya bailas del 2018*. Ciudad de México: Aguilar. No. 15B.

- Garmeiz, N. (1993). "Children in poverty: Resilience Despite Risk". En *Psychiatry*. (1993), 56(1), p. 127-136. Disponible en <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00332747.1993.11024627> [Recuperado el 30 de noviembre de 2020].
- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Cuadernos de la Fundación Victor Grífols i Lucas, 30. Disponible en <http://www.secpal.com/%5CDocumentos%5CBlog%5Ccuaderno30.pdf> [Recuperado el 10 de agosto de 2019].
- Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Revolucionarias de Colombia. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Disponible en https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf [Recuperado el 6 de mayo de 2019].
- González-Arratia, I., Valdez, J. Oudhof, H. y González, S. (2012). "Resiliencia y factores protectores en menores infractores y en situación de Calle". En *Psicología y Salud*. (2012), 22(1), p. 49-62. Disponible en <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/557> [Recuperado el 1 de diciembre del 2020].
- Harding, S. (1993). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata S.L.
- Hart, B. y Colo, E. (2014). "Psychosocial peacebuilding in Bosnia and Herzegovina: approaches to relational and social change Intervention". En *Intervention Journal*. 2014, 12(1), p. 76-87. Disponible en https://www.interventionjournal.com/sites/default/files/Psychosocial_peacebuilding_in_Bosnia_and.7.pdf [Recuperado el 2 de junio de 2019].

- Hooks, B. (1986): "Sisterhood: Political Solidarity between Women" En *Feminist Review*, no. 23, Junio 1986, p. 15-138.
- Inter-Agency Standing Committee (IASC). (2003). *Guidelines for Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Settings Focusing on Prevention of and Response to Sexual Violence in Emergencies*. Disponible en <https://www.unhcr.org/453492294.pdf>
[Recuperado el 26 de octubre de 2020].
- Jimenez, I. y Ruiz, M.J. (2012). La política de género y la psiquiatría española de principios del siglo XX. En Huertas. R. (2012). *Historia cultural de la psiquiatría: (Re)pensar la locura*. Madrid: Catarata
- Kaldor, M. (2013). "In defence of new wars". En: *Stability: International Journal of Security and Development*, 2, p. 1-16. Disponible en <https://www.stabilityjournal.org/articles/10.5334/sta.at/>
[Recuperado el 1 de octubre de 2020].
- Kalra, G. y Bhugra, D. (2013). "Sexual violence against women: Understanding cross-cultural intersections". En *Indian J Psychiatry*, 55(3), p. 244-249. Disponible en <http://www.indianjpsychiatry.org/article.asp?issn=0019-5545;year=2013;volume=55;issue=3;spage=244;epage=249;aulast=Kalra>
[Recuperado el 30 de septiembre de 2020].
- Kelsen, H. (1981). *Teoría Pura del Derecho*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1039/1.pdf>
[Recuperado el 29 de julio de 2020].
- Kucukalic Ibrahimovic, E. (2014). "Las mujeres violadas en la guerra de Bosnia, Dobles víctimas del conflicto 20 años después". En *Instituto Español de Estudios Estratégicos (ieee.es)* 35. Disponible en

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO35-2014_GuerraBosnia_DDHH_EsmaKucukalic.pdf

[Recuperado el 8 de diciembre de 2018].

Lagarde y de los Ríos, M. (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y local*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lagarde y de los Ríos, M. (2012a). *Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista*. Mujeres.net. Disponible en

<https://e-mujeres.net/wp-content/uploads/2016/08/Enemistad-y-sororidad.pdf>

[Recuperado el 14 de noviembre de 2020].

Lagarde y de los Ríos, M. (2012b). *El feminismo en mi vida*. Hitos, claves y topías. Inmujeres D.F. Disponible en

<http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>

[Recuperado el 14 de noviembre de 2020].

Lagarde y de los Ríos, M. (2021). "Pacto entre mujeres: Sororidad". *En Revista Aportes*, 25, p. 123-135. Disponible en <https://biblioteca.efd.uy/document/188>

[Recuperado el 28 de abril de 2021].

Landis, D. y Stark, L. (2014). "Examining promising practice: an integrated review of services for young survivors of sexual violence in Liberia". *En Intervention*. (2014), 12(3), p. 430-441. Disponible en

https://www.interventionjournal.com/sites/default/files/Examining_promising_practice_an_integrated.11.pdf

[Recuperado el 16 de abril de 2020].

Laugier, S. (2017). "El cuidado, la preocupación por el detalle, y la vulnerabilidad de lo real". *En Konvergencias. Filosofía y culturas en diálogo*, 2. Disponible en

<http://www.konvergencias.net/sandralaugier25.pdf>

[Recuperado el 8 de diciembre de 2019].

- Lawand, K. (2012). *Conflictos internos u otras situaciones de violencia: ¿cuál es la diferencia para las víctimas?*. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Disponible en <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/interview/2012/12-10-niac-non-international-armed-conflict.htm> [Recuperado el 6 de septiembre de 2020].
- Lecomte, J. (2003). El buen uso de la memoria y el olvido. En Manciaux, M. (Comp). (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*, p. 202- 213. Barcelona: gedisa editora.
- Leduc, B. (2009). "Guidelines for Gender Sensitive Research". En *ICIMOD*, p. 1-4.
- Lekskes, J., van Hooren, S. y de Beus, J. (2007). "Appraisal of psychosocial interventions in Liberia". En *Intervention*. (2007), 5(1), p. 18-26. Disponible en <https://www.interventionjournal.com/sites/default/files/de%20beus.pdf> [Recuperado el 18 de octubre de 2020].
- León Amaya, C.A. (2020). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Séptimo informe de seguimiento al Auto 092 de 2008, y segundo informe al Auto 009 de 2015*. Corporación Sisma Mujer. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda. Disponible en <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/CAJAR-SISMA-SEPTIMO-WEB-14-10-2020.pdf> [Recuperado el 2 de diciembre de 2020].
- Manciaux, M. Comp. (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse* Barcelona: Gedisa.
- Mardones, J.M. (1994). "Violencia y democracia. Sobre el concepto político de violencia en Hannah Arendt". En Binaburo, J.A. y Etxeberria, X. (Edit) (1994). *Pensando en la violencia. Desde Walter Benjamin, Hannah Arendt, René Girard y Paul Ricoeur*. Madrid: Los libros de la Catarata.

- Martín Izard, J.F. (2010). Técnicas de encuesta: cuestionario y entrevista. En Nieto Martín, S. (2010). *Principios, métodos y técnicas esenciales para la investigación educativa*, p. 145 a 168. Madrid: DYKINSON, S.L.
- Mayanja, R. (2020). “Los conflictos armados y la mujer - Décimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad”. En *Crónicas ONU*. Disponible en <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-conflictos-armados-y-la-mujer-decimo-aniversario-de-la-resolucion-1325-del-consejo-de-seguridad> [Recuperado el 29 de noviembre de 2020].
- Mayhew K.P. y Mayhew, M. (2003). “La resiliencia en los Estados Unidos: desarrollos recientes y aplicaciones prácticas”. En Manciaux, M. Comp. (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse* Barcelona: Gedisa.
- Manciaux, M., et al. (2003). Conclusiones y perspectivas En Manciaux, M. (Comp). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. p. 285- 300. Barcelona: gedisa editora.
- Medina, I., Castillo Ortiz, P.J., Álamos-Concha, P., Rihoux, B. (2017). *Análisis cualitativo comparado (QCA)*. Cuadernos metodológicos, 56. Madrid: Centro de Investigaciones sociológicas.
- Mejía, M.A. (2002). Prólogo. En Cyrulnik, B. et al. (2002). *La resiliencia, desvictimizar a la víctima*. Cali: Casa editorial Rafue.
- Ministerio de Justicia. Decreto 4800 de 2011. 14 de enero de 2016. Disponible en <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto4800reglamentarioleyvictimas.pdf> [Recuperado el 17 de noviembre de 2020].
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (MIMP) (2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado*. Lima: MIMP. Disponible en https://oig.cepal.org/sites/default/files/mimp_violencia_basada_en_genero_marco_conceptual_para_las_politicas_publicas_y_la_accion_del_estado.pdf

[Recuperado el 1 de octubre de 2020].

Ministerio de Salud de Colombia. (s.f.). *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI*. Disponible en

https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_PAPSIVI.aspx

[Recuperado el 2 de abril de 2020].

Ministerio de Salud de Colombia. (2017). *Ruta PAPSIVI programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas*. Disponible en

<http://www.esemiguelbarretolopez.gov.co/noticias/ruta-papsivi-programa-de-atencion-psicosocial-y-salud>

[Recuperado el 4 de abril de 2020].

Ministerio de Salud de Colombia. (2018). *Protocolo Integral de salud con enfoque psicosocial víctimas del conflicto armado*. Disponible en

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pr otocolo-de-atencion-integral-en-salud-papsivi.pdf>

[Recuperado el 2 de abril de 2020].

Miranda-Montero, Y.I.; Anctil-Avoine, P. y Hankivsky, O. (2020). “Transversalización de género: un acercamiento al caso de Colombia y una propuesta Interseccional”. En *Revista CS*, 32, p. 191-219. Disponible en

<https://doi.org/10.18046/recs.i32.3530>

[Recuperado el 1 de marzo de 2021].

Molinier, P. y Paperman, P. (2015). “Descompartimentar a noção de cuidado? Disaggregating the notion of care?”. En *Revista Brasileira de Ciência Política*, 18, p. 43-57. Disponible en <http://www.scielo.br/pdf/rbcpol/n18/2178-4884-rbcpol-18-00043.pdf> [Recuperado el 5 de agosto de 2019].

Molinier, P. y Legarreta, M. (2016). “Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político”, en *Papeles del CEIC*, 2016(1), CEIC (Centro de

Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.16084> [Recuperado el 1 de julio de 2019].

Morales, C. (2016). *La olla de Saroma Yobaty. Memorias de un proceso de acompañamiento psicosocial con mujeres víctimas de violencia sexual*. Corporación Sisma Mujer. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda. Disponible en

<https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/06/2016-40.-La-olla-de-Saroma-Yobati.pdf>

[Recuperado el 3 de diciembre de 2020].

Morales, C. (2018). *Violencia sexual contra las mujeres: comprensiones y pistas para un abordaje psicosocial*. Corporación Sisma Mujer. Disponible en

<https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/06/2015-Violencia-sexual-contra-las-mujeres-comprensiones-y-pistas-para-un-abordaje-psicosocial.pdf>

[Recuperado el 2 de diciembre de 2020].

Mujeres Transformando el Mundo (MTM). Disponible en

<https://mujerestransformandoelmundo.org/>

[Recuperado el 10 de mayo de 2019].

Ngozi Adichie, C. (2015). *Todos deberíamos ser feministas*. Barcelona: Random House.

Normas APA, 2018 -6^{ta} (sexta) edición. Disponible en

<http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

[Recuperado el 11 de diciembre de 2018].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (s.f.a). *¿Entonces en Colombia quiénes son las víctimas?*. Disponible en

<https://www.hchr.org.co/index.php/77-boletin/analisis/4441-quienes-son-victimas-en-colombia>

[Recuperado el 12 de noviembre de 2019].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (s.f.a). *Informes temáticos anuales del Relator Especial*. Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/SRWomen/Pages/AnnualReports.aspx> [Recuperado el 12 de mayo de 2021].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2004). *Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. Serie de Capacitación Profesional, 8(1). Disponible en https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/ProtocoloEstambul.pdf [Recuperado el 1 de noviembre de 2020].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y Commonwealth. (2014). *Protocolo internacional de documentación e investigación de violencia sexual en situaciones de conflicto armado. Estándares básicos de mejores prácticas para la documentación de la violencia sexual como crimen en el derecho internacional*. Disponible en https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/376552/low_res_PSVI_Protocol_FULL-es.pdf [Recuperado el 1 de septiembre de 2020].

Olesen, V. (2012). Investigación cualitativa feminista de principios del milenio. Desafíos y perfiles. En Denzin, N.K. y Lincoln, Y.S. (Coords). (2012). *Manual de investigación cualitativa. Paradigmas y perspectivas en disputa*, II. Barcelona: gedisa editorial.

ONUMUJERES. (s.f.a.). *Glosario de igualdad de género*. Disponible en <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=V&sortkey=&sortorder=asc> [Recuperado el 2 de diciembre de 2018].

ONUMUJERES. (s.f.b.) *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Disponible en

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

[Recuperado el 14 de mayo de 2021].

ONUMUJERES. (2018). *El caso Sepur Zarco: las mujeres guatemaltecas que exigieron justicia en una nación destrozada por la guerra*. Disponible en

<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/10/feature-sepur-zarco-case>

[Recuperado el 14 de julio de 2019].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (s.f.a) *Violencia sexual relacionada con los conflictos*. Naciones Unidas. Mantenimiento de la paz. Disponible en

<https://peacekeeping.un.org/es/conflict-related-sexual-violence>

[Recuperado el 30 de octubre de 2020].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1994). *Resolución 1994/45. La cuestión de la integración de los derechos de la mujer en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y la eliminación de la violencia contra la mujer*. Disponible

[https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/SRWomen/Pages/SRWomenIndex.](https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/SRWomen/Pages/SRWomenIndex.aspx)

[aspx](https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/SRWomen/Pages/SRWomenIndex.aspx) [Recuperado el 20 de mayo de 2021].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2001). *Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género la violencia contra la mujer*. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. Comisión de derechos humanos. Disponible

en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1275.pdf?view=1>

[Recuperado el 2 de octubre de 2020].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, Informe del Secretario General*. A/61/122/Add.1, 2006. Disponible en

<http://www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/1/27401/InformeSecreGeneral.pdf>

[Recuperado el 1 de octubre de 2020].

- Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2008). *Resolución 1820 de 2008*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en [https://undocs.org/es/S/RES/1820\(2008\)](https://undocs.org/es/S/RES/1820(2008)) [Recuperado el 10 de enero de 2020].
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2009a). *Resolución 1888 de 2009*. Consejo de Seguridad. S/RES/1888. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8237.pdf> [Recuperado el 30 de septiembre de 2020].
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2009b). *Resolución 1889 de 2009*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en [https://undocs.org/es/S/RES/1889\(2009\)](https://undocs.org/es/S/RES/1889(2009)) [Recuperado el 10 de enero de 2020].
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2010). *Resolución 1325 de 2010*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en [https://undocs.org/es/S/RES/1325\(2000\)](https://undocs.org/es/S/RES/1325(2000)) [Recuperado el 10 enero de 2020].
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2010). *Resolución 1960 de 2010*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en [https://undocs.org/es/S/RES/1960\(2010\)](https://undocs.org/es/S/RES/1960(2010)) [Recuperado el 12 de enero de 2020].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011). *Resolución 18/7 Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*. Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/Issues/TruthJusticeReparation/Pages/Index.aspx> [Recuperado el 20 de mayo de 2021].
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2013a). *Resolución 2106 de 2013*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en

[https://undocs.org/sp/S/RES/2106\(2013\)](https://undocs.org/sp/S/RES/2106(2013))

[Recuperado el 12 de enero de 2020].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2013b). *Resolución 2122 de 2013*.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en

[https://undocs.org/es/S/RES/2122\(2013\)](https://undocs.org/es/S/RES/2122(2013))

[Recuperado el 7 de febrero de 2020].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2015). *Resolución 2242 de 2015*.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en

[https://undocs.org/es/S/RES/2242\(2015\)](https://undocs.org/es/S/RES/2242(2015))

[Recuperado el 9 de febrero de 2020].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2016). *Informe de 2016 del Secretario*

General sobre VSRC. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en

<https://undocs.org/es/s/2017/249> [Recuperado el 9 de noviembre de 2020].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2017). *Informe de 2017 del Secretario*

General sobre VSRC. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en

<https://undocs.org/fr/s/2017/249> [Recuperado el 12 de noviembre de 2020].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2018). *Informe de 2018 del Secretario*

General sobre VSRC. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible

en <https://undocs.org/es/S/2018/250> [Recuperado el 12 de noviembre de 2020].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2019a). *Resolución 2467 de 2019*.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible en

[https://undocs.org/es/S/RES/2467\(2019\)](https://undocs.org/es/S/RES/2467(2019)) [Recuperado el 10 de enero de 2020].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2019b). *Informe de 2019 del Secretario*

General sobre VSRC. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Disponible

en

https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/2019-report-of-the-secretary-general-on-crsv-spanish_0.pdf

[Recuperado el 14 de noviembre de 2020].

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2019c). *Violencia sexual relacionada con los conflictos*. Disponible en

<https://peacekeeping.un.org/es/conflict-related-sexual-violence>

[Recuperado el 4 de octubre de 2020].

Organización Mundial de la Salud. (OMS). (s.f.a). *Violencia*. Disponible en

<https://www.who.int/topics/violence/es/> [Recuperado el 11 de marzo de 2020].

Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f.b). *Comprender y abordar la violencia sexual contra la mujer*. Disponible en

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=F434DFB035DD78301C4B5ACB853865B1?sequence=1

[Recuperado el 7 de octubre de 2019].

Pizarro Leongómez, E. (2001). "Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua?". En *Análisis político*, 46, p. 164-180.

Disponible en

<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:c8YuUPrcyEAI:https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/download/80269/71042/427824+&cd=2&hl=en&ct=clnk&gl=co>

[Recuperado el 22 de octubre de 2020].

Presidencia de la República de Colombia. *Decreto 762 de 2018*. Disponible en

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86303>

[Recuperado el 2 de febrero de 2021].

Plummer, K. (2012). "El humanismo crítico y la teoría queer. Vivir con las tensiones".

En Denzin, Norman K. & Lincoln, Yvonna S. (Coords). *Manual de investigación cualitativa. Paradigmas y perspectivas en disputa*, II, p. 341-373, Barcelona: Gedisa editorial.

- Putman, R.A. (1997). "La ética del cuidado". En *RdL, Revista de libros. Segunda época. Estudios culturales/historia de las ideas*, 14, p. 1-7. Disponible en <https://www.revistadelibros.com/articulos/la-etica-del-cuidado> [Recuperado el 20 de marzo de 2020].
- Quintero, A. (2005). "Resiliencia: Contexto no clínico para trabajo social". En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 3(1), p. 73-94. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2005000100004 [Recuperado el 16 de junio de 2020].
- Reed, C. (2015). "From victim to survivor: the girls of water and rice". En *Intervention* 2015, 13(3), p. 279-281. Disponible en https://www.interventionjournal.com/sites/default/files/From_victim_to_survivor_the_girls_of_water_and.7.pdf [Recuperado el 12 septiembre de 2020].
- Reinel, J. (2004). "Una respuesta a la pregunta, ¿Qué es la guerra?". En *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 6, p. 1-18. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1227416> [Recuperado el 30 de julio de 2020].
- Reproductive Health Response in Conflict (RHRC) Consortium. (2004). *Gender-based Violence Tools Manual for Assessment & Program Design, Monitoring & Evaluation in conflict-affected settings*. Disponible en https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/FC881A31BD55D2B3C1256F4F00461838-Gender_based_violence_rhrc_Feb_2004.pdf [Recuperado el 2 de noviembre de 2020].
- Rich, A. (1980). "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana". En *Signs, Women: Sex and Sexuality*, 5(4), p. 631-660). Traducción de Maria-Milagros Rivera Garreta. Disponible en

<http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>

[Recuperado el 2 de marzo de 2019].

Ríos, J. y Brocate, R. (2017). "Violencia sexual como crimen de lesa humanidad: los casos de Guatemala y Perú". En *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, p. 79-99. Disponible en

https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/117/violencia_sexual_como_crimen_de_lesa_humanidad_los_casos_de_guatemala_y_peru

[Recuperado el 5 de julio de 2020].

Rodríguez, A.L. (2013). *Especialización acción sin daño y construcción de paz El enfoque ético de la acción sin daño*. Oficina de Cooperación Suiza en Colombia y GTZ. Disponible en

<https://principiosdepsicoterapia.files.wordpress.com/2013/12/el-enfoque-c3a9tico-de-la-accic3b3n-sin-dac3b1o.pdf>

[Recuperado el 9 de octubre de 2019].

Rodríguez, C. y Aguilar, L.M. (2003). La aplicación de la resiliencia en los programas sociales: Experiencias en Latinoamérica. En Manciaux, M. (Comp). *La resiliencia: resistir y rehacerse*, p. 239- 251. Barcelona: Gedisa editora.

Rubiano Muñoz, R. (2011). "Guerra, nación y derechos. A los 112 años de la Guerra de los Mil Días" (1899-1902). En *Opinión pública*, 10(20), p. 175-192. Universidad de Medellín. Disponible en

<http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10n20/v10n20a11.pdf>

[Recuperado el 3 de mayo de 2019].

Ruta pacífica de mujeres. (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Tomo II. Bogotá: G2 Editores. Disponible en

[https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/La verdad de la mujeres \(Tomo 2\) \(1\).pdf](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/La_verdad_de_la_mujeres_(Tomo_2)_1).pdf)

[Recuperado el 10 de julio de 2020].

Ruta pacífica de mujeres. (2015). *Por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado*. Disponible en

<https://rutapacifica.org.co/wp/por-la-dignidad-de-las-mujeres-victimas-de-violencia-sexual-en-el-marco-del-conflicto-armado/>

[Recuperado el 11 de julio de 2020].

Rutter, M. (1990). "Psychosocial resilience and protective mechanisms". En J. E. Rolf, A. S. Masten, D. Cicchetti, K. H. Nuechterlein, & S. Weintraub (Eds.), *Risk and protective factors in the development of psychopathology*, p. 181–214.

Saavedra, E. y Villalta, M. (2008). "Medición de las características resilientes, un estudio comparativo en personas entre 15 y 65 años". En *Universidad Católica del Maule*. 2008, 14(14), p. 32-40. Disponible en

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272008000100005&script=sci_abstract

[Recuperado el 11 de septiembre de 2020].

Sánchez Mora, A.M. (2004). *La ciencia y el sexo*. Ciudad De México: UNAM.

Sartre, J.P. (1981). *Bosquejo de una teoría de las emociones*. Madrid: Alianza editores.

Segato, R.L. (2014). "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres" En *Sociedade e Estado*, 29(2), p. 341-371. Universidade de Brasília, Brasil. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3399/339932122003.pdf> [Recuperado el 9 de marzo de 2021].

Segato, R.L. (2016). La guerra contra las mujeres. *Traficantes de sueños*. Disponible en https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf

[Recuperado el 7 de abril de 2021].

- Stark, L. (2006). "Cleansing the wounds of war: an examination of traditional healing, psychosocial health and reintegration in Sierra Leone". En *Intervention*. 2006, 4(3), p. 206-218. Disponible en <https://www.interventionjournal.com/sites/default/files/stark.pdf> [Recuperado el 30 de octubre de 2020].
- Schiebinger, L. y Schraudner, M. (2011). "Interdisciplinary Approaches to Achieving Gendered Innovations in Science, Medicine, and Engineering". En *Interdisciplinary Science Reviews*, 36(2), p. 155-167. Disponible en https://genderedinnovations.stanford.edu/ISR_07_Schiebinger.pdf [Recuperado el 2 de agosto de 2020].
- Scott, J.W. (1996). "El género, una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, M. (Comp.) (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, p. 265-302. México: PUEG. Disponible en https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-MujerDesarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf [Recuperado el 9 de marzo de 2020].
- Shrivastava, S.R., Shrivastava, P.S., Ramasamy J. A. (2017). "Newer toolkit to respond to sexual violence on a global scale: World Health Organization". En *Ann Trop Med Public Health*. (2017), 10, p. 495-496. Disponible en <https://www.ijamhrjournal.org/article.asp?issn=23494220;year=2016;volume=3;issue=1;spage=36;epage=37;aulast=Shrivastava> [Recuperado el 10 de octubre de 2020].
- Simić, O. (2012). "Challenging Bosnian Women's Identity as Rape Victims, as Unending Victims: The 'Other' Sex in Times of War". En *Journal of International Women's Studies*, (2012), 13(4), p. 129-142. Disponible en <http://vc.bridgew.edu/jiws/vol13/iss4/9>

[Recuperado el 4 de diciembre de 2018].

Unidad para la Atención y Recuperación Integral a las Víctimas. (UARIV).

Disponible en

<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General>

[Recuperado el 1 de marzo de 2021].

Unidad para la Atención y Recuperación Integral a las Víctimas. (UARIV). (s.f.).

Mujer y conflicto armado. Disponible en

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mujeres.PDF>

[Recuperado el 3 de marzo de 2020].

Unidad para la atención y reparación integral de Víctimas. (UARIV). (2014). *Conpes*

3784 de 2014. Disponible en

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/conpesmujeres.pdf>

[Recuperado el 30 de septiembre de 2020].

Unidad para la Atención y Recuperación Integral a las Víctimas. (UARIV) y Fondo

de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2017). *Experiencia de la Estrategia de Recuperación Emocional con Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Colombia*. Disponible en

<https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Mujeres%20V%C3%ADctimas%20de%20Violencia%20Sexual%20Col.pdf>

[Recuperado el 8 de noviembre de 2020].

Unidad para la atención y reparación integral de Víctimas. (UARIV). (2017).

Colombia, 4.2 millones de víctimas del conflicto armado son mujeres: Alan Jara. Marzo 7 de 2017. Disponible en <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan>

[Recuperado el 1 de octubre de 2019].

- Universidad de Uppsala. (s.f.a). *Department of Peace and Conflict Research*. Disponible en https://www.pcr.uu.se/research/ucdp/definitions#tocjump_513024742718637_2 [Recuperado el 2 de febrero de 2021].
- Universidad de Uppsala. (s.f.b). *Countries in Conflict View*. Disponible en <https://ucdp.uu.se/country/100> [Recuperado el 7 de mayo de 2021].
- Vanistendale, S. (2003). La resiliencia en lo cotidiano. En Manciaux, M. Comp. (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. Barcelona: Gedisa.
- Vasilachis de Galindo, I. (coord.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vallejo, M. y Cubides, J. (2017). *El conflicto armado interno en Colombia: análisis jurídico de protección de víctimas y del medio ambiente*. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Guerra.
- Vázquez Navarrete, M. et al. (2011). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en Salud*. Cali: Universidad del Valle. Cali: Programa Editorial.
- Windle, G. (2011). "What is Resilience? A review and concept analysis". En *Clinical Gerontology*. (2012). 21(2), p. 1-12. Disponible en <https://pdfs.semanticscholar.org/5201/83eefb37770d6249ca717e53d90b6e0059b0.pdf> [Recuperado el 1 de diciembre de 2020].
- Women Under Siege. (2014). "Las mujeres violadas en la guerra de Bosnia. Dobles víctimas del conflicto 20 años después". En *Instituto Español de Estudios Estratégicos* 35, Disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO35-2014_GuerraBosnia_DDHH_EsmaKucukalic.pdf [Recuperado el 18 de noviembre de 2018].

- Yoc Cosajay, M.A. (2014). "Violencia sexual a mujeres indígenas durante el conflicto armado interno y el genocidio en Guatemala". En *Caravelle*, 102, p. 157-162. Disponible en <http://journals.openedition.org/caravelle/832> [Recuperado el 18 de diciembre de 2019].
- Zuluaga Aristizábal, M. (2015). *¿Y cómo es posible no saber tanto?*. Medellín: Fondo editorial Universidad EAFIT.

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Ruta de atención del PAPSIVI	25
Imagen 2. Representación gráfica de la investigación.....	38
Imagen 3. Plan nacional de atención y reparación integral a víctimas	82
Imagen 4. Actividades por fase de atención del PAPSIVI	83
Imagen 5. Itinerario para la recogida de la información	96
Imagen 6. Proceso de análisis de información	121
Imagen 7. Ejemplo análisis semántico por párrafo.....	125
Imagen 8. Enfoques derivados de las singularidades identificadas en cada país..	130
Imagen 9. Enfoque cultural situado de Bosnia-Herzegovina	144
Imagen 10. Enfoque cultural situado de Guatemala	155
Imagen 11. Enfoque de género y diferencial continuado de Colombia.....	171
Imagen 12. Prácticas de acompañamiento: Aspectos coincidentes	196
Imagen 13. Prácticas de acompañamiento: Buenas prácticas	216
Imagen 14. Prácticas de acompañamiento: Lecciones aprendidas	238

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Definiciones de violencia sexual.....	63
Cuadro 2. Normativas sancionatorias de violencia sexual	68
Cuadro 3. Resoluciones e informes del Consejo de Seguridad de la ONU	71
Cuadro 4. Convenciones de colores análisis de contenido	124
Cuadro 5. Evidencias. Superar las barreras patriarcales.....	174
Cuadro 6. Evidencias. Establecer procesos de formación para profesionales.....	176
Cuadro 7.Evidencias. Atender el agotamiento laboral de las y los profesionales que acompañan a las víctimas	178
Cuadro 8.Evidencias. Incorporar educación para las víctimas.....	179
Cuadro 9.Evidencias. Revisar los usos del lenguaje.....	181
Cuadro 10.Evidencias. Contemplar la formación en el contexto local.....	183
Cuadro 11.Evidencias. Adaptar los acompañamientos a los contextos locales	184
Cuadro 12.Evidencias. Reconocer las limitaciones del acompañamiento frente algunas víctimas	186
Cuadro 13.Evidencias. Ofrecer espacios seguros.....	187
Cuadro 14.Evidencias. Diseñar acciones de acompañamiento desde un enfoque interdisciplinario.....	188
Cuadro 15.Evidencias. Entender el acompañamiento como una atención continua procesual que requiere superar la precarización contractual	190
Cuadro 16.Evidencias. Atender a los posibles impactos de revictimización de los procesos judiciales.....	192
Cuadro 17.Evidencias. Reivindicar marcos legales justos y exigir su implementación	194
Cuadro 18.Evidencias. Llenar el vacío del Estado	195

Cuadro 19.Evidencias. Silenciar la violencia sexual	221
Cuadro 20.Evidencias. Reconocerse en la otra.....	222
Cuadro 21.Evidencias. No priorizar el acompañamiento	224
Cuadro 22.Evidencias. Tiempos y recursos.....	227
Cuadro 23.Evidencias. No generalizar	229
Cuadro 24. Evidencias No priorizar los acompañamientos antes de los procesos judiciales.....	231
Cuadro 25.Evidencias Falta de estudios e investigaciones	234
Cuadro 26.Evidencias. Cansancio laboral	235
Cuadro 27. Evidencias Falta de aplicación de la normativa vigente.....	236
Cuadro 28. Evidencias. No politizar los acompañamientos	237
Cuadro 29. Evidencias Desprivatización del dolor	254
Cuadro 30.Evidencias Acción sin daño	265
Cuadro 31. Evidencias. Ética del cuidado y del autocuidado.....	275
Cuadro 32. Evidencias. Resiliencia.....	289
Cuadro 33. Evidencias. Tejer sororidad.....	297
Cuadro 34.Evidencias. Interseccionalidad	304

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Autoreconocimiento de género de las personas entrevistadas	109
Tabla 2. Rango de edad	110
Tabla 3. Formación profesional de las personas entrevistadas.....	112
Tabla 4. Formación de posgrado de las personas entrevistadas.....	114
Tabla 5. Organización y ámbitos donde trabajan las personas entrevistadas.....	116

ANEXOS

Anexo 1. Modelo de consentimiento informado

El consentimiento informado fue firmado por las y los cuarenta y nueve profesionales entrevistados en Bosnia-Herzegovina, Guatemala y Colombia donde se autoriza a utilizar la información en la tesis doctoral, preservando la total reserva de la identidad de las personas y de las instituciones en las que trabajan, el grabar las entrevistas en audio y que no se tendrá beneficio económico alguno por participar en la investigación.

I. JUSTIFICACIÓN

Colombia ubicada en la región Andina de América Latina, se encuentra actualmente en una nueva fase de su historia como nación tras, en el año 2016, la firma de los acuerdos de paz con el grupo guerrillero más poderoso de territorio nacional las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC). Como todo país que acaba de finalizar un conflicto, en este caso de más de 50 años, Colombia está en fase posconflicto desde hace poco más de 2 años; proceso que tiene implícito un sinnúmero de retos y desafíos. Dentro de éstos, la atención a víctimas de violencia sexual.

Si bien el país ha adelantado marcos jurídicos para atención a estas víctimas, aún está lejos de materializar una real atención con enfoque diferencial, que atienda a las víctimas de acuerdo a su contexto social, cultural, religioso y en línea con el tipo de violencia de la que fueron víctimas.

Por lo anterior, la presente investigación se propone diseñar un nuevo modelo de atención integral con enfoque diferencial para mujeres víctimas de abuso sexual

en el marco de las confrontaciones armadas. Para ello, se propone recabar información en Bosnia y Herzegovina y Guatemala, dos países con una larga trayectoria de posconflicto, es decir, que ya han andado el camino que Colombia está apenas comenzado. Tanto Bosnia y Herzegovina como Guatemala han vivido en carne propia duras situaciones de violencia, donde, entre otras graves vejaciones a los derechos humanos, los casos de violencia sexual fueron la cotidianidad para muchas personas.

El objetivo de investigar en Bosnia y Herzegovina y Guatemala se enfoca exclusivamente en indagar qué tipo de atención psicológica, psicosocial, psiquiátrica, así como diferentes aproximaciones artísticas y/o pedagógicas se le ofreció a las personas víctimas de violencia sexual durante y después de la guerra, con el fin de dilucidar buenas prácticas y lecciones aprendidas de este tipo de atenciones y aproximaciones, de las cuales Colombia pueda aprender para la futura atención de mujeres que víctimas de violencia sexual. En ningún caso se juzgará o se realizará un análisis comparativo como fines evaluativos.

Por favor siéntase libre de responder las preguntas que considere pertinentes de acuerdo al objetivo de la investigación y su experiencia.

II. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre de la investigación: Mejoramiento de la calidad de vida de mujeres víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto armado colombiano, por medio de diferentes propuestas terapéuticas acordes a sus contextos culturales, sociales y económicos.

Objetivo de la investigación: El objetivo de investigar en Bosnia y Herzegovina se enfoca exclusivamente en indagar qué tipo de atención psicológica, psicosocial, psiquiátrica, así como diferentes aproximaciones artísticas y/o pedagógicas se le ofreció a las personas víctimas de violencia sexual durante y después de la guerra, con el fin de dilucidar buenas prácticas y lecciones aprendidas de este tipo de atenciones y aproximaciones, de las cuales Colombia pueda aprender para la futura atención de mujeres que víctimas de violencia sexual. En ningún caso se juzgará o se realizará un análisis comparativo como fines evaluativos.

Beneficios: Disponer de la información y resultados derivados de la investigación, así como hacer uso del modelo de atención integral con enfoque diferencial para mujeres víctimas de violencia sexual.

Confidencialidad: Toda la información que usted comparta en este estudio es confidencial. En ningún momento se revelará su nombre o identidad, así como tampoco se revelarán los datos individuales.

Riesgos Potenciales/Compensación: Los riesgos por participar en esta investigación son nulos y usted no recibirá ningún pago económico como tampoco tendrá costo alguno para usted por participar en este estudio.

Participación Voluntaria: La participación en este estudio es absolutamente voluntaria. Usted está en plena libertad de negarse a participar.

Uso de la información: La información recabada durante la entrevista solo tendrá fines académicos y de difusión científica, **en ningún caso se utilizará con fines comerciales.**

Datos de contacto: Si tiene alguna pregunta después de la entrevista, se puede comunicar con María Canal Caicedo, al teléfono +5713106494819 o escribir al correo electrónico maria.canal@uvic.cat.

En caso de estar de acuerdo en hacer parte del estudio por favor diligencie los siguientes apartes.

1. ¿Está de acuerdo en realizar la entrevista? Si ____ No ____
2. ¿Está de acuerdo en que se grabe en audio la entrevista? Si ____ No ____
3. ¿Está de acuerdo en que la información recolectada en la entrevista se pueda utilizar únicamente con fines académicos y de difusión científica?
Si ____ No ____

Fecha: _____

Participante: _____ Nombre: _____

Firma: _____

Investigadora: _____ Nombre: _____

Firma: _____

Anexo 2. Modelo guía de preguntas para las entrevistas

La guía de las preguntas utilizada para las entrevistas semiestructuradas corresponde a un formato abierto, es decir, que se siguieron los aspectos básicos dejando abierto el espacio para que los y las profesionales plantearan preguntas y/o incluyeran la información que consideraron necesaria.

DATOS IDENTIFICATORIOS

- Nombre
- Profesión
- Nacionalidad
- Organización donde trabajaba durante la guerra
- Cargo en la organización donde trabajaba durante la guerra
- Práctica privada
- Práctica pública
- Organización en la que trabaja actualmente:

INTRODUCCIÓN ATENCIÓN

1. ¿Dentro de sus funciones se encontraba o se encuentra prestar atención a personas que fueron víctimas de violencia sexual durante la guerra?

SI ___ NO ___

2. ¿Cómo describiría la atención prestada?
3. ¿Cuando usted atendió a las personas era la primera vez que recibía este tipo de atención?
4. Las personas que atendió ¿tuvieron la oportunidad de tener la atención recibida en más de una ocasión?

SI ___ NO ___ ¿Por qué? ___

5. Las personas atendidas por usted ¿llegaron por su propia voluntad o alguien las remitió?

CARACTERÍSTICAS DE LA ATENCIÓN

6. En su opinión ¿cuáles son los aspectos más relevantes de la atención prestada a personas que fueron víctimas de violencia sexual durante la guerra?
7. En su opinión ¿cómo contribuye la atención prestada a mejorar la calidad de vida de las personas atendidas?
8. En su opinión ¿cuáles eran o son las principales dificultades para prestar dicha atención?
9. ¿Se le presentó alguna ocasión para indagar con las personas atendidas si sentían que la atención prestada contribuye a la mejora de su calidad de vida?

EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN

10. Para usted ¿cuáles serían las mejores prácticas o buenas experiencias de la atención prestada a las personas víctimas de violencia sexual antes y después de la guerra?
11. ¿Qué aspectos de la atención prestada a las personas víctimas de violencia sexual considera más relevantes?
12. En su opinión ¿qué componentes de la atención prestada a las personas víctimas de violencia sexual en el país son una buena práctica que Colombia puede seguir como ejemplo?
13. En su opinión ¿qué componentes de la atención prestada a las personas víctimas de violencia sexual en el país son lecciones aprendidas que Colombia

puede evitar seguir? Es decir, que sirvan como ejemplo de lo que no se debe hacer.

14. ¿Dentro de qué rango de edad estaban las personas que ha atendido y qué edad tenían cuando fue víctima de la violencia sexual?
15. ¿Quisiera realizar algún comentario u observación adicional?

¡Gracias por su tiempo y colaboración!

Anexo 3. Evidencias de abordaje en palabras de las y los profesionales

De acuerdo a lo expuesto en el cuarto capítulo de la investigación, las y los profesionales entrevistados en Bosnia- Herzegovina, Guatemala y Colombia compartieron veintidós abordajes para realizar los acompañamientos, que en su opinión, se pueden tener en cuenta y seleccionar de acuerdo a las características que conforman la identidad de cada mujer. Son abordajes que se pueden complementar unos con otros o utilizar de acuerdo a los alcances que quiere lograr la mujer víctima durante la atención prestada. El Anexo 3 contiene las evidencias de cada uno de los abordajes.

1. Atención psicosocial

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“[...] también bueno hay organizaciones como XXX que ahorita estuvo haciendo un levantamiento de casos de violencia sexual, para llevar a la JEP, de víctimas de los sectores LGBT, ellas también desarrollaron metodologías de atención psicosocial, con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas y me pareció interesante, también porque elaboraron un conjunto de recomendaciones técnicas, en términos de justo de formularios, recomendaciones para realizar la atención de las víctimas de los sectores LGBT para prevenir la revictimización, que vale la pena también revisar, ellas sacaron también un protocolo [...] Y en Bogotá está, por ejemplo, también la organización XXX que me parece que puede ser un referente interesante, de pronto para que lo busques. Ellas tienen una cosa muy chévere que hicieron con la XXX, que se llama la Huerta al perejil fue un proyecto de sistematización, una metodología propia que ellas crearon, que consiste en 7 pasos, que, por medio de saberes ancestrales, Africanía, ellas acompañan las mujeres víctimas de violencia sexual. Entonces, si es súper bonito y de alguna manera se convierte en un desafío, porque desafía las perspectivas etnocéntricas, que hay también alrededor del acompañamiento psicosocial, porque ellas no conciben que este tipo de atención psicosocial desde la perspectiva individualista, del caso, de una mujer aparte. Sino que eso está conectado con la tierra, con la comunidad y con su propio cuerpo” (Entrevista C4).</p> <p>Creo que la institucionalidad no ha tenido clara la diferencia, qué significa y qué pues también lo psicosocial sea como mal interpretado, en como un acompañamiento de trabajo social y no se ha entendido como realmente</p>

	<p>como también como un acompañamiento psicológico, sólo que, con una perspectiva más amplia, que es al menos el enfoque con el que nosotras, en nuestras psicólogas en el equipo han visto este abordaje ¿no? [...] para nosotras psicosocial es como lo más colectivo” (Entrevista C6).</p>
	<p>“Bueno, hay diversas experiencias. Hay unas experiencias de trabajo de atención psicosocial pensadas desde los espacios colectivos, esa creo que ha sido de las estrategias más empleadas tanto por las instituciones del Estado como por las organizaciones. Es decir, estrategias en donde se reúnen grupos de mujeres, básicamente mujeres, y se trabajó de manera colectiva procesos de recuperación emocional, con un empoderamiento importante. Y de fortalecimiento de las organizaciones, o sea, ahí también hay una apuesta de tejer relaciones y redes para que las mujeres pues logren, si, como establecer alianzas, organizaciones, etc.” (Entrevista C7).</p>
	<p>“[...] y es que lo psicosocial debe basarse en los derechos, fundamentarse en los derechos, porque yo a veces también creo que asumimos lo psicosocial como la estrategia, como la terapia como lo que yo hago con la gente en un ratico de espacio, y yo lo que creo es que hay es que formar es en derechos, que la mujer entienda que hubo un derecho o unos derechos que se le vulneraron o que tiene derecho a vivir libre de violencias y que todo lo que le da ese derecho es humano y que debe denunciarlo, debe tratar de buscar ayuda justamente para frenarlo. Porque sino también se vuelve como qué lástima, que dolor” (Entrevista C8).</p>
	<p>“Las instituciones del Estado han incorporado formas de atención en temas de violencia sexual, en el discurso con un lenguaje de derechos humanos, con una perspectiva psicosocial creo que las entidades del Estado hoy, esa perspectiva psicosocial en el discurso es muy sólido, y eso de nuevo ha sido ganancia de las organizaciones de la sociedad civil” (Entrevista C14).</p>
	<p>“[...] brindando un proceso de acompañamiento psicosocial que permita visibilizar los daños que han dejado las afectaciones que dejan las violencias del conflicto armado, específicamente el desplazamiento, pero también la apuesta psicosocial siempre ha sido no quedarse únicamente en el dolor o en el sufrimiento, sino encontrar cuáles han sido los recursos para la elaboración, para la tramitación y cómo se pueden construir unos nuevos para la transformación y para migrar, si bien esta identidad de víctima, esta es parte de mi identidad no es lo único que me construye [...] La diferencia del acompañamiento psicosocial cuando ya una vez se ha atravesado por el enfoque de género y por el feminismo como unos años después, y que definitivamente lo que te brinda, es una postura de escucha, de reconocimiento, de conversaciones desde lugares distintos” (Entrevista C19).</p>
	<p>“[...] para nosotros lo psicosocial no es lo terapéutico, es todo el proceso que se llama de restitución de derechos, desde una perspectiva dignificante, y cuando tú hablas de la perspectiva dignificante, hablas de incluir las emociones como un elemento que se atraviesa todos los procesos de restitución de derecho, todos. No es lo mismo que tú estés empoderada para denunciar, a que te lleven de la mano, oiga venga a denunciar. No es lo mismo emocionalmente, no logras el mismo resultado.</p>

	<p>Si tú no conoces tus derechos seguramente no vas a acceder a la justicia, y eso va a disminuir tu capacidad de recuperarte” (Entrevista C20).</p>
	<p>“Primero la atención psicosocial o el acompañamiento psicosocial para las mujeres víctimas de violencias, y al mirarla también más integralmente que víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, [...] estamos hablando de una problemática de esta magnitud y ahí quisiera ver que la atención psicosocial para las mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado, no se diferencia mucho de la atención psicosocial para las mujeres en el marco de una política de Salud Mental en este país. No tenemos una política de Salud Mental integral que cuenta la gran problemática que tiene este país en términos del efecto del conflicto armado en la vida de hombres y mujeres, pues mucho menos para las mujeres [...] Es muy claro que la atención psicosocial lo que hace es una transformación de personas que han sido víctimas a ciudadanos con pleno ejercicio de derechos, y en esto también hay distintos niveles porque, yo recuerdo muchas experiencias, por ejemplo, he hablado a víctimas de violencia sexual desde un punto de vista psicosocial, y por supuesto con apoyo de profesionales, de cultura democrática y ejercicio de derechos y la gente para llegar a este estadio, recorre un camino largo” (Entrevista C22).</p>
	<p>“Lo que sí es claro y la experiencia me lo demuestra, desde todos los puntos de vista, es que no puedes emprender ningún tipo de proyecto, sea memoria histórica, sea de reparación colectiva, sea de restablecimiento de derecho, sea de garantías o sea de judicialización, ningún proyecto puedes emprender, si no se agota previamente y personalmente una etapa de atención psicosocial” (Entrevista C23).</p>
	<p>“Yo creo que el trabajo psicosocial puede orientarse mucho en fortalecer ese encuentro del sentido de la mujer para su vida o a reforzarle los que ya tiene, más allá de centrarnos en el trauma, que es muy importante, pero es que el trauma no lo manejamos necesariamente de una manera grupal, pero sí podemos trabajar mucho más el sentido, le encuentro del sentido y significado y el rehacerse la mujer a partir de sus fortalezas y de los elementos de soporte que tenga” (Entrevista C24).</p>
	<p>“Aquí el grupo psicosocial aquí son seis personas y su misión es cuidado con las víctimas, que ninguna de las acciones que hagamos les vaya a generar más daño, darnos herramientas para atención psicosocial y para identificar los daños que ha generado el conflicto armado. Ya con eso tienen cómo identificar cuáles son los daños psicosociales que ha hecho el conflicto armado en el tejido social” (Entrevista C26).</p>
	<p>“[...] porque lo que suele ocurrir es que el Estado se concentra en las primeras fases, digamos para responder de manera inmediata a la violencia sexual, el tema psicosocial que es muy importante, sin demeritarlo, y el tema médico. Sin embargo, no contempla cómo reconstruir el proyecto de vida de una persona que ha sido víctima de violencia sexual. Para mi el abordaje debería ser muchísimo más interdisciplinario, incluso desde la perspectiva psicosocial, buscar no solamente tratar esas consecuencias emocionales y físicas que quedan de violencia sexual, sino reconstruir y</p>

	proporcionar oportunidades, para volver de nuevo a construir su proyecto de vida” (Entrevista C27).
Guatemala	“Este acompañamiento psicosocial es importante porque cuando los casos vienen acá, quien atiende la primera, el primer contacto se hace con la psicóloga, porque la psicóloga, a través de su experiencia, pues evalúa y nos dan como una impresión de cómo están las personas, realmente de qué es lo que quiere. Si lo que realmente quieren es un acompañamiento psicológico para poder seguir adelante con su proyecto de vida” (Entrevista G4).
	“Entonces parte del trabajo psicosocial, creo que es muy importante como primer paso y siempre antes de cualquier decisión sobre la justicia, porque siempre, no siempre pero a veces ha sido a la inversa” (Entrevista G5).
	“Entonces, las mujeres a partir del 2010 se hace un giro en el trabajo de acompañamiento psicosocial para ir desarrollando, dentro del litigio estratégico, la estrategia psicojurídica que consistía, en bueno, en el fortalecimiento de las mujeres en función del papel que iban a desempeñar y que desempeñaron en el proceso judicial, así como el trabajo con otros actores a nivel comunitario que fuera de respaldo para las mujeres. En ese momento las mujeres empiezan a entender qué es importante hablar de lo que ellas han vivido, no en un primer momento de lo que ellas han vivido en partículas, sino plantear con otros actores comunitarios, cuál ha sido la vivencia de las mujeres durante el conflicto armado interno” (Entrevista G10).
Bosnia-Herzegovina	“On the other hand, the NGO XXX was providing psychosocial support and medical attention even during the war as well as providing occupational” (Entrevista BH 9).
	“[...] we tried to help them regarding the psychosocial support, including individual therapy work, group therapy works and also medical support” (Entrevista BH2).

Tabla 1. Atención psicosocial. Evidencias

2. Arte terapia

PAÍS	CITA
Colombia	“Alguna vez estuve cercana, o en alguna formación de un Diplomado que hice en XX de Arte y Psicología, hubo una clase de movimiento auténtico, que es una estrategia metodológica que desde el psicoanálisis, lo que hace un poco como despertar esa voz auténtica del cuerpo. Fundamentalmente tiene dos lugares, dos roles, el rol del movedor y el rol del testigo; quien se mueve deja su cuerpo moverse. Entonces la persona que se mueve, se mueve con los ojos cerrados, deja simplemente sintiendo los impulsos del cuerpo, se deja mover. Y el testigo observa, también muy conectado no desde el juicio, sino desde yo observo esto. Hace una devolución, no desde la interpretación, sino desde «yo vi que te moviste así y cuando pasó esto te moviste de esta manera, yo sentí tal cosa, yo vi tal cosa», pero en ningún

	momento como hacer una interpretación frente al movimiento del otro” (Entrevista C16).
	“Entonces por ejemplo, el otro campo de investigación mío aparte de trauma, es el de arte. Entonces algunas personas han encontrado a través del arte, enfermos mentales graves, que encuentran a través del arte un modo de recuperar su vínculo con la realidad. Pero entonces eso puede llevar a, bueno, entonces pongamos a todos los psicóticos a pintar. No pasa por esa cuestión” (Entrevista C18).
	“[...] nuestra perspectiva son los derechos humanos y nuestras didácticas están encaminadas principalmente desde las audiovisuales, el arte, ese tipo cosas” (Entrevista C20).
	“Cuando tu vayas a ver el empoderamiento de estas mujeres, también vas a ver un poco lo que estaba diciendo XXX, como los lenguajes del arte como ayudan a sublimar ese relato que es tan fuerte y sobre todo a transmitirlo y al otro también para recibirlo. Entonces ese encuentro está cargado de ese tipo de acciones performáticas, que permiten entender un poco muchas de las cosas que hemos estado hablando acá” (Entrevista C25).
	“El otro elemento tiene que ver con el arte. Acá hay personas que trabajan la violencia sexual desde el teatro; entonces hay obras de teatro, hay grupos culturales que le ayudan a las mujeres a entenderse, a encontrarse, a botar eso que decía XX y no necesariamente tiene que ser desde un salón, sino desde una transformación, desde el arte, desde involucrar su cuerpo, desde hablar con el otro, desde poder hacer una máscara, por ejemplo, de lo que ha significado la violencia, de poderle dar un rostro a mi dolor, que a veces no lo puedo ni siquiera expresar con la palabra pero lo puedo hacer a través del color; utilizar ese tipo de elementos es fundamental” (Entrevista C27).

Tabla 2. Arte terapia. Evidencias

3. Autosanación

PAÍS	CITA
Guatemala	“[...] autoayuda, también es sólo buscamos uno o dos compañeras que que trabajan en ese taller. Y luego también hacemos automasajes a nosotros mismas, automasaje, auto autosanación. Y entonces sí nos ha ayudado mucho, que digamos nuestro fuego sagrado porque las mujeres indígenas creemos en otra espiritualidad más fuerte. Entonces la violencia sexual pues lo que hizo es afectar el espíritu, entonces es a través de sanar nuestro espíritu, nuestra conciencia, nuestra autoestima y entonces superando y sanando eso, pues ya las mujeres se sienten, sobre otro liderazgo. Entonces, pero también, llevamos un proceso después de ese proceso de sanación, como procesos de autoayuda donde se enseña a las mujeres cómo preparar jarabes, cómo preparar jabón, cómo preparar medicamento, tienen que conocer propiedades de todas las plantas medicinales, hacer sus almácigos y luego producir ellas mismas lo que se usa en sus procesos de sanación,

	como los aceites, las cremas, los tés. Ahí sí que en forma resumida sería todo ese el trabajo que hacemos” Entrevista G9).
Bosnia-Herzegovina	“After the imagination, there is the cognition, how she can support herself when she stays alone after individual therapy. When she stays home alone and starts to think, she needs to be able to say «OK, I am very strong. Now I don't want to think only about rape and my experiences. I will go for a walk instead or call a colleague to go eat/drink something», etc. That point is very important” (Entrevista BH2).
	“[...] muscle relaxation, fantasy role-playing games and the creation of a safe place [...] I usually give her the exercise to describe herself with an adjective marking a positive quality. It matters if she can say something positive about herself. When a person reaches that level, it is much easier to work with her and regain the feeling of self-confidence” Entrevista BH5).

Tabla 3. Autosanación. Evidencias

4. Basic pha

PAÍS	CITA
Bosnia-Herzegovina	“Very often we use the 'basic pha'. Those are some individual strategies that each of the survivors or persons in general can use. That is a very good model and I like it so much. It was developed in Israel after the Second World War by the specialists working with people who suffered a lot during and after the World War II. Each of the letters represents some strategy. For example, B=believer. It is very important for survivors to recognize their strengths through believing (believing in people, believing in their colleagues, believing in nature, in God, does not matter). Then the social strategy comes. For example, for the survivor it is important to... hhm... that is the 'basic pha', it was very useful, I don't know how to explain, b is to believe, and then a is the action to express emotions” (Entrevista BH2).

Tabla 4. Basic pha. Evidencias

5. Biblioterapia

PAÍS	CITA
Bosnia-Herzegovina	““For instance, the first therapy group we established on the model of Viktor Frankl. He wrote a book "Man's search for meaning" whose title is translated to our language as "Why didnt you kill yourself". This is a book of Frankl's notes trying to understand the phases of survival in the concentration camp where he was captured during the World War II. The quotations from the book such as "It is not the worst what happened to you.", "Nobody can take away from you the joy of your past" or "Somebody who loves you expects that you suffer with dignity" these quotations, these

	<p>Frankl's observations, we used as themes for the group sessions. Now I can say that it sounds like a bibliotherapy. We used a quotation as a topic of the meeting and then the women would reflect on these quotations, so they would reveal their experiences.</p> <p>The second model was based on the book by Laura Davis and Ellen Bass, "The courage to heal". This is a book written by a survivor of childhood sexual abuse and her therapist. They also mention the stages of recovery. Similarly, to the first kind of treatment, we established the group treatment where we would set up a topic and reflect on it, following the phases of recovery: 1. to break the silence; Second, the feeling of confusion when you start to deal on your own with your memories; 3. to come in contact with your vulnerability; 4. to direct your anger towards perpetrator; 5. to connect with your spirituality; 6. to finish this task and to go further projecting on the future.</p> <p>The third model we used was based on Judith Lewis Herman's "Trauma and recovery" book and it doesn't have stages of the therapy but it has a tree on which you need to establish four basic principles. The first one is to build a safe environment and confidence. For the second one, we put emphasis on the strengthening. The third one is working on truly traumatic events and the last one is the integration of these experiences, the projection on the future and the re-establishing of social connections [...], we also established four stages of therapy and included lots of exercises through which we dealt with fear, anger, the grieving process and the integration" (Entrevista BH3).</p>
--	---

Tabla 5. Biblioterapia. Evidencias

6. Biodanza

PAÍS	CITA
Colombia	<p>"Creo que ahí hay una fuerza muy poderosa, que yo siento que en algunos lugares y espacios se está preguntando, se están incluyendo metodologías, como de teatro foro, teatro oprimido, biodanza, un montón de cosas que se están haciendo preguntas por lo corporal y siento que ahí también las comunidades y lo cultural tienen mucho que enseñarnos y que aportar" (Entrevista C19).</p>
Guatemala	<p>"Esa identidad que decía mi maestra de biodanza que los cuerpos sanan, un cuerpo sano al otro, eso no hay necesidad ni de hablar. Un abrazo, una caricia, un toque, o sea, es a veces mucho más sanador, porque integra tu cuerpo completamente. Lo es muy racional y se queda en la razón y no baja al cuerpo. Entonces también aprendí ahí que la corporalidad, que trabajar el cuerpo de las mujeres es, para sanar los dolores, es súper necesario, súper necesario" (Entrevista G7).</p>

Tabla 6. Biodanza. Evidencias

7. Ceremonia maya

PAÍS	CITA
Guatemala	<p>“[...] es diferente al acompañamiento psicológico que es dado por gente que muchas veces ha salido de la universidad, pero yo creo que son, ambos tienen relación, porque el acompañamiento psicológico es de buscar de qué forma, para que la mujer que tenga una autoestima y casi igual que a nivel espiritual, desde el punto de vista de la cultura maya” (Entrevista G1).</p>
	<p>“Entonces eso significa , digamos, si las mujeres quieren hacer las combinaciones de costumbres propias, como por ejemplo, ceremonia maya, invocaciones, que al final es una práctica que les ayuda emocionalmente. Este, o utilizar sus propias como medicina natural, hierbas, que son producto, digamos, de sus comunidades, eso es muy válido. Las conversaciones con las otras mujeres sobre las situaciones” (Entrevista G6).</p>
	<p>“En esta metodología contempla, en primer lugar, abrir la confianza, el diálogo, la participación y luego también trabajar mucho la libertad de hablar y con la metodología también llevamos a través del agua y nosotras le decimos la hidroterapia, la danzaterapia, el calendario Maya, plantas medicinales, el fuego sagrado y para casos muy graves, entonces se busca algún apoyo, digamos con algún médico. Pero generalmente es porque en nuestras comunidades hay terapeutas, hay comadronas, digamos parteras, también hay mucho conocimiento para el trabajo de salud, salud en general. Entonces lo que a través de este trabajo y de los conocimientos que hay, nosotros dijimos que era muy importante comenzar con todo lo que las mujeres tienen. Las plantas medicinales, el sagrados fuego, la música y entonces porque generalmente las mujeres desde que ocurrió el hecho pues se quedaron muchas con ceguera, con artritis, con enfermedades vaginales, con mucho dolor de la cabeza, del corazón y del hígado, de los riñones [...] Hacemos aproximadamente talleres de, entre 7 a 8 talleres, para, primero, pues pasar todo el tiempo de catarsis, para digamos sanar, sacar el duelo, la rabia, el enojo, la enfermedad y los últimos 3 talleres es más de sanación, de liberación y también de autoestima. Y entonces hemos visto que en estos procesos, en las mujeres después de haber hecho su proceso de sanación, se sienten muy liberado, también son mujeres que opinan más, participan más, su liderazgo pues es otro [...] Tal vez como a usted le va a costar un poco entender, porque como nosotros hacemos ceremonia maya aquí, entonces la ceremonia maya pues es muy importante, porque entonces le decimos a las mujeres, bueno vamos, hoy nos toca hacer una ceremonia y que por lo tanto todo lo que aquí vamos a contar, pues el fuego es testigo, el aire es testigo, los bosques son testigos, el agua es testigo, es decir, que no podemos ni inventar, ni esconder, entonces y con eso toman conciencia las mujeres. Bueno sí, pero que también ellos, o sea, todo estas energías pueden ayudar a nuestra sanación. O sea, si yo quiero sacar, entonces, me va ayudar el aire, el viento a llevar mi sufrimiento y que lo lleve al barranco. Si yo confío en la planta, la planta va a sanar mi cuerpo, mi enfermedad, mi</p>

	tristeza, entonces y lo voy a tomar y bueno saldrá a través de la orina, a través de la lágrima y bueno se va al barranco también” (Entrevista G9).
--	---

Tabla 7. Ceremonia Maya. Evidencias

8. Eye Movement Desensibilization and Reprocessing (EMDR)

PAÍS	CITA
Colombia	“El EMDR lo que genera, es que encuentra dónde archivarlo, ayuda a que el cerebro lo archive en el lugar correcto, y a la vez también asociarlo con recuerdos positivos. Por ejemplo, alguna vez que me haya sentido segura, si a mi lo que me generó la situación de violencia fue que me sentí insegura, entonces busca recuerdos donde la persona se sienta segura y protegida y ahí lo archiva. Los adultos evidentemente porque hemos vivido más tiempo, esto suena chistoso, tenemos más redes de memoria y de recuerdos; entonces eso puede a veces dificultar al archivador donde meterlo, porque hay como muchas opciones” (Entrevista C17).
	“Luego me formé diferentes temas de psicología clínica y posteriormente en temas de trauma, especialmente en mi EMDR para el manejo de reprocesamiento de memorias a través de la estimulación alternativa del hemisferio izquierdo y del hemisferio derecho” (Entrevista C24).
Bosnia-Herzegovina	“However, besides the EMDR approach, I combine many other techniques as well” (Entrevista BH5).

Tabla 8. EMDR. Evidencias

9. Medicina china y meditación

PAÍS	CITA
Colombia	“Digamos que dentro del tema ortodoxo se utiliza mucho más lo que pasa emocionalmente a través, digamos, como la temperatura de los órganos o uno sabe que cuando hay patologías ya físicas, es porque ya llegó a unos puntos muy fuertes, que la persona no ha podido sacar de su cuerpo físico físico, o sea, no ha podido sacar de su sistema de creencias como tal. Entonces dentro de la medicina china tradicional, vista desde occidente, que es una cosa muy diferente a la medicina tradicional vista desde oriente, oriente como tal, es dos cosas totalmente distintas. La medicina vista desde occidente, la medicina oriental vista desde occidente, acude mucho más a eso, a lo físico y a dar un diagnóstico y un tratamiento ¿si?. Pero visto desde el oriente oriente como tal, se empieza a trabajar un poco de que esa consciencia de alma, de espíritu ¿si? y traerlo al físico mental y empezar a darle una dimensión, de también tienes esta oportunidad de interacción con tu alma, con tus procesos de creencia álmica, de creencia espiritual y hacer lo posible a través de lo físico. Entonces al hacerlo posible a través de lo físico, pues también está para mirar la mente de la risa, la mente de la

	<p>respiración, como «estoy llegando aquí a tener una experiencia, que fuerte es pero lo puedo trascender». No me quedo trabajando solamente lo físico a través de, con todo respeto, pero a través de las agujas, sino lo que hago también es a través de la vibración” (Entrevista C2).</p> <p>Primero se usa la guía de meditación. La palabra hace que tu te alinees desde tu mente y espíritu y puedas significar o resignificar vivencias en tu vida [...] respire, que es lo primero que hay que hacer respirar. Y esa connotación de «estoy aceptando la vida cada vez que inhalo y estoy dando lo mejor de mí cada vez que exhalo». Y como esto no lo tenemos en el referente, pues el hecho de ubicarte a ti y no a lo que pasó o a lo que está pasando, es mucho más, pienso que te centra y eso ayuda un montón [...] Entonces la meditación para mí es una herramienta fundamental antes de todo lo demás, que es cómo te centras, respiras, te observas, te sientes ¿sí?, porque como todo te dice es no sentir y aquí la respiración sientes o sientes, entonces te confronta un poquito y la idea es que no te confronte como de frente, como un toro, sino que lo pongas de frente y lo abrases. No que lo repeles o te pongas a pelear, sino lo abrases y atraveses, yo lo llamo a eso transitar: vamos a transitar por un círculo totalmente, digámoslo no controlado, pero sí sintiendo ¿no?. Que se dé la oportunidad de liberarse. Da miedo porque siempre hemos controlado ese sentimiento, esa emoción, pero tiene que salir. Pero cuando te das cuenta que tu misma te puedes ayudar frente a esta posibilidad, como que descubres un universo” (Entrevista C2).</p>
--	---

Tabla 9. Medicina china y meditación. Evidencias

10. Metodología generó sensitiva

PAÍS	CITA
Guatemala	<p>“[...] para los casos de violencia sexual es realmente una metodología muy buena y esta metodología, es trifásica, o sea, que tiene tres fases de trabajo y podemos, no te puedo indicar cuáles son esas tres fases, porque no las tengo ahorita aquí en la mente pero te las puedo traer. Entonces esta metodología es trifásica se lleva a cabo en grupo, o sea, es una metodología grupal, con el objetivo de que las jóvenes y las mujeres no se sientan en soledad, que era lo que te decía [...] Entonces esta metodología género sensitiva para XXX, ha sido el gitazo, ha sido lo mejor, pero nosotras la hemos ido adaptando a las necesidades de Guatemala, porque no es lo mismo Costa Rica, no es lo mismo lo que esté en otros contextos donde la doctora ha dado estos diplomados y nosotras lo adaptamos a los casos que tenemos acá en XXX” (Entrevista G4).</p>

Tabla 10. Metodología género sensitiva. Evidencias

11. Psicodrama

PAÍS	CITA
Colombia	“Yo soy médico psiquiatra y tengo formación en Psicodrama, manejo de algunas técnicas psicocorporales” (Entrevista C11).
Bosnia-Herzegovina	“I also apply psychodrama symbols since I am familiar with that” (Entrevista BH5).
	“Then we used psychodrama as well” (Entrevista BH6).
	“We also used psychodrama symbols” (Entrevista BH8).
	“For this trauma therapy work she developed a special method based on psychodrama [...] but what we provided was actually trauma therapy based on psychodrama methods. So, we just took some of the things from psychodrama and Gabrijela Miler developed the approach. She wrote a great book on it. I have to mention that when I gave that book to my colleague in Belgrade, he said he wrote a similar one on the approach to victims of domestic violence, and that he loved her book because it was based on practice, not theory” (Entrevista BH9).

Tabla 11. Psicodrama. Evidencias

12. Terapia cognitiva

PAÍS	CITA
Colombia	“Hay a veces tareas un poco más conductuales o cognitivas, como más puntuales: vas a hacer esto todos los días a ver cómo te va y funciona” (Entrevista C10).
Bosnia-Herzegovina	“There is the cognitive behavioral therapy that focuses on changing behavior patterns and learning skills” (Entrevista BH 6).

Tabla 12. Terapia cognitiva. Evidencias

13. Terapia con cristales

PAÍS	CITA
Colombia	Sí, eh, pues sobretodo ha sido la terapia con cristales, también he trabajado procesos con la “ayaguasca”. He pasado por diferentes terapeutas o sea, hay terapeutas que piensan que estas herramientas todavía no están muy alineados como con tu corazón, entonces le meten mente, le meten ego al asunto y se pueden desviar algunas cosas, no?. Esto es para mi lo poderoso es que sea una cuestión de no pensar; si te metes a psicoanalizar la situación, puede ser mucho más doloroso. Por que te metes en la razón y en la mente y en el ego herido y ahí eso no acaba nunca. Eso no te lleva a una conexión espiritual tuya con tu propia energía de amor, de

	<p>poder personal ¿sabes? Esto, te va a desconectar justamente de ahí, entonces los cristales lo que te hacen es un poco el trabajo a ti, como la meditación con cristales para mí ha sido como claves, para mí, pero sobre todo, tratar de no ponerle mucha cabeza porque si yo empiezo a preguntarme cosas y ¿por qué yo? ¿por qué me pasa esto a mí? ¿y por qué? allí es donde empiezas unas preguntas que te llevan a la víctima ¿no? donde todo está contra mí, todo es injusto y la víctima se sigue destruyendo, se sigue destruyendo todo el tiempo [...]Para mí hoy en día, los cristales son una herramienta poderosísima de sanación muy rápida, que no genera crisis curativa, porque ellos son muy sensibles en la limpieza que haces y simplemente te vas a ir encontrando mejor, y vas a ir encontrando las respuestas también y se te van a ir abriendo las puertas. Obviamente, porque puedes estar acompañado de un buen sanador, un sanador de cristales mejor, porque siempre te va a dar una buenas orientaciones para ir contigo, ¿no? En los momentos clave como para decirte, tranquila, cuéntame” (Entrevista C9).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“There was one educator from the Netherlands and she brought a whole Lego set to our counseling center. She made those figures particularly for therapy work and there were the figures of big and small persons, parents, soldiers, etc. That was a technique I was using the most. It was helpful because you could see how the victim sees herself while for the victim the visualization was important. Later on we used small pebbles, fine crystals of different shapes that we got from Germany through a colleague. It was helping the woman get relaxed once she sees all those different crystals. It was much easier for them to open the topic in this way than to start speaking about it directly. For example, I would initiate the conversation indirectly by asking her to choose some crystal and then I would ask her why she chose that crystal in particular” (Entrevista BH8).</p>

Tabla 13. Terapia con cristales. Evidencias

14. Terapia con temascal

PAÍS	CITA
Guatemala	<p>“[...] temazcal, no se si has escuchado el temazcal, que es como una sauna, un baño de vapor, que es utilizado mucho aquí por los pueblos indígenas para purificar. Entonces, es muy purificante físicamente, psíquicamente, verdad. Eso se utiliza unos terapias físicas con ramas de plantas medicinales, que se frota en todo el cuerpo para quitar todo lo malo, que le ayuden a ellas también hacer eso. Usan masajes, tengo unas fotos bonitas que te voy a mostrar, justo por esta mujer que tomamos hace unos años en Rabinal, de una sesión con las mujeres, que fue super bonito. Donde usaban eso y tenían a las mujeres como masajeando uno al otro, verdad. Muy bonito, vamos a ver si lo encuentro. Pero eso es muy bonito, también ese trabajo” (Entrevista G5).</p>
	<p>“En esta metodología contempla, en primer lugar, abrir la confianza, el diálogo, la participación y luego también trabajar mucho la libertad de</p>

	<p>hablar y con la metodología también llevamos, a través del agua, y nosotras le decimos la hidroterapia, la danza terapia, el calendario Maya, plantas medicinales, el fuego sagrado y para casos muy graves, entonces se busca algún apoyo, digamos con algún médico. Pero generalmente es porque nuestras comunidades hay terapeutas, hay comadronas, digamos parteras, también hay mucho conocimiento para para el trabajo de salud, salud en general. Entonces lo que a través de este, de este trabajo y de los conocimientos que hay, nosotros dijimos que era muy importante comenzar con todo lo que las mujeres tienen. Las plantas medicinales, el sagrados fuego, la música y entonces porque generalmente las mujeres desde o que ocurrió el hecho pues se quedaron muchas con ceguera, con artritis, con enfermedades vaginales, con mucho dolor de la cabeza, del corazón y del hígado, de los riñones” (Entrevista G9).</p>
--	--

Tabla 14. Terapia con temascal. Evidencias

15. Terapia del cuerpo

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“Digamos había mapas del cuerpo que eran muy poderosos para contar esas historias de violencia sexual” (Entrevista C1).</p>
	<p>“Por ejemplo, vas a encontrar en el trabajo de las mujeres de XXX, uno de los pasos de superación de la violencia sexual es reactivar la sexualidad, reactivar la sexualidad desde un punto de vista de las mujeres, de volver a sentir placer. Eso es súper interesante porque ellas consideran que el placer es parte importante de ese proceso de sanación. Entonces, claro eso no lo vas a encontrar en los protocolos del Ministerio de Salud, eso no está ahí previsto. La sexualidad de las mujeres es como lo último, lo último que se piensa. Y estas señoras si hacen ese trabajo como de volver sentir placer, es bien bonito” (Entrevista C4).</p>
	<p>“[...] porque se generar una serie de somatizaciones, de consecuencias de corto, mediano y largo plazo de la violencia sexual, que debe atenderse para las mujeres. A mi no me sirve poder decir «ella perdonó, ya no tiene tanta rabia frente a lo que pasó». Pero esa mujer termina con un cáncer. No en el fondo, pasó eso en su cuerpo y se quedó sin esa atención necesaria. Entonces si hay que sanar el cuerpo” (Entrevista C8).</p>
	<p>“Mi modelo no es necesariamente de trauma del trauma definido por el DCM5, sino del trauma complejo o desde un tipo de sufrimiento que no deja vivir ni deja sufrir. Cuando digo que es un sufrimiento que no deja sufrir, estoy hablando de un sufrimiento que toca silenciarlo. Y en el caso de la violencia sexual en el marco de guerra, ese sufrimiento que afecta al cuerpo y la corporalidad, requiere un trámite también a través del cuerpo. Entre mujeres se entiende todavía más la importancia que las mujeres puedan hablar de manera verbal, pero también que puedan expresar todo y esto permite el tránsito hacia que esto se mantenga” (Entrevista C11).</p>
	<p>“El tema de los masajes surge, el tema de la dificultad del contacto corporal que tienen siempre las mujeres. A mi XXX nunca se me había ocurrido</p>

	<p>trabajar sobre este tema del cuerpo porque no es mi fortaleza. Pero un día se me ocurrió en una actividad de inicio estábamos en esta idea de recuperar como los haberes de las mujeres les dije, vamos a empezar a hacernos un masaje cada una, y ustedes como son las mujeres, las mamás, muy sabias, saben con el masaje cómo curar a sus hijos, van a hacer un masaje y van a hacer un diagnóstico de cómo está su compañera hoy con en base en el masaje que hagan. Salió como no estaba previsto, no hay ninguna teoría detrás del masaje, nada, cero, ni una enseñanza de que esto se hace, partan de lo que ustedes sepan” (Entrevista C14).</p> <p>“Y la pregunta que empezamos a movilizar fue si tu cuerpo fuera a decirle algo a la violencia sexual, ¿qué le diría? Entonces estos cuerpos tu no te imaginas lo que pasó, llorar, moverse por el espacio, esa fue una catarsis, una cosa súper potente, en donde los cuerpos se movían en relación a la violencia sexual, pero sabiendo que la violencia no estaba en ellas sino estaba afuera, y podían tener una conversación con la violencia sexual, podían decirle que ya la violencia no iba a ser dueña de sus emociones, dueña de sus historias, pero no lo estaban haciendo de manera emocional, sino corporal. Lo que termina pasando es que todas al mismo tiempo devolvemos los movimientos a quien se mueve: te mueves tú, paras, y nos das la señal de que paras, ninguna habla en ese momento y las demás todas al mismo tiempo empezamos a devolver, según lo que nos conectó a cada una de tu historia, y lo empezamos a pasar por nuestro propio cuerpo, y tu empiezas a observar lo que hiciste. Entonces lo que terminó sucediendo allí, es que para ellas fue profundamente sanador ese espacio, porque lo que se dieron cuenta es: uno, que la historia no les pertenecía a cada una en su individualidad, sino que había una colectividad importante allí en la respuesta frente a la resistencia, frente a esto no nos sobrepasa. Así que fue un discurso como de resistencia y de sentir un dolor muy profundo y de indignación, pero saber que ese dolor iba dirigido a algo que estaba afuera de ellas, sobre lo que ellas tenían control” (Entrevista C16).</p> <p>“Creo que hay una inquietud que ha venido emergiendo y fortaleciendo muy fuerte ese trabajo con el cuerpo y la creatividad y el arte. Como moverse despacio es tan dialógico y discursivo para hacer con el cuerpo. XXX tiene una metodología maravillosa, que inicia todos los espacios con un ejercicio que lo llaman reconexión corporal, que es un ejercicio de conciencia del cuerpo. Todas las jornadas, en las que mínimo duras cuarenta minutos en respiración, tensión, distensión, estar consciente del cuerpo, de cada parte del cuerpo, que uno diría bueno está bien como para ponerse en disposición y ya, pero es tremendamente potente, porque tiene que ver con todos los feminismos que hablan de la relación de las mujeres con sus propios cuerpos, y creo que el cuerpo hace parte de los mayores daños que genera la violencia sexual, la negación, el rechazo, el encarnar en el cuerpo una experiencia de vulneración de la voluntad” (Entrevista C19).</p>
Guatemala	<p>“Y entonces confirmé que trabajar con el cuerpo, que trabajar era un poco más difícil el trabajar la ritualidad porque como era una experiencia mesoamericana, hay países en Centroamérica que tienen, que tenemos mucha más trabajado este aspecto, verdad” (Entrevista G7).</p>

Bosnia-Herzegovina	“There is that body therapy that consists of touches and massages. That therapy is applicable for both group and individual work only in case that the therapist just gives instructions on how the massage should be done as a kind of relaxation exercise” Entrevista BH6).
	“In each of the corners of the paper there is one emotion: fear, sadness, anger, joy. I use the crayons and they mark by different color how do these emotions look like. Whether we were working individually or in a group, they would always ask if I am going to evaluate them. They were wondering what those colors mean. Actually, to create a good positive atmosphere where they can even joke helps to set up the framework for work. I reply that there is no assessment and that they will actually tell me the meanings of colors later on. The point of the exercise is only to make it clear where each one of these emotions can be found. The next step is to work on these emotions separately, to figure out which kind of situation provokes which kind of emotion, how do they react and how they wish to react and what might help them to achieve it. Then I come back to our upbringing and these emotions of fear, anger and sadness” (Entrevista BH8).

Tabla 15. Terapia del cuerpo. Evidencias

16. Terapia Gestalt

PAÍS	CITA
Bosnia-Herzegovina	I am a pro-Gestalt in general, so for me it is just a technique, which is good one when a woman finds it too difficult to talk about herself and she prefers to stay silent [...] I still attend lots of educations and I take from them anything I consider appropriate to apply in my work, but when it comes to the core of my therapies, they are always Gestalt-based” (Entrevista BH5).
	“I am a Gestalt therapist” (Entrevista BH9).

Tabla 16. Terapia Gestalt. Evidencias

17. Terapia narrativa

PAÍS	CITA
Colombia	“[...] está la experiencia de XXXX que es un grupo de mujeres en Medellín, que por medio de la escritura han hecho espacios de diálogo y también como escucharse entre ellas mismas, por medio de la escritura. Entonces ellas han retomado la escritura de cuento, de poesía, de crónica para para hablar entre ellas sobre la violencia sexual y eso ha sido súper terapéutico y es muy bonito [...] Si, estas mujeres que te digo, de la XXX, también trabajan con aproximaciones propias. Ellas hablan de una metodología muy bonita que se llama el comadreo, que valdría la pena que revisaras; el comadreo es esa habla cotidiana entre mujeres con el propósito de enterarse

	de lo que está pasando en los territorios. Entonces ella, de alguna forma, adoptaron el comadreo como una forma, una manera de relacionarse entre mujeres, de convocarlas, de hacer procesos de acompañamiento emocional entre ellas, cuando hay violencias sexuales y es bien bonito porque en de buena manera surge como una iniciativa de ellas” (Entrevista C4).
	“También nos gusta mucho el enfoque narrativo a través de la literatura o que puedan reescribir también capítulos desde su vida, o ejercicios de respiración, de visualización” (Entrevista C10).
	“Trabajo con mujeres de la Costa Pacífica y la posibilidad de trabajar con la marimba, con el saber popular y los alabaos y los cantos son muy poderosos como herramienta. Lo digo por lo de la nueva era, no me refiero a estas herramientas que son de base cultural y que se ha demostrado su efectividad para el tránsito o el trámite del sufrimiento” (Entrevista C11).
	“Entonces por eso fue la necesidad de ir incorporando herramientas metodológicas que yo creo, se juegan en dos lugares, uno, si tiene mucho que ver con el estilo de quién acompaña, o sea, tener cartas ese el estilo mío, por formación yo he trabajado cartas terapéuticas, es una cosa muy de la terapia narrativa, yo lo incluí en este tema de las memorias, aparecen ahí como una herramienta es una actividad que uno hace, hacer un acta del encuentro, desde mi visión como terapeuta, ese escrito tiene que servir no sólo para recoger lo que pasó, sino para devolver con más cosas, nuevas reflexiones, en qué va el proceso” (Entrevista C14).
	“[...] yo les planteo un ejercicio de externalización, desde lo que trabaja Michael White en su Terapia Narrativa, yo les digo, y si ustedes pudieran poner la violencia sexual en una imagen ¿cómo sería esa imagen? Y les pido que hagan una imagen alrededor de la violencia sexual. Y entonces ellas empiezan a dibujar cada una la violencia, lo que significa para ellas” (Entrevista C16).
	“Nosotros llegamos a esos encuentros de memoria con XXX y ellas nos pidieron poder terminar el encuentro con un alabado, cosa que nosotras nunca nos habíamos pensado, y por supuesto, hagámoslo de una, pero además construye un sentido del espacio para ellas, un lugar a sus propias costumbres, a sus prácticas, como ellas también son constructoras de ese espacio, no son participantes de eso” (Entrevista C19).

Tabla 17. Terapia narrativa. Evidencias

18. Terapia ocupacional

PAÍS	CITA
Colombia	“Tratarse en el contexto de los derechos y las oportunidades porque la atención también debe garantizar que las mujeres tengan herramientas propias, no de empoderamiento y resiliencia, que también es importante, sino materiales. Si una mujer depende su esposo económicamente para poder mantener a sus hijos, ella va a estar sometida a la violencia que esta persona ejerce y nunca va a contar lo que pasó, nunca va a decir lo que realmente siente, porque hay una necesidad de estar allí. O una mujer que

	necesita un trabajo o un espacio fuera, pero no tienen como subsistir, bien como dijo María Sabala en uno de los informes que se elaboró en el XXX, «no hubo tiempo para la tristeza». Son mujeres que no pueden estar tristes ni llorar lo que vivieron porque tienen que solventar, sostener a sus hijos, pagar el arriendo, atender al esposo o ir a trabajo o tener tres trabajos” (Entrevista C8).
Bosnia-Herzegovina	“[...] sort of occupational therapy that developed into a career/vocational training later on” (Entrevista BH 3).
	“On the other hand, the NGO XXX was providing psychosocial support and medical attention even during the war as well as providing occupational therapy” (Entrevista BH 9).

Tabla 18. Terapia ocupacional. Evidencias

19. Terapia psicoanalítica

PAÍS	CITA
Colombia	“Cien por ciento psicoanalítico. Yo me formé en la escuela francesa psicoanálisis, entonces en la orientación Lacaniana y tiene digamos desde Lacan, pero no solo desde Lacan sino desde otros, es el modo como yo entiendo que lo entendía Freud, pues uno no puede establecer, vuelvo a lo mismo, que sólo el psicoanálisis, pues no eso sería completamente insostenible. Uno hace una intervención de orientación psicoanalítica, pero en eso puede haber unos tiempos variables y unas circunstancias variables [...] Por la formación psicoanalítica, no sé si sea la única y digamos que le apunta eso seguramente no, uno pone en suspenso todo juicio de lo bueno y lo malo. Y tú le ofreces una escucha a una persona por lo que consulta, que normalmente es un sufrimiento psicológico” (Entrevista C18).

Tabla 19. Terapia psicoanalítica. Evidencias

20. Terapia sistémica

PAÍS	CITA
Colombia	“Bueno, nos vamos más por el enfoque sistémico y más por Gestalt. Somos un poco eclécticas; actualmente somos tres psicólogas y un poco también lo que nos hemos dado cuenta del aprendizaje y de caminar con las mujeres, es que hay momentos de la vida en donde a uno le funcionan distintas cosas, por ejemplo, hay espacios que son un poco más convencionales, como de escucharla y hacerle la devolución e invitarla a hacer preguntas, pero después hacerle algo más sistémico; que ella pueda mirarse en sus relaciones y hacer cambios en las relaciones para mirar ese cambio cómo influye en otros escenarios” (Entrevista C10).
	“Yo he trabajado por mi formación como clínica, he trabajado desde el enfoque sistémico y en este enfoque una escuela narrativa, que es con la que me siento más identificada. Mi lugar como clínica y de trabajo

	<p>psicosocial es un lugar un poco académicamente raro en el sentido de que, eso del lado de la psicología clínica, pero del lado de los abordajes psicosociales, mi trabajo se nombra como un trabajo de acompañamiento psicosocial que se diferencia de lo clínico. Yo he venido tratando de entenderlos, porque lo he hecho en la práctica, porque los abordajes psicosociales, disciplinariamente están más del lado de la psicología social. Sin embargo, muchos profesionales que hacemos trabajo psicosocial, venimos de la clínica o vamos a la clínica, por las herramientas de contención, de escucha, transformación, como herramientas muy clínicas[...] Yo creo que epistemológicamente, lo psicosocial y por lo menos una parte de lo sistémico son muy cercanos, entonces al final, ya no sé cómo se llamará lo que hago, yo sé que sirve, no sé si a alguien le importe. Si es clínico o psicosocial, qué más da, pero con la claridad de lo epistemológico. Y en ese sentido del cuestionamiento, lo psicosocial en el mundo de los derechos humanos, se nombra de esa manera justo por una apuesta política, de que la comprensión epistemológica no siempre corresponde a la comprensión del sentido común. O sea, lo mismo que pasa con las normas que van más adelante de la cultura, pues el tema lógico también, porque la gente no tiene por qué formarse, por favor psicóloga, usted me ayuda, me puede decir el libro en que se basa” (Entrevista C14).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“I think the XXX are pioneers in this field and they are trying to do a systematic therapy” (Entrevista BH9).</p>

Tabla 20. Terapia sistémica. Evidencias

21. Terapia psicológica

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“[...] o psicológico pues va más enfocado al acompañamiento individual del caso a caso, ya como ahí si más, no sé si la palabra es la correcta, pero más terapéuticamente hablando, de que la mujer necesita un proceso para poder salir de esos círculos de violencia” (Entrevista C6).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“[...] who were more traumatized, we provided the individual psychological support. We also established the XXX, where we accommodated women who were the most traumatized ones and the ones with children. Many of them were victims of rape” (Entrevista BH 4).</p>

Tabla 21. Terapia psicológica. Evidencias

22. Terapia psiquiátrica

PAÍS	CITA
Colombia	<p>“Y pues lo que debatimos en equipo si es como la idea de tener una mirada más amplia, claramente, sin nunca perder eso, en todo caso hay que brindar una terapia muy seria y dada la magnitud del problema. Entre otras, porque a veces es tan grande que incluso nosotras no lo podemos abordar,</p>

	<p>y es otro de los problemas grandes que tenemos con las mujeres víctimas, es que muchas, digamos, su demanda es atención psiquiátrica. Entonces nosotras logramos hacer la atención psicológica, pero sabemos que es una partecita de lo que ella necesita, que no se suple con lo que nosotras hacemos, sino que complementariamente de manera importante, necesito una atención psiquiátrica” (Entrevista C6).</p>
	<p>“En el caso de psiquiatría familiar que es el que más conozco, son escasísimos los médicos psiquiatras que tengan alguna experiencia en este campo de todo tipo de estrés postraumático. Poca importancia le dan a la significativa influencia de la condición de mujer y ser víctima de eventos tan específicos como la violencia sexual en el marco de la guerra, que no es igual que la violencia sexual en otro contexto. Tal vez personal sensibilizado frente a esto en psiquiatría, los que trabajan en el Instituto de Medicina Legal de manera progresiva; en cuanto a psicología uno puede no solamente encontrar en la literatura en el Colegio Colombiano de Psicólogos, sino también en publicaciones muchas un interés mucho más claro que el del gremio de la psiquiatría respecto a hacer una lectura particular del hecho victimizante de violencia sexual en el marco de la guerra, pero entonces hay también unas consideraciones que tienen que ver con una divergencia” (Entrevista C11).</p>
	<p>“En realidad lo que se busca es un manejo con psiquiatría dependiendo las condiciones de la víctima. Parte del tema psicosocial, si se evidencia que parte del tema psicosocial es insuficiente, entonces se acude a un tema de psiquiatría, y hemos tenido varias víctimas con ese tipo de patologías y situaciones, y la idea es justamente brindarles atención en primer lugar, desde la perspectiva psicosocial, pero también psiquiátrica en caso de ser necesario, pero sin perder, lo que sucede en estos casos, se acude a psiquiatría sin manejar a la vez el tema psicosocial que también es importante” (Entrevista C27).</p>
Bosnia-Herzegovina	<p>“Women would be invited for the individual psychological or psychiatric therapy if it was considered needed” (Entrevista BH 4).</p> <p>“I was very lucky to have the opportunity to learn from the renowned experts such as Pavao Brajša from the hospital in Varaždin. I would dare to say that psychiatric approach in ex-Yugoslavia was quite innovative and creative. So, during the war, one day I just figured out that I could apply all those techniques when I work with victims. Among those were painting, creative writing, and talking sessions” (Entrevista BH 5).</p>

Tabla 22. Terapia psiquiátrica. Evidencias

Anexo 4. Transcripción de las entrevistas

Las entrevistas realizadas a las y los cuarenta y nueve profesionales en Bosnia-Herzegovina, Guatemala y Colombia fueron registradas en audio. Las transcripciones de las entrevistas están disponibles solo para consulta del tribunal de la tesis, no están en abiertos por la confidencialidad de los datos.

